

Archivo General de la Nación Volumen LX



José Luis Sáez, S.J.

**La sumisión bien pagada.
La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo
(1930-1961)
Tomo I**



José Luis Sáez, s.j., nació en Valencia (España) en 1937, y reside en el país desde 1954. Es miembro de la Compañía de Jesús desde 1958. Hizo sus estudios eclesiásticos en Fordham University (Nueva York) y Woodstock College (Maryland), recibiendo el sacerdocio en Santo Domingo en 1970.

Es profesor de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y del Centro de Estudios Institucionales de Teología (PP. Dominicos).

El 31 de marzo de 1999, junto a un grupo de periodistas, el presidente de la República le honró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, por su trabajo en el área de la comunicación social. Desde ese mismo año es además miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

Además de siete obras en el área de la comunicación social, ha publicado unos dieciséis títulos de historia de la iglesia dominicana, sobre todo en el género de la biografía. Además de *Los jesuitas en la República Dominicana*, 2 Vols. (1888-1890), y *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo* (1994), es el autor de *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo y legislador* (1996), *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo* (2006), y seis trabajos de la colección "Hombres de Iglesia", creada por monseñor Rafael Bello Peguero en 1986, entre los que destacan *El arzobispo Portes* (1996), y *Monseñor Pittini* (2002).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA SUMISIÓN BIEN PAGADA
La Iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo
1930-1961
Tomo I





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación
Volumen LX

José Luis Sáez, S. J.

LA SUMISIÓN BIEN PAGADA

La Iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo

1930-1961

Tomo I

Santo Domingo,
2008



Publicaciones del Archivo General de la Nación, volumen LX

Título: *La sumisión bien pagada.*

La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961) tomo I

Compilador: José Luis Sáez, S.J.

Departamento de Investigación y Divulgación

Edición y cuidado: Modesto Cuesta

Diseño: Modesto Cuesta

Diagramación y Diseño de cubierta: Miriam Veliz

Corrección: Lillian Hiraldo

Cubierta: El generalísimo Trujillo de rodillas durante la homilía de monseñor en la Catedral de La Vega. (Fuente: Antonio Camilo González, *El marco hist la pastoral dominicana*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1983, p. 123)

© De esta edición: Archivo General de la Nación, 2008

ISBN 978-9945-020-46-5

Archivo General de la Nación

Calle Modesto Díaz N° 2,

Zona Universitaria,

Santo Domingo, Distrito Nacional

Tel. (809) 362-1111, Fax. (809) 362-1110

www.agn.gov.do

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic



Contenido

Introducción / 27

Siglas empleadas / 31

Capítulo I

La jerarquía oscila frente al cambio político (1930-1934) / 33

Tres administradores apostólicos en cuatro años (1931-1935) / 35

El Administrador no cede ante la sumisión que se avecina
(octubre de 1932 - enero de 1934) / 36

Capítulo II

La dependencia del Estado se fortalece (1935-1958) / 47

El Concordato y sus consecuencias para ambos poderes / 50

Capítulo III

Primeras señales manifiestas de ruptura (1958-1960) / 53

Dos nuevas figuras eclesiales de trascendencia / 55

Una modalidad de denuncia contra el Seminario Pontificio
(1959-1960) / 64

Capítulo IV

La etapa más larga y difícil (junio de 1960-mayo de 1961) / 67

Terrorismo y amenazas a las puertas mismas de la Iglesia / 68

Los últimos cinco meses (enero-mayo de 1961) / 70

Una denuncia y un simulacro de juicio (19 de febrero - 20 de abril de
1961) / 73

La valentía de un obispo y más “turbas espontáneas” / 75

Casi como si fuera el final (mayo-diciembre de 1961) / 77

Conclusiones / 81



Antología de documentos

1. Carta del presidente Estrella Ureña al papa Pío XI notificándole su ascensión al poder (Santo Domingo, 2 de marzo de 1930) / 87
2. Carta y bendición apostólica del papa Pío XI al presidente Estrella Ureña (Roma, 16 de mayo de 1930) / 87
3. Carta íntima del párroco de Moca al arzobispo Nouel anunciando alteraciones políticas (Moca, 21 de mayo de 1930) / 88
4. Respuesta del arzobispo Nouel al P. Joaquín Rodríguez accediendo a que se retire de Moca (Santo Domingo, 27 de mayo de 1930) / 89
5. Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael Estrella Ureña y al presidente electo Rafael L. Trujillo sobre la subvención a la Curia (Santo Domingo, 25 de junio de 1930) / 90
6. Carta del presidente Estrella Ureña al arzobispo Nouel enviándole copia de la carta del Papa (Santo Domingo, 2 de agosto de 1930) / 91
7. Carta del nuevo Presidente de la República al arzobispo Nouel ofreciéndole colaborar con su Gobierno (Santo Domingo, 25 de agosto de 1930) / 91
8. Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael L. Trujillo sometándole un proyecto de ley (Santo Domingo, 25 de agosto de 1930) / 92
9. Carta del Secretario de la Presidencia sugiriendo el traslado de la Virgen de la Altagracia a la capital (Santo Domingo, 20 de septiembre de 1930) / 93
10. Carta del arzobispo Nouel al presidente del Ayuntamiento de Higüey sobre el traslado de la Virgen de la Altagracia a la capital (Santo Domingo, 25 de septiembre de 1930) / 93
11. Carta del arzobispo Nouel a Rafael Vidal, secretario de la Presidencia, sobre el mismo tema (Santo Domingo, 25 de septiembre de 1930) / 94
12. Telegrama del párroco de Moca solicitando al presidente Trujillo su apoyo ante el Congreso para lograr la personalidad jurídica de la Iglesia (Moca, 15 de noviembre de 1930) / 95
13. Carta del P. Tomás Núñez Cordero, cura de Higüey, al P. Armando Lamarche, vicario general, sobre el problema del traslado de la Virgen (Higüey, 3 de diciembre de 1930) / 95
14. Carta del arzobispo Nouel a Ana Luisa de Valdez, Juana de Ducoudray, Ofelia S. de Pepén y otras 38 damas de Higüey sobre el proyectado traslado de la Virgen de la Altagracia (Santo Domingo, 15 de diciembre de 1930) / 96
15. Nota de Miguel A. Santelises al presidente Trujillo denunciando al P. Quirino Alba (San José de las Matas, 29 de enero de 1931) / 97



16. Discurso del presidente Trujillo al recibir en Palacio las cartas creenciales de Mons. Giuseppe Fietta, primer nuncio apostólico (Santo Domingo, 20 de febrero de 1931) / 97
17. Telegrama del P. Joaquín Rodríguez Grullón, cura de Moca, agradeciendo al presidente Trujillo su gestión a favor de la Iglesia (Moca, 9 de marzo de 1931) / 98
18. Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael L. Trujillo elogiando su reciente labor en pro de la Iglesia (Santo Domingo, 12 de marzo de 1931) / 99
19. Carta del arzobispo Nouel al cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado, solicitando algunos galardones (Santo Domingo, 12 de marzo de 1931) / 100
20. Carta del presidente Trujillo agradeciendo al arzobispo Nouel sus felicitaciones (Santo Domingo, 14 de marzo de 1931) / 100
21. Telegrama del Can. Pedro Pablo Báez González felicitando al presidente Trujillo por su reciente gestión a favor de la Iglesia (San José de las Matas, 17 de marzo de 1931) / 101
22. Carta del presidente Trujillo al arzobispo Nouel concediéndole franquicia telegráfica (Santo Domingo, 19 de marzo de 1931) / 101
23. Crónica periodística de la intervención del diputado Luis F. Henríquez en la discusión de la Ley de Personalidad Jurídica de la Iglesia (Santo Domingo, 25 de marzo de 1931) / 102
24. Carta del Consejo de Administración del Arzobispado de Santo Domingo solicitando al presidente Trujillo ayuda económica (Santo Domingo, 11 de abril de 1931) / 102
25. Nota explicativa del arzobispo Nouel y copia de la Ley que concede personalidad jurídica a la Iglesia Católica (Santo Domingo, 20 de abril de 1931) / 104
26. Telegrama del presidente Trujillo al arzobispo Nouel solicitando un cura en San Cristóbal (Montecristi, 30 de abril de 1931) / 107
27. Carta del capuchino Fr. Fidel de Castro del Río, cura de La Romana, al vicario general del Arzobispado, sobre la conversión de una casa curial en cuartel del E.N. (La Romana, 2 de mayo de 1931) / 107
28. Carta de Mons. Armando Lamarche al coronel Simón Díaz, comandante del E. N., sobre el desalojo de que fue objeto la casa curial de Bayahibe (Santo Domingo, 11 de mayo de 1931) / 108
29. Carta del arzobispo Nouel al presidente Trujillo acerca de la suprimida subvención al Seminario Conciliar (Santo Domingo, 5 de junio de 1931) / 109



30. Carta del arzobispo Nouel al general Desiderio Arias sobre el traslado del P. Melchor Mejía González (Santo Domingo, 5 de junio de 1931) / 110
31. Informe del P. Eliseo Bornia Ariza al Can. Eliseo Pérez Sánchez sobre la visita del presidente Trujillo a la parroquia de La Vega (La Vega, 6 de julio de 1931) / 111
32. Fragmento de una carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez al administrador apostólico, Can. Armando Lamarche, en un hospital de New York (Santo Domingo, 31 de julio de 1931) / 112
33. Carta del presidente Trujillo al arzobispo Nouel designándole miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia (Santo Domingo, 6 de agosto de 1931) / 113
34. Carta del arzobispo Adolfo A. Nouel al marqués Eduardo Persichetti-Ugolini, ministro ante la Santa Sede, sobre la ceremonia del 16 de agosto en la Catedral (Santo Domingo, 17 de agosto de 1931) / 113
35. Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez solicitando al presidente Trujillo el apoyo a la Legación Dominicana en Roma (Santo Domingo, 19 de septiembre de 1931) / 114
36. Mensaje del Can. Armando Lamarche a Miguel Ángel Roca, presidente de la Cámara de Diputados, a propósito del proyecto de Ley de Inscripción de Nacimientos (Santo Domingo, 1º de noviembre de 1931) / 115
37. Respuesta del diputado Miguel Á. Roca al Can. Armando Lamarche (Santo Domingo, 5 de noviembre de 1931) / 117
38. Carta del Can. Pérez Sánchez al presidente Trujillo sobre la ley citada anteriormente (Santo Domingo, 5 de noviembre de 1931) / 118
39. Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez a los senadores sobre las imposiciones a los párrocos en el bautismo (Santo Domingo, 8 de noviembre de 1931) / 119
40. Carta del administrador apostólico a Mons. Antonio Taffi, encargado de negocios de la Santa Sede en Haití, sobre sus problemas con los legisladores (Santo Domingo, 20 de noviembre de 1931) / 121
41. Carta de Mons. Antonio Taffi al Can. Pérez Sánchez comentando el problema surgido con el Poder Legislativo (Port-au-Prince, 15 de diciembre de 1931) / 122
42. Carta del Can. Armando Lamarche al Dr. Pedro Henríquez Ureña, superintendente general de Enseñanza, pidiendo incorporar la religión en las escuelas (Santo Domingo, 15 de abril de 1932) / 123



43. Carta del mismo Administrador Apostólico al presidente Trujillo sobre su deseo de mantener como cura de Altamira al P. Fernández Ormaechea (Santo Domingo, 8 de julio de 1932) / 125
44. Carta del presidente Trujillo al Can. Armando Lamarche sobre su deseo de no remover al párroco citado (Santo Domingo, 14 de julio de 1932) / 126
45. Carta del Can. Pérez Sánchez a Virgilio Trujillo Molina, secretario de Interior, Policía, Guerra y Marina, sobre visitas de evangélicos a la cárcel (Santo Domingo, 1º de septiembre de 1932 / 127
46. Telegrama de pésame del presidente Trujillo al Can. Pérez Sánchez (San José de las Matas, 23 de septiembre de 1932) / 127
47. Carta del Presidente del Ayuntamiento de la capital felicitando al Can. Rafael Castellanos por su elección (Santo Domingo, 7 de octubre de 1932) / 128
48. Carta del Can. Castellanos a Teódulo Pina Chevalier agradeciendo su felicitación (Santo Domingo, 8 de octubre de 1932) / 128
49. Lectura de las credenciales del nuevo administrador apostólico, al final de la misa de toma de posesión del Can. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 12 de octubre de 1932) / 129
50. Palabras del Can. Pérez Sánchez, a nombre del Administrador Apostólico, al final de la misa en honor del presidente Trujillo en la Fortaleza Ozama (Santo Domingo, 24 de octubre de 1932) / 130
51. Carta del Can. Rafael Castellanos a Virgilio Trujillo Molina, secretario de Interior y Policía, sobre la Ley de Accidentes de Trabajo (Santo Domingo, 21 de noviembre de 1932) / 130
52. Carta del Can. Rafael Castellanos al presidente Trujillo acerca de las nuevas tarifas del Registro Civil (Santo Domingo, 26 de diciembre de 1932) / 131
53. Telegrama del senador Mario Fermín Cabral a Mons. Rafael Castellanos invitándole a la “Revista Cívica” de Santiago (Santiago, 15 de enero de 1933) / 133
54. Telegrama del mismo al nuncio apostólico Giuseppe Fietta en la capital (Santiago, 15 de enero de 1933) / 133
55. Carta del Can. Castellanos al presidente Trujillo quejándose de la reducción de la subvención a la Curia Eclesiástica (Santo Domingo, 19 de enero de 1933) / 133
56. Nota periodística sobre el sermón de Mons. Rafael Castellanos en la “Revista Cívica” de Santiago (Santo Domingo, 24 de enero de 1933) / 134



57. Carta del Can. Rafael Castellanos al nuncio Fietta defendiendo su actuación en la misa de Santiago (Santo Domingo, 28 de enero de 1933) / 135
58. Carta del nuncio Giuseppe Fietta a Max Henríquez Ureña, secretario de Relaciones Exteriores, enviándole la carta anterior (Santo Domingo, 28 de enero de 1933) / 137
59. Nota breve de Horacio Blanco Fombona sobre el acto de Santiago en la revista semanal *Bahoruco* (28 de enero de 1933) / 137
60. Nota del Canciller de la República al presidente Trujillo transmitiendo las razones dadas por el Can. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 30 de enero de 1933) / 138
61. El Secretario de Estado de la Presidencia devuelve al Canciller la respuesta del presidente Trujillo (Santo Domingo, 2 de febrero de 1933) / 139
62. Carta del Nuncio Apostólico al canciller Max Henríquez Ureña en respuesta a las comunicaciones anteriores (Port-au-Prince, 15 de febrero de 1933) / 139
63. Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez a Jacinto B. Peynado, secretario de la Presidencia, sobre la pensión del arzobispo Nouel (Santo Domingo, 3 de marzo de 1933) / 140
64. Ley N° 469 del Congreso Nacional designando a Mons. Nouel arzobispo vitalicio de Santo Domingo (Santo Domingo, 10 de marzo de 1933) / 142
65. Carta del Can. Pérez Sánchez al nuncio Giuseppe Fietta, en Port-au-Prince, sobre el impasse entre el Gobierno y el Administrador Apostólico (Santo Domingo, 12 de marzo de 1933) / 144
66. Carta del Administrador Apostólico al nuncio Fietta, informándole de la difícil situación (Santo Domingo, 14 de marzo de 1933) / 145
67. Carta del Can Pérez Sánchez al presidente Trujillo concertando una entrevista con el Administrador Apostólico (Santo Domingo, 18 de marzo de 1933) / 146
68. Carta del Can. Pérez Sánchez a Max Henríquez Ureña, secretario de Relaciones Exteriores, concertando una entrevista del Presidente con el Nuncio (Santo Domingo, 23 de marzo de 1933) / 147
69. Telegrama del arzobispo Adolfo A. Nouel al Can. Rafael Castellanos sobre su asignación mensual (La Vega, 8 de junio de 1933) / 147
70. Carta de respuesta del Can. Castellanos al arzobispo Nouel (Santo Domingo, 9 de junio de 1933) / 147



71. Carta del Can. Pérez Sánchez al nuncio Fietta sobre algunos pasos positivos para mejorar la relación con el Gobierno (Santo Domingo, 13 de julio de 1933) / 148
72. Carta del Can. Pérez Sánchez al presidente Trujillo proponiéndole mejoras en la Catedral (Santo Domingo, 7 de septiembre de 1933) / 149
73. Telegrama del Presidente del Ayuntamiento de Mao invitando al Nuncio y al Can. Rafael Castellanos a la inauguración del puente sobre el río Yaque (Mao, 16 de septiembre de 1933) / 150
74. Fragmento del discurso del Can. Rafael Castellanos en la inauguración del Colegio de la Salle (Santo Domingo, 17 de septiembre de 1933) / 151
75. Telegrama del Can. Rafael Castellanos al presidente Trujillo en Esperanza (Santo Domingo, 23 de septiembre de 1933) / 152
76. Carta del Can. Castellanos a Teódulo Pina Chevalier, secretario de Interior y Policía, sobre la suspensión de ayudas al clero (Santo Domingo, 28 de septiembre de 1933) / 153
77. Carta del Can. Rafael Castellanos al Can. Pérez Sánchez sobre las propiedades de la Iglesia (Puerto Plata, 18 de octubre de 1933) / 153
78. Circular N° 30 del Can. Rafael Castellanos al clero de la Arquidiócesis sobre los cambios en la tarifa de los bautismos (Santo Domingo, 21 de noviembre de 1933) / 154
79. Carta del Can. Pérez Sánchez al Lic. Arturo Logroño, secretario de Relaciones Exteriores, sobre la subvención al Arzobispado (Santo Domingo, 29 de noviembre de 1933) / 156
80. Telegrama del Síndico de Villa Mella al Can. Rafael Castellanos sobre falsas acusaciones al P. Ángel María Segura, cura de aquella población (Villa Mella, 5 de diciembre de 1933) / 157
81. Circular del Can. Pérez Sánchez al clero y comunidades religiosas anunciando la muerte del Administrador Apostólico (Santo Domingo, 22 de enero de 1934) / 157
82. Noticia “oficial” del fallecimiento del Can. Castellanos enviada a la prensa por el Secretario de Interior, Policía, Guerra y Marina (Santo Domingo, 22 de enero de 1934) / 159
83. Telegrama de pésame del Secretario de Relaciones Exteriores a Mons. Giuseppe Fietta, nuncio apostólico, en Port-au-Prince (Santo Domingo, 22 de enero de 1934) / 159
84. Telegrama de pésame del Juzgado de Villa Mella por la muerte del Can. Rafael Castellanos (Villa Mella, 23 de enero de 1934) / 160
85. Crónica periodística de la muerte y entierro de Mons. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 23 de enero de 1934) / 160



86. Carta de D. Octavio Beras al Can. Pérez Sánchez, dándole el pésame por la muerte del P. Castellanos
(La Romana, 28 de enero de 1934) / 161
87. Telegrama del nuncio Fietta y el P. Ricardo Pittini, S.D.B. al presidente Trujillo en Santiago (Santo Domingo, 7 de febrero de 1934) / 162
88. Circular N° 1 del Can. Pérez Sánchez anunciando haber asumido el cargo de administrador apostólico
(Santo Domingo, 16 de febrero de 1934) / 163
89. Discurso del P. Eliseo Bornia Ariza, párroco de Salcedo, en la “revista cívica” de aquella común en adhesión a la obra de Trujillo
(Salcedo, 25 de febrero de 1934) / 165
90. Carta del nuevo administrador apostólico al nuncio Giuseppe Fietta sobre la marcha de la Arquidiócesis
(Santo Domingo, 1° de marzo de 1934) / 170
91. Carta del P. Carlos Tomás Bobadilla Urraca, capellán castrense, al Administrador Apostólico, sobre exigencias de su misión en el Ejército Nacional (Santiago, 11 de septiembre de 1934) / 171
92. Respuesta del Can. Pérez Sánchez a la consulta del capellán Carlos T. Bobadilla (Santo Domingo, 21 de septiembre de 1934) / 172
93. Carta del arzobispo electo Ricardo Pittini, S.D.B. al director del *Listín Diario* agradeciendo las felicitaciones recibidas
(Santo Domingo, 27 de octubre de 1935) / 172
94. Carta circular del Superior de la “Misión Fronteriza” a los fieles de las parroquias de Dajabón y Copey
(Dajabón, 9 de agosto de 1936) / 173
95. Primera visita del presidente Trujillo a la parroquia de Dajabón, según el informe del P. Felipe Gallego, S.J.
(Dajabón, 8 de diciembre de 1936) / 177
96. Discurso del nuevo nuncio Mons. Maurilio Silvani al entregar sus cartas credenciales al presidente Trujillo en el Palacio Nacional
(C. Trujillo, 18 de diciembre de 1936) / 177
97. Respuesta del presidente Trujillo al nuevo Nuncio Apostólico en el mismo acto (C. Trujillo, 18 de diciembre de 1936) / 178
98. Discurso del nuncio Maurilio Silvani al imponer al presidente Trujillo en Palacio la Orden de San Gregorio Magno
(C. Trujillo, 19 de diciembre de 1936) / 180
99. Carta del arzobispo emérito Nouel a Horacio Ortiz Álvarez en respuesta a su petición de encabezar un homenaje a Trujillo
(Santo Cerro, 27 de diciembre de 1936) / 181



100. Carta del Subsecretario de la Presidencia al P. Octavio A. Beras, secretario del Arzobispado, informando el recibo de una felicitación al Presidente (C. Trujillo, 24 de abril de 1937) / 182
101. Resolución N° 1335 del Congreso Nacional decretando tres días de duelo por la muerte del Arzobispo Nouel (C. Trujillo, 30 de junio de 1937) / 183
102. Relato del P. Felipe Gallego, S.J., Superior de la "Misión Fronteriza", sobre los hechos que culminaron con la matanza masiva de haitianos (agosto-noviembre 1937) / 184
103. Comunicado oficial de prensa del gobierno dominicano a propósito de unas declaraciones contra Trujillo del obispo de Cap-Haitien (Washington, 24 de diciembre de 1937) / 189
104. Carta del presidente de Haití al inter-nuncio Maurilio Silvani sugiriendo un proyecto de arreglo directo del conflicto con la República Dominicana (Port-au-Prince, 28 de diciembre de 1937) / 190
105. Carta del presidente Trujillo a Mons. Maurilio Silvani, en Port-au-Prince, enviándole su proyecto de arreglo directo del conflicto fronterizo (C. Trujillo, 10 de enero de 1938) / 191
106. Circular del arzobispo Pittini al clero de la Arquidiócesis con motivo de la fiesta de la Altigracia y a propósito de la no repostulación de Trujillo (C. Trujillo, 18 de enero de 1938) / 192
107. Carta confidencial del arzobispo Pittini al Dr. Parmenio Troncoso de la Concha, director de la Escuela Normal (C. Trujillo, 4 de febrero de 1938) / 193
108. Carta del arzobispo Pittini al Lic. Arturo Logroño, secretario de la Presidencia, sobre un malentendido en su sermón de la fiesta de la Independencia en la Catedral (C. Trujillo, 28 de febrero de 1938) / 193
109. Discurso del presidente Trujillo antes del brindis del banquete ofrecido por el nuncio Silvani con motivo de la elección del papa Pío XII (C. Trujillo, 1° de abril de 1939) / 194
110. Circular del arzobispo Pittini al clero y fieles de la Arquidiócesis sobre la acogida a los 288 refugiados políticos españoles (C. Trujillo, 11 de noviembre de 1939) / 196
111. Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre el nuevo Seminario del Santo Cerro (C. Trujillo, 27 de noviembre de 1939) / 197
112. Respuesta del generalísimo Trujillo a la petición anterior (C. Trujillo, 1° de diciembre de 1939) / 198
113. Fragmento de una carta de Giovanni Campa, secretario de la Legación Dominicana ante la Santa Sede, al arzobispo Pittini, acerca de una condecoración a Trujillo (Roma, 3 de diciembre de 1939) / 198



114. Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo, proponiendo la enseñanza de la religión católica en la escuela (C. Trujillo, 9 de febrero de 1940) / 200
115. Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre la pérdida de la propiedad del antiguo Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 20 de mayo de 1940) / 201
116. Carta del arzobispo Pittini al Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, presidente de la República, sobre la enseñanza de religión en las escuelas (C. Trujillo, 22 de octubre de 1940) / 202
117. Carta del presidente del Partido Dominicano en Villa Altagracia, solicitando al arzobispo Pittini un sacerdote que celebre una misa por la salud de Trujillo (Villa Altagracia, 9 de agosto de 1940) / 203
118. Respuesta del Can. Octavio A. Beras, a nombre del Arzobispo, a la petición anterior (C. Trujillo, 10 de agosto de 1940) / 204
119. Carta del arzobispo Pittini al coronel Joaquín Cocco, jefe de la Policía Nacional, quejándose del trato recibido en el muelle de San Pedro de Macorís (C. Trujillo, 9 de octubre de 1940) / 205
120. Respuesta del Jefe de la Policía a la queja del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 19 de octubre de 1940) / 205
121. Carta de Mons. Maurilio Silvani al arzobispo Pittini sobre las gestiones para recuperar el Palacio Arzobispal (Port-au-Prince, 6 de enero de 1941) / 206
122. Planes para el funcionamiento de la misión de la frontera norte a cargo de los jesuitas, elaborado y enviado por la Secretaría de Interior y Policía (C. Trujillo, 20 de octubre de 1942) / 207
123. Carta del Arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre la propiedad del antiguo Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 3 de febrero de 1943) / 210
124. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo agradeciendo otro donativo (C. Trujillo, 22 de febrero de 1943) / 211
125. Fragmento del mensaje del presidente Trujillo al enviar al Senado la donación del antiguo Palacio Arzobispal a la Iglesia dominicana (C. Trujillo, 5 de abril de 1943) / 212
126. Palabras del Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, presidente del Senado, al dejar aprobada la ley por la que el Estado dona a la Iglesia el Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 29 de abril de 1943) / 213
127. Resolución N° 276 del Congreso Nacional que aprueba la donación del Palacio Arzobispal hecha por el Estado dominicano a la Iglesia católica (C. Trujillo, 6 de mayo de 1943) / 215



128. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre algunos problemas con la personalidad jurídica de la Iglesia
(C. Trujillo, 23 de julio de 1943) / 218
129. Carta del Secretario de la Presidencia en respuesta a la propuesta del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 26 de julio de 1943) / 220
130. Ley N° 390 del Congreso Nacional que reconoce todos los bienes de la Iglesia Católica en el país antes de 1931
(C. Trujillo, 20 de septiembre de 1943) / 220
131. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo acerca del crecimiento de las sectas protestantes norteamericanas
(C. Trujillo, 23 de noviembre de 1943) / 222
132. Carta del Secretario de la Presidencia comunicando al arzobispo Pittini la concesión de la nacionalidad dominicana
(C. Trujillo, 1° de diciembre de 1943) / 224
133. Respuesta del arzobispo Pittini a la carta anterior del Secretario de la Presidencia (C. Trujillo, 6 de diciembre de 1943) / 225
134. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre los peligros del comunismo (C. Trujillo, 8 de enero de 1946) / 226
135. Carta del Arzobispo Coadjutor al presidente Trujillo, proponiéndole la urgente construcción de un Seminario Central
(C. Trujillo, 25 de diciembre de 1946) / 227
136. Carta de la poetisa Carmen Natalia Martínez Bonilla al Director del Colegio de La Salle sobre la reciente expulsión de su hermano menor (C. Trujillo, 14 de enero de 1947) / 228
137. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre la compra de los terrenos del nuevo Seminario Central
(C. Trujillo, 16 de enero de 1947) / 229
138. Respuesta del presidente Trujillo a la petición formulada por el arzobispo coadjutor Beras (C. Trujillo, 15 de febrero de 1947) / 230
139. Fragmento de un telegrama secreto del embajador norteamericano en el país al Departamento de Estado acerca del Arzobispo Pittini (C. Trujillo, 1° de junio de 1947) / 231
140. Carta del presidente Trujillo al Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha enviándole su contribución a la futura Basílica de la Altagracia (C. Trujillo, 7 de junio de 1947) / 232
141. Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre el elevado costo de los artículos de primera necesidad
(C. Trujillo, 18 de julio de 1947) / 233



142. Respuesta del Secretario de la Presidencia a nombre del Presidente Trujillo a la sugerencia del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 24 de julio de 1947) / 234
143. Comunicado al pueblo dominicano de la Junta Nacional Colectora pro Basílica de la Altagracia en Higüey (C. Trujillo, 4 de agosto de 1947) / 236
144. Un artículo de prensa de Mons. Felipe E. Sanabia sobre la trama de Cayo Confites (11 de diciembre de 1947) / 237
145. Memorándum sobre la amplitud de la infiltración protestante en el país, enviado al presidente Trujillo por el Arzobispo de Santo Domingo (C. Trujillo, 23 de marzo de 1948) / 238
146. Discurso del presidente Trujillo en la inauguración del nuevo Seminario de la Arquidiócesis de Santo Domingo (C. Trujillo, 8 de mayo de 1948) / 240
147. Carta del arzobispo coadjutor de Santo Domingo a Telésforo Calderón, Secretario de la Presidencia (C. Trujillo, 22 de mayo de 1948) / 243
148. Respuesta del Secretario de Estado de la Presidencia a la carta y memorial del arzobispo coadjutor (C. Trujillo, 24 de mayo de 1948) / 246
149. Carta del Secretario de Interior y Policía al arzobispo Ricardo Pittini, denunciando a un sacerdote de Scarborough, promotor del movimiento cooperativo (C. Trujillo, 31 de julio de 1948) / 247
150. Carta del arzobispo Pittini al P. José P. Ainslie, S.F.M. sobre la anterior denuncia (C. Trujillo, 2 de agosto de 1948) / 248
151. Carta del arzobispo Pittini al secretario Anselmo Paulino, respondiendo a la denuncia (C. Trujillo, 6 agosto 1948) / 248
152. Resolución del Secretario de Interior y Policía disolviendo los "Testigos de Jehová" en el país (C. Trujillo, 21 de junio de 1950) / 249
153. Carta del presidente Trujillo al arzobispo Pittini, alabando la labor de los misioneros populares jesuitas (C. Trujillo, 21 de abril de 1952) / 251
154. Respuesta de Mons. Ricardo Pittini a la carta anterior (C. Trujillo, 24 de abril de 1952) / 252
155. Informe sobre los seminaristas dominicanos en el extranjero, enviado por la Cancillería a la Secretaría de la Presidencia (C. Trujillo, 23 de julio de 1952) / 253
156. Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre la infiltración protestante en los hospitales públicos (C. Trujillo, 17 de octubre de 1952) / 253



157. Fragmentos del discurso del Dr. Joaquín Balaguer, secretario de Educación, al inaugurar el Instituto Politécnico Loyola (San Cristóbal, 24 de octubre de 1952) / 255
158. Mensaje del presidente Héctor B. Trujillo al papa Pío XII a propósito de las persecuciones a la Iglesia en Polonia (C. Trujillo, 5 de octubre de 1953) / 260
159. Telegrama de Mons. Octavio A. Beras al presidente Héctor Trujillo a propósito de la nueva Ley de Enseñanza de la religión (C. Trujillo, 8 de octubre de 1953) / 260
160. Telegrama del mismo al generalísimo Trujillo ofreciéndole la nueva diócesis de Santiago (C. Trujillo, 16 de diciembre de 1953) / 261
161. Primer memorándum del P. González-Posada sobre la tramitación del Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede (C. Trujillo, 19 de diciembre de 1953) / 261
162. Carta del P. Luis González-Posada, S.J. al generalísimo Trujillo reiterando el proyecto de un colegio secundario en las afueras de la Capital (C. Trujillo, 21 de enero de 1954) / 262
163. Preámbulo del memorándum presentado al Estado por el Lic. Rafael F. Bonnelly sobre el proyecto de Concordato con la Santa Sede (Roma, 30 de enero de 1954) / 263
164. Comentarios del Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha al memorándum sobre el proyecto de Concordato, presentado por Rafael F. Bonnelly (C. Trujillo, 8 de febrero de 1954) / 264
165. Carta de Mons. Hugo E. Polanco Brito, recién consagrado obispo de Centenaria y Auxiliar de Santiago, al generalísimo Trujillo (C. Trujillo, 9 de febrero de 1954) / 267
166. Recuento del P. Luis González-Posada de las negociaciones del Estado para ultimar el Concordato con la Santa Sede (C. Trujillo, enero-febrero de 1954) / 268
167. Nota del P. González-Posada al generalísimo Trujillo sobre los problemas surgidos con el proyecto de Concordato (C. Trujillo, 15 de febrero de 1954) / 272
168. Telegrama del P. González-Posada al Secretario de Relaciones Exteriores anunciando el final de sus gestiones (Roma, 3 de marzo de 1954) / 272
169. Mensaje del presidente Héctor B. Trujillo al presidente del Senado al someter un proyecto de ley sobre deportación de extranjeros (C. Trujillo, 14 de mayo de 1954) / 273
170. Palabras preparadas para la audiencia del generalísimo Trujillo con el papa Pío XII (Roma, 16 de junio de 1954) / 274



171. Texto completo del Concordato suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede, y ratificado por resolución del Congreso Nacional (16 de junio-19 de julio de 1954) / 274
172. Fragmentos del discurso de ingreso del doctor Joaquín Balaguer como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia (C. Trujillo, 14 de noviembre de 1954) / 291
173. Carta del Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo al generalísimo Trujillo acerca de los seminaristas dominicanos becados en Roma (C. Trujillo, 24 de noviembre de 1954) / 295
174. Circular N° 10 de Mons. Eliseo Pérez Sánchez a todo el clero sobre el traslado de la Virgen de Altagracia a la capital (C. Trujillo, 5 de mayo de 1955) / 296
175. Telegrama del Presidente del Ayuntamiento de Tamboril a Mons. Beras, arzobispo coadjutor, notificándole haber apoyado la idea del P. Castillo de Aza (Peña, 8 de mayo de 1955) / 297
176. Respuesta del Arzobispo Coadjutor al telegrama anterior (C. Trujillo, 11 de mayo de 1955) / 297
177. Ceremonial de la visita a la capital de Nuestra Sra. de la Altagracia con motivo del 25° Aniversario de la Era de Trujillo (C. Trujillo, 11 de mayo de 1955) / 297
178. Propuesta del P. Zenón Castillo de Aza de otorgar al generalísimo Trujillo el título de Benefactor de la Iglesia en la República Dominicana (Roma, 16 de junio de 1955) / 299
179. Recuento del P. Luis González-Posada, S.J. de los pasos seguidos para elaborar el proyecto de una universidad en San Cristóbal (C. Trujillo, 8 de julio de 1955) / 301
180. Comentarios del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, rector de la USD, al Secretario de la Presidencia, sobre la creación de la universidad en San Cristóbal (C. Trujillo, 26 de julio de 1955) / 302
181. Circular N° 17 del vicario general a todo el clero y comunidades religiosas sobre la exposición de la Santa Sede en la Feria de la Paz (C. Trujillo, 30 de julio de 1955) / 304
182. Carta del presidente Héctor Trujillo al R. P. Juan Bautista Janssens, general de la Compañía de Jesús, anunciándole la concesión de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella (C. Trujillo, 10 de agosto de 1955) / 305
183. Circular colectiva del Episcopado Dominicano sobre el próximo Congreso Internacional de Cultura Católica (C. Trujillo, 6 de septiembre de 1955) / 306

184. Carta del Secretario de Relaciones Exteriores y Culto al arzobispo coadjutor, Octavio A. Beras, acerca de un sacerdote que hizo caso omiso de una fiesta del régimen
(C. Trujillo, 24 de septiembre de 1955) / 308
185. Carta del general Rafael L. Trujillo hijo al arzobispo Ricardo Pittini acerca de su reciente obra (San Isidro, 21 de noviembre de 1955) / 309
186. Respuesta de Mons. Ricardo Pittini a los comentarios de Ramfis Trujillo (C. Trujillo, 25 de noviembre de 1955) / 309
187. Saludo del arzobispo Ricardo Pittini a los asistentes a la apertura del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo
(C. Trujillo, 28 de febrero de 1956) / 310
188. Discurso del generalísimo Trujillo en la sesión de apertura del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo
(C. Trujillo, 28 de febrero de 1956) / 310
189. Carta del Generalísimo y el presidente Trujillo a Mons. Octavio A. Beras sugiriendo que el Congreso de Cultura Católica solicite al presidente Eisenhower el reconocimiento del Estado Vaticano
(C. Trujillo, 29 de febrero de 1956) / 314
190. Telegrama del Arzobispo Coadjutor al general Dwight Eisenhower expresándole el deseo del Congreso Católico
(C. Trujillo, 29 de febrero de 1956) / 316
191. Carta del presidente Héctor Trujillo a Mons. Beras, arzobispo coadjutor de Santo Domingo, sobre un futuro Congreso de Cultura Católica (C. Trujillo 4 de marzo de 1956) / 316
192. Carta del Presidente de la Junta Central del Partido Dominicano al arzobispo Ricardo Pittini, invitándole a un homenaje al generalísimo Trujillo (C. Trujillo, 27 de junio de 1956) / 317
193. Memorándum o “Pro Memoria” preparado para una audiencia del P. Luis González-Posada, S.J. con el papa Pío XII
(Roma, 30 de agosto de 1956) / 318
194. Palabras finales del P. Luis González-Posada, S.J, vicerrector de la U.S.D., al dejar inaugurada la avenida Dr. Trujillo Molina en la Ciudad Universitaria (C. Trujillo, 3 de diciembre de 1956) / 321
195. Carta del Secretario de Relaciones Exteriores y Culto a Mons. Thomas F. Reilly, administrador apostólico de San Juan de la Maguana acerca de una denuncia contra el cura de Neiba
(C. Trujillo, 18 de febrero de 1957) / 322
196. Carta de Fr. José M. de Pozoblanco a Mons. Thomas F. Reilly, explicando la falsedad de las acusaciones contra el cura de Neiba (Barahona, 19 de febrero de 1957) / 323



197. Carta del prelado de San Juan de la Maguana a Porfirio Herrera Báez, secretario de Relaciones Exteriores y Culto, sobre calumnias contra el párroco de Neiba
(San Juan de la Maguana, 20 de febrero de 1957) / 324
198. Moción presentada por el Can. Eliseo Pérez Sánchez, senador por Sánchez Ramírez, en la apertura de la legislatura ordinaria
(C. Trujillo, 27 de febrero de 1957) / 326
199. Circular N° 2 del Arzobispo de Santo Domingo alertando a todos los sacerdotes contra los protestantes
(C. Trujillo, 28 de febrero de 1957) / 327
200. Ley N° 4729 del Congreso Nacional prohibiendo la secta conocida como “Testigos de Jehová” (C. Trujillo, 26 de julio de 1957) / 328

Bibliografía / 331

Índice onomástico / 335



*A la memoria de Mons. Juan Félix Pepén
Solimán (1920-2007) y en él a la Iglesia domini-
cana sufrida, valiente y serena.*





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Introducción

La personalidad misma del tirano y su enigmático régimen han ocupado ya muchas páginas impresas hasta convertir a Rafael Leónidas Trujillo en uno de los personajes favoritos de historiadores, cronistas y hasta novelistas propios y extraños, y aun de los que no vivieron o sobrevivieron a aquella época. Por eso, no resulta aventurado decir que el personaje y su “era” se venden muy bien.

Sin embargo, aunque varios autores han tratado de las relaciones del régimen de Trujillo con la Iglesia y viceversa, éste sigue siendo un tema que requiere ser explorado aún más. Aunque no resulte tan atractivo ni morboso como su indudable afición al vulgar “crimen de Estado” –no fue el primero, pero ciertamente sentó un destacado precedente–, esas relaciones no dejan de ser sintomáticas del mismo régimen que se instaló el 16 de agosto de 1930, y el resultado final a finales de enero de 1960, por parte de la jerarquía eclesiástica, fue también sintomático del tambaleo lento y final del sistema.

Al tratar este tema, la tentación fácil de muchos ha sido improvisar una historia anecdótica a base de testimonios, a veces hasta contradictorios. Confieso que también ha sido la mía, sobre todo para hacer amena una exposición o evitar el tedio a los alumnos de historia de la Iglesia dominicana. Y sin embargo, sé y muy bien, que los documentos escritos, aun con todos sus inconvenientes, siempre valdrán mucho más que el mejor de los testigos orales.

Un testigo excepcional de aquella etapa política como Joaquín Balaguer, en *La palabra encadenada* (1975), traza el “conflicto contra la Iglesia” a partir de la llegada del nuncio Lino Zanini y su negativa a hablar en la inauguración de la Feria Ganadera de 1959, “un episodio no menos insensato”.¹ No le falta razón, pero ese episodio no es más que el estallido de una crisis “anunciada” y prevista, y es preciso ver de dónde proviene esa creciente relación de los dos poderes o potestades de que ya hablaba el arzobispo Portes en su enfrentamiento del 14 de marzo de 1853 con un dictador en potencia como Pedro Santana.

1 J. Balaguer, *La palabra encadenada*. Discursos, tomo IV, Santo Domingo, 1975, p. 227.



En uno de sus primeros trabajos, el politólogo norteamericano Howard J. Wiarda fue el que sentó la tesis de que Trujillo favoreció a la Iglesia, y ésta en respuesta apoyó al régimen, al menos hasta 1960, cuando ya el barco hacia aguas. Por tanto, la base de entendimiento entre los dos poderes, valga la expresión, era para beneficio mutuo (“mutually beneficial relationship”).² No todos los autores anteriores o posteriores se mostraron de acuerdo con esa tesis: hay quienes aseguran que fue Trujillo, y sabiendo muy bien lo que hacía y quería, el principal beneficiado de esa amistad, mientras otros prefieren ver en las alabanzas tempranas de la Iglesia y los favores y apoyo económico del tirano no más que una farsa política sostenida por el disimulo de ambos.

Lo que es cierto, al menos a mi modo de entender las cosas, es que desde su ascensión al poder, Trujillo se propuso eliminar un enemigo en potencia, un poder paralelo y crítico, y prefirió abrir una cuenta, sin importar la cuantía, para ganarse la sumisión de la Iglesia. Por esa razón, he preferido titular este estudio *La sumisión bien pagada*, porque me parece que en eso precisamente consistió su política dominicana frente a la Iglesia: en ponerle una suave mordaza a base de dinero y palabrería huera, mientras desempeñaba con toda seriedad su bien aprendido papel de cristiano convencido.

La suma de donaciones facilitada en la obra del P. Zenón Castillo de Aza, utilizada en varias ocasiones por el gobierno en su lucha contra la Iglesia en los tres años finales (1958-1961), arroja un saldo superior a los 14 millones de pesos, incluyendo becas a los seminaristas y al Colegio Pío Latino Americano de Roma, cursillos en las Casas de Ejercicios, y las consabidas exoneraciones de aduanas.³ Y muchas veces, incluso a partir de su primer período de gobierno (1930-1934), no se trataba de sumas solicitadas por la Iglesia o sus instituciones, sino ofrecidas por el mismo Trujillo *sua sponte* y aun “de su propio peculio”, un eufemismo clásico de la imaginería dictatorial dominicana que, sabiendo bien de dónde procedían esos fondos, no pretendía sino ampliar la generosidad del donante. A nadie debe resultar extraño que ya a finales de la década de los años treinta, se acuñara el axioma “Dios y Trujillo” –en la República Dominicana lo que no ha hecho Dios, lo ha hecho Trujillo–, el mismo letrado lumínico que

2 Cfr. Howard J. Wiarda, *The Dominican Republic. Nation in Transition*, Nueva York, Praeger Publishers, 1969, p. 45.

3 Cfr. Zenón Castillo de Aza, *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia*, Ciudad Trujillo, Editora Handicap, 1961, pp. 106-147. Las clásicas exoneraciones aduaneras no son precisamente obra de Trujillo: empezaron a otorgarse a las iglesias durante el gobierno norteamericano de ocupación (1916-1924).



colocó delante de su casa el presidente Jacinto B. Peynado en el ensanche Lugo.⁴

Es necesario reconocer o al menos sospechar que esa extremada generosidad de Trujillo, en que los eclesiásticos se apoyaron una y otra vez sobre todo a partir de 1934, no sólo halagaba al donante, sino que la Iglesia iba fabricando, quizás sin querer a ese Trujillo inevitable para su subsistencia, que al llegar la década de los años sesenta reaccionaría de forma tan violenta contra sus muchos beneficiados. Por eso, el primer calificativo que le mereció la lectura de la carta pastoral colectiva del Episcopado de 1960 –aún nos sorprende que no sospechase siquiera que tal cosa se fraguaba–, no fue otro que “¡Ingratos!”.

Sea partidario o no de esta hipótesis de la sumisión, es preciso repasar los hechos en su secuencia histórica, leer bien la documentación escrita y deducir de su lectura el papel de unos y otros, abiertos colaboradores, destructores históricos y disidentes de última hora. En este lamentable capítulo de nuestra historia religiosa, en una Iglesia tristemente dividida, hay héroes de cuerpo entero, y bien conocidos, frente a los oportunistas, quizás miopes, y los decididos defensores de la figura providencial de Trujillo. Aun diez años después de su muerte, se dio el caso de un miembro del clero que bendecía el nombre del tirano, y suponía lo alto que debía estar en la gloria “el que puso tan alto la imagen de mi Dios crucificado”.

Por esa razón, para que resalte en su debida dimensión esta relación, que se extendió desde 1930 a 1960 –la fecha inicial de la ruptura de esa amistad–, prefiero hacer énfasis en la parte documental más que en el relato histórico. Es decir, considero preferible para el investigador de este tema o el simple lector, enfrentarse a los documentos, dejar que ellos hablen por sí mismos con el mínimo de dirección del editor o recopilador. Y solo interrumpiré este deseado encuentro el breve balance que comienzo ahora detallando en lo posible los pasos o etapas principales que jalonaron esos treinta años de relación amistosa para beneficio mutuo, de la Iglesia dominicana con el régimen de Trujillo.

JOSÉ LUIS SÁEZ, S.J.

Santo Domingo,
21 de septiembre de 2007

4 Cfr. Luis F. Mejía, *De Liliés a Trujillo*, Santo Domingo, 1976, p. 335. Jacinto Bienvenido Peynado y Peynado (1878-1940) fue presidente de la República desde el 16 de agosto de 1938 hasta su muerte el 7 de marzo de 1940.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Siglas empleadas

AAS	Acta Apostolicae Sedis (Vaticano, Roma)
AGN	Archivo General de la Nación (Santo Domingo, R.D.)
AHPA	Archivo Histórico de la Provincia Antillense (S.D.)
AMDG	Ad Maiorem Dei Gloriam (A mayor gloria de Dios)
APA	Archivo de la Provincia de las Antillas (S.D.)
ARSI	Archivum Romanum Societatis Iesu (Roma)
ASD	Archivo del Arzobispado de Santo Domingo
BE	<i>Boletín Eclesiástico</i> (Arquidiócesis de Santo Domingo)
c.	copia
Can.	Canónigo
Card.	Cardenal
cfr.	confer, confronta
C.M.F.	Cordis Mariae Filii (Claretianos)
col.	columna
C.SS.R.	Congregatio Santíssimi Redemptoris (Redentoristas)
ed.	editor
EN	Ejército Nacional
est.	estante
exp.	expediente
f.	folio
fdo.	firmado
GO	<i>Gaceta Oficial</i> (Santo Domingo o Ciudad Trujillo, R.D.)
HEPB	Hugo Eduardo Polanco Brito (Colección)
Ibid.	ibidem
lat.	latín
leg.	legajo
Licdo.	Licenciado
L.S.	Locus Sigilli o lugar del sello
M.R.	Muy Reverendo
M.SS.CC.	Misioneros de los Sagrados Corazones
o.	original
O.F.M.	Ordinis Fratrum Minorum (Franciscanos)
O.F.M.Cap.	Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum (también O.M.C.)



O.P.	Ordinis Praedicatorum (Dominicos)
O.S.A	Ordinis Sancti Augustini (Agustinos)
P.	Padre
PP.	Papa
PCPLA	Pontificio Colegio Pío Latino Americano (Roma)
Pbro.	Presbítero
q.b.s.m.	que besa su mano
q.e.g.e	que en gloria esté
q.e.p.d.	que en paz descanse
repr.	Reproducido
Sch.P.	Scholarum Piarum (Escolapios)
S.D.B.	Società di Don Bosco (Salesianos)
S.E.	Su Excelencia (también Su Eminencia)
S.E.R.	Su Excelencia Reverendísima
S.I.	Señoría Ilustrísima
S.I.M.	Servicio de Inteligencia Militar
S.J.	Societatis Jesu (Jesuitas)
S.P.V.	Santa Pastoral Visita
S.R.E.	Sancta(ae) Romana(ae) Ecclesia(ae)
s.s.	Seguro servidor
S.S.	Su Señoría (o Su Santidad)
S.S.I.	Su Señoría Ilustrísima
S.V.	Sanctitas Vestra
trad.	Traducción
U.S.D.	Universidad de Santo Domingo (ahora UASD)
V.E.	Vuestra Excelencia
V.E.R.	Vuestra Excelencia Reverendísima
V.P.	Vuestra Paternidad
v.	vide



I

La jerarquía oscila frente al cambio político (1930-1934)

El primer homenaje espontáneo del anciano arzobispo Adolfo Alejandro Nouel al recién estrenado gobierno de Rafael L. Trujillo, un año antes de presentar su renuncia formal al cargo que ostentaba desde 1906, fue a propósito del proyecto de ley solicitado por el mismo arzobispo a los nueve días de la toma de posesión del Presidente, presentado por éste ante el Senado e inmediatamente aprobado, que otorgaba personalidad jurídica a la Iglesia dominicana, mediante la Ley Núm. 117 sancionada en Santiago el 20 de abril de 1931. En un artículo único, dicha ley reconocía “personalidad jurídica a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y a todas las instituciones que por virtud de disposición canónica de ella dependan”.¹

Concluía así, por aquel entonces, la inestabilidad que supuso la negativa de la Corte de Apelación de La Vega mediante sentencias del 5 de octubre de 1928 y 4 de mayo de 1929, ratificadas luego por la Suprema Corte de Justicia el 8 de agosto de 1930, a propósito de la herencia del Can. Miguel A. Quesada Abreu, la Iglesia recibiría y aplicaría a obras de beneficencia social. La citada sentencia de la corte de La Vega simplemente le negaba a la Iglesia personalidad jurídica para recibir y administrar los bienes del citado sacerdote, fallecido en Jarabacoa (La Vega) en 1925.²

Eufórico con aquel anhelado obsequio, el Arzobispo no sólo felicitó por escrito al flamante presidente Rafael L. Trujillo, sino que hizo publicar íntegra la Ley en el *Boletín Eclesiástico* acompañándola de una nota laudatoria sobre el preciado logro.³ Y por si fuera poco, solicitó al Secretario de Estado de la Santa Sede la concesión de una serie de galardones para los funcionarios involucrados, de un modo u otro, en la aprobación de dicha

1 Cfr. *Gaceta Oficial* N° 43352 (Santo Domingo, 29 de abril de 1931); repr. *Boletín Eclesiástico* XLIX:86-87 (mayo-junio 1931), pp. 1554-1555.

2 Miguel Antonio Quesada o Quezada nació en Santo Domingo (8 de diciembre de 1866), fue ordenado por el arzobispo Meriño (1° de marzo de 1890). Era canónigo honorario desde 1922 y fue sucesivamente cura interino o teniente en Puerto Plata, Jánico, Monte Plata, Baní y Dajabón. Desde 1907 lo era de Jarabacoa, donde falleció el 5 de agosto de 1925. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Nombramientos eclesiásticos* II, Santo Domingo, 1991, pp. 548-549; Rafael C. Castellanos, *Obras* I, Santo Domingo, 1975, pp. 386-387.

3 Cfr. “La personalidad jurídica de la Iglesia”, *BE* XLIX:86-87 (mayo-junio 1931), pp. 1553-1554.

ley, que algunos siempre vieron de “dudosa constitucionalidad”, dada la jurisprudencia ya citada del Tribunal Supremo y los efectos jurídicos de mociones siguientes del Congreso Nacional hasta el 17 de noviembre de 1930.⁴

No era la primera vez, sin embargo, que el anciano arzobispo se mostraba tan entusiasta. Poco después del trágico ciclón de San Zenón (3 de septiembre de 1930), cuando Trujillo apenas llevaba tres semanas en el poder, Nouel hizo suyo el proyecto del flamante presidente de trasladar desde la antigua basílica de Higüey a la capital el cuadro coronado de Nuestra Señora de la Altagracia en “visita de consuelo”, y como el mismo Arzobispo decía al Secretario de la Presidencia, para “levantar por todos los medios posibles la moral y el ánimo abatido de nuestro pueblo”.⁵ Sin embargo, cuando todo parecía a punto, surgieron las críticas, quizás inesperadas, de algunos ciudadanos y ciudadanas de Higüey que, sin mencionar el temor de convertir aquello en capital político para el régimen, no consideraban oportuno ni necesario el traslado de la Virgen. Y para colmo, como comentaba el párroco del santuario a principios de diciembre de ese mismo año, no faltaron adversarios que criticaron e incluso calumniaron al Arzobispo.⁶

Ese entusiasmo repentino de la Iglesia con un régimen indudablemente autoritario, probablemente partía de lo debilitado que estaba ya el ensayo democrático de 1924 con la desdichada fórmula del continuismo del viejo caudillo Horacio Vásquez Lajara a partir del 16 de agosto de 1928, reforzada antes con el retiro de su vicepresidente Federico Velázquez al cumplir sus cuatro años, y el nombramiento del Dr. José Dolores Alfonseca como su sustituto hasta el 16 de agosto de 1930. Lo cierto es que a la puerta principal de la Catedral, y mientras los nuevos presidente y vicepresidente recibían los honores militares de estilo, aparece en primera fila el ya anciano arzobispo Adolfo A. Nouel.

Sin embargo, la aparición del nuevo régimen no mereció en el clero en general la misma reacción que al arzobispo Nouel. Cuando aún no había

4 Cfr. “Carta del arzobispo Nouel al cardenal secretario de Estado, Eugenio Pacelli (Santo Domingo, 12 de marzo de 1931)”, ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (19129-1931), ff. 223-224, Núm. 2098). Los galardonados no sólo era el presidente de la República, sino los presidentes de ambas cámaras, el procurador general de la República y hasta el director del *Listín Diario*.

5 Cfr. “Carta del arzobispo Nouel a Rafael Vidal (Santo Domingo, 25 septiembre 1930)”, ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (1929-1931), ff. 171-172, Núm. 1982.

6 Entre otras razones, la visita se canceló porque coincidió con una epidemia de influenza. En la fiesta de la patrona de 1931, a cambio de la original, se usó el cuadro que se veneraba en el templo de la Altagracia en la capital, que llevado en un vehículo cedido por el mismo Trujillo hasta la puerta del Perdón de la Catedral, al frente de la cual se montó un altar provisional. Cfr. “El pueblo capitalaño alborozado celebra las festividades de Ntra. Sra. de la Altagracia”, *La Opinión* V:1237 (Santo Domingo, 21 de enero de 1931), p. 1, cols. 2-3; 2, col. 5.

asumido la presidencia el general Trujillo y la vicepresidencia el Lic. Rafael Estrella Ureña, el P. Joaquín Rodríguez Grullón, cura de Moca, alertaba por escrito a Mons. Nouel sobre la “tremenda vorágine política” que se cernía sobre el país. Su “militancia” en la Alianza Nacional-Progressista, que le había postulado como regidor de aquel ayuntamiento, y el retiro de esa bandería política de las “elecciones” del 16 de mayo de 1930, e incluso su amistad con el general Cipriano Bencosme (“que tanto distingue justamente a Monseñor”), le obligaría incluso a dejar aquella ciudad y parroquia, ocultarse en el campo y proteger a su familia. Y, lamentando aquella inevitable situación, veía como inevitable un virtual “duelo a muerte”, que “nos amenaza de cerca si Dios no inspira a los directores actuales de la cosa pública y se procede a unas elecciones completamente legales y libres”.⁷

La breve salida del arzobispo Nouel a los dieciocho días del ciclón en busca de apoyo económico para la reconstrucción del Seminario y algunos inmuebles de la Iglesia, le haría sospechar al menos los extraños manejos del flamante presidente de la Cruz Roja Dominicana. Al llegar a Puerto Rico a mediados de octubre de 1930 se enteró de que los 1,500 dólares que Mons. Edwin Byrne había obsequiado a la Curia, no habían llegado a su destino, simplemente porque el envío se hizo desde la Cruz Roja de Puerto Rico a la Cruz Roja Dominicana.⁸

Tres administradores apostólicos en cuatro años (1931-1935)

Cuando Rafael L. Trujillo sólo llevaba diez meses en el poder, el 19 de mayo de 1931, el arzobispo Nouel presenta renuncia formal a su cargo al papa Pío XI, y sin esperar el reemplazo, se retira prácticamente de las oficinas del Arzobispado. La Santa Sede determinó entonces nombrar administrador apostólico *sede plena* al Can. Florentino Armando Lamarche Marchena, cumplidos ya los sesenta y cinco años, que asumió el gobierno de la Arquidiócesis el 27 de junio de 1931, y quiso iniciarlo escogiendo

7 Cfr. “Carta de J. Rodríguez al arzobispo Nouel (Moca, 21 de mayo de 1930)”, o. ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), leg. 4, Núm. 16. No deja de sorprender este documento por tratarse del único de esos primeros años en que un miembro del clero habla tan claro de la ilegalidad que llevó al poder a Trujillo, y lo incierto de la situación política de esos primeros meses.

8 Así se lo informaba el arzobispo Nouel desde San Juan a Eliseo Pérez Sánchez el 22 de octubre de 1930. Cfr. ASD. *Correspondencia del arzobispo Nouel* (1930-1931), Núm. 15/b. Sobre los oscuros manejos del presidente Trujillo, véase Luis F. Mejía, *De Lilis a Trujillo*, pp. 327-328.

como lema "*In fortitudine et dulcedine*" (con fortaleza y dulzura), como exponía en su primera circular al clero en esa misma fecha.⁹

Sin embargo, antes de cumplir once meses de gobierno, dejó el cargo en manos de su canónigo-secretario Eliseo Pérez Sánchez, y el 24 de mayo de 1932 viajó a someterse a un tratamiento médico especializado en el Memorial Hospital (Nueva York, EE.UU.).¹⁰ Aunque planeaba regresar esperanzado al país, pero sin mejora real, el 6 de octubre de ese año, se agrava el 20 de agosto en su residencia del barrio San Miguel, y cumplidos catorce meses en el cargo (23 de septiembre de 1932), fallecía en la ciudad capital y, según su voluntad, recibía sepultura en su parroquia de La Vega.¹¹

El Administrador no cede ante la sumisión que se avecina (octubre de 1932-enero de 1934)

El siguiente en ocupar el incómodo puesto el 12 de octubre de 1932 –había recibido el nombramiento el 29 de septiembre–, fue el Can. Rafael C. Castellanos Martínez, cura y vicario foráneo de Puerto Plata desde 1907.¹² No cabe duda que la intervención del internuncio apostólico, Mons. Guiseppe Fietta, fue determinante en el nombramiento del P. Castellanos, a pesar de su ya débil estado de salud. En presencia del Nuncio y del gobierno en pleno –el mismo Trujillo había ordenado su presencia un día antes desde su retiro temporal de San José de las Matas–, el nuevo administrador asumió su cargo en la Catedral en la mañana del día 12 de octubre.¹³ Una vez aceptada la carga y en esas circunstancias, desde sus primeros pasos al frente

9 Cfr. *BE XLVII*:86-87 (Santo Domingo, mayo-junio 1931), pp. 1552-1553.

10 Cfr. *Listín Diario XLIII*:13742 (Santo Domingo, 1º de junio de 1932), p. 2, cols. 7-8. Viajó en el "Coamo" acompañado del Dr. Lamarche y su esposa María de Lamarche, y en aquel hospital le extirparon un tumor en la parte externa de la vejiga el día 1º de junio. Cfr. "Carta de E. Pérez Sánchez a G. Fietta (Santo Domingo, 18 de agosto de 1931)", *ASD. Nunciatura Apostólica: Correspondencia (1926-1931)*, Núm. 2242.

11 Cfr. *BE XLVII*:102-103 (Santo Domingo, septiembre-octubre 1932), pp. 94-99. En la Iglesia de La Vega fue enterrado al lado de su madre y un hermano. Los funerales se celebrarían en la Catedral de Santo Domingo el 1º de octubre de 1932.

12 Véase el nombramiento oficial de la Sagrada Congregación Consistorial, expedido el 26 septiembre 1932, en Rafael C. Castellanos, *Obras I* (1975), pp. 609-610. Según cuenta él mismo, dos meses antes de la renuncia de Nouel, el P. Castellanos había sido citado por el nuncio en Cap-Haitien, donde le expuso el triste panorama de la Iglesia dominicana. Cuando tuvo que aceptar el cargo, se cuenta que comentó: "...el país ha sufrido dos intervenciones, la primera política y ahora otra religiosa". Cfr. "Carta de Castellanos a Vetilio Alfau Durán (31 de marzo de 1931)", Rafael C. Castellanos, *Sermones*, Santo Domingo, 1995, p. 809. Una versión un tanto diferente ofrece José A. Aybar Castellanos en *Obras I* (1975), p. 617.

13 Cfr. "Canónigo Licdo. Rafael C. Castellanos", *BE XLVII*:102-103 (Santo Domingo, septiembre-octubre), pp. 101-104.



del Arzobispado, se hizo evidente qué postura asumiría durante su corto mandato en el primer período presidencial de Rafael L. Trujillo Molina. Como escribía unos días antes de asumir el cargo a su amigo Vetilio Alfau Durán, le alegraba saber que contaba con legítimas simpatías en el país, pero adelantándose a lo que sabía que vendría luego, añadía: “Ahora estoy recibiendo flores; pero sé que hallaré muchas espinas... ¡El Señor me asista...!”¹⁴

La primera comunicación del P. Castellanos con el presidente Trujillo, dos meses después de haber tomado posesión de su cargo de administrador apostólico, fue a propósito de las nuevas tarifas para el registro de nacimientos en las oficialías del Registro Civil.¹⁵

Considerando que unas tarifas tan altas no conseguirían más que perder muchos registros e incluso bautismos por la escasez de fondos de una considerable porción de la población, el P. Castellanos sugería al Presidente de la República una rebaja considerable en esas tarifas, cosa que se logró al fin mediante una modificación a dicha ley el 2 de noviembre de 1933. Así lo comunicaba al clero secular y regular mediante la circular número 30 (21 de noviembre de 1933), precisamente en medio de su primera crisis más seria de salud.¹⁶

Accediendo contrariado a asistir a una inexplicable “Revista Cívica” en Santiago precisamente el 21 de enero de 1933, durante la misa de campaña que celebró el Nuncio, como era obvio en la fiesta de la Altagracia, el Administrador Apostólico, que tuvo a su cargo el sermón, habló de María. A falta del sermón original –él mismo se referirá luego al texto que le mostró de antemano al Nuncio–, en el recuerdo de algunos han quedado las frases que cualquier observador despierto adivinaría que no eran exclusivamente en alabanza de la Virgen, sino una alusión muy clara a la vanagloria del tirano en ciernes. Refiriéndose a la Madre de Dios, recuerda un familiar suyo, el orador coronó uno de sus párrafos diciendo: “Esa sí es gloriosa; esa sí es bienhechora; esa sí es generosa; esa sí que es milagrosa; esa sí que es bondadosa...”¹⁷

Uno de los ataques velados y anónimo, aparecería tres días después en la primera plana de *La Opinión*, un periódico vespertino de la capital (24 de enero de 1933), bajo el título de “Relieves de la hora”, admirándose el columnista de que ciertos personajes de importancia hicieran “un mal

14 Aybar Castellanos, *Obras I* (1975), p. 811.

15 Cfr. “Carta del Can. Castellanos a Trujillo (Santo Domingo, 26 de diciembre de 1932)”, ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), leg. 1, Núm. 3077.

16 Cfr. BE XLVIII:116-117 (Santo Domingo, noviembre-diciembre 1933), pp. 292-293. La circular en cuestión empieza diciendo: “Desde el lecho del dolor en el yacemos gravemente enfermos desde hace dos meses...”

17 José E. Aybar Castellanos, “Mi homenaje en el centenario de Mons. Rafael Conrado Castellanos y Martínez”, en *Obras I* (1975), pp. 619.

uso de la respetabilidad a que obligan ciertas posiciones espirituales". Sin miramiento alguno, adelantándose a los articulitos solicitados de los años 60, calificaba aquel sermón de Santiago de "impulsivas admoniciones que, ni pueden ser jamás dignas de aquel a quien parece se pretendían dirigir, ni eran tópico adecuado para la ocasión en que fueron pronunciadas".¹⁸

Sin embargo, como recordaban bien los testigos de aquella mañana, el verbo enardecido del P. Castellanos había hecho gala de su capacidad de convencimiento. Sus palabras "brotaban cada vez más caldeadas de las honduras del pecho del imponente orador, que aunque sereno, con duro y firme acento persuasivo, tuvo momentos en que daba la impresión de un Cristo que, látigo en mano, y con mirada centelleante arrojaba del templo a los mercaderes".¹⁹ Y aunque reconocía Alfau Durán que "ni antes ni después oyó Trujillo palabras semejantes", el hecho y el desagrado de las esferas gubernamentales fueron también materia de los comentarios *sotto voce* e incluso escritos, de muchos que ciertamente sabían bien quién era Trujillo y sobre todo quién era aquel cura tan serio de Puerto Plata.

Dos días después de la misa de campaña en la explanada de la anti-gua Exposición Nacional de Santiago, la acción seguiría a la denuncia y el Gobierno retiró sin más el 23 de enero de 1933 la asignación que, según el Presupuesto Nacional, correspondía al Arzobispado, y que Mons. Nouel había reclamado ya el 25 de junio de 1930 al presidente electo, y el mismo Castellanos acababa de hacerlo dos días antes del sermón. En realidad, el mismo P. Castellanos, a la vista del nuevo presupuesto nacional para 1933, había reclamado al Presidente el corte de la asignación dos días antes de la desdichada "Revista Cívica".

Aunque el secretario Pérez Sánchez intervino como "ángel de paz" ante el gobierno para propiciar un encuentro del Administrador Apostólico con el Presidente y con el nuncio Fietta, sólo se daría el segundo, y éste, a su vez, consiguió que Castellanos le explicase de algún modo la intención de su sermón del día de la Altagracia en Santiago, respondiendo al fin el presidente Trujillo que daba por aceptada la explicación del canónigo Castellanos al Nuncio y esperaba "ver correspondidas las manifestaciones de afecto y consideración que en todo momento le ha prodigado a la Iglesia y a sus representantes".²⁰

18 Cfr. *La Opinión* VI:1861 (Santo Domingo, 24 enero 1933), p. 1, col. 3.

19 Cfr. Vetilio Alfau Durán, "El padre Castellanos", *Listín Diario* LXXXIV:20244 (Santo Domingo, 20 de enero de 1973), p. 6; repr. en Castellanos, *Sermones* (1995), p. 814.

20 Cfr. "Carta de Jacinto B. Peinado a Max Henríquez Ureña, secretario de Relaciones Exteriores (Santo Domingo, 2 de febrero de 1933)", repr. Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través del archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, 1986, p. 69.

El descontento que supuso este nuevo administrador apostólico –hasta su destitución buscaría en vano el presidente–, y sobre todo las probabilidades que tenía de suceder al arzobispo renunciante, hizo que el presidente Trujillo, en una nueva modalidad de patronato republicano, se apresurase a sacarle al Congreso Nacional el nombramiento de Mons. Nouel como “arzobispo vitalicio de Santo Domingo” (9 de marzo de 1933), convirtiéndole en “asesor del Gobierno en sus relaciones con la Santa Sede”, y asignándole \$200 pesos oro mensuales.²¹ Sin embargo, quizás también como parte de la campaña de descrédito de la autoridad eclesiástica, el *Listín Diario* publicaba más de una nota a partir del 3 de marzo de 1933, denunciando el descuido en que tenía la Superior Curia al arzobispo Nouel, no entregándole la mensualidad a la que era acreedor. En esa misma fecha y refiriéndose al malicioso “bocadillo” del diario, el secretario de la Curia, a nombre del P. Castellanos, había informado detalladamente al Secretario de la Presidencia acerca del tratamiento dado al arzobispo Nouel, aun con las estrecheces económicas del momento y, por supuesto, con anuencia de la Santa Sede.²²

El siguiente encontronazo del P. Castellanos con el presidente Trujillo sería sin duda más violento o por lo menos más sonoro que el anterior. El 23 de febrero de 1933 se celebraba en la antigua Capilla de los Inmortales de la Catedral la inhumación de los restos del Lic. Francisco J. Peynado, autor del plan de desocupación de las fuerzas de los EE.UU. En el acto, que presidía el Administrador Apostólico, tuvo el elogio fúnebre el mismo presidente Trujillo y, al final de un párrafo, como era ya casi obligado entre los adulones, se oyeron algunos aplausos. Castellanos se levantó como un resorte de su puesto –queriendo anticiparse al hecho, su canónigo secretario le tiraba de la sotana–, y con los brazos en alto, clamó: “¡Silencio! ¡En la casa de Dios no se aplaude a ningún mortal!”. Y el silencio tenso que siguió lo cerró el mismo P. Castellanos, ordenándole al orador: “Prosiga”.²³

Inflexible como era, el Administrador Apostólico se negaría además a la oferta del Gobierno de comprar el antiguo Palacio Arzobispal, en la

21 Véase la ley Núm. 469 del Congreso Nacional (10 de marzo de 1933) en *Colección de Leyes* XL (1934), pp. 41-43. Otros homenajes a Nouel serían la membresía en el Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte (22 de febrero de 1935), y el bautizar a Bonao con el nombre de Monseñor Nouel (25 de mayo de 1936).

22 Cfr. “Carta de Eliseo Pérez Sánchez a Jacinto B. Peynado (Santo Domingo, 3 de marzo de 1933)”, ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), leg. 8, Núm. 3195.

23 Cfr. Vetilio Alfau Durán, “El padre Castellanos”, *Listín Diario* LXXXIV:20244 (Santo Domingo, 20 de enero de 1973), p. 6; repr. Castellanos, *Sermones*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1995, pp. 815-816. Una versión un poco diferente en los detalles es la de José A. Puig Ortiz en Rafael C. Castellanos, *Obras* I (1975), p. 640.



calle Arzobispo Meriño, para convertirlo en cuartel. Y aunque la propuesta se hizo a través del Nuncio, Mons. Castellanos aseguró que mientras él fuera administrador aquella venta no se haría. En realidad, aquel destartado local, que alojaba hasta entonces a la Escuela Padre Billini, siete meses después sería adjudicado a los Hermanos de las Escuelas Cristianas para abrir allí el primer Colegio Dominicano de la Salle. El gobierno de Trujillo acabaría adjudicándoselo, y años después, incluso con una ley del Congreso, “obsequiándoselo” a la Iglesia.

En vista de la tensión que existía ya entre la autoridad eclesiástica y la política –incluso alguien barajaba ya la posibilidad de sustituir a Castellanos por otro miembro del clero “para evitar mayores males”–, sin haber consultado antes personalmente el caso con el interesado, el secretario Pérez Sánchez solicitó al presidente Trujillo (18 de marzo de 1933) que recibiese en su despacho al Administrador Apostólico “para cordial y sinceramente, darle todas las explicaciones necesarias”, una vez que le constaba o así lo decía que el propósito del P. Rafael Castellanos era mantener las estrechas y cordiales relaciones que siempre han debido existir entre la Iglesia y el Gobierno.²⁴ De un modo semejante, y a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitaría cinco días después (23 de marzo de 1933) una entrevista con el Nuncio que también estaba “vivamente interesado porque cuanto antes tenga una conveniente solución el estado conflictivo existe entre el Gobierno y el señor Administrador Apostólico”.²⁵

Sin embargo, en una muestra temprana de sus tácticas para eliminar adversarios molestos, y más tratándose de eclesiásticos, la tensión bajó de golpe a partir del 12 de julio de 1933, cuando Trujillo invitó a Castellanos y Pérez Sánchez a la inauguración del nuevo puente sobre el río Ozama y la avenida Capotillo (luego Mella), que conducía a dicho puente. Como informaba el secretario Pérez Sánchez al nuncio Fietta al día siguiente, el Presidente envió un vehículo a buscarlos, y al regreso de la ceremonia, en el mismo vehículo de Trujillo, y compartiendo amistosamente, como si nada hubiera sucedido, fueron conducidos hasta la puerta del Palacio Arzobispal. Confiando en la sinceridad del gesto, el Secretario comunicaba al Nuncio que el P. Castellanos se sentía “satisfecho y vislumbra un cielo más propicio”.²⁶

24 Cfr. “Carta de E. Pérez Sánchez a R.L. Trujillo (Santo Domingo, 18 de marzo de 1933)”, ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), leg. 6, N° 3218.

25 Cfr. “Carta de E. Pérez Sánchez a Max Henríquez Ureña (Santo Domingo, 23 de marzo de 1933)”, ASD. *Ibid.*, N° 3224.

26 Cfr. “Carta de E. Pérez Sánchez al nuncio Fietta (Santo Domingo, 13 de julio de 1933)”, ASD. *Correspondencia Nunciatura* (enero-diciembre 1933), N° 3245. El mismo Secretario que seis meses antes le había calificado de “intrigante” (31 de enero de 1933), sugería ahora

Un consuelo, sobre todo en las semanas de tensión constante, debieron ser las muestras de adhesión que el P. Castellanos recibió del clero, incluso el extranjero, como fue el caso del P. José María Bernad Izquierdo, C.M.F., que a finales de enero de 1933, durante la primera crisis, le había escrito desde el Seminario del Santo Cerro: "Sabedor, aunque de una manera muy vaga, de las graves dificultades creadas a la Iglesia, y en especial a la persona de Vuestra Señoría Ilustrísima, creo cumplir un deber escribiendo a V. S. Illma. para manifestarle mi más completa adhesión y la de todos los alumnos de este Seminario en tiempos de tribulación".²⁷ Al margen de sus preferencias y el grado de amistad, a la hora de agudizarse sus dolencias, aunque nunca directamente, a la secretaría del Arzobispado llegaron telegramas prácticamente de todos los párrocos, que al menos mostraban sinceridad en sus buenos deseos de su mejoría.

Mientras tanto, él trataba de contagiar a sus amistades de Puerto Plata cierto optimismo, aunque no negaba las contrariedades a que debía hacer frente sobre todo en esos primeros meses de 1933. "No se preocupen mucho por la guerra incesante que se me viene haciendo, porque no me puede hacer daño, una vez que es injusta", y añadía que debía proceder con toda cautela, una vez que hasta su correspondencia era vigilada. "Me alegro que me espíen, porque así se convencerán, a la larga, de que yo sólo estoy entregado en cuerpo y alma a la misión eclesiástica que se me ha confiado". Y como si le amenazara la tentación de vanagloria, terminaba diciendo: "Estoy creyendo que valgo mucho cuando se me combate más de lo esperado".²⁸

Quizás sabiendo de antemano que no accedería –es obvio que aquella esperada entrevista de Castellanos con el Presidente de la República nunca se hizo realidad–, el Procurador General de la República invitó al Administrador Apostólico a un banquete en honor de Trujillo, que se celebraría en el Palacio Municipal el 18 de noviembre de 1933, cuando se agravaba por momentos la ya deteriorada salud del P. Castellanos.²⁹ A nombre suyo, respondía Mons. Eliseo Pérez Sánchez, excusándole dado su mal estado de salud. Como ya apuntaba antes, a pesar de mejoras momentáneas, la enfermedad del P. Castellanos era una realidad desde su regreso de

al Nuncio la concesión de alguna dignidad eclesiástica a Castellanos, que "le ponga en un nivel superior que al de los demás sacerdotes que dirige y gobierna".

27 Cfr. "Carta de José M. Bernad (Santo Cerro, 30 de enero de 1933)", ASD. *Seminario Santo Tomás: Correspondencia varia* (1931-1933), s/n.

28 "Carta de R. Castellanos a Diana Arzeno de Ginebra (Santo Domingo, 21 de mayo de 1933)", repr. R. C. Castellanos, *Sermones* (1995), p. 817.

29 Cfr. "Carta de E. Pérez Sánchez a Ramón O. Lovatón (Santo Domingo, 17 de noviembre de 1933)", ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), N° 3176.



unos meses de descanso en Puerto Plata, a principios de noviembre de ese año, llegando al extremo de no poderse acostar, y tener que pasar día y noche en una mecedora. A pesar de sufrir un colapso cardiaco el 9 de noviembre de 1933, no por eso descuidó por completo el trabajo de la Administración Apostólica, y entre el 21 de noviembre y el 18 de diciembre dictaba a su secretario tres circulares al clero secular y regular de la Arquidiócesis.³⁰

Mientras se encontraba aún en Puerto Plata (18 de octubre de 1933), encomendó a su Secretario celebrar la misa de campaña el día 24 de ese mes, onomástico del Jefe, en la Fortaleza Ozama. Y le recomendaba especialmente que al final no olvidase “felicitar a su Excelencia el Generalísimo Presidente de la República, en mi propio nombre y en el del clero nacional”.³¹

Y es de suponer que sintió sin duda no asistir al homenaje que se le brindaría a Mons. François Marie Kersuzan, obispo emérito de Cap-Haitien, el 13 de enero de 1934, y fue su mismo canónigo secretario y pronto sucesor el que le representaría en esa fecha.³²

Monseñor Castellanos falleció, víctima de insuficiencia cardiaca –una enfermedad que le había acompañado durante casi veinte años–, pasadas las diez de la noche del día 21 de enero de 1934; al día siguiente a las 4 de la tarde se iniciaron las exequias y, con los honores militares de estilo, según su expreso deseo, su cadáver recibió sepultura en la Capilla de los santos Cosme y Damián de la Catedral, a la izquierda de su maestro e ídolo de siempre, el arzobispo Fernando A. de Meriño.³³ Sólo tenía 58 años de edad, treinta y seis de sacerdocio y permaneció quince meses al frente del gobierno eclesiástico *sede plena*. Como él mismo había imaginado durante los meses de su enfermedad –“es que habrá satisfacción porque no molestaré más”–, el mismo Trujillo firmaba una esquela mortuoria invitando a todos al sepelio del “eminente prelado, integérrimo ciudadano y preclaro patriota”.

Como no asistió a la ceremonia y se hizo representar por el Lic. Arturo Logroño, canciller de la República, el presidente Trujillo enviaba a Pérez Sánchez un telegrama tardío desde Santiago deplorando la muerte del Administrador Apostólico, y lo mismo haría el citado Secretario de Relaciones Exteriores con el Nuncio, entonces en Port-au-Prince. Adhiriéndose sin duda a las normas sugeridas por el Jefe, a partir del mismo día 22 de

30 Cfr. *BE XLVIII*:116-117 (noviembre-diciembre 1933), pp. 292-298.

31 Cfr. “Carta de R. C. Castellanos a Eliseo Pérez Sánchez (Puerto Plata, 18 de octubre de 1933)”, *ASD. Correspondencia oficial* (1933), leg. 7. Núm. 3534/b.

32 El día 9 de enero de 1934 recibió la visita de Eliseo Pérez Sánchez y Eduardo Ros, su acompañante en la visita a Haití, de la cual Castellanos quedó muy complacido. Cfr. “Carta de R. Castellanos a Eliseo Pérez Sánchez y Eduardo Ros (Santo Domingo, 10 de enero de 1934)”, c. *ASD. Correspondencia oficial* (1933-1934), leg. 15, Núm. 3689.

33 Cfr. *BE XLIX*:118-119 (Santo Domingo, enero-febrero 1934), pp. 18-20.



enero la Primera Dama (Bienvenida Ricardo de Trujillo), algunos funcionarios del Estado, la todopoderosa Isabel Mayer (Montecristi) y varios ayuntamientos del país (Higüey, El Seibo, Villa Mella, Yamasá y Dajabón entre ellos) enviaron telegramas o notas de condolencia al Can. Secretario, encargado ya del gobierno eclesiástico.

A la vista de su firmeza y seriedad, muy propias también de su maestro Fernando A. de Meriño, resulta sintomático que entre sus trabajos periodísticos, y como parte de su conocida colección “Granitos de pólvora” publicada en *El Eco Mariano* (Puerto Plata, 1912-1931), el Can. Castellanos dejase una breve reflexión, que vendría a cuento una y otra vez durante esta larga historia del difícil maridaje de la Iglesia y el Estado dominicano: “La unión de la Iglesia y el Estado –escribía en una de esas reflexiones–, no consiste solamente en la ayuda monetaria o material que éste le ofrece a aquella para el servicio del culto y sostenimiento del clero; estriba en algo más serio e importante: en armonizar la legislación civil con la eclesiástica; en no dictar una sola ley que se oponga a las enseñanzas del catolicismo”.³⁴

La prensa, sobre todo la de Puerto Plata, se cubrió en esos días de artículos y notas alabando la carrera y la integridad de vida del P. Castellanos. Amigos, familiares y compañeros de juventud destacaban una y otra vez el duelo que embargaba a la República y a la Iglesia. Más de uno destacaba su terquedad, su aparente dureza de carácter, su intemperancia. “La Iglesia, la religión ha perdido a uno de sus más fanáticos, de sus más fieles y leales servidores, apasionadamente sacerdote”, escribía en *El Porvenir* el Lic. Delgado Carbonell (23 de enero de 1934), entre otras once firmas. Pero, por razones fácilmente comprensibles, ninguna aludía directamente a su inflexible actitud frente al gobierno unipersonal de Trujillo, aunque algunos eufemismos eran fácilmente detectables sobre todo en las columnas de Arístides Domínguez Guerra, Rufino Martínez, Pedro R. Spignolio y su sobrino José Andrés Aybar Castellanos.

El órgano oficial del Arzobispado de Santo Domingo publicaba en su primer número de 1934, prácticamente dedicado a la muerte del P. Castellanos, una circular del Canónigo Secretario al clero y comunidades religiosas informando del sentido fallecimiento del Administrador Apostólico y elogiando sus virtudes. Y al tiempo que invitaba a todos a orar por la sufrida Iglesia dominicana, concluía esperanzado en que pronto “la Santa Sede en sus sapientísimas decisiones, que todos reverentemente hemos

34 La reflexión se encuentra en el ASD. *Papeles del P. Castellanos: Granitos de pólvora* (1912-1925), Núm. 36, ff. 220-221.



de acatar, señale el eclesiástico sobre cuyos hombros gravite la ponderosa carga del gobierno de nuestra amada Arquidiócesis”.³⁵

Su sucesor en el cargo no fue otro que el Can. Eliseo Pérez Sánchez, que empezó a gobernar la Arquidiócesis cuatro semanas después, el 14 de febrero de 1934. Inmediatamente, los remitentes de las cartas que empezaron a menudear en su escritorio, sin mencionar a su conflictivo predecesor, se felicitaban porque una persona tan cercana al pueblo y tan bondadosa ocupaba al fin ese cargo. “La noticia de vuestra exaltación a la Administración Apostólica de esta Arquidiócesis –escribía Teódulo Pina Chevalier, tío del presidente Trujillo y secretario de Interior y Policía–, ha colmado de la más viva y jubilosa alegría a los creyentes de nuestra fe, que ven en vos el esforzado luchador por la sublime doctrina del Señor, que nos aconseja el amor, la unión y la confraternidad”.³⁶

Como se podía esperar, el gobierno del Can. Pérez Sánchez se encargó de suavizar, por así decirlo, las tensiones creadas durante el gobierno anterior, legítimas a fin de cuentas, aunque hay que reconocer que los pocos meses de la administración del Can. Lamarche no se diferenciaron mucho del gobierno del sacerdote de Puerto Plata, y también esa primera administración tuvo que lidiar con valentía frente a los antojos de Trujillo hasta para nombrar, mantener o cambiar a un párroco de su gusto, cosa que adelanta ya hasta dónde quería el nuevo presidente que llegase la dependencia o sujeción de la Iglesia.

No consta reacción alguna escrita del nuevo administrador, pero once días después de asumir el cargo, el 25 de febrero de 1934, el P. Eliseo Borna Ariza, párroco de Salcedo desde el 8 de mayo de 1933, figuró entre los oradores de la consabida “Revista Cívica” o mitin de adhesión celebrado en aquella común. Aparte de enumerar todos los favores que ya había hecho Trujillo a la Iglesia dominicana, a punto de concluir las cuatro páginas de lindezas que leyó el sacerdote en aquella ocasión, invitaba a sus oyentes: “Decidme ahora con sinceridad si habrá otro gobernante que lo haga mejor que el presidente Trujillo”. Y después de solidarizarse con la reelección del gobernante –ya la había aceptado en principio él mismo el 25 de abril del año anterior–, cerraba su perorata con un sonoro “¡Viva la reelección del Benefactor de la Patria! ¡Vivan el trabajo y la paz!”.³⁷ El Can. Pérez

35 Cfr. *BE XLIX*:118-119 (Santo Domingo, enero-febrero 1934), pp. 14-16.

36 Cfr. *ASD. Cartas-Felicitaciones a E. Pérez Sánchez* (15 de febrero de 1934), leg. 16, est. B., cajón 46. Otras felicitaciones semejantes de esos días fueron las de Tulio H. Pina (superintendente de Seguros), César Tolentino (secretario de Agricultura y Comercio), y Bienvenida R. de Trujillo (Primera Dama).

37 “Discurso pronunciado por el Pbro. E. Borna Ariza, cura párroco de Salcedo en el gran meeting (sic) celebrado en esta población para testimoniar las simpatías de la común a la



Sánchez supo del mitin y leyó el discurso porque el P. Jesús Esteban Rollán, coadjutor de San Juan Evangelista de Salcedo, se lo envió el 28 del mismo mes, sugiriéndole que lo mandase publicar en el *Listín Diario*. A las cuatro semanas, el orador mismo suplicaba al Administrador Apostólico devolverle “el discurso que me vi obligado a leer en la revista cívica”.³⁸ Si hemos de creer al interesado, es obvio por el contexto, que ya en esos años del primer periodo de gobierno de Rafael Leónidas Trujillo era común la “invitación” cordial a participar en actos de esa índole, tanto a civiles como a eclesiásticos.

Aparte del indudable tono de conciliación de su “política eclesial”, a la hora de hacer un balance de su gobierno se puede decir que Pérez Sánchez ocupó la mayor parte de sus veinte meses de administrador apostólico *sede plena* en hacer visitas canónicas prácticamente a todas las provincias (diez recorridos entre el 7 de abril de 1934 y el 14 de febrero de 1935). Para dotar a la Iglesia de un asesor legal y modernizar la misma administración, nombró un notario eclesiástico, especificando sus normas (6 de abril de 1934). Es posible, sin embargo, que su mejor logro a la larga fuese la gestión y puesta en marcha de la denominada “Misión Fronteriza”, de la que se harían cargo los jesuitas en 1936, y el lanzamiento del semanario *La Verdad Católica* (2 de junio de 1935), que distribuía gratuitamente 10,000 ejemplares. No descuidó por eso el Seminario Conciliar, bajo la dirección de los PP. Claretianos desde 1923, atendiendo a la reparación del viejo local y dotándole de un nuevo reglamento (25 de septiembre de 1934), además de organizar la Acción Católica y fomentar los ejercicios espirituales.

obra personal y de gobierno del presidente Trujillo”, ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), leg. 5, Núm. 501. Como resulta obvio, el documento fue encuadernado incorrectamente, suponiendo que había ocurrido hacia finales del año 1931.

38 “Carta de E. Bornia Ariza a Pérez Sánchez (Salcedo, 24 de marzo de 1934)”, ASD. *Correspondencia oficial* (enero-diciembre 1934), leg. 2, Núm. 501.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II La dependencia del Estado se fortalece (1935-1958)

A la hora de designar un arzobispo definitivo y terminar los tres gobiernos, prácticamente interinos, de la Administración Apostólica, la Santa Sede designó al salesiano italiano Ricardo Pittini, hasta entonces superior de la recién fundada misión salesiana en el país. Con evidente sorpresa de muchos, y sin faltar las consabidas críticas en la prensa a un arzobispo extranjero y además religioso, nombrado por el papa Pío XI el 11 de octubre de 1935, el P. Pittini asumió oficialmente el gobierno de la Iglesia dominicana el 24 de octubre, nombrando el mismo día de su consagración episcopal como su vicario general al aparentemente descontento o frustrado Mons. Eliseo Pérez Sánchez.¹

Una de las primeras “concesiones” del nuevo arzobispo al gobernante fue convertirse en promotor del futuro gran monumento o Faro a Colón. Con ese fin, su carta circular al clero y fieles (28 de febrero de 1937), anunciaba su salida del país durante tres meses viajando a ocho países de América del Sur en busca de apoyo y dinero, y aunque no mencionaba al gobernante, y se valía de eufemismos (“por el amor que tengo a esta Patria ya definitivamente mía”), era evidente que halagaba ante todo el ya conocido gusto de Trujillo por la grandeza. Poco después, y a propósito de rechazar Trujillo su repostulación para el periodo 1938-1942, aprovechó Mons. Pittini una circular con motivo de la fiesta de la Altagracia (18 de enero de 1938), solicitando las oraciones del clero y la feligresía para que Dios iluminase al presidente “en el sentido de reconsiderar su decisión expresada en el histórico documento que acaba de conmover al país”.²

- 1 Los periódicos que dieron cabida a esas críticas fueron *El Deber* (San Francisco de Macorís), *El Progreso* (La Vega), *La Tribuna* y *Diario del Comercio* (Santo Domingo). Las ideas barajadas oscilaban entre la marginación de los dominicanos y el extraño hecho de contar el país con dos arzobispos. Cfr. *El Progreso* (La Vega, 23 de noviembre de 1935), p. 2, cols. 5-6. La reacción del Can. Pérez Sánchez, que parece albergaba la esperanza de ser el sucesor de Nouel, quizás se pruebe con el escudo que ya había mandado preparar con el lema *Ora et Labora*.
- 2 *BE I:29* (Ciudad Trujillo, enero-marzo 1938), p. 5; J.L. Sáez, *Monseñor Pittini*, Santo Domingo, 2002, p. 96. Lo que conmovió al país fue el anuncio de Trujillo (8 de enero de 1938), de postular para el periodo 1938-1942 al Dr. Jacinto B. Peynado y al Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha como presidente y vicepresidente respectivamente.



Al mismo Pittini, como ya adelanté antes, le correspondería la concepción que al fin hizo el Estado del antiguo Palacio Arzobispal, ocupado desde unos años antes por el Colegio de la Salle. Esta medida, propia del estilo efectista de Trujillo, se gestó durante un largo período. Según informaba al Arzobispo el abogado de la Iglesia, el 30 de julio de 1938 la Corte de Justicia había casado la sentencia dictada por el Tribunal de Tierras en la litis que sostenía la Iglesia con el Estado en cuanto a la propiedad del antiguo Palacio Arzobispal que ya mencionaba en 1522 el pomposo arzobispo Alessandro Geraldini en una de sus cartas al emperador Carlos I.³ De igual modo, cuando en 1943 surgieron problemas acerca de la extensión o alcance de la personalidad jurídica de la Iglesia, el Congreso Nacional se apresuró a emitir una nueva ley con tal de dotarla de la estabilidad, que garantice además “las buenas relaciones que siempre han existido entre dicha institución y la República Dominicana”.⁴

En una nueva circular al clero a punto de cumplir su cuarto año de episcopado (25 de noviembre de 1939), aparte de agradecer a Dios y a todos su cooperación, no deja pasar la oportunidad de dedicar un párrafo al Gobierno y “en particular al hombre que lo guía e impulsa, por su apoyo válido, generoso y nunca interrumpido a toda iniciativa católica y al Arzobispo en particular”.⁵ No es nada raro que, repitiendo en parte el tratamiento brindado al arzobispo Nouel, el 8 de diciembre de 1943, al cumplir ocho años de episcopado, el Poder Ejecutivo otorgase a Mons. Pittini la naturalización privilegiada, cuando ya apenas se sacaba a relucir el citado obstáculo inicial de no ser dominicano el elegido para dirigir el Arzobispado de Santo Domingo.⁶

A pesar de todo eso, la personalidad y verdadero papel social del nuevo arzobispo no es cosa tan clara ni definida. Aunque muchos concedores catalogaron siempre de “trujillista” al arzobispo italiano, quizás por su cercanía a algunos miembros de la familia e incluso al tirano en ciernes, su actuación es, cuando menos, enigmática.⁷ Mientras el 25 de febrero de

3 Cfr. “Carta de Aníbal Sosa Ortiz al arzobispo Pittini (Ciudad Trujillo, 4 de agosto de 1938)”, ASD. *Correspondencia oficial* I (1938), leg. 15, Núm. 205/b.

4 Cfr. GO LXIV:5976 (Ciudad Trujillo, 28 de septiembre de 1943), pp. 12-23.

5 BE I:36 (octubre-diciembre 1939), 236; Sáez, *Monseñor Pittini*, p. 121

6 Cfr. *Gaceta Oficial* LXIV:6008 (Ciudad Trujillo, 11 de diciembre de 1943), 17-18; Sáez, *Ibid.*, pp. 145-146.

7 Confundiendo evidentemente las fechas, Juan Isidro Jimenes Grullón hace aparecer a Mons. Pittini en la Fortaleza Ozama una o dos veces a partir de las navidades de 1934 –no sería arzobispo hasta el 24 de octubre de 1935–, y le hace aparecer como sordo a los reclamos de los presos y simplemente como el que sólo les llevaba un consuelo. Cfr. J. I. Jimenes Grullón, *Una Gestapo en América*, 8ª ed., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2003, p. 180.



1938 actuó como “agente” del régimen en la primera entrega de la suma impuesta por la Comisión Internacional para resarcir al gobierno haitiano por la ejecución indiscriminada de más de 30,000 de sus nacionales, en conversaciones con el personal de la embajada norteamericana el 30 de mayo de 1947 pidió al embajador George H. Butler que, si estaba en buenos términos con el hombre fuerte, le sugiriera eliminar los abusos de su régimen. Ante la consabida charlita teórica del embajador sobre su fe en la política norteamericana de no-intervención, Mons. Pittini le confesó al diplomático que “anteriormente había podido abordar a Trujillo sobre los abusos, pero que ahora teme que proseguir la acción significaría problemas para la Iglesia Católica”.⁸

Con la gradual pérdida de la visión antes de 1945, el arzobispo Pittini fue sin embargo activo en el control y persecución de cualquier tipo de los favoritos “enemigos” del régimen, ya fuese la propaganda protestante de cualquier signo o incluso la que se antojaba con cierto tinte de marxista, como ocurrió con la precedente de México en 1944. En otro de esos contrastes suyos, a pesar de la clara connotación, al menos izquierdizante, de muchos de los recién llegados a partir del 7 de noviembre de 1939, el arzobispo fue decidido en su acogida (“con brazos abiertos y corazón fraterno”) a los casi trescientos refugiados políticos españoles de aquella primera remesa, y así lo hacía saber a su clero en una devota circular.⁹

La paulatina marginación del arzobispo salesiano con el nombramiento en 1945 de un arzobispo coadjutor con derecho a sucesión en la persona de Mons. Octavio A. Beras y como auxiliar al P. Felipe Gallego, el jesuita español que había sido superior de la misión fronteriza desde 1936, hizo que durante esta segunda etapa se fortaleciese la dependencia de la Iglesia del gobierno de Trujillo, llegando éste al grado máximo de favores, concesiones, y ayuda tras ayuda, empezando una evidente nueva etapa a partir de 1955, conmemorativo de los 25 años de la Era de Trujillo. Poco a poco y desde 1946, los eclesiásticos, incluyendo el mismo Mons. Pittini, aparecerán con mayor frecuencia en actos de evidente índole partidista, firmando el consabido “manifiesto” en apoyo a la reelección, dictando charlas en locales del Partido Dominicano o publicando las consabidas notas laudatorias a una u otra medida del régimen.

8 Cfr. “Telegrama Núm. 119 de G. H. Butler a George C. Marshall, secretario de Estado (Ciudad Trujillo, 1° de junio de 1947)”, repr. Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo I*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1984, p. 421.

9 La circular está fechada el 11 de noviembre de 1939, y apareció en *La Opinión* XVII:3974 (Ciudad Trujillo, 13 de noviembre de 1939), p. 1, cols. 3-4; Sáez, *Monseñor Pittini*, p. 120.



El Concordato y sus consecuencias para ambos poderes

Uno de los hitos de la relación de Trujillo con la Iglesia católica dominicana ocurrió un año antes de esa fecha, con la conclusión de una larga negociación iniciada a principios de 1950 y que después de algunas interrupciones, dudas y maniobras de unos y otros, culminaría en el Vaticano el 16 junio de 1954 con la solemne firma del Concordato entre la Santa Sede y el Estado dominicano. Actuaron en aquel entonces como representantes de ambos poderes el generalísimo Rafael L. Trujillo, designado ministro plenipotenciario de la República, y Mons. Doménico Tardini, prosecretario de Estado de la Santa Sede.¹⁰

Aunque no se puede negar el beneficio obtenido por el Estado con ese instrumento internacional, sin embargo, la Iglesia obtuvo una serie de ventajas, algunas de las cuales ya existían de hecho desde 1931 –recuérdese la tan discutida personalidad jurídica–, y otras varias que probablemente también se hubieran logrado por otro lado. Beneficios para la Iglesia fueron la construcción y dotación de las nuevas catedrales, la exoneración de impuestos de inmigración de los clérigos, la exención de ser interrogados por un juez, el reconocimiento del matrimonio canónico y por tanto la renuncia al divorcio, la libertad de enseñar religión en establecimientos escolares oficiales, el reconocimiento de los títulos otorgados por instituciones de enseñanza de la Iglesia y la libertad de asociación de entidades caritativas o sociales. Sin embargo, además del prestigio del Gobierno que le tocó firmar y ratificar el Concordato, beneficios para el Estado fueron el derecho a cierto veto o simple *placet* en cuanto al nombramiento de los arzobispos u obispos y la creación de nuevas diócesis o parroquias, el derecho a declarar monumento nacional cualquier bien inmueble propiedad de la Iglesia, y convertirlo por eso mismo en inalienable y cierta vigilancia de las instituciones educativas de la Iglesia.¹¹

Al margen del Concordato –Trujillo contaba con que al Estado le correspondería esa gran oportunidad–, el papa Pio XII había restablecido nueve meses antes (25 de septiembre de 1953) la provincia eclesiástica de Santo Domingo, con la erección de las diócesis de La Vega y Santiago de

10 Aparte del intento frustrado del gobierno de Buenaventura Báez en 1853, en septiembre de 1930 ya se hablaba en los medios eclesiásticos de la factibilidad de un concordato, dada la buena disposición del Congreso Nacional. Cfr. “Carta de José Eugenio Collado Sicard al Can. Pérez Sánchez (Moca, 1º de septiembre de 1930)”, ASD. *Correspondencia oficial* (1930), leg. 4, Núm. 10.

11 Véase el Concordato con su protocolo final y la resolución del Congreso Nacional en *Gaceta Oficial* LXXV:7720 (Ciudad Trujillo, 21 de julio de 1954), pp. 3-16; *Acción Católica* XX:986 (Ciudad Trujillo, 25 de julio de 1954), pp. 1-4.



los Caballeros y la prelatura *nullius* de San Juan de la Maguana.¹² Para ocupar la primera se nombró al capuchino andaluz Fr. Francisco Panal Ramírez, antes Fr. Leopoldo María de Ubrique. En la segunda actuó como administrador apostólico Octavio A. Beras, arzobispo coadjutor de Santo Domingo, hasta que asumiera aquel cargo de pleno derecho Mons. Hugo E. Polanco Brito el 24 de noviembre de 1956, y al frente de la tercera demarcación estuvo el redentorista norteamericano Thomas F. Reilly. La nueva provincia eclesiástica se completaría en abril de 1959 con la creación de la diócesis de La Altagracia (Higüey), y el nombramiento de Mons. Juan F. Pepén, nativo de esa misma región, como su primer obispo.¹³

Coincidiendo con el primer aniversario de la firma del Concordato, aparecería por primera vez la inesperada sugerencia del ex claretiano P. Zenón Castillo de Aza, que había sido estudiante de la Universidad Gregoriana de Roma.¹⁴ Años antes de dar a conocer su mal empatada tesis, publicó en la prensa dominicana una carta el 16 de junio de 1955, invitando a que todos los sectores sociales del país, y por supuesto a los eclesiásticos, a que se uniesen para otorgar al entonces generalísimo Trujillo el merecido título de “Benefactor de la Iglesia Católica en la República Dominicana”.¹⁵ Sin embargo, ni la prensa pareció hacerse eco de la sugerencia por lo menos hasta mediado el año 1960 –la supuesta tesis con el título de *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia* no apareció en Ciudad Trujillo hasta mayo de 1961–, y una vez que sufrió el primer embate esa especie de noviazgo imposible, tomando la iniciativa los seis obispos con que contaba entonces la Iglesia.

Un nuevo tanto en la cuenta de la Iglesia se anotaría Trujillo, en control del poder real aunque había cedido la presidencia a su hermano Héctor B. Trujillo en 1952, con la celebración en el recién inaugurado Palacio del Congreso Nacional, en el recinto de la pomposa Feria de la Paz y Confraternidad

12 La bula *Si magna et excelsa* fue emitida en la fecha indicada en Castelgandolfo. Cfr. AAS XLVI:4 (Vaticano, 12 de abril de 1954), pp. 132-135; *BE* II:53 (Ciudad Trujillo, 1953), pp. 366-371; Antonio Lluberés, S.J. *Breve historia de la Iglesia dominicana* (1998), pp. 538-541.

13 La bula de erección de la nueva diócesis (“Solemne est Nobis”) fue emitida por Juan XXIII el 1º de abril de 1959. Cfr. AAS LI:13 (1959), pp. 689-691.

14 Castillo de Aza, nacido en Higüey (10 de septiembre de 1926), fue claretiano desde el 16 de julio de 1946, recibió el sacerdocio el 28 de mayo de 1950, fue vicerrector de la USD desde el 2 de mayo de 1960, y subsecretario de Interior y Culto desde diciembre de ese mismo año. Abandonado el sacerdocio, contrajo matrimonio y falleció el 9 de junio de 2007. Cfr. Shira Abreu, “Sepultarán en el Cristo Redentor ex sacerdote Zenón Castillo de Aza”, *El Nacional* (Santo Domingo, 10 de julio de 2007), p. 19, cols. 1-2.

15 *La Nación* XVI:5575 (Ciudad Trujillo, 16 de junio de 1955), p. 1, col. 6. El mismo sacerdote había publicado un mes antes un extenso e innecesario trabajo, aparte de las alusiones al gobernante, con el título de “Espíritu cristiano de Trujillo en el recuerdo del quinto centenario de Geraldini”, *La Nación* (Ciudad Trujillo, 16 de mayo de 1955), p. 113.

del Mundo Libre, de un Congreso Internacional de Cultura Católica por la Paz del Mundo, que reunió 138 delegados de 36 países –predominaba por supuesto el elemento conservador cuando no recalitrante–, incluyendo dos cardenales, cinco arzobispos, y nueve obispos, y supo aprovechar al máximo aquel escenario para presentarse en su discurso de apertura, más anticomunista que otra cosa, como el gobernante católico *ut sic*.

“El cristianismo –decía en uno de sus párrafos–, exige que cada cual cumpla su deber y ejerza su derecho con rectitud ejemplarizadora. Si negando es negar a Cristo faltando a uno cualquiera de los mandamientos divinos, lo es también traicionar la libertad utilizando sus conquistas para corromper los sentimientos de los pueblos o para rebajar en el hombre las nociones que dignifican la personalidad humana. El que hace uso de la libertad de prensa para calumniar o para obscurecer la verdad, como el que vende al amigo o el que traiciona a quien le ha dado prestigio y bienestar, es tan digno de execración como el que jura en falso el nombre de Dios o el que se hace reo de uno de los actos que la Iglesia condena como pecados capitales”.¹⁶

Aunque ya se habían tomado otras medidas similares en 1950 a sugerencia del arzobispo salesiano, una nueva concesión del régimen a la Iglesia fue, sin duda, la prohibición de los Testigos de Jehová, mediante ley del Congreso Nacional sancionada el 26 de julio de 1957. Concluía así una larga labor cuasi-inquisitorial de vigilancia a las iglesias o simples sectas de inspiración y apoyo norteamericano –en algunos casos llegó a acusársela “de ideas sociales extremistas”–, de las que había alertado ya el arzobispo Pittini en carta a Trujillo el 23 de noviembre de 1943.¹⁷ Por la misma razón, cuando la tirantez entre el régimen y la Iglesia llegó al extremo, el dócil Congreso Nacional derogaríala prohibición e inspirado “en directrices democráticas”, mediante la Ley Núm. 5349 (12 de mayo de 1960), daría plena categoría legal a los Testigos de Jehová, además de apoyar de un modo u otro a otras confesiones protestantes.¹⁸

16 *Memoria del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo*, Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1957, p. 29. Irónicamente, el texto citado cobraría actualidad a los cuatro años, aunque él se cuidó muy bien de citar entonces los párrafos que se referían a su profesión de cristiano.

17 APL. *Archivo particular del Generalísimo*, Núm. 78; repr. Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través del Archivo Particular del Generalísimo*, Santo Domingo, 1986, pp. 73-75; Sáez, *Monseñor Pittini*, pp. 143-145.

18 Cfr. *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 13 de mayo de 1960), p. 1, cols. 3-4; *GO LXXI:8476* (Ciudad Trujillo, 13 de mayo de 1960), pp. 6-8. De igual manera, en esos meses difíciles, la misma prensa daría mayor cobertura a la visita de predicadores evangélicos, incluyendo sesiones de sanación, que a los mismos cultos de la Iglesia Católica.



III

Primeras señales manifiestas de ruptura (1958-1960)

Dos años antes de cerrar la década de los cincuenta, y dos después del triunfo del citado Congreso de Cultura Católica, se abriría una de las primeras grietas en la relación del poder con los eclesiásticos –no necesariamente con la Iglesia como institución–, con la inevitable salida del país del P. Luis González-Posada, S.J., hasta entonces vicerrector de la Universidad de Santo Domingo y fundador y director de las Casas de Ejercicios Manresa-Loyola y Manresa-Altigracia. Su indudable influencia ante las esferas de poder y, evidentemente ante el Jefe –había sido uno de los más decididos promotores, redactores y agentes del citado Concordato de 1954–, y probablemente su inexplicable falta de tacto o malicia, le habían convertido en una especie de versión siglo xx de los asesores o confesores reales.¹ Por razones entendibles, también su cercanía al hijo mayor de Trujillo, entonces jefe de la Aviación Militar, vislumbrando su casi evidente futuro político, agudizaba su actuación en aquel momento.² Al parecer, a través del mismo Ramfis, se sometió a los cuatro capellanes militares a un riguroso control, incluyendo un extenso cuestionario confidencial, probablemente en busca de cualquier falta, incluso sexual, a sus deberes sacerdotales.³

Otras hipótesis se elaboraron incluso entonces sobre la “caída” del jesuita. Alguno ha sugerido que en el curso de una cena de diplomáticos, González-Posada se había ufanado de que a través de la Casa Manresa conocía mucho del mundillo y los manejos de los militares de alto rango, y llegó a decir que “con los secretos que él sabía a través de esos oficiales

- 1 Hablando de la colaboración en cuanto al rescate de las raíces hispánicas, entre el P. González-Posada, el Dr. Manuel A. Peña Battle y don Manuel Aznar Zubigaray, embajador español, Balaguer califica al primero de “genio revolverdor”. J. Balaguer, *Memorias de un cortesano de la Era de Trujillo*, Santo Domingo, 1988, p. 234.
- 2 El entusiasmo del jesuita llegó al extremo de sugerir en 1955 a las autoridades romanas de la Orden la concesión a Trujillo de la llamada “carta de hermandad”. Cfr. “Carta de Luis González-Posada al asistente Tomás Travi (Ciudad Trujillo, 10 de agosto de 1955)”, AHPA. Colección González-Posada: *Correspondencia asistente América Latina (1952-1957)*, Núm. 1/3.
- 3 Cfr. Informes sobre capellanes militares enviados al teniente general Rafael L. Trujillo hijo (1º de mayo de 1956), AHPA. Colección González Posada: *Correspondencia privada (1955-1956)*, Núm. 150. Los capellanes “encuestados” fueron Rafael Viriato Cuevas (Fortaleza Ozama), Luis Fernández Ormaechea (Marina de Guerra), Pedro Pablo Báez (Fortaleza San Luis) y Manuel Rodríguez Canela (Barahona).



podía producir un libro contra Trujillo más terrible que el de Jesús de Galíndez”.⁴

Y aunque el Jefe, informado enseguida, no quiso creer la especie, el jesuita repitió la indiscreción unos meses después ante algunos alumnos del Colegio Pío Latino Americano de Roma, que al parecer hicieron el papel de informantes gratuitos.⁵ Las bravuconadas del P. González-Posada no eran nuevas, y la mayor parte de las veces sin pararse a pensar si su interlocutor era realmente de confianza. El poeta falangista José María Pemán (1897-1981) reproduce en una de sus obras lo que oyó del mismo jesuita en la terraza de la embajada de España: —“Mire, este país está todavía en la Edad Media; yo hago lo que la Iglesia hacía en aquella época: estar al lado del señor feudal, con tal que éste fundara monasterios que entonces valían por escuelas”. Y para terminar, añadía: —“Yo tolero mucho porque espero mucho más”.⁶

La inevitable salida, por los canales prácticamente “ordinarios”, que él no parecía entender o aceptar, fue a base de cartas de denuncia con seudónimo en el llamado “Foro Público” del matutino *El Caribe* a partir del 4 de febrero de 1958. La falta de atención a su cargo en la Universidad —era preciso eliminar varios pájaros de un tiro—, e incluso la desaparición de un cuadro antiguo de Santo Tomás, fueron materia de tres o cuatro “foros” consecutivos, que él respondía inocentemente una y otra vez. Sus superiores, sin embargo, supieron leer todo aquello como el momento más adecuado para sacarlo de la República después de doce años de trabajo. A su salida y breve retiro provisional en Manresa-Loyola, y antes de trasladarse a la vecina Cuba, la Universidad intervino, a base de “informadores cívicos” (léase chivatos más o menos espontáneos), la Agrupación Católica Universitaria (ACU), creada y dirigida por el mismo P. González-Posada, siguiendo el modelo de su homónima de La Habana, el 30 de julio de 1957. La tormenta pareció calmarse un tanto cuando los superiores jesuitas sugirieron al generalísimo Trujillo autorizar que se continuase el trabajo pastoral con el estudiantado, sobre todo universitario. Sin embargo, el Jefe no quiso perder aquella oportunidad e hizo saber en la prensa que era él quien fundaba en el país las

4 Se refiere, como es obvio, a *La Era de Trujillo*. Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana, que preparó como su tesis en Columbia University (N.Y., USA), y fue publicado por primera vez en 1956. Jesús Galíndez Suárez, representante del Partido Nacionalista Vasco (PNV), nació en Amurrio (Alava) el 12 de octubre de 1915 y, después de trabajar en la República Dominicana, desapareció en New York el 12 de marzo de 1956.

5 Esa es la tesis sostenida, sin siquiera referir una fuente confiable, por Victor Alicinio Peña Rivera en *Historia oculta de un dictador*, Madrid, Plus Ultra, 1977, p. 307.

6 José M. Pemán, *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona, Dopesa, 1972, p. 315.



congregaciones marianas, creadas y dirigidas por la Compañía de Jesús desde 1584, con tal que esta nueva modalidad de “congregación trujillista”, por así decirlo, estuviese abierta a toda clase de estudiantes.⁷

Dos nuevas figuras eclesiales de trascendencia

El panorama eclesial sufrió algunos cambios de importancia, quizás uno sólo en realidad, con el nombramiento a mediados de 1959 de un nuevo nuncio apostólico y casi al mismo tiempo, de un superior jesuita. El primero era Mons. Lino Zanini, recién terminada su misión como inter-nuncio en Irán e Irak (1957-1959), y el segundo era el P. Miguel Ángel Larrucea, S.J., acortando su mandato como vicerrector del Colegio San Ignacio (Rio Piedras, Puerto Rico), iniciado el 3 de septiembre de 1958. Ambos tuvieron que viajar a Roma antes de venir al país a desempeñar su oficio: en el primer caso por tratarse de una nunciatura que requería del episcopado –había sido consagrado obispo titular de Adrianópolis de Hemimonto en Riese (Treviso, Italia) el 3 de septiembre de 1959–, y en el segundo por atender a la llamada del Superior General de la Compañía de Jesús, que en razón de un cambio en la demarcación jesuítica, hizo reunirse en Roma al Superior de las Antillas (P. Ceferino Ruiz) y al nuevo superior de la República Dominicana.

Sin duda avisado para que no coincidiese su llegada con el onomástico del generalísimo Trujillo, y tener que asistir al inevitable *rendez-vous*, el nuevo nuncio retrasó su viaje hasta el día 25 de octubre, presentando sus cartas credenciales al presidente Héctor Trujillo cinco días después.⁸ El Superior jesuita, quizás también avisado de la inevitable fiesta, que además era día de asueto, llegaría dos días después (27 de octubre de 1959), coincidiendo su mandato con la solicitud de Trujillo de que los jesuitas del país no dependieran para nada de sus colegas de Cuba, centro de gobierno de la Compañía de Jesús en el Caribe de habla castellana desde 1929. No debemos olvidar que al momento de la llegada de ambos personajes, el

7 Cfr. “Trujillo anuncia la creación de Congregación Mariana”, *La Nación* XIX:6492 (Ciudad Trujillo, 19 de marzo de 1958), p. 1, col. 1; p. 2, col. 6; “Trujillo anuncia creación de Congregación Mariana para beneficio juventud”, *El Caribe* X:3618 (Ciudad Trujillo, 20 de marzo de 1958), p. 1, col.8.

8 En su trabajo “Medalla moral y política de un autócrata vista al través de sus dos caras”, el Dr. Joaquín Balaguer dice que el mismo Zanini, después de someter el discurso de presentación de credenciales a la Cancillería, se negó a intercalar “algunas frases de elogio a Trujillo y algunas alusiones a la protección ofrecida por el Gobierno a la Iglesia Católica en la República Dominicana”. Cfr. *La palabra encadenada*, p. 228.

país por boca de sus dirigentes vivía aún la euforia del fracaso del grupo de luchadores antitrujillistas, preparados precisamente en Cuba, que a partir del 14 de junio de ese mismo año aterrizaron en Constanza o desembarcaron en las playas de Maimón y Estero Hondo.

Aunque Zanini y Larrucea no se conocieran ni encontraran previamente en Roma, ciertamente daría la sensación de que ambos habían recibido las mismas instrucciones, y ambos habían aprendido el mismo estilo de comportamiento, que más parecía de enfrentamiento y acoso, que de un diálogo para el que ya no había tiempo.

Sorprende que, según refleja Robert D. Crassweller en su conocida obra *La trágica aventura del poder personal*, los servicios de inteligencia de Trujillo no estuviesen tan alertas en cuanto a la personalidad y *currículum vitae* del nuevo nuncio apostólico, y el Generalísimo se dejase llevar de la deficiente información del exiliado dictador argentino Juan Domingo Perón, que le advirtió al Jefe que “Zanini había aparecido en Buenos Aires poco tiempo antes de su propia caída”.⁹ El nuncio a quien Perón atribuía esos manejos políticos era el también italiano Mario Zanin (1890-1958), que además de haber fallecido un año antes, según las normas de la diplomacia vaticana, de ningún modo podía asumir una nunciatura de menor rango, por decirlo así, después de haber estado al frente de las de Chile y Argentina.¹⁰

Lo cierto es que Mons. Lino Zanini, aun al margen de sus dificultades personales con el impositivo canciller Porfirio Herrera Báez (1956-1961), se convirtió a los tres meses de su llegada en el agente principal de la discutida y valiente carta pastoral colectiva del Episcopado, denunciando los abusos del régimen, fechada el 25 de enero de 1960, que fue leída en todas las misas de todas las parroquias del país el domingo 31 del mismo mes y año.¹¹ A pesar de la reticencia, dudas o abierto miedo de algunos

9 Cfr. Robert D. Crassweller, *La trágica aventura del poder personal*, trad. esp., Barcelona, Bruguera, 1968, p. 391. El error lo reproducen los siguientes: Jacinto Gimbernard en *Trujillo*, Santo Domingo, Editora Cultura Dominicana, 1976, p. 192; William Wipfler, *Poder, influencia e impotencia*, Santo Domingo, Cepae, 1980, pp. 108-109, y Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través del archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, p. 95. El primero que alertó acerca del error fue Juan E. Belza, en su biografía de monseñor Pittini, *El pastor de los pobres y su mitra de plomo*, Santo Domingo, ITESA, 1976, p. 245.

10 Mario Zanin, nacido en Feltre (3 de abril de 1890) y consagrado arzobispo titular de Traianopolis in Rhodone (28 de noviembre de 1933), había sido delegado apostólico en China (1934-1946), nuncio en Chile (1947-1953), y por fin, el mismo cargo en Argentina (1953-1958). Falleció en Buenos Aires en fecha indeterminada de agosto de ese año.

11 Cfr. *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano*, Santo Domingo, 1969, pp. 39-44. La copia de la pastoral enviada al despacho de Trujillo iba acompañada de una breve nota, tan cruda como la original. Cfr. *Ibid.*, pp. 47-48.

miembros del Episcopado, sobre todo los tres dominicanos de nacimiento, y un primer borrador de Mons. Juan Félix Pepén que no satisfacía la tónica que deseaba el Nuncio¹² –se mantuvo secreta hasta hace poco la identidad del redactor final (Fr. Vicente Rubio, O.P.)–,¹³ hasta el arzobispo ciego, como nos cuenta su principal biógrafo Juan Esteban Belza, una vez que le leyeron despacio el texto, garabateó su firma al pie del documento, aconsejándoles que, ante todo, se mantuvieran unidos.¹⁴

Antes de intervenir tan directamente en la tensa situación que vivía el país y hacer lo posible porque la jerarquía de la Iglesia se involucrara en ella y recuperara su antiguo papel de mediadora crítica, Mons. Zanini insistió una y otra vez ante el entonces vicepresidente Balaguer para que hiciera saber “al esclarecido amigo” que las asignaciones retenidas a las instituciones de la Iglesia no eran subvenciones, ni mucho menos uno más de esos obsequios de “su propio peculio”, sino obligaciones contractuales. Por eso, en la cuarta de las cartas cruzadas entre los dos personajes del 30 de enero y al 18 de febrero de 1960, el Nuncio Apostólico concluía un párrafo diciéndole a su interlocutor que, antes de aceptar sin más la decisión del Secretario de Finanzas, recordase al Generalísimo un principio clásico de Derecho Romano: *Pacta sunt servanda*.¹⁵

Casi al mismo tiempo, y en otro ámbito, el ya citado Superior de la Compañía de Jesús, que era además rector del Instituto Politécnico Loyola (San Cristóbal), enfrentó muy serias dificultades, tanto de parte del Gobierno, como de algunos de sus mismos compañeros de orden religiosa, demasiado aficionados a un régimen muy parecido al español de postguerra. No faltó quienes recelasen de su presencia o redactaran “informes secretos” sobre sus maniobras para destruir la obra de veinticuatro años de la Compañía de Jesús en el país a la sombra del régimen de Trujillo.

12 Así lo revelaba en sus interesantes notas a modo de autobiografía. Cfr. Juan F. Pepén, *Un garabato de Dios. Vivencias de un testigo*, Santo Domingo, Ediciones Peregrino, 2003, pp. 111-112.

13 La revelación se debe al ya difunto Mons. Juan F. Pepén en una conversación con el arzobispo de Santo Domingo. Cfr. “Sepultarán hoy a monseñor Pepén en Basílica de Higuey”, *Listín Diario* CXVIII:32,371 (Santo Domingo, 23 de julio de 2007), p. 10, col. 2-3. El mismo Fr. Vicente Rubio, cuatro años antes, pareció indicarlo cuando a una pregunta de la periodista, respondió ordenando silencio con su dedo índice sobre los labios, y agregó: “A los cien años ya se podrá hablar”. Cfr. Ángela Peña, “Areíto”. *Hoy* (Santo Domingo, 23 de noviembre de 2003); repr. R. Bello Peguero (ed.). *Fray Vicente Rubio, O.P.*, Santo Domingo, 2007, p. 49.

14 Cfr. Belza, *El pastor*, p. 250.

15 Cfr. “Respuesta de Mons. Lino Zanini al vicepresidente J. Balaguer (Ciudad Trujillo, 16 de febrero de 1960)”, Colección HEPB. *Documentos episcopales* (1959-1961), Núm. 10, f. 1; repr. J. L. Sáez, *Lino Zanini. Diplomático y agente de cambio*, Santo Domingo, 1999, p. 51.

Coincidiendo con la supuesta trama descubierta por los servicios de inteligencia del Estado hacia finales de enero de 1960 –se revelaría el 29 de ese mes en lugar de preferencia de la primera plana de la prensa matutina–, que involucraba a varios miembros del clero, tanto sacerdotes como seminaristas, y a un joven jesuita cubano, profesor del Seminario Pontificio, el P. Miguel Ángel Larrucea, S.J. no dudó ni un momento, y el día 30 de enero de 1960 exigió infructuosamente al Secretario de Interior y Culto y al mismo generalísimo Trujillo que desmintieran la información difundida, y resarcieran a la Compañía de Jesús de aquella increíble calumnia.¹⁶ Agregaba que, a consecuencia de ello, retiraba la actuación del inevitable coro hablado del Instituto Politécnico Loyola del tradicional acto de clausura de la Feria Ganadera.¹⁷

Un retraso tras otro en el envío de la asignación debida a la institución fue la vengativa respuesta del Gobierno que, quizás, no esperaba el superior jesuita. La historia se repetiría en varias instituciones educativas en manos de religiosos o religiosas de Moca y Puerto Plata, usando como mal pensada y absurda razón que las colecturías de rentas internas habían reducido considerablemente su ingreso, precisamente a causa de las dos cartas del episcopado.

Mientras tanto, el mismo día 30 de enero el generalísimo Trujillo, usando del viejo método de dividir a los miembros del clero o aclarar bien cuáles eran sus preferencias, enviaba una carta laudatoria de la labor del P. Ángel Arias, S.J., a quien se debía la creación del Instituto Politécnico que, desde su fundación en 1952, ostentaba el título de “Fundación Generalísimo Trujillo”, y que la prensa matutina del siguiente día reprodujo en lugar destacado. Sin el menor recato, se refería además el Jefe al encuentro que pocos días antes había tenido con el nuevo superior jesuita, y deseaba que “su labor sea tan fructífera como la de sus antecesores, para bien de la Iglesia católica y el pueblo dominicano”. Repitiendo el consabido estribillo que había ensayado con éxito en aquel Congreso Internacional de 1956 y usaría una y otra vez durante los dieciséis meses

16 En la obra citada, y “adjudicada” al Dr. Rafael Valera Benítez, aparecen entre otros implicados o presos de la cárcel y cámara de tortura de La Cuarenta, los seminaristas Luis Ramón Peña González, Cipriano Gorostiaga, René Parra, Rafael Lefebre, Vinicio Disla, Rafael Taveras, Ramón de Jesús Pons Bloise y Antonio Lockward Artilles, autor del diagrama de la supuesta bomba que les enseñó a fabricar el escolar cubano Fabrè de la Guardia. Cfr. *Complot develado!*, p. 255.

17 La respuesta a su telegrama fue otro escueto, firmado por un ayudante militar, que decía: “Su telegrama amenazante e irrespetuoso se da por no recibido en la oficina del generalísimo Trujillo”. AHPA. “Litterae Annuae (1° de septiembre de 1959-31 de agosto de 1960)”, *Instituto Politécnico Loyola* (I), Núm. 13, f. 4.

siguientes, agregaba al final de la carta: “La cooperación que el Gobierno y yo personalmente hemos prestado a la Iglesia católica es un hecho que se halla a la vista de todos y que me enorgullece, porque estoy seguro de que con esa actitud contribuyo a preservar las esencias del país y a afianzar sus destinos como uno de los más sólidos baluartes en América de la civilización cristiana”.¹⁸

El mismo P. Ángel Arias, S.J., que desde tiempo atrás tenía entrada fácil con el Gobierno y su hombre fuerte, comentaba y protestaba en su carta al Generalísimo el 15 de marzo de 1960, a propósito de la prefabricada obra *¡Complot develado!* (1960), el daño que se estaba haciendo el mismo Gobierno con aquella sucia campaña de insultos, falsedades y abierta persecución a la Iglesia y a los eclesiásticos.¹⁹ No podemos olvidar que ya entonces empezaban a desaparecer vehículos de religiosos, incluso en pleno día, menudeaban las bombas en locales de instituciones de la Iglesia, y por supuesto, las páginas de los periódicos matutino y vespertino, ambos propiedad del mismo Trujillo, se llenaban de reseñas de actos multitudinarios en todo el país –por supuesto totalmente espontáneos–, y con cartas y artículos denunciando las supuestas “maquinaciones terroristas” de los dos obispos extranjeros –el español Francisco Panal Ramírez y el norteamericano Thomas F. Reilly–, aunque pronto no serían esas las únicas víctimas.

Diez días después (25 de marzo de 1960), en nueva carta al Generalísimo, el mismo P. Arias sacaba a colación el tema recientemente desempolvado en la prensa de otorgarle el título de “Benefactor de la Iglesia en la República Dominicana”. Y como con frecuencia se alegraría en los meses sucesivos, sobre todo al año siguiente, era la Santa Sede la que se reservaba ese tipo de títulos, que además, y de ningún modo se puede inducir al Episcopado a que gestione, sugiera y menos fuerce a Roma a dar ese título a Trujillo, por mucho que todos reconozcan, como lo hacía el mismo P. Arias, los múltiples favores dispensados a la Iglesia católica.

A propósito de la fiesta del rector del Instituto Politécnico Loyola (18 de marzo de 1960), y por información transmitida por un jesuita a la gobernadora de San Cristóbal, el mismo Generalísimo se apareció como de improviso, pero elegantemente vestido de chaqué, y fue sin duda visible que

18 Cfr. “Trujillo elogia labor del padre Arias”, *El Caribe* XII:4298 (Ciudad Trujillo, 31 de enero de 1960), p. 1, cols. 2-3. La respuesta agradecida de Arias apareció cuatro días después en *El Caribe* XII:4302 (Ciudad Trujillo, 4 de febrero de 1960), p. 3, cols. 1-2.

19 Cfr. “Carta de A. Arias al generalísimo Trujillo (San Cristóbal, 15 de marzo de 1960)”, repr. J. L. Sáez (ed.), *Monumenta Dominicana* IV (1952-1966), Núm. 372, f. 181. El libro aparecería en casi todas las librerías de la capital el 24 de mayo de ese año. Cfr. “Complot develado: Un libro revelador”, *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 25 de mayo de 1960), p. 1, cols. 3-4.

todo ese montaje no fue del agrado del P. Larrucea.²⁰ Sin embargo, no quiso éste desaprovechar la oportunidad y cuando ya se retiraba el Jefe de los locales, le abordó y abiertamente le dijo que muchos sueldos del personal no se habían podido pagar, y que si la asignación debida no llegaba en una semana, estaba dispuesto a enviar a todos los alumnos a sus casas y cerrar la institución. Apenas veinte minutos después, y cuando los jesuitas aún estaban a la puerta de su residencia, se detuvo una motocicleta y un policía hizo entrega al rector de un apretado sobre conteniendo RD\$53,194 en efectivo, equivalentes tan sólo a la deuda atrasada del curso anterior.²¹

A principios de abril de 1960, el Generalísimo dijo que sería de su agrado que el P. Ángel Arias, director técnico del mismo Instituto desde 1952, fuese asesor religioso a sueldo del Poder Ejecutivo, aun cuando ya existía otro clérigo en Palacio, el cubano Mons. Eduardo Ross, con idéntica función. Quizás los jesuitas pensaron que esa sería una forma de suavizar las tensiones con el Gobierno y al recibir la respuesta del P. Juan Bautista Janssens, general de la Compañía, el rector comunicaba al Generalísimo el 8 de abril que, a pesar de las objeciones e incluso repugnancia que “esos cargos o equivalentes de consejeros espirituales oficiales de los príncipes han sido un fracaso”, accedía a que el P. Arias desempeñara ese oficio, siempre que fuese con carácter privado, sin publicidad alguna y sin detrimento de sus funciones administrativas y docentes en el Politécnico.

Agudizándose la situación creada en su contra, el P. Larrucea se vio obligado además a comparecer ante el molesto Secretario de Interior y Culto a responder a algunas acusaciones, que nunca se especificaron, y a pesar de lo absurdo de la pregunta, que explicase “a que dedicaba su tiempo”.²² Teniendo que hacer frente además a un súbdito que asumía “misiones” evidentemente políticas y se dedicaba a escribir notas y artículos anó-

20 Cfr. “Trujillo asiste a fiesta ofrece el Rector del Loyola”, *El Caribe* XII:4346 (Ciudad Trujillo, 19 de marzo de 1960), p. 1, cols. 1-2; p. 13, cols. 3-5. El 31 de agosto de 1960, el redactor de los informes anuales enviados a Roma, resumía así aquella visita: “Esta inopinada visita era la típica simulación de Trujillo que, por una parte se hacía pasar por hijo devoto de la Iglesia católica, y por la otra, a escondidas, instigaba la persecución religiosa, tanto contra los obispos como contra el clero y algunos de los nuestros. Por eso, cuando el escarnio se hizo público a través de una emisora de radio que actuaba como si fuera oficial y estaba supeditada a las normas del Gobierno, nadie ignoraba ya que la persecución era permitida y dirigida por el mismo Trujillo”. Cfr. APA. *Sancti Christophori Inst. Polytechn. Litterae Annuae* (1859-1960), f. 2.

21 Con el título “Una visita anecdótica de Trujillo al Instituto Politécnico Loyola”, el episodio ha sido narrado con lujo de detalles en la obra de Ramón Puello Báez, *Crónicas de San Cristóbal*, Santo Domingo, 2001, pp. 357-365.

22 Cfr. “Carta del P. Mariano Tomé al P. Alberto Moreno, asistente de América Latina Septentrional (Ciudad Trujillo, 30 de mayo de 1960)”, *Monumenta Dominicana* V (1997), parte II, Núm. 20, ff. 17-18.

nimos de prensa en abierta alabanza de Trujillo y su postura contra algunos miembros de la Iglesia, su salud no resistió más, y un derrame cerebral, que sufrió en la oficina del P. Ángel Arias, puso fin a su vida en una clínica privada de Santo Domingo (entonces Ciudad Trujillo) el 24 de mayo de 1960.²³ Cuatro días después, y en vista de que nada se podía conseguir para pacificar la intensa campaña de descrédito de la Iglesia, el P. Arias presentaba renuncia a su pomposo e innecesario cargo de “asesor religioso”.

Como era de esperar, la ofensiva contra la Compañía de Jesús siguió durante todo ese mes de mayo, sobre todo en la prensa, aunque muchas veces sólo se trataba de noticias alusivas a las dificultades que confrontaba la Orden en otros países, ya se tratase de la reciente quiebra de la Cooperativa Javier en Venezuela o la anunciada expulsión de los jesuitas de Cuba, que además agregaba el cotizado elemento de tono izquierdista. No deja de ser curioso que, a pesar de su prudente silencio en cuanto a lo que sucedía en el ámbito nacional, el *Boletín Eclesiástico* de la Arquidiócesis publicase en el número correspondiente al primer trimestre de 1961 un amplio reportaje de la revista *La Civiltà Cattolica* sobre la persecución religiosa en Haití, incluyendo los “actos de violencia contra tres miembros del Episcopado”.²⁴

En el ámbito religioso nacional, y probablemente siguiendo el consejo de sus asesores más despiertos, pronto menudearían las visitas de cortesía del Generalísimo a las catedrales de San Juan de la Maguana (7 de mayo de 1960) y Santiago (17 de mayo de 1960), y la parroquia de San Pedro de Macorís (29 de junio de 1960).²⁵

En la Catedral de Santiago, y ante Mons. Eduardo Polanco Brito, pronunciaría un extenso y estudiado discurso histórico con mal disimulado sabor a Peña Battle, y casi diez meses más tarde (4 de marzo de 1961) visitaría la Catedral de La Vega, en un claro intento por demostrar que no pasaba nada, que las relaciones entre el Estado y la Iglesia no habían sufrido ruptura alguna –el inevitable reportaje gráfico con abrazos y sonrisas enfatizaba las frases hechas–, aunque ese mismo día la prensa atacase a uno u otro de los obispos, la detestable Radio Caribe, supuestamente empresa privada pero con evidente patente de corso, usaba un lenguaje cada

23 Cfr. “Rector del Loyola muere de derrame”, *El Caribe* XIII:4413 (Ciudad Trujillo, 26 de mayo de 1960), p. 12, col. 5.

24 Cfr. BE V:65 (1^{er} trimestre, 1961), pp. 49-64. El artículo, firmado por Giovanni Caprile, S.J., apareció en la citada revista quincenal de los jesuitas italianos el 18 de febrero de 1961. Los obispos afectados eran Francois Poirier (arzobispo de Port-au-Prince), Rémy Augustin (su auxiliar), y Paul Robert (obispo de Les Gonaïves).

25 Sobre la visita, tedeum y bautizos en San Pedro de Macorís, véase: “Trujillo reafirma su fe y elevado espíritu católico”, *El Caribe* XIII:4474 (Ciudad Trujillo, 30 de junio de 1960), pp. 11-12.

vez más vulgar al referirse a la jerarquía o sus familiares e incluso al papa Juan XXIII, y el Secretario de Interior y Culto (Rafael Paíno Pichardo), sin olvidar ni una sola vez el tratamiento protocolar de “Excelencia Reverendísima”, les insultara una y otra vez por carta hasta la humillación.²⁶

Los devaneos del gobierno en busca de los culpables de la carta pastoral de enero de 1960 y la supuesta campaña de descrédito del país en el extranjero, se centraron siempre en Mons. Panal y Mons. Reilly, es decir los dos extranjeros. Sin embargo, a mediados de septiembre de 1960, y según declaraciones del Secretario de Interior y Culto, en la mente del gobierno dominicano existía un supuesto triángulo de connivencia entre el nuncio Zanini, Mons. Reilly y Joseph S. Farland, el embajador estadounidense, que para colmo se había retirado del país el 28 de mayo de ese año, manteniendo desde entonces un encargado de negocios interino.²⁷

Es obvio que, supuesta la participación de los extranjeros en la elaboración de la carta pastoral, a los tres obispos dominicanos se les mantuvo por el momento al margen de las acusaciones y de los mítines o simples shows multitudinarios que pedían una y otra vez la expulsión de Panal y Reilly. Usando de la misma táctica del Jefe de hacer diferencias clasistas entre el clero, el mismo Paíno Pichardo en marzo de 1961 relataba al P. Francisco Javier Baeza, S.J. cómo la boda de su hijo Bernardo Enrique fue oficiada en la capilla del Palacio Nacional por “nuestro Arzobispo Coadjutor, netamente dominicano”, y aprovecha para denunciar el peligro que representa el inestable y adverso carácter del prelado de San Juan de la Maguana y los tres redentoristas norteamericanos que secundaban en todo su labor.²⁸

El 10 de abril de 1961 la mascarada llegó al extremo de hacer dictar al fiscal del Distrito Nacional un auto de sometimiento del “cura católico con

26 Rafael Paíno Pichardo Marchena (1899-), hijo del historiador Bernardo Pichardo, era del círculo de los íntimos de Trujillo desde antes de su ascenso al poder. Fue miembro fundador de la sociedad El Paladión (24 de noviembre de 1917), fundador del Partido Dominicano (1931), casó con Clara A. Ricart en 1937, ocupó varias veces la Secretaría de la Presidencia, y al final de la tiranía la de Interior y Policía, además de administrar algunos negocios del tirano. Cfr. J. Balaguer, *Memorias de un cortesano de la Era de Trujillo*, Santo Domingo, 1988, p. 250; C. Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas VI*, Santo Domingo, 1978, pp. 204-205. El nombre Paíno era el apodo de su abuelo José María Pichardo, que lo convirtió en nombre para su hijo Bernardo, y éste a su vez se lo dio al colaborador de Trujillo. Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *Seudónimos dominicanos*, 2ª ed., Santo Domingo, Ed. Taller, 1982, p. 208.

27 Joseph Simpson Farland, nacido en Clarksburg (West Virginia) en 1914, había sido nombrado embajador en el país el 20 de mayo de 1957, y lo sería luego sucesivamente en Panamá (1960-1963), Pakistán (1967-1972) e Irán (1972-1973). Rotas las relaciones con el gobierno de Trujillo (26 de agosto de 1960), quedaría Henry Dearborn como encargado de negocios interino, no se restablecieron hasta el 6 de enero de 1962.

28 Cfr. “Carta de R. Paíno Pichardo a Francisco J. Baeza (Ciudad Trujillo, 20 de marzo de 1961)”, repr. Sáez (ed.), *Monumenta Dominicana V* (1997), 2ª parte, Núm. 25.

rango de obispo”, Thomas F. Reilly por alegada dirección del un complot terrorista en San Juan de la Maguana, según confesiones de cinco inculcados capturados unos días antes en aquella ciudad. Según la crónica, con todos los errores propios de una construcción mal hecha, la intención del Prelado y su grupo era fabricar bombas, colocarlas en el Hotel Maguana y un colegio de monjas, y a fin de cuentas “desatar una ola de terror” y derrocar el Gobierno “legalmente constituido”.²⁹ Dos días después, el mismo Prelado despedía en el aeropuerto a varios de sus sacerdotes –una cámara de *El Caribe* captó el vehículo detenido a la puerta de la terminal–, y el día 16 las damas de San Juan celebraban su mitin pidiendo una vez más la expulsión de los obispos Panal y Reilly.³⁰

Por último, después de una serie de cartas cruzadas entre el Nuncio Apostólico y el vicepresidente Dr. Joaquín Balaguer, aprovechando la salida a Puerto Rico del Nuncio, el Gobierno dominicano aprovechó para solicitar a su secretario Luis Dossena, que sería preferible que Mons. Lino Zanini no regresara más a la República Dominicana, aplicándole la diplomática categoría de *persona non grata*. En realidad, el acoso de que era objeto, aun cuando su chofer o él mismo acudían a poner un telegrama en la agencia de la RCA de la Ciudad Colonial, seguidos de cerca y sin disimulo alguno por miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), era únicamente el preámbulo de esa medida adoptada por el gobierno de Héctor Trujillo el 22 de mayo de 1960.³¹

La medida, que ya tenía antecedentes en la historia política dominicana, era sólo parte de la alocada ofensiva de Trujillo, que incluso envió a Rodolfo Paradas Veloz, una especie de “ave de mal agüero”, convirtiéndolo en secretario de la Embajada dominicana ante la Santa Sede –Joaquín Balaguer asegura que se debió a sugerencia del improvisado coronel Johnny Abbes García–, que atentara contra la vida del papa Juan XXIII.³²

29 Cfr. “Ponen a Reilly a disposición de Juzgado de Instrucción por complot terrorista SJM”, *El Caribe* XIII:4379 (Ciudad Trujillo, 12 de abril de 1961), p. 1, cols. 6-8; p. 2, cols. 6-8.

30 Cfr. “Damas SJM piden expulsen a prelados Panal y Reilly”, *El Caribe* XIII: 4384 (Ciudad Trujillo, 17 de abril de 1961), p. 2, cols. 1-3.

31 Cfr. AHPA. Colección H.E.P.B. *Documentos Episcopado* (1959-1961), Núm. 9, f. 18; Sáez, *Lino Zanini*, pp. 56-57. La “Aide-Mémoire” fue extendida y entregada por el canciller Porfirio Herrera Báez a Mons. Luis Dossena, encargado de negocios, *ad interim*. Según informes del P. Rafael Candelas, enlace entre la Nunciatura de Santo Domingo y el Delegado Apostólico en Puerto Rico, poco después de recibir Zanini esa información, fue llamado a Roma. Cfr. “Carta de Mons. Luis Cardenal Aponte Martínez a Mons. R. Bello Peguero (San Juan, 8 de mayo de 1998)”, o. AHPA. *Documentos Lino Zanini* (1959-1963), Núm. 6.

32 Cfr. J. Balaguer, *La palabra encadenada* (1975), p. 231; Paul Lowland, “Trujillo nombró un diplomático en el Vaticano para que matara a Su Santidad Juan XXIII”, *Renovación* XXXIX:241 (Santo Domingo, 28 de febrero de 1974), pp. 20-24.



Una modalidad de denuncia contra el Seminario Pontificio (1959-1960)

Aparte de hacer aparecer a siete miembros del clero, un profesor y nueve seminaristas en el mencionado expediente de la obra *¡Complot develado!*, aparecida en marzo de 1960, sin otro interés que involucrar a la Iglesia en el supuesto complot terrorista, antes de concluir esta difícil etapa de la Iglesia dominicana y sus instituciones, se introduce una “nueva” forma de denuncia. Aprovechando la evidente división que también existía entre el clero joven e incluso entre los seminaristas, uno de los alumnos de filosofía resultó sospechoso de enviar cartas a organismos del Estado denunciando a algunos compañeros de estudios, a partir de diciembre de 1959.³³ Y por fin, se destapó, por así decirlo, su verdadera identidad, cuando el 2 de junio de 1960 apareció en *El Caribe* una inesperada “carta abierta” al rector P. Juan López Pedraz, S.J., exculpándose de su complicidad en la carta encontrada seis meses antes –para él todo había sido un simple montaje de los compañeros para hacerle daño–, y acusándole de su mala administración, de haber expulsado del Seminario a los adeptos al régimen y haber mantenido a los “politicastos” o simples partidarios del movimiento antitrujillista y, por supuesto, invitándole a dejar ese cargo y el país.³⁴ No acabarían ahí las cosas, y durante el rectorado del sucesor, en una extensa carta de cuatro pliegos explicaba con detalle cómo aquella “carta abierta” había sido elaborada en Palacio y a solicitud del mismo generalísimo Trujillo.³⁵

Su confesión de arrepentimiento y su insistencia en la vocación sincera que se perdería –anunciaba que incluso los dominicos le habían prometido recibirlo en la Orden si el Seminario le aceptaba–, no se detuvo ahí. El 20 de diciembre de 1960 escribía a modo de memorándum, con la misma súplica e insistiendo en su inocencia a Mons. Octavio A. Beras, arzobispo coadjutor con derecho a sucesión. Recordando que le habían obligado a dejar el Seminario el 31 de diciembre de 1959, e insistiendo en reingresar, explicaba: “Permanecí siete años en el Seminario; ya estaba cur-

33 La carta anónima en cuestión, dirigida a Johnny Abbes, jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), estaba firmada por “un seminarista” y fue encontrada en la habitación de Clemente Medina Suárez poco antes de la salida de los alumnos a vacaciones de Navidad de 1959.

34 “Carta abierta al padre Pedraz”, *El Caribe* XIII:4439 (Ciudad Trujillo, 2 de junio de 1960), p. 11, cols. 4-5.

35 “Carta del ex seminarista Clemente Medina y Suárez al P. Mariano Tomé, rector del Seminario Pontificio Santo Tomás (Ciudad Trujillo, 15 de octubre de 1960)”, APA. *Seminarii Sti. Thomae Litterae Annuae* 1959-1960, ff. 4-7.



sando el último año de filosofía, y por razones no del todo justificadas, el rector saliente, padre López Pedraz, deliberó que convenía que dejara el Seminario”.³⁶

Ni que decir tiene que, además de tener el teléfono intervenido desde mediados de 1959, en el mismo Seminario Pontificio también se contaban profesores que informaban de tarde en tarde a las autoridades políticas de la identidad de algunos visitantes de la misma Compañía de Jesús o, que dado cierto ascendiente no bien definido, frecuentaban la oficina de Ramfis Trujillo. En algunos casos, gracias a Dios, las cartas no llegaron a su destino. El remitente, falto de dinero y fiel a las costumbres religiosas, depositó la carta sin cerrar en el buzón del ministro o administrador de la casa, y por esa razón nunca llegó a su destino. Otros, también del Seminario, dejaron por escrito una especie de memorias que nos permiten calibrar, ante todo, las increíbles tensiones que el ambiente político contagió al pequeño mundo de la vida religiosa.



36 Cfr. “Carta de Clemente Medina S. a Mons. Octavio A Beras (Ciudad Trujillo, 20 de diciembre de 1960)”, ASD. *Correspondencia particulares* (1960), s/n.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV

La etapa más larga y difícil (junio de 1960-mayo de 1961)

El P. Mariano Tomé Barrado, S.J., sucesor del P. Larrucea, no asumiría el cargo hasta el 16 de julio de ese mismo año, siendo también a un tiempo rector del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino. Hasta ese momento y durante un año –había llegado al país el 1° de julio de 1959–, se había desempeñado desde entonces como superior de la Escuela Apostólica de Haina y de la Casa de Ejercicios Manresa-Loyola.¹

Como comentaría luego algún autor, este cambio de personal jesuita no supuso de inmediato un alivio en las ya anotadas tensiones y el P. Mariano Tomé demostró ser tan honesto, decidido y enérgico como su antecesor.² Una novedad de su gobierno, sin embargo, fue la llegada del P. Francisco Javier Baeza, S.J. como visitador especial del Padre General de la Orden –una situación como esa requería un informe de primera mano–, que se entrevistaría con el Generalísimo el día 18 de julio, y en un memorándum de ocho puntos propondría al Gobierno el trabajo que los jesuitas se proponían hacer a partir de entonces en servicio del pueblo dominicano, aumentando incluso el personal disponible.³ Aparte de eso, el Visitador ultimaría los detalles para la apertura de un colegio secundario de la Compañía en la capital –el futuro Colegio Loyola–, y trataría ante todo de aclarar la situación en que quedaban los jesuitas con miras a su trabajo futuro en la República Dominicana. Aunque la entrevista dio motivo a que se rodease de anécdotas, rivalizando los dos personajes involucrados en tratar de adelantarse al contrario o medir sus fuerzas, la verdad se reduce a que todo siguió igual, y propios y ajenos sufrieron el mismo tipo de acoso a que parecían haberse acostumbrado ya.⁴

- 1 Mariano Tomé, nacido en Segovia (9 de septiembre de 1920) y ordenado en La Habana en 1954, había sido ayudante del maestro de novicios en El Calvario (La Habana) desde 1956. Posteriormente sera el primer presidente de la Conferencia Dominicana de Religiosos (CONDOR), y de 1971 a 1974 superior de la sección de Cuba, donde aún reside.
- 2 Cfr. J. L. Sáez, S.J. *Los jesuitas en la República Dominicana* I, Santo Domingo, 1988, p. 197.
- 3 Cfr. APA. *Seminario Pontificio Sto. Tomás I (1952-1960)*, Núm.1, f. 5; Sáez (ed.), *Monumenta Dominicana* V (1997), N° 15.
- 4 Una entrevista similar, pero centrándose exclusivamente en el momento eclesial, mantuvo el P. Baeza con el Secretario de Interior y Culto en la mañana del 14 de septiembre de ese mismo año. Cfr. Rafael Pafno Pichardo, "Memorándum al Ilustre Jefe (Ciudad Trujillo, 14 de septiembre de 1960)", AHPA. *Correspondencia Lino Zanini (1959-1963)*, N° 30101-23.

Cuando al nuevo superior se le obligó a sacar del país a cinco jesuitas, sin especificar siquiera en qué consistía su “delito” o irregularidad, el P. Mariano Tomé se negó sin más, y así se lo notificó al Secretario de Interior y Culto.⁵ Mientras tanto, durante los meses de agosto a noviembre de 1960 siguieron apareciendo en las páginas de la prensa matutina y vespertina –la misma prensa a fin de cuentas y propiedad del mismo dueño–, y con los consabidos nombres absurdos, denuncias contra el episcopado extranjero, supuesto autor de las cartas pastorales de enero y febrero de ese mismo año. Sucedieron además varios episodios de abierta violencia, no reseñados, incluso contra la persona del anciano y ciego arzobispo de Santo Domingo, que la noche del 7 de diciembre 1958 fue encontrado inconsciente en el suelo de su apartamento y bañado en sangre, siendo atendido enseguida por el Dr. Pompilio Brower y, a solicitud suya, poco después acudiría su médico, el Dr. José L. López de Haro.⁶

Terrorismo y amenazas a las puertas mismas de la Iglesia

Además de esos hechos más o menos conocidos en contra de los eclesiásticos de mayor o menor rango, y durante la noche del Jueves Santo (14 de abril de 1960), habían ultimado a tiros en la puerta del apartamento de Mons. Pittini a Jairo Alberto Calderón Forero, un supuesto “agente” colombiano, aunque la primera plana de *El Caribe* del Sábado Santo (16 de abril de 1960) aclaraba que fue capturado “un terrorista cuando trataba de colocar una bomba en la Catedral”.⁷ Y la misma crónica de aquel sábado 16 de abril no se limitaba a reseñar los hechos, sino como de pasada aprovechaba para anotar la ausencia de sacerdotes, destacando que desde el sangriento suceso hasta el levantamiento del cadáver del terrorista, “no se presentó ningún sacerdote, a pesar de haber sido notificados algunos de ellos de la ocurrencia”.⁸

5 Los supuestamente “peligrosos” eran los PP. José María Uranga, Manuel González Quevedo, Marciano Mecerreyes (San Cristóbal), el misionero Antonio Sánchez Mier y el escolar Ángel Lage Forneiro.

6 Así lo relata su biógrafo Juan E. Belza, *El pastor*, p. 242. El médico personal del arzobispo era el exiliado español José Luis Rodríguez López de Haro.

7 Con algunas diferencias, reseña el hecho también Juan Esteban Belza, *El pastor*, pp. 260-262. Aclara el autor que, pudiera ser que el plan original fracasó porque el supuesto agente quiso avisar al arzobispo de lo que sucedería o que “se trataba de una jugada de dos puntas en la que el colombiano asesinaría al arzobispo y la policía al asesino”.

8 Cfr. “Dan muerte a un terrorista colombiano cuando trataba colocar bomba en la Catedral”, *El Caribe* XII:4373 (Ciudad Trujillo, 16 de abril de 1960), p. 2, col. 4.



La crónica hacía mención de varios actos terroristas en aquella misma Semana Santa: el lunes habían aparecido bombas en la Escuela Perú, en el fuerte de Santa Bárbara y en la parroquia de San Carlos, mientras el martes colocaron una en la residencia del Secretario de Agricultura y otra en los alrededores del Convento de los Dominicos. Aprovechaba para decir que durante esos días y durante las tradicionales procesiones, e incluso a la puerta de algunas casas, habían circulado “volantes subversivos calzados por supuestas agrupaciones políticas revolucionarias”, que alertaban contra los sacerdotes católicos infiltrados en la conspiración antigubernamental, y pedían al pueblo cuidarse de esos “asesinos con sotana”.⁹

Dos meses después (24 de junio de 1960), y como segundo o tercer acto de la tragedia, un eclesiástico, uno de tantos ahijados del Generalísimo y al servicio de un funcionario del régimen, había llegado hasta el apartamento del arzobispo para intentar secuestrarlo, aprovechando que su fiel enfermera Hilda Schott Michel había salido a comprar unos regalos. Cuando regresaba de su breve salida, encontró que el secuestrador lo arrastraba de un brazo, mientras monseñor Pittini lloraba y gritaba con toda energía, como única manera de hacer resistencia al agresor y zafarse del empuje del joven clérigo.¹⁰ La fuerza de la enfermera y la sorpresiva llegada de un sacerdote salesiano obligaron al dócil “secuestrador” a huir. Antes de los cuatro meses (9 de noviembre de 1960), un nuevo hecho alteró la ciudad. Aquella tarde, los “calieses” del régimen entraron a la fuerza en el Colegio Don Bosco y se llevaron al clérigo estudiante Máximo Báez, para colmo profesor de Química, acusándole, como a muchos otros, de enseñar a fabricar explosivos.¹¹

Un nuevo acto violento, ocurrido el 7 de septiembre de 1960, fue la destrucción de parte de la estructura del nuevo Seminario Menor de la diócesis de Santiago en Licey al Medio, bajo el patrocinio de San Pío X. Todo el mundo supo muy bien por orden de quién se había colocado aquella bomba estratégicamente en la columna maestra, y sobre todo qué capital adyacente pensaba cosechar la tiranía, cuando vieron que los cuatro acusados del acto terrorista eran, por pura coincidencia, miembros del movimiento 14 de Junio recién excarcelados. También había sido notoria la insistencia del obispo Hugo E. Polanco en que aquel seminario de Santiago debía ser costado por el pueblo de Santiago aunque fuera chele a chele. Parece que el joven obispo sabía bien que aquello era pretender

9 *Ibid.*, p. 1, col. 8.

10 Belza, *El pastor*, p. 263.

11 *Ibid.*, pp. 247-248. El autor menciona la insistencia del P. Sixto Pagani, ante el secretario Paíno Pichardo y el mismo Generalísimo hasta dar con el paradero y libertad del joven clérigo salesiano.



independencia financiera, evitándose así la clásica carta de reclamo a la generosidad sin límites del Jefe y patrono.

El ahogo económico iba a ser, como en otras oportunidades, el mecanismo ideal para sacar de juego a muchas instituciones eclesiásticas. En noviembre del mismo año 1960, por ejemplo, se suspendieron definitivamente las subvenciones debidas a la denominada “Misión Fronteriza”, creada por convenio entre la Iglesia y el Estado en 1935, y confiada al año siguiente a los jesuitas. A algunos religiosos se les prohibió la entrada en los liceos oficiales, y a muchas religiosas, seguir atendiendo a los hospitales bajo su dirección. Ante el reclamo de la asignación debida al Colegio Agrícola de Dajabón, el 22 de noviembre de 1960, los Hermanos Cruzados de San Juan Evangelista viajaron a la capital en busca de una solución ante la Secretaría de Agricultura, y a su regreso encontraron el Colegio cerrado y precintadas sus dependencias, y dos o tres funcionarios bien conocidos de la gobernación provincial eran sus interventores. Luego de albergarse en la casa curial de la parroquia, con las debidas precauciones y temiendo sufrir un “accidente” cualquiera –el 25 de noviembre habían sido asesinadas las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal en la carretera Puerto Plata-Moca–, saldrían del lugar el día 6 de diciembre, siguiéndoles los pasos las religiosas del Apostolado, que dirigían el Colegio La Altagracia de aquella población desde 1943.

Los últimos cinco meses (enero-mayo de 1961)

Se inicia por fin el año 1961 con una renovada violencia contra la Iglesia y las instituciones eclesiásticas. La esperanza, aún lejana, de que las cosas cambiasen –en secreto todos esperaban que fuera el régimen el que cayera de una vez–, no mejoró por entonces la tensión que se había vivido prácticamente desde 1959. Los cortes indiscriminados en las asignaciones debidas –recuérdese la clásica tesis esgrimida por el nuncio Zanini (*pacta sunt servanda*)–, hizo que por fin el Generalísimo, para que se viese lo bien enterado que estaba del funcionamiento quasi-democrático, el día 3 de enero de 1961 prometiese a los jesuitas de la “Misión Fronteriza” que gestionaría ante el Presidente de la República la posibilidad de restablecer la pensión a la parroquia de Dajabón, y poco después se pudo también reabrir el Colegio de la Altagracia de aquella misma población, cerrado el 22 de noviembre de 1960 y convertido temporalmente en liceo secundario.

Un nuevo intento de arreglo pacífico de la odiosa situación creada por los organismos del Gobierno –en realidad por el mismo Generalísimo,



aunque nadie se atreviese a decirlo abiertamente y menos por escrito—, sería el memorándum presentado por el episcopado al Generalísimo el 10 de enero de 1961 proponiendo las condiciones mínimas para restablecer al menos cierta armonía entre los dos poderes.¹² Aunque reconocían también la existencia de excesos e imprudencias por parte de los eclesiásticos, aclaraban que estaban dispuestos a evitar todo ese tipo de innecesarios roces en el futuro. Al Estado, sin embargo, le exigían como mínimo que cesara el acoso y la desconfianza, y se cumplieran fielmente las obligaciones que el mismo Estado había aceptado al firmar el Concordato de 1954.

Al día siguiente (11 de enero de 1961), llegó la respuesta del Generalísimo y el ya presidente Joaquín Balaguer —Héctor Trujillo había sido forzado a renunciar el 3 de agosto a favor del Vicepresidente—, al citado memorándum del Episcopado. Mostrándose básicamente de acuerdo con las propuestas de los obispos, accedían incluso a que los sacerdotes y religiosos expulsos o impedidos de regresar, pudiesen hacerlo con toda libertad, que continuase la enseñanza religiosa en los planteles oficiales e incluso que una comisión mixta de expertos revisara el Concordato de 1954, ante todo “en aquéllas de las disposiciones de ese instrumento internacional que hayan suscitado dificultades en la práctica”.¹³

A los tres días de la publicación de aquella carta, el Secretario de Estado de la Presidencia invitaba formalmente a los obispos a una recepción en el Palacio Nacional de siete a nueve de la noche del 22 de ese mes.¹⁴

Como se podía esperar, y bien que lo sabían los mismos obispos, aquella recepción fue la gran ocasión que se le ponía en las manos al Generalísimo para sacarle toda la ventaja propagandística, cuidando muy bien que el reportaje gráfico de la prensa del día siguiente destacara los abrazos y la sonrisa de unos y otros, y la crónica enfatizara el ambiente de sano y evidente entendimiento, aunque lo que deseaba el hombre fuerte no era precisamente eso, sino que se viera el apoyo que la Iglesia daba a sus iniciativas de gobierno, y ante todo para que accediesen los obispos a gestionar ante la Santa Sede, si era verdad que ellos no tenían poder para eso, el dichoso y ansiado título de Benefactor de la Iglesia.

12 Cfr. “Memorándum a Rafael Leónidas Trujillo (10 de enero de 1961)”, *Documentos de la Conferencia del Episcopado de la República Dominicana. 1955-1969*, Santo Domingo, 1969, pp. 55-58.

13 “Carta del generalísimo Trujillo y el presidente Balaguer al Episcopado (Ciudad Trujillo, 11 de enero de 1961)”, AHPA. Colección HEPB., N° 25, f. 3. Como era de esperarse, la respuesta apareció en la prensa el día 13. Entre los destinatarios no figura ya el arzobispo Ricardo Pittini, y Octavio A. Beras aparece como administrador apostólico sede plena.

14 Cfr. ASD. *Correspondencia Gobierno: Presidencia* (1961), Núm. 1.



Así lo planteaba abiertamente la carta del presidente Balaguer y su gabinete a los obispos (16 de enero de 1961) –se marginaba como destinatario al arzobispo Pittini, como apuntamos antes–, que después de alabar la obra de gobierno a favor de la Iglesia y por supuesto la “profunda fe católica del generalísimo Trujillo”, adhiriéndose a la desdichada propuesta del P. Castillo de Aza, insistían en que su agradecimiento debía manifestarse ante todo en la concesión de ese título, que en aquellos momentos, como decía el ya acostumbrado estribillo, tendría “el inestimable valor de ofrecer al mundo un testimonio de la indestructible solidaridad con que el pueblo dominicano, representado por sus dirigentes nacionales, se enfrenta a la grave amenaza que gravita sobre el destino de la humanidad contemporánea”.¹⁵

Como era de esperar, el manejo que la prensa del régimen hizo a la supuesta respuesta de los cinco obispos, aun antes de que se produjera, quiso crear la idea de que al fin habían reblandecido su postura y accederían a gestionar el título aquél. Sin embargo, la carta de respuesta del 6 de febrero de 1961, no hacía sino insistir en el mismo principio: el límite del poder del Episcopado, y por tanto, ni siquiera para apoyar iniciativas semejantes, porque la Santa Sede tenía reservada exclusivamente la promoción y concesión de títulos de esa índole. Quizás para que la carta no resultara tan brusca, volvían sobre el tema del agradecimiento de todos a los bienes recibidos, una vez que el agradecer es de cristianos.¹⁶

Durante esos primeros meses de 1961 aumentaron las adhesiones por escrito al dichoso título y, como era obvio, los mítines contra los planes desestabilizadores de los dos obispos extranjeros, Reilly y Panal. En sólo tres meses (abril-junio), se reseñaron en la prensa dieciséis de esos mítines en otros tantos poblados de las 22 provincias del país, desde El Seibo a Santiago, con un total de 170 oradores. Por las cifras de asistentes a la mayor parte de ellos (unos 67,000), obligados como es obvio, parecería que el país que la prensa reflejaba era sin duda mayor que el que figuraba en las estadísticas anuales.

15 Cfr. AHPA. Colección HEPB, Núm. 26, f.3.

16 Cfr. *Documentos de la Conferencia del Episcopado de la República Dominicana. 1955-1969*, Santo Domingo, 1969, pp. 59-60.



Una denuncia y un simulacro de juicio (19 de febrero-20 de abril de 1961)

Un inesperado episodio a mediados de febrero de 1961 hizo aparecer un elemento teatral nuevo: un supuesto juicio a los directivos de Radio Caribe (de capital privado) por difamación al clero. El detonante de esta modalidad de recurso efectista del régimen fue una charla radial del P. Láutico García, S.J., profesor del Seminario Santo Tomás, que con el título de “¿Pueden sancionarse ciertos delitos contra los sacerdotes católicos?”, fue transmitida por “La Voz Dominicana” el domingo 19 de febrero de 1961.¹⁷ Valiéndose de la Constitución, el Código Penal, el Derecho Canónico y, como es obvio, del mismo Concordato de 1954, y dilucidadas las categorías de injurias, como delito al que quería referir, el P. García presentó una argumentación clara y ciertamente fría de dichos delitos.

Antes de que expusiera el domingo siguiente el tema “La historia estará siempre contra los que difamen al clero nacional”, ya estaba planificado en Palacio el hacer desfilar a cuatro de los directivos de Radio Caribe, y así lo expresaba en medio del asombro el editorial de la emisora (“Una maniobra contra el pueblo”) reproducido en la prensa del mismo domingo.

Haciendo gala de la identificación de la emisora con el sentir del verdadero pueblo, y aprovechando para atacar al “gobierno balaguerista”, a “los serviles del clericalismo y del imperialismo yankee”, en un arranque más de vulgaridad, terminaba diciendo: “Radio Caribe irá al banquillo de los acusados. No importa, porque ya hemos sembrado la semilla del honor, para que el pueblo la cultive y tenga recursos ideológicos para un día, por honor, incendiar los templos de la iniquidad y linchar a obispos y curas explotadores y para abofetear, dignamente, a los imperialistas que quieren destruir nuestras libertades y nuestras conquistas sociales”.¹⁸

El primer acto de la tragicomedia fue el interrogatorio de los cuatro inculcados de difamación el día 1° de marzo en el Palacio de Justicia de la Feria. En ese interrogatorio, practicado por el Dr. Federico Cabral Noboa en su propia oficina, al preguntársele al director de aquella emisora quién era el editorialista, sin el menor pudor, respondió: “El editorialista de Radio Caribe se llama Radio Caribe, es decir, el pueblo dominicano. Nuestra

17 Cfr. L. García, S.J., “¿Pueden sancionarse ciertos delitos contra los sacerdotes católicos?”, *Polémicas históricas I* (1961-1980), ff. 1-5.

18 *La Nación* XXII:7417 (Ciudad Trujillo, 26 de febrero de 1961), p. 6, col. 3.

19 Ramón Lacay Polanco, “Directivos de Radio Caribe conducidos ante Procurador”, *La Nación* XXII:7240 (Ciudad Trujillo, 1° de marzo de 1961), p. 3, col. 1. Los sometidos eran Mario Álvarez Dugan (recién nombrado director), Billy Berroa Carbuccioni (jefe administrativo), Manuel Jiménez Herrera (administrador) y Santiago Lamela Geler (comentarista).

empresa es una empresa socialista y como socialista es de una responsabilidad colectiva".¹⁹

Es difícil saber cuántas personas creyeron en esa farsa escenificada a partir del 1° de marzo de ese año, pero no cupo duda de que la emisora siguió igual, que los consabidos editoriales insultantes se transmitieron aun durante la supuesta estancia en La Victoria de los cuatro acusados, a partir del día 8 de marzo por sentencia del Fiscal del Distrito.²⁰ Todo ese aparataje dramático para que el mismo día 8 el abogado de la defensa interpusiera el recurso de *habeas corpus*, y al día siguiente, con la misma facilidad, fueron puestos en libertad por sentencia de un juez de la Segunda Cámara Penal.²¹ Y las crónicas de la prensa vespertina del mismo día 9 de marzo se hacía destacar el hecho de que el fallo de descargo del cuarteto "mereció el cálido aplauso del público presente que abarrotaba la sala de audiencias completamente, y que después se acercaron a los directivos de Radio Caribe para darles frases de aliento y de aprobación a la norma de conducta de la emisora que es *voz y expresión del pueblo dominicano*".²²

En el curso de la defensa, además de aprovechar para demostrar "la inconstitucionalidad del Concordato vigente entre la República Dominicana y la Santa Sede", el abogado de la defensa expuso entre otras cosas que los inculcados había sido "reducidos a prisión arbitrariamente por orden del católico magistrado procurador fiscal del Distrito Nacional", mientras determinó que no había injuria o difamación alguna, tanto en el caso de funcionarios públicos como de miembros del clero, cuando las supuestas injurias no son otra cosa que "expresión de la verdad".²³ Como era obvio, una vez agotados los recursos de la farsa judicial, el día 20 de abril el tribunal, presidido por el juez Otto Sosa Agramonte, descargó a los cuatro directivos de Radio Caribe.²⁴

20 Gustavo Guerrero Pichardo, "Directivos Radio Caribe van a cárcel La Victoria", *La Nación* XXII:7427 (Ciudad Trujillo, 8 de marzo de 1961), p. 1, col. 4; p. 9, cols. 1-5.

21 Cfr. "Juez pone en libertad directivos Radio Caribe. Acoge recurso interpuesto *habeas corpus*", *La Nación* XXII:7428 (Ciudad Trujillo, 9 de marzo de 1961), p. 1, cols. 1-2; p. 24, cols. 2-5. El abogado que interpuso el *habeas corpus* fue el Dr. Ramón Pina Acevedo, y el juez de la 2ª Cámara fue Román Coronado.

22 *Ibid.*, p. 24, col. 5. Revelador de la tolerancia que se usó a la caída de la tiranía, resulta el hecho de que varios de aquel grupo siguieron ejerciendo el periodismo como si tal cosa. El mismo P. Láutico García dice en sus notas de 1979 que "es curioso que esos hombres usados entonces, hayan llegado a ser después grandes amigos míos". Láutico García, S.J. *Polémicas históricas*, f. 2.

23 *La Nación* XXII:7428 (Ciudad Trujillo, 9 de marzo de 1961), p. 24, cols. 1-2. El acusado de catolicismo era el Dr. Teodoro Tejeda Díaz, fiscal del Distrito.

24 Cfr. "Tribunal descarga cuatro directivos de Radio Caribe", *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 21 de abril de 1961), cols. 1-2.



Más increíble aún resultaron las declaraciones de los directivos acusados, reproducidas por la prensa, que aparte de negar que hubieran cometido “difamación o injuria contra persona alguna” –las acusaciones a los elementos del clero eran todas justas–, llegaron al extremo de declarar que aquella emisora seguía “una política de izquierda moderada, de tipo socialista”, que luchaba por la defensa del orden social vigente, ante todo contra las desviaciones “cometidas por determinados sacerdotes y miembros del clero católico”. Y en cuanto a los venenosos editoriales varias veces repitieron que denunciaban “a toda persona que cometa hechos atentatorios al bienestar del pueblo dominicano”, y por tanto no se había injuriado a nadie.

La valentía de un obispo y más “turbas espontáneas”

Entre tanto, sin interrumpir los ataques a la Iglesia, incluso con aquellos “espontáneos mítines de apoyo irrestricto del Gobierno” y de denuncia de los obispos conspiradores, aun delante de la misma Catedral, el 4 de marzo de 1961 el tirano se llevó una desagradable sorpresa al visitar la Catedral de La Vega, y tener que escuchar al obispo capuchino Fr. Francisco Panal Ramírez que, además de hacerle arrodillar para pedir a Dios que aceptase la oración del pueblo que pedía sacralizar de nuevo aquel templo, después de tantos sacrilegios y ofensas, le expuso con detalle la situación de aquella población y sus campos, sobre todo la falta de incentivo económico, y el dolor de muchas familias de la zona por la pérdida de sus seres queridos, aparte de los que sufrían destierro o prisión injusta.²⁵

Las críticas periodísticas al sermón del capuchino, incluso con un tinte sarcástico, no se hicieron esperar.²⁶ El descontento del tirano respondió con nuevos ataques de evidente corte terrorista –en la misma ciudad de La Vega las consabidas “turbas exaltadas” incendiaron las oficinas del Obispado y la casa del Can. Luis Federico Henríquez,²⁷ y en San Juan de la

25 El texto completo del sermón aparece en Fr. Federico Salcedo, O.F.M. Cap. *Monseñor Francisco Panal Ramírez, segundo obispo de La Vega*, Santo Domingo, Imprenta Félix, 1971, pp. 47-52; A. Lluberes, S.J. *Breve historia de la Iglesia dominicana*, Santo Domingo, 1998, pp. 561-566.

26 Como se le hizo saber que no estaba al tanto de lo que sucedía a su alrededor, ni lo que el mismo Gobierno hacía por la población, diez días después de aquella visita, la prensa llenaba una página del plan de viviendas y fuentes de trabajo llevadas a cabo por el Generalísimo. Cfr. “Para edificación de monseñor Panal, obispo de La Vega”, *El Caribe* XIII:4691 (Ciudad Trujillo, 14 de marzo de 1961), p. 10.

27 Cfr. Rafael Houry y M. R. Méndez, “Turba ataca casa de Panal; quema la del padre Henríquez”, *El Caribe* XIII:4727 (Ciudad Trujillo, 19 de abril de 1961), p. 1ª, Cols. 1-3; p. 11, cols. 1-6. Por supuesto, después de otro simulacro de juicio, los 27 ejecutores materiales fueron



Maguana el 12 de abril sucedió otro tanto con las oficinas de la Prelatura-, mientras seguían nuevas expulsiones de religiosos, como el caso de un joven jesuita español, Antonio Fernández Ibáñez, profesor del Seminario Pontificio Santo Tomás. Varias semanas después, dos bombas estallarían también en negocios de la Iglesia o de parientes de eclesiásticos: una a la puerta de la librería editorial Duarte y otra en la puerta de Polanco Radio en la avenida Mella, ambas en la capital.²⁸

Precisamente a principios de marzo de 1961, y después de consultar el asunto con el secretario de la Nunciatura –el Nuncio estaba prácticamente en el destierro–, Mons. Juan F. Pepén, obispo de Higuey, decidió viajar a Roma para informar personalmente al papa Juan XXIII de la verdadera situación que confrontaba la Iglesia en la República Dominicana. Después de dialogar en Roma con el expulsado nuncio Lino Zanini y ser recibido por el cardenal Carlo Confalonieri, prefecto de la Sagrada Congregación de los Obispos, y el 17 de marzo el mismo Papa le concedió unos quince minutos²⁹ –ante la imposibilidad de otro idioma común, hablaron en francés–, y luego de escuchar atentamente su triste historia, y como si se tratase de algo profético, le prometió rezar el rosario aquella misma tarde, “para que cuando usted regrese a su país ya esa situación haya cambiado”.³⁰

Cuando la Iglesia dominicana confrontaba tan dura situación, el diario *El Caribe* (12 de marzo de 1961) desplegaba a toda página un amplio reportaje gráfico sobre la recepción ofrecida por el Dr. Luis F. Thomen, embajador dominicano ante la Santa Sede, con motivo de la recién celebrada fiesta de la Independencia dominicana. Para contrastar el comportamiento de los obispos dominicanos tan poco flexibles, el reportaje destacaba la asistencia de seis cardenales, entre los que destacaban Eugenio Tisserant, Alfredo Ottaviani y Gregorio Pietro Agagianan. La crónica se cuidaba bien de destacar que “los más altos jerarcas de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana formularon votos por la felicidad del pueblo dominicano y de sus gobernantes”.³¹

descargados por falta de pruebas. Cfr. Manuel R. Martínez, “Descargan grupo que formó piquete contra prelados”, *El Caribe* (11 de mayo de 1961), p. 2, cols. 1-3.

28 Cfr. *El Caribe* XIII:4710 (Ciudad Trujillo, 1° de abril de 1961), p. 18, cols. 3-4. En sus declaraciones, el Prof. Cuello, administrador de Editorial Duarte, decía a los reporteros: “Esto tiene que ser obra de terroristas, porque no tenemos enemigos”.

29 Al día siguiente, la prensa dominicana publicaba un “bocadillo” notificando que había sido recibido por el Papa. Cfr. “Su Santidad recibe a monseñor Pepén”, *El Caribe* XIII:4694 (Ciudad Trujillo, 18 de marzo de 1961), p. 1, col. 5.

30 Pepén, *Un garabato*, pp. 129-131. Estando aún en Nueva York, fue informado del atentado de la autopista, de la tensión de los primeros diez días, del cierre del aeropuerto, y al fin regresó al país probablemente en la primera quincena de junio.

31 Cfr. “Jerarcas católicos hacen votos por felicidad de RD y sus gobernantes. Celebran fiestas patrias en Embajada en Santa Sede”, *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 12 de marzo de 1961), p. 9, cols. 1-8.

Las acusaciones de terrorismo e incluso un auto de conducencia en contra del Prelado de San Juan de la Maguana se agudizaron a lo largo del mes de abril de 1961. Primero fue la tonta acusación de encabezar un plan terrorista (8 de abril), la detención de unos cuantos terroristas y la incautación y exposición de las armas caseras con que pretendían crear una ola de terror y al fin “derribar al Gobierno dominicano”.³² Pocos días después (12 de abril), “una airada multitud” destrozó las ventanas y hasta el mobiliario de la casa curial y oficinas de la Prelatura, al tiempo que los manifestantes o “piqueteadores” desfilaron portando cartelones con lemas como “Leña a los curas terroristas, gringos babosos”, “Fuera el bandido gángster Reilly” o “Las masas, que son el pueblo, no quieren a los ensotnados”.³³ Mientras menudeaban un día y otro las peticiones “espontáneas” de la expulsión del redentorista norteamericano (incluso hasta el 28 de mayo), o se le acusaba de adicto al “whisky yanqui de baja calidad”, él mismo despedía en el aeropuerto a tres compañeros que salían del país por propia voluntad, y la prensa oficial se adelantaba a desmentir las versiones de la “prensa amarilla” extranjera de que había sido detenido por las autoridades, a pesar de “las graves acusaciones que pesan sobre él por los atentados terroristas en aquella ciudad sureña”.³⁴

Casi como si fuera el final (mayo-diciembre de 1961)

Las acciones planificadas para el día primero de junio, sin embargo, quedaron engavetadas, por decirlo así, porque en la noche del 30 de mayo un atentado en la autopista Ciudad Trujillo-San Cristóbal puso fin a la vida del Generalísimo, cuyo cadáver tardaría un día en aparecer. El plan, que involucraba a figuras del gobierno, suponía establecer un gobierno provisional y encauzar al país hacia un régimen democrático, cosa que ya no recordaban por lo menos dos generaciones de dominicanos, dio paso a un régimen de terror y persecución, que dejó pequeñas a las tácticas que el Jefe de San Cristóbal había empleado en los dos o tres años anteriores. Mons. Thomas F. Reilly, uno de los más cotizados entre los “culpables”, logró salvar la vida porque, probablemente conociendo ya los pormenores

32 Cfr. “La Justicia ordena nuevas detenciones de terroristas SJM”, *El Caribe* XIII:4729 (Ciudad Trujillo, 8 de abril de 1961), p. 1, cols. 1-2; p. 2, cols. 1-2.

33 “Los sucesos del miércoles en San Juan de la Maguana”, *El Caribe* XIII: 4735 (Ciudad Trujillo, 14 de abril de 1961), p. 16.

34 Cfr. “El obispo Reilly no ha sido detenido por autoridades RD”, *El Caribe* XIII:4735 (Ciudad Trujillo, 14 de abril de 1961), p. 1, cols. 1-2.

del plan el presidente Balaguer, se había refugiado en el Colegio Santo Domingo de la capital.³⁵

Por su parte, el Obispo de La Vega sabía bien que aún podía confiar en su feligresía, incluso aquellos que tuvieron que asistir a los mítines en su contra.³⁶ Y el anciano renunciante Ricardo Pittini, acompañado de su fiel enfermera, estaba ya retirado en la Escuela-Taller Laura Vicuña de La Vega desde el 12 de octubre de 1960, y sobrevivió al final de la tiranía. En aquel su refugio acabaría su vida el 10 de diciembre de 1961.

Aprovechando el magno funeral de Trujillo, celebrado en la parroquia de San Cristóbal, la prensa habló de su profunda religiosidad, reproduciendo pasajes del “panegírico” del presidente Balaguer, e incluso mostrando varias de las cosas que llevaba en su portafolio la noche del atentado: un misal, marcado con una estampa del beato Antonio María Claret, otra de la Virgen de la Altagracia, una cadena rematada en una medalla de plata con las efigies de San Cristóbal, San José, la Virgen Milagrosa y el Corazón de Jesús, un crucifijo de plata, un escapulario de Fr. Diego de Cádiz y una medalla de oro de la Virgen de Guadalupe.³⁷

Aunque la Iglesia quedó, al menos por el momento, libre de la persecución a que había estado sometida durante casi tres años, desde la llegada del general Ramfis Trujillo al día siguiente de la muerte de su padre, el país vivió una continuación –e incluso multiplicación– de la violencia del régimen, por lo menos hasta cerrarse ese año. La cacería humana de los implicados en el atentado, y hasta de sus familiares, sin siquiera importar la edad, se prolongaría hasta el 17 de noviembre, cuando forzado por la situación, Ramfis no ve otra salida que abandonar el país y su pretensión de prolongar y hasta mejorar la crueldad del régimen de su padre. Por lo menos, antes de sacar el cadáver del Generalísimo en el yate “Angelita”, arrojó un saldo de, por lo menos, dieciocho víctimas de los conectados con el fracasado complot que acabó físicamente con el único soporte real del régimen.

35 En la toma de posesión como obispo de San Juan de la Maguana (16 de marzo de 1970), Mons. Reilly recordó cómo el presidente Balaguer actuó “decisivamente” el 31 de mayo de 1960 para salvarle la vida. Cfr. Juan R. Quiñones y Luis E. Jiménez, “Evoca hechos que siguieron caída tiranía”, *El Caribe* (Santo Domingo, 17 de marzo de 1970), p. 1, col. 6.

36 La fidelidad de sus fieles quedó probada cuando, ante la alarma de que las consabidas turbas asaltarían la Catedral, el pueblo se reunió a puertas cerradas y bien armado de palos y piedras. En la noche del 5 de abril de 1961, un grupo repicó las campanas de la Catedral, creando la natural alarma en la ciudad. Cfr. J. Rafael Khouri, “Atrapan grupo que trató de crear alarma en La Vega”, *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 6 de abril de 1961), p. 8, cols.1-3.

37 Cfr. “Trujillo fue un hombre profundamente religioso”, *La Nación XXII*:7519 (Ciudad Trujillo, 9 de junio de 1961), p. 1, cols. 1-5.



El período de la llamada destrujillización no fue realmente tan corto y suave como algunos hubieran esperado. A los cinco días de la salida de Ramfis Trujillo, el arzobispo coadjutor de Santo Domingo recibía un telegrama del subcomité femenino de Unión Cívica de Moca –esa agrupación se había fundado el 11 de julio de ese mismo año–, pidiéndole que hiciese todo lo posible por desalojar de la Catedral y del templo de San Cristóbal “los restos del asesino Rafael Trujillo y José Trujillo Valdés”, porque su presencia constituía una “blasfemia y ofensa a la santa Iglesia católica”.

Las expresiones de libertad no se harían esperar ni siquiera en el ambiente estudiantil, que pronto tendrían su expresión más trágica en la conocida batalla de la calle Espaillat de Santo Domingo (18-20 de octubre de 1961). Apenas iniciado el nuevo curso escolar en octubre de 1961 habían empezado a menudear las manifestaciones de rebeldía en los centros escolares. Cayeron bustos y estatuas y se arrancaron placas de bronce hasta con las uñas, como sucedería en la hasta entonces dócil Universidad de Santo Domingo, donde permanecía un buen número de mementos del paso de la Era. Y ni siquiera en medio de un bastión trujillista como San Cristóbal, dejaron los estudiantes de derribar el busto que adornaba el vestíbulo de entrada del Instituto Politécnico. No era nada extraño que una libertad recién estrenada aún no supiera bien cómo se manejaría ese juguete que por ahí llamaban democracia.

Las primeras medidas en el sentido de borrar las huellas de un régimen odioso y odiado se empezaron a tomar por la vía legal a partir de los primeros días de 1962: se confiscaron los bienes de la familia Trujillo (5 de enero), se concedió por primera vez en treinta y un años la autonomía a la Universidad de Santo Domingo (7 de enero), y los bienes, acciones y demás propiedades de la familia pasaron a ser propiedad del Estado (8 de enero). Debatiéndose el país entre el continuismo y la ruptura, sin embargo, no lograría cierta paz por lo menos hasta contar ya con un presidente electo el 20 de diciembre de 1962.

Mientras tanto, al mes escaso del atentado (27 de junio de 1961) y cuando las cosas no parecían cambiar lo más mínimo, un diputado de la región Noroeste sugería en el seno de la Cámara que en el lugar en que cayó el Jefe se construyera un templo.³⁸ Como era obvio, las misas que durante casi diez años se habían ofrecido continuamente por su “preciosa salud”, se cambiaron sin más por misas “por el eterno descanso de su alma”.

38 Cfr. “Piden levantar Iglesia donde cayó Trujillo”, *La Nación* XXII:7537 (Ciudad Trujillo, 27 de junio de 1961), p. 1, col. 1ª. Secundada por seis diputados, y declarada de urgencia, la moción fue aprobada “puestos de pies los legisladores”.



Y lo mismo harían los obispos tan maltratados y ofendidos, celebrando funerales en sus respectivas catedrales el día 8 de junio, e incluso el obispo Panal Ramírez enviaba una carta de condolencia al Secretario de Interior y Culto (9 de junio de 1961), el mismo que descaradamente le insultaba y apenas tres meses antes llegó a llamarle testarudo y “tozudo y dignísimo Prelado” (24 de marzo de 1961), adhiriéndose “a las plegarias generales por su eterna dicha”, y ya sin la forzada insinuación de meses antes, uniéndolo a los consabidos y obligados dos títulos del muerto, el de “Insigne Benefactor de la Iglesia”.³⁹

En cuanto a la posición de la Iglesia con respecto al ciclo aún no cerrado de la tiranía, merece citarse la carta pastoral del mismo Francisco Panal Ramírez a su clero y fieles de La Vega (7 de diciembre de 1961), a propósito del Adviento, y aprovechando la coyuntura de una campaña política, con las dudas propias de quien no sabe bien cómo funcionaba fuera de la Era, y que como cosa nueva asustaba. Por eso, el meritorio y valiente obispo, después de hacer un buen recuento de aquellos dos años finales, y saliendo al paso de lo que otros hubieran querido ver ya, aclaraba: “La Iglesia Católica, maestra segura de los fieles que se acogen a ella, no ha condenado ningún partido oficial del país; no lo ha merecido que sepamos ninguno todavía: pero seguramente lo hará en el caso que cualquiera de los fundados o por fundar, de aquí o de allí, se apartara de los principios cristianos o incurriera, Dios no lo permita, en errores graves contra la fe, la moral, las buenas costumbres, las instituciones sagradas, etc.”.⁴⁰

39 Cfr. “Obispo de La Vega deplora muerte de líder dominicano”, *El Caribe* (Ciudad Trujillo, 19 de junio de 1961), p. 1, col. 4.

40 “Carta pastoral a nuestro venerable clero, religiosos y fieles (La Vega, 7 de diciembre de 1961)”, f. 3. Aún recuerdo a un campesino que, en esos días, creyendo que yo era ya sacerdote, me abordó a la puerta de ese obispado para preguntarme: “Padre, y ¿por quién hay que votar?”.



Conclusiones

El recorrido recién hecho, sin duda apresurado, nos ha permitido por lo menos contemplar a modo de resumen la génesis y evolución de las relaciones del régimen de fuerza instalado en 1930 y la Iglesia dominicana. No hay que olvidar, como apuntaba en la Introducción, que la temprana adhesión de la Iglesia, que nunca fue una institución sólida, sino debilitada por maneras de proceder bien distintas o al menos de filiación política no bien definida, como quizás había ocurrido a mediados del siglo XIX.

Lo que parece evidente es que, aunque al principio diese otras señales, el temprano entusiasmo del presidente Rafael L. Trujillo con la Iglesia dominicana, o al menos con algunos de sus dirigentes, tenía un bien marcado interés en comprarla a base de dádivas, como si se demostrase que uno de los pocos principios de gobierno que tenía muy bien aprendido el militar de hechura norteamericana era el principio contractual latino de *do ut des* (te doy para que me des). Sabía bien que escenificar un enfrentamiento como el del arzobispo Tomás de Portes y el presidente Pedro Santana en pleno Congreso Nacional (14 de marzo de 1853), a propósito de la jura de la Constitución, no era una política productiva, y al fin desgastaría a uno de los contrincantes. Aparte del aforismo latino citado, lo preferible era pagar a cualquier costo la sumisión de ese otro poder, siempre a punto de despertar como el gran enemigo en casa.

Resulta evidente, con la sola lectura de algunos de los documentos seleccionados, que a cambio de las dádivas y el sostén a la labor de la Iglesia y los eclesiásticos, el gobierno de Trujillo impuso deberes bien definidos. Así ocurrió, sobre todo a partir de 1942, con los jesuitas encargados de la “Misión Fronteriza” desde 1936. Con metas muy bien definidas, se les impuso un programa de “concienciación” social y patriótica, que no ocultaba la verdadera intención de marcar la diferencia abismal que separaba a los dos segmentos políticos de la línea fronteriza. Resulta evidente que la construcción de casi treinta capillas en veinte años (1937-1957), tenía un precio, aunque tardase en explicitarse, hasta tanto llegó el citado programa conjunto de las secretarías de Educación e Interior y Policía.

Mucho se ha hablado de la coyuntura política y social europea e interamericana que hizo posible la ya delineada ruptura de 1958-1961. Y no creo que sea pura suposición o simple coincidencia de eventos, el que

cayesen sucesivamente los gobiernos dictatoriales de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela (23 de enero de 1958) y Juan Domingo Perón en Argentina (27 de enero de 1958), que triunfase el movimiento guerrillero de Cuba, y su dictador Fulgencio Batista tuviese que refugiarse temporalmente en el país el mismo 1º de enero de 1959. Ni qué decir tiene que los clásicos “enemigos externos” de Trujillo fueran los gobiernos de Cuba (antes de la Revolución), Costa Rica (José Figueres), Puerto Rico (Luis Muñoz Marín) y Venezuela (Rómulo Betancourt), que, además de proteger a la disidencia dominicana, de un modo u otro, se veían como ejemplos de democracia, y por eso el humorismo político de baja calidad de la prensa de Trujillo se ensañaba con ellos haciendo de sus representantes protagonistas de sus caricaturas de opinión.

Tampoco es mera casualidad que, además de romper relaciones con la República Dominicana por su participación en el fallido atentado contra el presidente de Venezuela (18 de agosto de 1960), que la OEA aplicase sanciones económicas al régimen de Trujillo (4 de enero de 1961), que el “grupo especial” de la CIA decidiera indirectamente entregar armas a los disidentes dominicanos (19 de enero de 1961), que en EE.UU. llegase al poder el demócrata John F. Kennedy (20 de enero de 1961), e incluso que en tiempo de su predecesor republicano se adoptase la medida de recortar la mayor parte de la cuota azucarera dominicana (23 de agosto de 1960), e inmediatamente después romper relaciones diplomáticas con el gobierno de Trujillo (27 de agosto de 1960).

La misma Iglesia se había abierto a otras corrientes de pensamiento, y no solo teológico, con la llegada al Vaticano del patriarca de Venecia, Angelo Guiseppe Roncalli (Juan XXIII), que a pesar de que muchos insistieron en que sería sin más “un papa de transición”, pronto convocaría el Concilio Vaticano II, a los 92 años del último concilio del siglo XIX, que introduciría cambios de consideración en la vida de la Iglesia universal. Bien lo sabían los asesores del Gobierno dominicano cuando desde la convocatoria (25 de enero de 1959), la prensa dominicana se dedicaba a anticipar esa especie de “revolución” inesperada para muchos.

Tampoco es suposición en el orden eclesiástico local el hecho de que gran parte del clero español, que estaba en el país desde finales de la década de los cuarenta, se identificara de algún modo con el régimen de Trujillo simplemente porque veían en él una repetición, quizás en miniatura, del régimen de Francisco Franco, que para colmo usaba los mismos estribillos y *slogans* pseudoideológicos. El viaje de Trujillo a España en ruta hacia Roma, y el encuentro con su homólogo a principios de junio de 1954 había sido una confirmación más de lo que suponían de antes. Recuérdese ade-



más que no faltaron predicadores y conferencistas que tomaran como tema de sus sermones aquel encuentro de líderes con la misma motivación. Algún eclesiástico de cierto rango llevó a España en los años 50 un óleo de la Virgen de la Altagracia como obsequio de Angelita I, la hija predilecta del Generalísimo, a María del Carmen Franco Polo, la hija única del otro Generalísimo. Tampoco debe resultar raro que algunos religiosos incluso enseñaran a sus alumnos a entonar el “Cara al Sol” falangista en sus clases o desfiles.

La falta de unidad ideológica en la Iglesia dominicana en esa década de 1950-1960, aun sabiendo que esa no es la palabra adecuada, fue en buena parte la responsable de esa división que tanto quiso aprovechar el Gobierno de la tiranía para poder conseguir el codiciado título de Benefactor de la Iglesia. La división e incluso incoherencia que demostraron algunos eclesiásticos apenas un año después con motivo de la campaña electoral que dio el triunfo al P.R.D., y por supuesto, a la hora de dividirse incluso la capital en dos sectores en 1965. Y por eso, precisamente, es por lo que la labor del Episcopado y del nuncio Lino Zanini a partir de 1960 es tanto más admirable. Incluso, no es aventurado decir, que gracias a esa ruptura del noviazgo con la tiranía, llamémosle así, la Iglesia salió airosa y se evitó de ese modo tener que encaminarse al exilio con el último de los Trujillo.

La antología que sigue no pretende en modo alguno ser exhaustiva. Se trata de una selección de escritos, tanto privados como aparecidos en la prensa diaria, que reflejan mejor, a mi modo de entender, el cambiante aspecto de las relaciones entre la Iglesia institucional en la República Dominicana y el régimen instalado oficialmente en agosto de 1930. El núcleo principal de documentos procede de una colección recopilada por el difunto Mons. Hugo E. Polanco Brito, a la que se ha añadido buena parte de la correspondencia del archivo histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, sobre todo del período 1930-1955, y como es obvio, una buena cantidad de recortes de la prensa diaria.

Tanto en algunos escritos tempranos, antes de cumplir Trujillo sus primeros dos años en el poder, como en las tan frecuentes “colaboraciones” de la última década, destaca e incluso hiere aún la sensibilidad del lector al ver a qué grado de bajeza pudo llegar la prensa o la radio del régimen dando cabida diaria a ese tipo de escritos. Más aún, sorprende que personas de cierta prestancia, incluso de militancia católica reconocida,

se prestasen a poner su firma al pie de tantos y tan frecuentes escritos insultantes de la jerarquía. Lo triste es que esas personas, lo mismo que sucedía con los que figuraban como oradores en más de una cuarentena de mítines “espontáneos” en contra de los “obispos extranjeros” sobre todo entre marzo de 1960 y abril de 1961, en muchos casos eran o se veían forzados a aparecer como convencidos trujillistas. Una vez pasada la imprescindible “purga”, por llamarle así, de los colaboradores convencidos del régimen –la salida del país sería siempre preferible–, la convivencia y sobre todo la extrema tolerancia de la cultura dominicana, hizo posible que el lento cambio político-social de los años sesenta, olvidase todo eso mucho antes de que la conciencia de esos autores se aquietase.



Antología de documentos



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1. Carta del presidente Estrella Ureña al papa Pío XI notificándole su ascensión al poder (Santo Domingo, 2 de marzo de 1930)

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1939-1931), leg. 1, N° 1.

Beatísimo padre:

En virtud de las renunciaciones presentadas ante la Asamblea Nacional por los señores general don Horacio Vásquez y doctor José D. Alfonseca, presidente y vicepresidente de la República Dominicana, respetivamente, he asumido hoy, en mi calidad de Secretario de Estado de lo Interior y Policía y de acuerdo con las disposiciones constitucionales, la Primera Magistratura del Estado, investidura que habré de conservar hasta el día 16 de agosto del año en curso, término del actual período presidencial.

Al comunicar este acontecimiento a Vuestra Santidad me es satisfactorio llevar a vuestro conocimiento los deseos que abrigo de ensanchar más aún las cordiales relaciones de todo género que siempre han existido entre el Gobierno de la República Dominicana y la Santa Sede.

Haciendo sinceros votos por vuestra preciosa salud, pide fervorosamente vuestra bendición apostólica.

Vuestro devoto hijo,

(fdo.) RAFAEL ESTRELLA UREÑA

(fdo.) E. BRACHE HIJO

2. Carta y bendición apostólica del papa Pío XI al presidente Estrella Ureña (Roma, 16 de mayo de 1930)

c. ASD., *Ibid.*, N° 2.

Querido hijo ilustre y honorable varón

Salud y bendición apostólica.

Con paternal complacencia hemos recibido tus letras, por medio de las cuales nos hiciste saber que habías sido legítimamente elevado a la Primera Magistratura de esa República hasta el día 16 del mes de agosto del corriente año. También ha sido para nosotros muy grato saber lo que en ella nos ofreces, es decir, que contribuirás en cuanto de tí depende a

mantener y defender los vínculos de amistad que felizmente existen entre la República Dominicana y la Santa Sede Apostólica.

Contigo nos congratulamos grandemente por el honor recibido, y mientras pedimos fervientemente a Dios para que siempre te sea propicio; como prenda de celestiales favores y testimonio de nuestra paternal benevolencia, te damos afectuosamente en el Señor, a tí querido hijo, ilustre y venerable varón, la bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 16 de mayo de 1930, nono de nuestro pontificado.

(fdo.) Pío PP. XI

3. *Carta íntima del párroco de Moca al arzobispo Nouel anunciando alteraciones políticas (Moca, 21 de mayo de 1930)*

o. ASD. *Correspondencia oficial* (1930), leg. 4, N° 16, ff. 1-3.

Mi querido Monseñor:

Las dificultades del servicio parroquial y las que ofrece también la situación económica que atravesamos hace algún tiempo, me han trastornado más de una vez mi proyectado viaje a esa ciudad con propósito de cumplimentar a V. S. Excma. y a monseñor de Mena, porque hace bastante que no tengo la satisfacción de ver a ambos y ofrecerles mis nuevas muestras de adhesión filial y respeto. Mas, como aún no puedo, a pesar de mi necesidad y deseos vehementes, hacer dicho viaje, yo he querido, con perdón de V. S. Excma., aprovechar esta oportunidad particular, por la confianza que me inspira, para molestar vuestra atención altísima con el fin de manifestaros en el seno de la íntima confianza, lo siguiente:

Que, desgraciadamente, estoy convencido de que, en más o menos breve tiempo, habrá en nuestro amado país una tremenda vorágine política o *magnum bellum*, lo que plugue (sic) a Dios no suceda, y en esa previsión, yo quiero que V. S. Excma., que es mi jefe verdadero y mi padre espiritual también, se digne tomar en cuenta la circunstancia, por si acaso yo me viese obligado a abandonar la ciudad de mi residencia por algunos días, refugiándome en mis campos o donde pueda, con mi familia, que no puedo abandonar.

Yo deseo que Monseñor sepa que, no obstante mi antipatía por esta situación revolucionaria imperante, he sido y sigo siendo discreto con el fin de evitarme inconvenientes; pero como el Partido Aliancista me nominó



en primer turno para regidor de este Ayuntamiento en las elecciones del 16 de los corrientes, que no tuvieron lugar por parte de la Alianza, es muy posible, amén de los nexos que me unen íntimamente con nuestro amigo Gral. [Cipriano] Bencosme,¹ que tanto distingue justamente a Monseñor, que se intente alguna violencia o abuso conmigo, o sea objeto de calumnias o chismes de los que se dicen o digan adversarios, y desde luego, tengo que estar en condición, por lo que a mí toca, de eludir o evitar el mal o el daño, caso que quieran hacérmelo en medio de la locura que provoca un estado de duelo a muerte, como, tristemente lo digo, será el que nos amenaza de cerca si Dios no inspira a los directores actuales de la cosa pública y se procede a unas elecciones completamente legales o libres.

En fin, mi querido Monseñor, cualquiera que sea la cosa que haya, yo cuento con vuestro apoyo paternal decididamente, con tanta más razón, cuanto que yo proceda con la discreción y rectitud de razón a que estoy obligado por mi condición sacerdotal, que siempre considero por muy encima de la ciudadana.

Que Dios guarde muchos años a V. S. Excma.

Vuestro hijo fiel en Cristo,

(fdo.) P. JOAQUÍN RODRÍGUEZ

4. *Respuesta del arzobispo Nouel al P. Joaquín Rodríguez, accediendo a que se retire de Moca (Santo Domingo, 27 de mayo de 1930)*

c. ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (1929-1931),
f. 126, N° 1889.

Estimado Padre:

Tomados en consideración los términos de su carta de fecha 21 del mes en curso, atendiendo a la medida prudente que Ud. tiene en mente como un medio de seguridad personal, le autorizamos a ausentarse de la parroquia cuando el caso lo exija, debiendo dejar encargado de la administración parroquial al señor cura y vicario foráneo.

Le saludamos y bendecimos.

(fdo.) +ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo

1 El ex diputado Cipriano Bencosme, que se había levantado en armas contra el nuevo régimen, caería asesinado en una emboscada el 19 de noviembre de ese año.

5. Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael Estrella Ureña y al presidente electo Rafael L. Trujillo sobre la subvención a la Curia (Santo Domingo, 25 de junio de 1930)²

c. ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (1929-1931),
ff. 134-135, N° 1910.

Honorables señores presidentes:

En conocimiento de la reducción a que será sometido el actual presupuesto general de la Nación, nos hemos apresurado a escribirles para suplicarle encarecidamente tener en cuenta la ínfima suma a que ha sido ya reducida la dotación de la Curia Eclesiástica y del Seminario Conciliar, las cuales fijadas en \$190 mensuales, apenas alcanzan para atender al servicio del Palacio y la manutención de diez alumnos en el Seminario.

Igual cosa podemos decir de la dotación asignada a los alumnos del Colegio Pío Latino Americano, la cual a principio de año fue reducida a la mitad o sea a cien pesos oro mensuales, suma que no admitirá hoy la reducción de un solo peso, so pena de tener que cancelar esas becas con gran perjuicio de dichos jóvenes estudiantes, y para lo cual tendría el Gobierno que sufragar los gastos de regreso.

Esperamos, pues, honorables señores, que inspirados en un sentimiento altamente justiciero y patriótico, no permitirán Uds. se malogre la obra que con tanto sacrificio, pero con muy felices resultados se ha iniciado ya, de mantener por lo menos dos alumnos en el Colegio Pontificio Pío Latino Americano, así como interesarse porque no sea disminuida la pequeña ayuda señalada a la Curia, al Seminario y a las atenciones de las iglesias fronterizas.

Con toda consideración y particular estima, nos es grato saludarlos y suscribirme de Uds. con toda consideración y particular estima.

(fdo.) +ADOLFO
Arzobispo de Sto. Domingo

2 Como las "elecciones" se habían celebrado el 16 de mayo, resultando electos Trujillo y Estrella Ureña, en esta fecha, el segundo era aún presidente desde el 3 de marzo de ese año.



6. Carta del presidente Estrella Ureña al arzobispo Nouel enviándole copia de la carta del Papa (Santo Domingo, 2 de agosto de 1930)

o. ASD. *Ibid.*, N° 3.

El licenciado Rafael Estrella Ureña, presidente constitucional de la República, presenta su respetuoso homenaje al ilustrísimo y reverendísimo monseñor Alejandro A. (sic) Nouel, en ocasión de enviarle copias de las cartas autógrafas que él tuvo a bien solicitar para la publicación en el *Boletín Eclesiástico*.

Con la expresión de mi más profunda veneración,

(fdo.) LICDO. RAFAEL ESTRELLA UREÑA
Presidente de la República

7. Carta del nuevo presidente de la República al arzobispo Nouel ofreciéndole colaborar con su gobierno (Santo Domingo, 25 de agosto de 1930)

o. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931)*, N° 6.

Monseñor:

Interesado el Gobierno que presido en que todas sus actuaciones estén ajustadas a la más estricta legalidad y que prive siempre en sus decisiones un alto espíritu de justicia y de equidad, ha resuelto dictar un decreto por el cual se crearán comisiones asesoras de los distintos departamentos gubernamentales, las cuales se regirán por una reglamentación que al efecto se votará, a fin de que tengan la suficiente amplitud en las labores que se le encomendará y facultades de iniciativas por el departamento correspondiente, en cuanto se refiera a la adopción de los mejores métodos y procedimientos en el manejo de la Administración Pública.

Para ello ha fijado mi Gobierno su atención en los más prominentes hombres del país, entre quienes tiene la satisfacción de contra a Ud., que ya por su reconocida sapiencia, ora por su honestidad, brillante hoja de servicios a la República, moralidad y consagrado patriotismo, presten su franca y leal cooperación a la obra de reconstrucción nacional que inicia ahora mi Gobierno, y tengan oportunidad de estar directamente en contacto con los negocios e intereses del Estado, prestigiándose más con su decidida ayuda a favor de la República, y prestigiando mi Gobierno con su



amable y valiosa colaboración en tan levantada finalidad que considero de gran provecho para la Nación.

Movido, pues, por este sentimiento de bien patrio, me permito consultarle, si Ud. autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso de su nombre para que figure en una de las comisiones referidas, y si está dispuesto a prestarle al país su apreciable cooperación en tal sentido, ya que para ello no se ha tenido en cuenta ninguna clase de matiz político, sino un verdadero interés nacional.

Con la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

(fdo.) GRAL. RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO
Presidente de la República

8. Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael L. Trujillo, sometiéndole un proyecto de ley (Santo Domingo, 25 de agosto de 1930)

c. ASD. *Correspondencia oficial*, libro 14 (1929-1931),
N° 1963, f. 160.

Honorable Señor:

Tenemos a honor someter a su estudio y recomendación de las Cámaras Legislativas el proyecto de ley que hemos preparado cuidadosamente, y mediante el cual se reconocerá la personalidad jurídica de la Iglesia.

De más está, señor Presidente, ponderar la trascendencia que tiene [para] el pueblo católico esta decisión de las honorables Cámaras y del Ejecutivo, al poner a la Iglesia en condición enaltecida y digna de su grandeza, así como la gloria que cabrá a vuestro Gobierno al ser él el que devuelva a la Iglesia la personalidad moral que injustamente se le arrebató.

Sabemos de la buena disposición que priva en el ánimo de todos los legisladores para dar favorable acogida a este proyecto de ley, que esperamos sea cuanto antes sometido y resuelto por las Cámaras.

Con toda consideración y particular estima, afmo. amigo,

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo



9. *Carta del Secretario de la Presidencia sugiriendo el traslado de la Virgen de la Altagracia a la capital (Santo Domingo, 20 de septiembre de 1930)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931),
leg. 1, N° 01292.

Estimado monseñor:

Por encargo del señor Presidente de la República tengo el placer de participar a Su S. Ilma., que el señor Pedro Livio Cedeño Herrero (sic), residente en Higüey, le ha dirigido una carta en fecha 9 del mes en curso, insinuando la conveniencia de que sea traída en procesión a esta capital la imagen de Nuestra Señora de la Altagracia, como mensajera de consuelo espiritual para los supervivientes de la reciente catástrofe.

Ruego a S. S. I. tomar la debida nota, para lo que juzgue conveniente disponer en el sentido indicado.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy respetuosamente,

(fdo.) RAFAEL VIDAL

Secretario de Estado de la Presidencia

10. *Carta del arzobispo Nouel al presidente del Ayuntamiento de Higüey sobre el traslado de la Virgen de la Altagracia a la capital (Santo Domingo, 25 de septiembre de 1930)*

c. ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (1929-1931),
ff. 170-171, N°. 1981.

Honorable señor Presidente:

Después de la hecatombe del 3 de septiembre, en que todas las miradas se dirigieron a nuestra milagrosa Virgen de la Altagracia, y en ella consiguió el pueblo capitaleño su salvación, pensamos de una vez en la conveniencia de trasladar a esta Ciudad Primada el venerado cuadro en piadosa peregrinación de consuelo y amor, habiendo coincidido nuestro pensamiento con el deseo que en esta fecha nos ha manifestado el Hon. señor presidente de la República, general Rafael Leónidas Trujillo, quien en nombre del Gobierno nos pide decretar la visita a esta ciudad para próxima fecha de la sagrada imagen.

Al efecto, hacemos los preparativos convenientes para que el día 21 de enero venturo se traslade el venerado cuadro a esta capital, y toda la



República en un abrazo de amor, rinda a la Virgen Santísima los homenajes de acción de gracias y reconocida gratitud, volviendo la sagrada imagen de una vez a su venerado santuario de Salvaleón de Higüey.

Esperamos que ese honorable Concejo Edilicio llevara al pueblo higüeyano esta grata nueva de gran transcendencia para esa histórica villa, así como para todo el resto de la República, y que todos los elementos de esa común cooperarán con la Iglesia y con el Gobierno en el triunfo de ese religioso y patriótico proyecto.

Aprovechamos esta ocasión para saludarlo, y por su digna mediación a los demás miembros de ese Concejo Edilicio, con toda consideración y particular estima.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Sto. Domingo

11. *Carta del arzobispo Nouel a Rafael Vidal, secretario de la Presidencia, sobre el mismo tema (Santo Domingo, 25 de septiembre de 1930)*

c. ASD. *Ibid.*, ff. 171-172, N° 1982.

Señor Secretario:

En contestación a su oficio muy atento N° 1292, [de] fecha 20 del presente mes, tenemos a honra dirigirle la presente para decirle que el piadoso deseo del Honorable Señor Presidente de la República de traer en visita de consuelo a esta capital la venerada imagen de la Altagracia, ha sido acogido por esta Superior Curia Eclesiástica con verdadero entusiasmo y ha coincidido con la disposición que ya habíamos tomado con ese mismo fin.

Sí, señor Secretario, muy conveniente y de acuerdo con nuestra reciente circular que le acompañamos, nos parece levantar por todos los medios posibles la moral y el ánimo abatido de nuestro pueblo, y nada más consolador y eficaz para conseguir ese fin, que consolarlo con la visita de su madre y reina coronada. Iremos, sí, a buscar nuestra Virgen coronada para que pasee la Ciudad Primada en visita de consuelo, y reciba las ofrendas de amor y veneración de su pueblo en nuestra Santa Basílica Primada.

Oportunamente y para acordar lo que más convenga hacer, mandaremos a nuestro secretario de Cámara y Gobierno, canónigo Pérez Sánchez.

Con verdadero placer aprovechamos esta ocasión para ofrecerle a esa Secretaría de Estado, y por su digna mediación al Hon. Señor Presi-



dente de la República, los sentimientos de nuestra inquebrantable consideración, con que nos repetimos respetuosamente affmo.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Sto. Domingo

12. *Telegrama del párroco de Moca solicitando al presidente Trujillo su apoyo ante el Congreso para lograr la personalidad jurídica de la Iglesia (Moca, 15 de noviembre de 1930)*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), leg 4, N° 27.

Un profundo sentimiento cristiano y patriótico oblíganos dirigirnos a Ud. respetuosamente, suplicándole se digne influir en que Congreso Nacional vote ley dando personalidad jurídica Iglesia Católica, de la cual es miembro inmensa mayoría del pueblo dominicano.

Ello es de alto interés nacional y de inmarcesible gloria su Gobierno, que está empeñado en salvar la República.

Confiando en ser atendidos en este justo reclamo, anticipamos a Ud. nuestras mejores gracias.

(fdo.) PBRO. JOAQUÍN RODRÍGUEZ

13. *Carta del P. Tomás Núñez Cordero, cura de Higüey, al P. Armando Lamarche, vicario general, sobre el problema del traslado de la Virgen (Higüey, 3 de diciembre de 1930)*³

o. *Correspondencia oficial* (1930-1931) III, leg. 3, s/n.

Mi querido padre:

Gran satisfacción y consuelo me ha causado su apreciable y cariñosa carta de fecha 1^{ra} de los corrientes, muy agradecido y orgulloso por tan espontaneas protestad de afecto y distinción.

Efectivamente en los días que se promulgo el decreto del traslado de Nuestra Sra. de la Altagracia sufrí mortificaciones, no por el pueblo que en

3 El P. Lamarche había sido vicario general y gobernador eclesiástico desde el 21 de mayo de 1925, y el 25 de agosto de 1930 fue nombrado de nuevo vicario general. Cfr. Rafael Bello P., *Nombramientos eclesiásticos I* (1991), p. 11.

esta vez ha procedido con mucha sensatez, sino con algunos adversarios de mi muy estimado monseñor Nouel, que quisieron aprovechar esa oportunidad para calumniarlo, y que yo, aunque con la misma prudencia que me caracteriza, corregí y defendí desde la cátedra sagrada.

Su humilde en Nuestro Señor Q.B.V.A.P.

(fdo.) TOMÁS NÚÑEZ, Pbro. Can.

14. *Carta del arzobispo Nouel a Ana Luisa de Valdez, Juana de Ducoudray, Ofelia S. de Pepén y otras 38 damas de Higüey sobre el proyectado traslado de la Virgen de Altagracia (Santo Domingo, 15 de diciembre de 1930)*

c. ASD. *Ibid.*, ff. 189-190, N° 2028.

Señoras:

Al regresar de nuestro viaje a los EE. UU., hemos leído la exposición de fecha 11 del pasado mes, que Uds. nos dirigen, y en la cual nos expresan su inconformidad con el proyectado traslado de la milagrosa Virgen de la Altagracia a esta capital.

Como ningún particular interés teníamos en llevar a cabo este piadoso acto de engrandecimiento religioso y exaltación de la devoción de la santísima Virgen, sino que tan solo fuimos movidos por el deseo de atender al clamor de nuestro pueblo en días de desgracia, y corresponder a la súplica del Hon. Señor Presidente de la República, que en aquellos momentos de dolor considero de grande efecto y consuelo la visita de la milagrosa Virgen a esta ciudad, pasadas esas causas y vuelta ya la calma y la paz a todos los hogares, hemos desistido de nuestro propósito y ordenado que los fieles que no puedan visitar ese Santuario, cumplan sus promesas en esta capital, al pie del venerado cuadro que guarda también la sagrada imagen de la milagrosa Virgen de Higüey, que desde el cielo derrama abundantemente sus bendiciones sobre todos sus devotos.

Sírvanse hacer extensiva esta comunicación al grupo de caballeros que, antes que Uds., a nuestra salida para el extranjero, nos dirigieron una exposición en idénticos términos. Las saludamos y bendecimos.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo

15. *Nota de Miguel A. Santelises al presidente Trujillo denunciando al P. Quirino Alba (San José de las Matas, 29 de enero de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931),
leg. 4, N° 12.

Muy estimado amigo:

Para lo que Ud. creyere conveniente y oportuno, cumplo con el deber de comunicarle que el cura párroco de ésta, señor Ignacio Quirino Alba, viene intrigando entre los elementos del Partido en interés de crear un cisma en la común, y hay versiones que no carecen de fundamento, que entre éste y otros individuos más, vienen preparando un plan contra los amigos del Gobierno en ésta.

Sin otro motivo de momento, le saluda su affmo. amigo y servidor.

(fdo.) MIGUEL A. SANTELISES G.

16. *Discurso del presidente Trujillo al recibir en Palacio las cartas credenciales de Mons. Giuseppe Fietta, primer nuncio apostólico (Santo Domingo, 20 de febrero de 1931)*

Rafael L. Trujillo, *Discursos, mensajes y proclamas I*,
Santiago, Editorial El Diario, 1946, pp. 63-64.

Señor Nuncio Apostólico:

Es para mí altamente satisfactorio recibir de vuestras manos, en este momento, la Carta Autógrafa con que Su Santidad el papa Pío XI se ha dignado acreditaros como primer nuncio apostólico ante el gobierno de la República Dominicana.

Es así mismo para mí motivo de intensa satisfacción recibir los votos sinceros y cordiales que se ha servido formular Vuestra Excelencia, interpretando los elevados sentimientos del Santo Padre, por la ventura de la nación dominicana, por la de los ciudadanos que comparten conmigo las labores del Gobierno y por mi propia ventura.

La admiración que siente el pueblo dominicano y la adhesión que siempre ha demostrado al Soberano Pontífice están patentes en los monumentos que nuestra fe ha levantado para albergar en ellos nuestro espíritu profundamente cristiano, en las horas de honda tribulación, y por la tradicional firmeza con que se han mantenido, como la más gloriosa herencia



de nuestros antepasados, las relaciones espirituales que nos unen al pasado y al presente de la silla apostólica romana, permitiéndonos reanudar hoy las relaciones diplomáticas al recibiros en vuestra alta calidad de nuncio apostólico de Su Santidad el papa Pío XI.

Aunque habéis llegado a nuestra tierra en el momento en que todavía sangra nuestro corazón por las heridas que dejaron en él los estragos del último ciclón que azotó la ciudad capital, puedo aseguraros que las mayores esperanzas confortan nuestro ánimo y que, al amparo de nuestra fe, vuestras palabras de hoy, así como las que nos envió en aquel momento de imperecedera y dolorosa memoria Su Santidad el Papa que os envía, contribuyen en gran manera a robustecer nuestra acción encaminada a restañar nuestras heridas morales y a restaurar nuestras ingentes pérdidas materiales.

Son verdaderamente imperecederos los nexos que unen a la República Dominicana y la Santa Sede, y en la obra de consolidación de esos nexos, estaré personal y vivamente interesado mientras dure mi gestión al frente del Ejecutivo Nacional y confío asimismo en que vuestros empeños en igual sentido han de alcanzar el mayor éxito posible al amparo de la cooperación que os brindará el Gobierno que presido.

Creo en la fuerza espiritual de nuestra religión y considero que ella será siempre para el pueblo dominicano, a la vez que una inextinguible fuente de consuelo, un elemento moral de poderosa influencia en el afianzamiento de nuestro progreso, de nuestro bienestar, de nuestra independencia y de nuestra definitiva estabilidad constitucional.

Al reciprocarnos vuestros votos por la felicidad de la República Dominicana, por la de mis colaboradores en la obra del Gobierno y por mi propia felicidad personal, deseo reiterar los míos muy fervientes por la imperecedera grandeza de la silla apostólica, por la ventura del Santo Padre y por la ventura personal de V. E.

17. *Telegrama del P. Joaquín Rodríguez Grullón, cura de Moca, agradeciendo al presidente Trujillo su gestión a favor de la Iglesia (Moca, 9 de marzo de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), leg. 3, s/n.

Ruégole aceptar mis entusiastas felicitaciones y admiración sincera por su noble actitud al someter honorable Congreso Nacional proyecto Ley Reconocimiento Personalidad Jurídica Iglesia Católica, conforme

justísimos anhelos pueblo dominicano. Que éste corresponda Ud. modo digno, como merece.

PADRE JOAQUÍN RODRÍGUEZ

Moca, 9 de marzo de 1931.

18. *Carta del arzobispo Nouel al presidente Rafael L. Trujillo elogiando su reciente labor en pro de la Iglesia (Santo Domingo, 12 de marzo de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia oficial*, libro XIV (1929-1931),
f. 222, N° 2096.

Excmo. Señor Presidente:

Cumplimos un deber al expresar a Ud. la satisfacción inmensa que ha sentido nuestro espíritu al leer vuestro histórico mensaje dirigido al Senado, recomendándole el proyecto de ley que asegurará la personalidad jurídica de la Iglesia, satisfacción que ha llegado a su colmo cuando hemos conocido el elocuente discurso, lleno de argumentaciones de doctrina jurídica y motivos patrióticos, pronunciado con ese motivo por el Hon. Señor Presidente de la Alta Cámara, el cual movió a sus colegas a otorgar a dicha ley el voto unánime de todos los senadores concurrentes. Ningún acto más glorioso, ninguna hazaña más imperecedera ha podido conquistar vuestro Gobierno, digno de la gratitud general del pueblo dominicano.

Reciba, honorable Señor Presidente, en nuestro nombre, en el de nuestro pueblo católico, que hoy rebosa de entusiasmo, las más efusivas felicitaciones con el testimonio de nuestro reconocimiento y respeto.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo



19. *Carta del arzobispo Nouel al cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado, solicitando algunos galardones (Santo Domingo, 12 de marzo de 1931)*⁴

c. ASD. *Ibid.*, ff. 223-224, N° 2098.

Eminentísimo Señor:

Teniendo en cuenta los méritos y valiosa cooperación que han prestado a la Iglesia los caballeros Excmo. Sr. D. Rafael Leónidas Trujillo, presidente de la República, Mario Fermín Cabral, presidente del Senado, Lic. don Miguel Ángel Roca, presidente de la Cámara de Diputados, Lic. don Ramón O. Lovatón, procurador general de la República y don Arturo Pellerano Sardá, director del *Listín Diario*, al interesarse notablemente por el triunfo de la ley que acaba de reconocer la personalidad jurídica de la Iglesia de Santo Domingo, suplico encarecidamente se conceda a dichos caballeros como premio a sus buenos servicios la medalla *Pro Ecclesia et Pontífice* u otra cualquiera.

Devotísimo en Cristo

(fdo.) +ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo

20. *Carta del presidente Trujillo agradeciendo al arzobispo Nouel sus felicitaciones (Santo Domingo, 14 de marzo de 1931)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931)*, leg. 4, N° 1.

Ilustrísimo Señor:

Tengo la honra de responder a la noble y expresiva comunicación que con fecha 12 del corriente se ha dignado dirigirme Su Excelencia, contentiva de las más efusivas felicitaciones de todo el clero nacional por el proyecto de Ley que por la personalidad jurídica de la Iglesia Católica dirigió en reciente mensaje a la alta cámara legislativa.

Agradezco a Su Excelencia tan cordial y expresiva manifestación de aplauso por lo que consideré un deber a favor de la Iglesia católica, entre otras razones por la vinculación que ella tiene con la vida y las glorias del país, como lo atestiguan las tradiciones y la historia del pueblo dominicano.

4 Eugenio Pacelli se convertiría en papa, con el nombre de Pío XII el 12 de marzo de 1939.



Aprovecho la ocasión para renovar a Su Excelencia la seguridad de mi consideración más alta y distinguida,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

21. *Telegrama del Can. Pedro Pablo Báez González felicitando al presidente Trujillo por su reciente gestión a favor de la Iglesia (San José de las Matas, 17 de marzo de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia oficial: Telegramas (1930-1931),*
N°102.

General Rafael L. Trujillo. Presidente Constitucional. Capital.

Como miembro del clero, de la fe católica y de la ciudadanía, ruégole aceptar votos sincera felicitación por la Ley Personalidad Jurídica Iglesia Católica, justa reivindicación memoria veneranda nuestros padres y gloriosos trinitarios y a la conciencia nacional.

PADRE PEDRO P. BÁEZ G.

22. *Carta del presidente Trujillo al arzobispo Nouel concediéndole franquicia telegráfica (Santo Domingo, 19 de marzo de 1931).*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931), leg. 4, N° 2.*

Ilustrísimo señor Arzobispo:

De conformidad con los deseos de esa Superior Curia, me he dirigido en esta misma fecha al Secretario de Estado de Hacienda, Trabajo y Comunicaciones, comunicándole para los fines de caso, haberle concedido franquicia telegráfica a la Vicaría General, a las vicarías foráneas y a la Secretaría General de ese Arzobispado.

Muy atentamente le saluda,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

23. *Crónica periodística de la intervención del diputado Luis F. Henríquez en la discusión de la Ley de Personalidad Jurídica de la Iglesia (Santo Domingo, 25 de marzo de 1931)*

Religión y Ciencia II:18 (Santo Domingo, abril 1931),
p. 4, cols. 2-3.

Por amor a la Iglesia y en obediencia a sus superiores

Consideramos de justicia hacer un elogio a la actividad con que el diputado Pbro. Luis Federico Henríquez anduvo en el llamamiento que se le hizo cuando se iba a discutir en la Cámara la ley que reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia.

Advertido el Pbro. Henríquez de la necesidad de su presencia en la Cámara, arrostrando los más graves peligros y sin miramiento de ninguna clase se puso en marcha a través de las lomas de Altamira al atardecer del lunes, llegando a esta capital al amanecer del martes para asistir tres horas después a la sesión de la Cámara.

La ley fue discutida y aprobada en última lectura con pequeñas modificaciones favorables a la Iglesia. Es un buen record en la vida ministerial del celoso y activo compañero.

24. *Carta del Consejo de Administración del Arzobispado de Santo Domingo solicitando al presidente Trujillo ayuda económica (Santo Domingo, 11 de abril de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931), leg. 8, N° 3.

Excelencia:

Tenemos el honor de presentar nuestros respetos a V. E. con nuestros votos más sinceros por vuestra salud personal y el mejor éxito y las mejores impresiones durante vuestra importante visita en esa laboriosa región del Cibao, en ocasión de someter a vuestra consideración un asunto que reclama vuestra intervención y auxilio, ya que afecta directamente a la Iglesia dominicana que, en nuestro sentir, no es más que una modalidad del Estado dominicano.

Es el caso que, como consecuencia del último ciclón quedaron destruidos o en muy mal estado muchos de los edificios a esa Iglesia pertenecientes, dos entre ellos de inaplazable necesidad reconstructiva; a saber: el Seminario Conciliar en donde se preparan los jóvenes que han de formar



parte del clero nacional, y el antiguo Palacio Arzobispal, hoy utilizado como local de la escuela "Padre Billini".

La primera necesidad ha sido provista providencialmente, trasladando el Seminario al local que ocupaba el Colegio "Padre Las Casas" en el Santo Cerro, desocupado por conveniencia particular de su fundador. En cuanto a la segunda, llega a tal grado la penuria en que se encuentra el estado de caja que hemos encontrado en esta oficina de reciente creación, a nuestro cargo, por orden superior; y es tan limitada la fuente de ingresos, especialmente en estos momentos de crisis económica que envuelve el mundo, que no sólo no podemos atender a los justos reclamos de los directores y profesores de esa escuela aludida, en miras de que se libre aunque sólo sea provisionalmente a sus alumnos de los efectos de la intemperie, sino que no alcanzamos a satisfacer las obligaciones pendientes de pago en la aludida oficina a nuestro cargo.

Tal gravedad reviste para nosotros esa anormalidad que no vacilamos en recurrir, una vez más, a vuestro auxilio, en súplica de que queráis atenuar siquiera esa difícil situación que confrontamos, poniéndonos en condiciones de cubrir las exigencias de esos dos centros docentes de que le hemos hablado, y atender a otros compromisos de transcendental importancia.

Al efecto bastaría que nos otorgáseis el pago de la deuda que tiene el Estado a la Iglesia por concepto de dotaciones, pendientes desde hace algunos meses y muy especialmente de la que se deriva de los alquileres del local de la escuela indicada, pendientes de pago desde igual tiempo que las dotaciones aludidas.

Las otras dotaciones a que nos referimos son: las que corresponden al Seminario, a la Superior Curia, a las parroquias fronterizas y para un número de becas en el Colegio Pío Latino Americano de Roma.

La deuda por tales conceptos asciende a la cantidad de \$4,320.08, suma con la cual podríamos tonificar un tanto este exangüe organismo del cuerpo de la administración eclesiástica a cuyo frente nos ha colocado una imposición de la disciplina, del celo ministerial y hasta del patriotismo.⁵

A vuestra fina penetración, Excmo. señor, no pueden escaparse ni la gravedad de nuestra situación, ni el noble interés nacional que anima nuestro empeño, y es por eso que confiamos en vuestra protección, siempre generosa y eficaz en favor de la Iglesia y del Estado.

5 El Consejo de Administración había sido formado, quizás impuesto al arzobispo Nouel, el 28 de febrero de 1931 para hacer frente a los asuntos económicos de la Arquidiócesis. Cfr. R. Bello P., *Nombramientos*, p. 30.



noble entusiasmo cívico, demostrador de un estado de conciencia acorde con el sentimiento público de la mayoría del pueblo católico, apostólico y romano.

Puede nuestra Iglesia descansar en el imperio de una ley justa que viene a poner punto final a dudas y a cavilaciones enojosas, evitando para lo futuro posibles controversias. Se explica, por lo tanto, el regocijo de la familia dominicana, y la gratitud inmensa que siente, y que habrá de perdurar, por el gobernante que en un momento crítico ha sabido interpretar las ansias de su pueblo.

He aquí la ley que aplaudimos:

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República
Ha dado la siguiente Ley:

NÚMERO 117

ARTÍCULO ÚNICO: Se reconoce personalidad jurídica a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y a todas las instituciones que por virtud de disposición canónica de ella dependan.

PÁRRAFO. En todos los negocios administrativos, contractuales y judiciales, el Arzobispo de Santo Domingo es el representante de la Iglesia dominicana, y el domicilio de ésta lo constituye el Despacho Arzobispal en la ciudad de Santo Domingo. En consecuencia, a todas las notificaciones que deban hacerse a la Iglesia, así como las que esta tenga necesidad de hacer, les son aplicables las reglas del Procedimiento Civil.

En caso de muerte o de inhabilitación del arzobispo, mientras este cargo se cubra, se considerara representante legal de la Iglesia para los fines arriba indicados, el gobernador eclesiástico, manteniéndose siempre como domicilio de aquella, el Despacho Arzobispal, de conformidad con lo expuesto anteriormente. Cuando se trate de acciones posesorias a intentar por la Iglesia o contra ella, la Alcaldía de la común en donde la turbación se persiga, tendrá competencia para fallarla, y la Iglesia tendrá por domicilio en aquella común la casa donde resida el cura párroco que allí actúe, y al cual, para estos casos solamente, se le atribuye la representación de la Iglesia.



Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y uno, año 88 de la Independencia y 68 de la Restauración.

**El presidente,
MIGUEL A. ROCA**

**Los secretarios:
GUSTAVO J. HENRÍQUEZ
J. R. BERRIDO**

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos treinta y uno, año 88 de la Independencia y 68 de la Restauración.

**AUGUSTO CHOTIN
Vicepresidente en funciones de Presidente**

**Los secretarios:
J. M. ILDEFONSO
LORENZO E. BREA**

Ejecútese, comuníquese y publíquese en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia oficial del Poder Ejecutivo, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos treinta y uno.

**Refrendado:
RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República**

**RAFAEL VIDAL
Secretario de Estado de la Presidencia**



26. *Telegrama del presidente Trujillo al arzobispo Nouel solicitando un cura en San Cristóbal (Montecristi, 30 de abril de 1931)*

o. ASD. *Correspondencia oficial: Telegramas (1930-1931),*
Nº 165.

Como hijo de San Cristóbal, estoy empeñado en que haya allí un cura personalmente amigo mío, que se ocupe del progreso religioso de aquella común. Por esta razón, me permito suplicarle designar Pbro. González [Salazar] actualmente en Montecristi, para cura de aquella feligresía, lo cual le agradeceré con mi mejor disposición de reciprocidad.

PDTE. TRUJILLO

27. *Carta del capuchino Fr. Fidel de Castro del Río, cura de La Romana, al vicario general del Arzobispado, sobre la conversión de una casa curial en cuartel del E.N. (La Romana, 2 de mayo de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931),*
leg. 14, Nº 2136.

Muy ilustre Sr. Vicario General:

Cúmpleme participarle a S. S., que desde hace unos meses ha sido convertida, de un modo abusivo, la casa curial de la sección de Bayahibe de esta feligresía, en cuartel del Ejército Nacional, sin que para esto se haya obtenido con anterioridad permiso alguno de la competente autoridad eclesiástica.

Esta casa, Ilmo. Sr., ha estado siempre preparada de un modo permanente, con sus correspondientes muebles en buenas condiciones para uso del párroco, todo lo cual, según referencias que me han llegado, ha sido tomado indebidamente por los miembros del Ejército para su uso.

Pongo, pues, todo esto en conocimiento de S. S., para ver cómo se consigue el que sea desalojada la referida casa parroquial, para poder de este modo seguir visitando periódicamente dicha sección de Bayahibe y celebrar allí los divinos oficios, como se ha venido haciendo en épocas anteriores.

Dios guarde a S. S. muchos años,

(fdo.) PBRO. FR. FIDEL DE CASTRO
Cura párroco



28. *Carta de Mons. Armando Lamarche al coronel Simón Díaz, comandante del E. N., sobre el desalojo de que fue objeto la casa curial de Bayahibe (Santo Domingo, 11 de mayo de 1931)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 14, N° 2137.

Señor Coronel:

Me permito remitir a Ud., adjunto a este oficio una copia de la comunicación dirigida a esta superioridad eclesiástica por el Sr. cura de La Romana, cuya directa relación a asuntos de la competencia de esa oficina del digno cargo de Ud., me obliga a distraer su atención en defensa y salvaguarda de los intereses que represento.⁶

Espero que en ésta como en todas las actuaciones de que yo tengo noticia en su vida pública, querrá Ud. apoderarse con fina penetración de la significación del asunto que someto a su prudente consideración, y que lo resolverá infaliblemente con el espíritu de justicia y buen tacto que le distinguen, teniendo muy en cuenta las excelentes relaciones actuales entre la Iglesia y el Estado dominicanos, y la perfecta armonía en que marchan unidos, prestándose mutuo apoyo y eficaz cooperación, este Despacho a mi cargo y el del honorable Presidente de la República, quien en tan buena ley y por medios tan nobles y cristianos se ha conquistado las adhesiones más cumplidas de todo el clero arquidiocesano.

Espero, así mismo, que al ordenarse, como es de justicia, el desalojo de la casa curial de Bayahibe, que es el asunto que nos ocupa, por cuya edificación está todavía la Iglesia pagando obligaciones, se ordenará igualmente proveerla de los muebles y útiles que ella poseía al tiempo de ser ocupada, y repararle los desperfectos ocurridos a causa de esa ocupación.

Tengo la seguridad de que el Hon. presidente Gral. Trujillo se sentiría mortificado si tuviese conocimiento de la irregularidad que denuncio a Ud.; y eso, en miras de economizarle desagradados, me interesa que Ud., con la autoridad que le compete, y el buen juicio que le distingue, deje solucionada eficazmente esta enojosa cuestión.

Sin otro particular, quedo de Ud., Sr. Coronel obsecuente S. S. y viejo amigo,

(fdo.) ARMANDO LAMARCHE M.
Vicario General

6 Se refiere a la carta ya citada de Fr. Fidel de Castro, cura párroco de La Romana.



29. Carta del arzobispo Nouel al presidente Trujillo, acerca de la suprimida subvención al Seminario Conciliar (Santo Domingo, 5 de junio de 1931)

c. ASD. *Correspondencia del Gobierno* (1930-1931),
leg. 8, N° 2178.

Honorable Señor Presidente:

- 1° Con fecha 1° de junio en curso, el Rector del Seminario Conciliar ha recibido un oficio del Inspector Decano de Instrucción Pública, Núm. 582, poniéndole en conocimiento que, de acuerdo con la última coordinación, ha sido suprimida la dotación que venía recibiendo el citado plantel, ascendiente a \$195.00 mensuales.
- 2° Esta inesperada disposición, Hon. señor Presidente, sitúa a la Iglesia dominicana en su más crítica situación, en un plano insostenible al obligarla a cerrar el único establecimiento en que se está salvando en parte la vocación de nuestra juventud, encaminada por esa vía al cultivo de una de las más necesarias y útiles disciplinas en la defensa de nuestros sentimientos nacionales.
- 3° Los sacrificios que hemos puesto al servicio del mantenimiento de ese centro de cultura, de renombre tradicional, ha agotado todas nuestras fuerzas en estos últimos meses críticos, y cuando nos preparábamos, en un supremo esfuerzo, a reponer los daños causados al edificio que ocupa el Seminario, totalmente destruido el 3 de septiembre último, nos sorprende la disposición del Ejecutivo retirándonos de una vez la dotación con que en parte subveníamos a los cuantiosos gastos de la consabida institución.
- 4° Privar a la Iglesia dominicana de la ayuda que le han prestado todos los gobiernos, incluso los agentes de la Ocupación Militar, cuya dotación elevaron a \$500.00, equivale a cerrarnos el paso con obstáculos invencibles, restándonos hasta representación en las cuestiones públicas, las cuales hemos compartido siempre, solidarizando, además, las obras de bien y de paz en pro de la República.
- 5° En el curso de nuestro episcopado de veintiséis años, la curia ha consumido en el sostenimiento del Seminario, porque lo considera una necesidad eclesiástica y nacional, más de 135.000.00 pesos oro, pero reconocida su imprescindible necesidad, no hemos dejado de temer que nuestro país, por excepción, sea la única nación del mundo que no tenga por lo menos un plantel de su clase.
- 6° Confiados, empero, señor Presidente, que Ud. no ha debido tomar participación en la expresada supresión, y que es de su capacidad reparar



la nueva situación que nos crea con tan improcedente medida, recurrimos una vez más en demanda de sus buenos oficios en pro de la Iglesia dominicana para que sea mantenida intocable la dotación que para su sostenimiento ha disfrutado siempre el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino.

Muy respetuosamente saluda a Ud. servidor y affmo. amigo,

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo

30. *Carta del arzobispo Nouel al general Desiderio Arias sobre el traslado del P. Melchor Mejía González (Santo Domingo, 5 de junio de 1931)*⁷

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), N° 2171.

Estimado General y amigo:

Complacido correspondo a su atenta carta del 31 del pasado mes.

Circunstancias políticas hicieron, en meses pasados, el P. Mejía pasar a esta capital a tener un entendido con el señor Presidente de la República para evitar su salida de Sabaneta, que era requerida por el Gobierno; hoy nuevas causas parece que motivado al Presidente a solicitar su traslado a otra parroquia, lo que nos hemos apresurado a conceder por la tranquilidad de dicho Sr. Pbro., y con el deseo de complacer al honorable presidente Trujillo, quien se ha empeñado por favorecer en todo a la Iglesia.

Con deseos de que se conserve Ud. bien y el Señor le conceda salud y bienestar, me es grato saludarlo y bendecirlo, affo. amigo,

(fdo.) +ADOLFO ALEJANDRO
Arzobispo de Santo Domingo

7 En ese momento, el Gral. Arias, del Partido Liberal y senador por Mao desde el 16 de agosto de 1930, estaba en abierta rebelión contra Trujillo en los cerros de Gurabo. Quince días después (20 de junio de 1931), caería muerto en un supuesto intercambio de disparos.



31. Informe del P. Eliseo Bornia Ariza al Can. Eliseo Pérez Sánchez sobre la visita del presidente Trujillo a la parroquia de La Vega (La Vega, 6 de julio de 1931)

o. ASD. *Correspondencia oficial* (1930-1931), leg. 5, N° 19.

Mi estimado P. Pérez:

Recibí su oportuna y juiciosa carta sobre la hojita. Yo la encontré bastante dura e insultante, pero no tenía tiempo para corregirla. Lo que me agradaba era la parte histórica o sea el origen del protestantismo. No me agrada el insulto, y ya que las cosas están calmadas, no es bueno alborotar las avispas.

El recibimiento al Presidente fue espléndido, sobre todo el acto religioso. Como estos corresponsales jamás dicen las cosas como son, sobre todo las de la Iglesia, voy a detallarle para que lo diga a Mons. [Armando] Lamarche.

Invitado por la Comisión a tomar parte en la alborada del día 4, los repiques contribuyeron al regocijo del pueblo. A su entrada en el templo fue recibido con los acordes del Himno Nacional, y el P. [Alfredo] Mieses, en la puerta mayor le ofreció el agua bendita, y le acompañó hasta el presbiterio; allí le recibió el Pbro. Bornia, y ocupó sitio preferente junto con los que le acompañaban. El altar estaba bien adornado e iluminado. El P. Braulio Echavarría de capa, y los Pbro. [Juan] Trigo y Mieses revestidos de dalmáticas, ocuparon el sitio acostumbrado.

El P. Bornia dio la bienvenida y expresó que la Iglesia se unía al regocijo público, y le recibía con cariño, no sólo por sus dotes de buen gobernante, sino por sus sentimientos piadosos al pedir que fuera bendecida la banda presidencial, y estrechado las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado con su oportuna moción reconociendo la personalidad jurídica de la Iglesia. Se entonó solemne *te deum*.

El Presidente felicitó al P. Bornia. La Sociedad "El Buen Pastor" le dedicó un ancla de lindas flores y diploma de socio de honor a él y a su esposa. Recibió la bendición con el Santísimo de rodillas, que imitaron los demás. El P. Bornia le acompañó hasta la puerta y le despidió contento y satisfecho. ¿Qué más le diré?

Que se conserve bien, y soy su afmo.

(fdo.) ELISEO BORNIA ARIZA

32. *Fragmento de una carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez al administrador apostólico, Can. Armando Lamarche en un hospital de New York (Santo Domingo, 31 de julio de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia oficial II (1930-1931)*,
leg. 17, N° 2229.

Ilmo. Monseñor:

¡Salud! Que haya recogido las más gratas impresiones en su viaje. Sus cartas fueron entregadas a sus destinatarios. Sus noticias son inmediatamente comunicadas a todos los interesados.

No se preocupe por nada y sólo piense en curarse, en ponerse bien para venir a trabajar por el engrandecimiento de la Iglesia que tanto Ud. prestigia. Esta semana nos reunimos en Consejo e hicimos los valores pendientes. Como estamos escasos de fondos y creo no se podrá disponer ni de cien pesos oro extraordinariamente, voy a exponerle un plan que el P. Leopoldo ha visto con entusiasmo y que sé que los padres del Seminario aceptarían.⁸

En vista de que cualquier pequeña suma (que hoy no hay ninguna disponible), que se invierta en la reconstrucción del Seminario, sería dinero votado, porque el local que daría más o menos en las mismas condiciones, y siendo muy posible que en no lejano día se pueda construir un hermoso edificio en debidas condiciones desde sus cimientos, yo he pensado que a partir de octubre podría utilizarse el actual Palacio Arzobispal, junto a la Catedral, como local para seminario, teniendo ahí no más de doce alumnos mayores y por lo menos dos padres que los asistieran.

Paño Pichardo me expresó que le insinuara la conveniencia de que el 16 de agosto le pusiera Ud. un cable al presidente Trujillo felicitándole con motivo de su primer aniversario de juramentación. Estoy sacando de la aduana un colispostal con las condecoraciones del Santo Sepulcro para Su Señoría, el Presidente y Vicepresidente de la República. Son hermosísimas. Ahí en New York se halla enfermo en un hospital el señor Plinio B. Pina Chevalier, vicepresidente de la Cámara de Diputados y primo hermano del Presidente de la República, ojalá pudiera Ud. visitarlo. Por acá ninguna novedad.

Consérvese bien, afmo. en Cristo,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario

8 El P. Leopoldo es el capuchino Fr. Leopoldo de Ubrique, miembro del Consejo de Administración de la Arquidiócesis, y futuro obispo de La Vega con su nombre de pila, Francisco Panal Ramírez.



33. *Carta del presidente Trujillo al arzobispo Nouel designándole miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia (Santo Domingo, 6 de agosto de 1931)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931),
leg. 8, N° 24579.

Ilustrísimo Señor:

Por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de julio retropróximo, usted figura entre las personas designadas como individuos de número de la Academia Nacional de la Historia, en atención a su capacidad en ese ramo y a su amor al país.

Esta Presidencia confía en que usted, penetrado del alto fin que se persigue con la creación de esta Academia, aceptará gustosamente tan merecida designación, por lo cual se complace en anticiparle sus más expresivas gracias.

Saluda a usted atentamente,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

34. *Carta del arzobispo Adolfo A. Nouel al marqués Eduardo Persichetti-Ugolini, ministro ante la Santa Sede, sobre la ceremonia del 16 de agosto en la Catedral (Santo Domingo, 17 de agosto de 1931)*

c. ASD. *Nunciatura: Legación de la Santa Sede* (1922-1934),
N° 2240.

Excmo. Señor:

En cumplimiento del honroso encargo que nos hizo Su Excelencia, en su atenta comunicación Núm. 143, de fecha 4 de junio pasado, efectuase ayer, gloriosa fecha del 69 aniversario de nuestra restauración política y primero del juramento presidencial del general Rafael Leónidas Trujillo, la imposición solemne en nuestra Santa Basílica Metropolitana de la medalla y entrega de diplomas a su Excelencia el Hon. Sr. Presidente de la República general Rafael Leónidas Trujillo y a su excelencia Licdo. Rafael Estrella Ureña, vicepresidente de la República y secretario de Estado de Relaciones Exteriores, como Gran Cruz y Gran Oficial respectivamente de la Noble, Sagrada y Militar Orden Gerosolimitana del Santo Sepulcro. El acto fue extraordinariamente imponente y significativo a la vez que edificante y de recordación.



Ante millares de almas y en presencia del Cuerpo Diplomático y Consular, los secretarios de Estado, las honorables Cámaras Legislativas, las altas autoridades judiciales, el alto comando del Ejército Nacional, el honorable Concejo Edilicio y demás autoridades y personalidades del país, su Excelencia el Hon. Presidente de la República y el Hon. Vicepresidente, se postraron ante el solio episcopal para recibir reverentes las insignias con que su beatitud el Patriarca Latino de Gerusalén (sic), se dignó investirlos Caballeros de la Noble, Sagrada y Militar Orden.

Las circunstancias de encontrarse ausente del país el Ilmo. protonotario y administrador apostólico Mons. don Armando Lamarche y Marchena, hoy operado en los Estados Unidos de América, le privaron del placer de recibir en esta feliz ocasión la imposición solemne de las insignias que le corresponden como Comendador de la Orden del Santo Sepulcro.

En pliego aparte enviamos a Su Excelencia los diarios de esta ciudad que han reseñado esta gran solemnidad patriótico-religiosa.

Con nuestros mejores deseos por su salud y bienestar personal, nos es grato saludarlo y suscribirnos de su Excelencia, devotísimo en Cristo,

(fdo.) + ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo

35. *Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez solicitando al presidente Trujillo el apoyo a la Legación Dominicana en Roma (Santo Domingo, 19 de septiembre de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931)*,
leg. 8, N° 2292.

Excelentísimo Señor:

La circunstancia de estarse formulando el Presupuesto de la Nación que regirá el próximo año 1932 y penetrado del espíritu de justicia que anima a su Excelencia, así como de sus mejores deseos por estrechar cada día más las relaciones amistosas del Gobierno con la Santa Sede, me ha movido a sugerirle la urgente necesidad de que se señale una suma anual para gastos de representación a la Legación Dominicana ante la Santa Sede.

Los beneficiosos servicios, Honorable Señor Presidente, que viene prestando esa Legación a la República desde su creación, son imponderables. El marqués Persichetti, caballero de reconocida influencia social en Roma, secundado por su digno secretario, el Cav. [Giovanni] Campa, quienes sienten especial simpatía y predilección por Santo Domingo, no escatiman



ocasión ni medios para dar a conocer la República y cooperar en el prestigio y engrandecimiento del país. Creo también oportuno hacer conocer al Honorable Señor Presidente, que el marqués Persichetti siente particular admiración por su Excelencia, y que fue esa espontánea simpatía la que movió al Marqués a solicitar y obtener para Su Excelencia la honrosa condecoración de Gran Cruz del Santo Sepulcro.

Este Gobierno Eclesiástico ha considerado un deber interesarse en esta exposición porque en más de una ocasión ha tenido noticias de los cuantiosos gastos que tuvo la Legación para su instalación y los que hace cada día para representar dignamente la República Dominicana ante la Santa Sede y las demás naciones representadas allí.

Adjunto acompaño a Su Excelencia un pliego con algunas fotografías de la presentación de credenciales y solemne instalación de la Legación Dominicana ante la Santa Sede.

Muy respetuosamente,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ

Canónigo Secretario

Encargado del Gobierno Eclesiástico

36. Mensaje del Can. Armando Lamarche a Miguel Ángel Roca, presidente de la Cámara de Diputados, a propósito del proyecto de Ley de Inscripción de Nacimientos (Santo Domingo, 1º de noviembre de 1931)

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931), leg. 11, N° 2370; *BE XLVI:92-93* (Santo Domingo, noviembre-diciembre 1931), pp. 1629-1630.

Honorable Señor Presidente:

Ante la injusta acusación que se hace al clero arquidiocesano en una moción presentada últimamente a esa honorable Cámara, con relación a la inscripción de nacimientos, en miras de dar a la Estadística Nacional mayor exactitud, me permito, en mi calidad de jefe de la Iglesia dominicana presentar por este mensaje mi más respetuosa y formal protesta.

No es mi intención entrar a discutir el fondo de la cuestión, porque considero que ello no es mi competencia. A los señores diputados, a cuya honrada y consciente consideración se somete ese proyecto de ley, es a quienes corresponde señalar la inexactitud de las apreciaciones de esa moción; descubrir la verdadera intención original que la mueve y apreciar



la conveniencia de aceptarla o la inutilidad e inconducencia de su aceptación.

Y esto último así, porque no es con una ley arbitraria, invocara (sic) de la autonomía de la Iglesia, alentaría a la libertad de cultos, consagrada en nuestra Constitución, y extraña aun a los pueblos en que, como México, se han suscitado conflictos religiosos, no es así, digo, como podría llegarse a la finalidad que parece informar la aludida moción.

La causa del mal quedaría siempre pujante y malsana, mientras no se busque el defecto en las oficinas del Estado Civil, y se sancione el mercantilismo a que se somete una obligación ciudadana que, para darle fácil cumplimiento, debiera librarse de toda retribución pecuniaria.

La injuriosa sanción que se pretende imponer a los señores curas por la celebración de un sacramento que la libertad de conciencia autoriza, debiera aplicarse a los contraventores de la ley que obliga a los padres, médicos y parteros a declarar el nacimiento de un niño en plazos determinados para la ciudad y para los campos; debiera aplicarse también a los que obligan a los interesados a pagar dos cuotas, una por declaración de nacimiento y otra por la certificación.

Mientras eso no se haga, la estadística nacional carecerá de exactitud, ya que el bautismo, que como resulta en muchos casos, puede retardarse tres, cinco y hasta diez años, no es un fundamento cierto del aumento de población, sino la declaración cumplida del mismo nacimiento.

Y si es verdad que el móvil que produjo esa moción no es un impulso de favoritismo a los oficiales del Estado Civil, sino un fin noblemente patriótico que reconocemos, nos permitimos llamar la atención de esa honorable Cámara para que, con el celo que debe caracterizarla, fije su atención en esos dos puntos señalados, a saber: la coerción del cumplimiento de la obligación de la declaración del nacimiento, y la sanción a las irregularidades que pueden ocurrir en las oficinas del Estado Civil, para que así se corte no solo la inexactitud del cómputo anual de nacimientos, sino lo que es más imponderable peor, que se pierda cada año centenares de dominicanos, inscritos en las parroquias fronterizas del Estado vecino, como nos han asegurado que ocurre en los poblados de Restauración y Comendador.

Al reiterar nuestra protesta por la inmotivada acusación que se hace al clero arquidiocesano y por la humillante sanción con que se le quiere restringir en el ejercicio de su sagrado ministerio, queremos hacer constar que los señores curas cumplen puntualmente la insinuación conciliatoria que por diferentes ocasiones se les ha hecho de instar a los padres de familia a la satisfacción de la ley que les obliga a hacer la declaración de los nacimientos en los plazos señalados; y hay casos en se celebra el santo



sacramento del bautismo sin la presentación del certificado de inscripción, aun a pesar de que hasta ahora, ninguna ley se lo había impuesto.

Los casos [a] que me refiero en que se omite la cortesía de esa formalidad son: el peligro de muerte del niño que haya de bautizarse o la ausencia del oficial civil de su oficina, produciendo la impaciencia del campesino que, viviendo distante de la población, quiere despacharse sin pérdida de tiempo.

Con toda consideración, de usted muy respetuosamente, Señor Presidente,

(fdo.) CAN. ARMANDO LAMARCHE
Administrador Apostólico

37. *Respuesta del diputado Miguel Á. Roca al Can. Armando Lamarche*
(Santo Domingo, 5 de noviembre de 1931)

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1930-1931), leg. 11, N° 417; *BE XLVI:92-93* (noviembre-diciembre 1931), p. 1630.

Monseñor:

Cumplo con el deber de acusarle recibo de la comunicación marcada con el número 2370 y fechada a primero de este mes de noviembre, que Su Señoría tuvo a bien dirigirme, y de cuyos importantes particulares conoció la Cámara que presido, en el curso de su sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

Es propicia la ocasión y de ella quiero valerme para expresar a Su Señoría el hondo pesar que ha causado a la Cámara de Diputados la “formal protesta” que la Superior Curia ha considerado de su deber formular con motivo de la moción últimamente presentada por el Sr. diputado José R. de Lara H., toda vez que no ha privado en el ánimo de este último ni en el de los demás miembros de este Alto Cuerpo, respetuosos todos por la fe de sus mayores, en la cual nacieron y se han criado, ningún propósito atentatorio a la libertad de cultos, consagrada en nuestra Constitución.

Así mismo, me complazco en comunicar a Su Señoría que la Cámara de Diputados no hará recaer sobre la referida moción un acuerdo definitivo, sin antes haberla estudiado con todo el detenimiento que reclama tan importante asunto.



Con sentimientos de la más alta consideración, saluda a S. S. en Dios, Patria y Libertad.

(fdo.) MIGUEL ÁNGEL ROCA
Presidente de la Cámara de Diputados

38. *Carta del Can. Pérez Sánchez al presidente Trujillo sobre la ley citada anteriormente (Santo Domingo, 5 de noviembre de 1931)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1930-1931),*
leg. 8, N° 2346/b.

Honorable Señor Presidente:

En mi calidad de sacerdote y de buen amigo de vuestro Gobierno, por cuyo prestigio estoy vivamente interesado, me dirijo a Ud. en súplica de que oiga mi reclamo.

1. El jueves 29 fue presentada en la Cámara de Diputados por el Sr. J. R. Lara, un proyecto de ley acerca de la inscripción de nacimiento, que es la disposición más absurda y arbitraria que se ha podido concebir contra la Iglesia Católica y contra el derecho de libertad de conciencia y el libre ejercicio del culto, la cual tendrá la odiosidad de todo el clero y la desaprobación general del pueblo.
2. Es una ley injusta porque si ya existe una disposición del Código Civil que sanciona a los padres de familia, a los médicos o parteros, que asisten al nacimiento de un niño sin hacer la declaración; ¿por qué hoy se quiere castigar al sacerdote que no hace más que cumplir su deber llenando un fin religioso que ninguna ley humana tiene derecho a impedir?
3. Esa ley vendría a perjudicar los intereses espirituales de la Iglesia y a causar grandes trastornos en el ejercicio de su sagrada misión, porque se darían muchos casos de niños que tendrían que morir sin bautismo por no haberse llenado el requisito civil, y luego porque el sacerdote tendría que estar sujeto al capricho del oficial del Estado Civil para ejercer su ministerio con gran perjuicio de la sociedad.
4. Desgraciadamente la causa de la deficiencia de la Estadística Civil no se ha debido nunca a la incuria de los sacerdotes, quienes siempre han contribuido de la mejor manera a predicar la necesidad de la inscripción civil, sino que ha tenido por origen el espíritu mercantilista de los oficiales del Estado Civil, quienes han exigido noventa centavos (\$0.90) por la declaración y boleta de nacimiento, cuando generalmente en to-



das partes del mundo ese es un servicio completamente gracioso, o tiene causa también en el descuido de los oficiales del Estado Civil, alcaldes pedáneos y demás autoridades obligados a cuidar por el cumplimiento de la estadística nacional.

5. Es necesario que se tenga en cuenta que tal vez sea Santo Domingo el único país en que se haya concebido un proyecto de ley tan anticristiano y poco conforme a la equidad, pues ni el mismo México, en donde desde hace 6 años existe una sangrienta persecución religiosa contra la Iglesia, se ha legislado prohibiendo a ésta la celebración del bautismo si antes no se ha llenado un requisito civil.
6. En tal virtud, Hon. Señor Presidente, por el buen nombre de su Gobierno, por el respeto a los sentimientos religiosos de que siempre habéis dado prueba, y por la libertad de la Iglesia que siempre habéis defendido, le suplico hacer suspender dicho proyecto de ley o, por lo menos, que sea modificado en su artículo 5^{to}, con una reforma que a la vez que favorezca la estadística civil, no lesione los derechos de la Iglesia, ni perjudique los intereses de los fieles.

Muy atentamente,

(fdo.) Pbro. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ

39. *Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez a los senadores sobre las imposiciones a los párrocos en el bautismo (Santo Domingo, 8 de noviembre de 1931)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 17, N° 2231.

A los señores senadores: Mario Fermín Cabral, Augusto Chottin, Apolinar Rey, Antonio Jorge, Teófilo Hernández, Lorenzo Brea, Antonio Mota y Luis Pelletier.

Distinguido señor y amigo:

Cumplimos un deber de ciudadano y de sacerdote acudiendo a Ud. en súplica de fijar su atención en la gravedad que encierra el proyecto de ley que cursa en la Cámara de Diputados, prohibiendo a los sacerdotes celebrar bautismos sin la boleta del oficial civil e imponiendo una multa de \$200 al párroco que violare esta prescripción. De más está expresarle, señor Senador, la injuria que se inferirá a la Iglesia Católica con esta ley, de la cual ya ha protestado el ilustre jefe de la Iglesia dominicana, al querer atarla de pies y manos en el cumplimiento de uno de sus más sagrados



deberes; y la anormalidad del caso al quererse castigar al sacerdote por llenar una de las obligaciones de su ministerio sacerdotal en la vida espiritual de las almas, cuestión completamente distinta de los asuntos del Estado y a las cosas que se relacionan con la vida material de los hombres.

Existe una prescripción del Código Civil que obliga a los padres, médico y parteros a efectuar la declaración de nacimiento de los niños en un plazo determinado, único medio seguro para que sea una realidad la estadística nacional; ¿por qué, pues, no se hace cumplir esa obligación persiguiendo a los violadores de ella, y se quiere hoy por el contrario imponer al sacerdote un canon punitivo que no existe ni en los pueblos más incrédulos o de persecución religiosa?

Hay que tener en cuenta, señor Senador, que al establecerse esa ley, la medicina que se quiere aplicar será peor que la enfermedad, porque los oficiales del Estado Civil, contando con la ayuda que prestarán los párrocos, se dormirán sobre sus laureles, y la estadística dejará mucho que desear, ya que actualmente es posible que hay un 25% que no se bautizan, y de los bautizados, del 50% lo hacen a destiempo o lo celebran en distinto lugar.

Lo razonable sería, con perdón del mejor criterio del Senado, que se cumplieran las prescripciones del Código Civil, en cuanto al deber de los padres, médicos y parteros, interesando también a los alcaldes pedáneos, y que se pidiera a la Iglesia su eficaz cooperación en asunto de tan transcendental importancia, pudiendo los sacerdotes hacer las veces del oficial civil en cuanto a la inscripción de nacimiento, y dando cuenta oportunamente al oficial civil de sus jurisdicción, mediante una módica retribución a favor del oficial del Estado Civil.

En la esperanza, señor Senador, de que atenderéis al justo reclamo que os eleva hoy la Iglesia en defensa de sus derechos y en reclamo de una justa causa, nos suscribimos de Ud.,

Muy atentamente,

(fdo.) Pbro. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario



40. Carta del Administrador Apostólico a Mons. Antonio Taffi, encargado de negocios de la Santa Sede en Haití, sobre sus problemas con los legisladores (Santo Domingo, 20 de noviembre de 1931)

c. ASD. Correspondencia Nunciatura (1926-1931), N° 2406.

Excelencia:

Me es grato referirme a la apreciable carta privada de V. E., de fecha 15 de los corrientes, presentándole como testimonio de mi actitud en el asunto de que me trata, el recorte del periódico *La Opinión* que contiene íntegro el texto de mi comunicación al Presidente de la Cámara de Diputados en respetuosa protesta contra la moción del diputado Lara.

Oficiosamente el P. Eliseo se ha entrevistado con un buen número de amigos en dicha Cámara, lo mismo que en la del Senado, y tanto él como yo luchamos con tesón para evitar el malhadado proyecto llegue a tener fuerza de ley, y aunque no hemos podido obtener en ese sentido todo lo que aspirábamos, hemos conseguido por lo menos el aprobarse la moción en la Cámara Baja, se hayan introducido modificaciones que atenúan mucho la cuestión.

A mí me ha tocado en suerte una época tan difícil en todos los órdenes, para darle exacto cumplimiento a mi delicada misión, que el cargo se me hace cada vez más ingrato por lo cohibido que me siento para cumplir mi propósito de reparar lo pasado, corregir lo presente y preparar lo porvenir.

Aun con esa amarga convicción, lucho sin desmayos y pongo la mano fuerte en donde quiera que me lo reclama el deber.

Es para mí muy consolador saber que cuento con el apoyo moral de V. E. y ello me sirve de aliento en la intensa lucha que me imponen las obligaciones del servicio administrativo.

Mi salud va mejorando; la causa del mal se ha extirpado; pero sufro todavía los efectos de la operación. Gracias a V. E. por sus amables cuidados y votos a mi favor.

Con toda consideración y respeto, aprovecho la oportunidad de reiterarme a V. E. Iltna. y Rvma., devotísimo en J. C.

(fdo.) ARMANDO LAMARCHE M.

Administrador Apostólico de la Arquidiócesis

41. Carta de Mons. Antonio Taffi al Can. Pérez Sánchez comentando el problema surgido con el Poder Legislativo (Port-au-Prince, 15 de diciembre de 1931)

o. ASD. *Nunciatura Apostólica: Correspondencia* (1926-1931),
Nº 120/31.

Muy reverendo canónigo:

Las noticias que V. S. me da en sus atentas cartas, que tuve el gusto de recibir en varias fechas, me traen a la vez gran consuelo y suma tristeza. En primer lugar me traen gran consuelo: Y cómo no regocijarse al leer cuánto y qué bien tanto el Illmo. y Revmo. Mons. Administrador Apostólico como V. S. han actuado contra la proposición (i.e. propuesta) de ley que amenazaba la sagrada libertad del culto y de la jurisdicción eclesiástica, y al ver el buen efecto obtenido con sus oportunos pasos y su válida acción, aunque, hay que confesarlo, no es todo lo que podía y debía esperarse de un gobierno católico.

Pero sí es preciso conceder también que lo que ustedes han conseguido es el *menor mal*, que en las actuales malaventuradas circunstancias había de sufrirse y aceptarse... Y por lo tanto, ustedes, en su sabia y prudente actuación, merecen la más amplia alabanza, sobre todo si se tiene en cuenta que la lucha es todavía en acción y, después de un primer feliz ataque a la Cámara de los Diputados, se entiende llevarla para ulteriores conquistas a la Cámara Alta de los senadores, y no sin buena esperanza, en la próxima sesión legislativa.

Suma tristeza, por el contrario, me trae la noticia de la operación quirúrgica que, aunque pequeña y no preocupante, ha tenido que encontrar (i.e. enfrentar) una vez más el Illmo y Revdmo. Mons. Lamarche. Esperamos que, a lo menos, sea la definitiva. Mis más cordiales votos de pronto y perfecto restablecimiento lleguen por su medio al querido Monseñor, con las seguridades de que en mis oraciones me haré un grato deber de encomendarle férvidamente al Señor.

El Excmo Mons. Nuncio me ha cablado (i.e. cablegrafiado) el otro día desde Génova, significándome que el 11 del mes en curso ha dejado Italia rumbo New York, a donde creo que llegará el 21 o el 22 de los corrientes. No sé todavía la fecha exacta de su llegada a ésta, pero no me parece posible que pueda efectuarse antes del año nuevo.

Aprovecho la oportunidad para enviar a V. S, y por su medio al Illmo. y Revdmo. Administrador Apostólico los mejores augurios de Navidad y Año Nuevo.



Consérvese siempre en la más florida salud y en su santo entusiasmo por la religión, la ciencia y la acción a favor de los fieles dominicanos y de los valientes exploradores católicos. Me recuerde en sus oraciones.

De V. S. Revma., affmo. en J. C.

(fdo.) MONS. ANTONIO TAFFI
Encargado de Negocios a.i.⁹

42. Carta del Can. Armando Lamarche al Dr. Pedro Henríquez Ureña, superintendente general de Enseñanza, pidiendo incorporar la religión en las escuelas (Santo Domingo, 15 de abril de 1932)

c. ASD. Correspondencia Gobierno (1932-1933),
leg. 2, N° 1592.

Señor Superintendente:

Las concepciones políticas más modernas no conciben el Estado sin Dios; el ateísmo es un peligroso caos a que no quieren llegar los hombres favorecidos por la providencia con la luz de una mentalidad ilustre y la carga honoradora de la guía ética e intelectual de un pueblo.

En nuestro país, la estructura política y sociológica, el origen de su independencia y el desenvolvimiento de sus destinos ha estado, de manera positiva, en vinculación estrecha con la práctica y la preeminencia de la fe católica, hasta tal punto que el cultivo de la religión, del humanitario y divino credo, cuyo gobierno asume la sabia y generosa Vicaría de Roma, impulso moral en otras colectividades, se ha convertido entre nosotros en uno de los elementos básicos de la nacionalidad, a la vez que de cuanto a su defensa y conservación se refiera.

El influjo del signo de la cruz, el símbolo católico por excelencia, en nuestros distingos nacionales: enseña y escudo; la clave que adoptan para sus patrióticos esfuerzos los creadores de la República, el amparo que piden a uno de los más tiernos y altos misterios de nuestra religión para iniciar esos trabajos, y el concurso que recibe esa obra de reivindicación ciudadana por parte de relevantes figuras de la Iglesia Católica, como fueron los Gaspar Hernández, los Tomás de Portes e Infante, los Fernando Arturo de Meriño, los Francisco Javier Billini, para referirnos solo a los

9 Las siglas "a.i." (ad interim) se refieren a su condición interina o provisional, tratándose de una ausencia del Nuncio, como explica en la carta.



muertos; el reconocimiento constitucional de su existencia como práctica religiosa del Estado, son muestras inequívocas de esa unidad indestructible que, como en la trina y una advocación de los visionarios del 16 de julio de 1838, vive en perfecto estrechamiento dentro de esta noble y fructífera trinidad: la soberanía, la religión y la República.

A más de estas apreciaciones, señor Superintendente, que por sí solas, sin comentario alguno, ponen en cualquier espíritu el alcance de su trascendencia; las muy justas y atendibles que se desprenden de la remoción moral, de la atonía de conciencia que en estos últimos tiempos están experimentando las normas preservadoras de nuestras colectividades, la aparición y el aumento de una criminalidad con tipos delictivos completamente ajenos a nuestra clásica idiosincrasia, y obediente, por el contrario, a esa forma de desconcierto y ofuscación de la sensibilidad humana que hoy priva en el globo, ponderan en nuestro ánimo con tanto ahínco como las anteriores, para en representación de la Iglesia paternal de Cristo, de la sana tradición religiosa de este pueblo, nos dirigimos a vos, a vuestros sentimientos de hombre y de ciudadano, de miembro de una sociedad y de miembro de una nación libre que aspira a serlo siempre, en súplica de que en vuestra calidad de director distinguidísimo de la escuela dominicana y aprovechando la habilitación del sábado para fines pedagógicos, se disponga en alguna de las horas laborables de ese día, la enseñanza en los colegios de instrucción primaria y primaria superior de todo el país, de los principios hondamente moralizadores que constituyen la doctrina católica, para lo cual y en lo que respecta en sí a esa enseñanza, os ofrecemos gustosamente el concurso *in extenso* del clero de esta Arquidiócesis.

En la confianza de que vos sabréis apreciar los patrióticos motivos que nos impulsan a haceros este ruego, os saludamos respetuosamente y nos complacemos en testimoniarnos nuestro reconocimiento y aprecio.

(fdo.) ARMANDO LAMARCHE
Administrador Apostólico



43. Carta del mismo Administrador Apostólico al presidente Trujillo sobre su deseo de mantener como cura de Altamira al P. Fernández Ormaechea (Santo Domingo, 8 de julio de 1932)

c. ASD. Correspondencia Gobierno (1932-1933),
leg. 1, N° 2778.

Excelencia:

El Secretario de la Presidencia me ha transmitido su deseo de que no sea removido de Altamira el Pbro. Antonio Fernández Ormaechea, sacerdote extranjero que no tiene las mejores recomendaciones en esta Superior Curia.

Yo, personalmente, y la Junta de Administración Diocesana, tenemos el mejor deseo de dejar perfectamente complacida a V. E., como lo hemos hecho en repetidas ocasiones y como lo repetimos en esta ocasión si V. E. se empeña en que se cumpla su deseo, no obstante la mortificación que tiene que causarnos que un sacerdote extranjero y poco recomendable se imponga a la autoridad eclesiástica aunque sea indirectamente.

Excelencia: Ud. que es un hombre de gobierno y que tanto se empeña en el mantenimiento de la disciplina, puede darse perfecta cuenta del desquiciamiento que resulta para esta superior curia el trastorno de las combinaciones que se tenían hechas para poder sacar de la parroquia de Salcedo al Pbro. Manuel R. Rodríguez, que es actualmente cura de Altamira y que ejerce desde hace quince días su nuevo cargo.

Diez remociones he tenido que hacer para abrirle camino en la única parroquia en donde podía tener cabida. Sacándolo de Altamira no podría colocarlo en ninguna otra parte, lo que valdría a condenarlo al hambre a él y a su familia. El Pbro Manuel R. Rodríguez es un elemento bien utilizable para su Gobierno e íntimo amigo y muy eficaz del hermano de V. E., el Sr. Secretario de lo Interior, en cambio el Pbro. Antonio Fernández Ormaechea es un sacerdote portorriqueño que sólo ha venido aquí a hacer dinero para irse luego a su tierra a desacreditarnos y deshonorarnos.

Si V. E. quiere tomar en cuenta estas consideraciones, yo me atrevería a suplicarle que depusiera su deseo de que el Pbro. Antonio Fernández Ormaechea vuelva a ser colocado en la parroquia de Altamira, o de lo contrario que se me conceda el tiempo necesario para hacer nuevas combinaciones que me permitan dejar complacido a V. E.

Con la esperanza de que V. E. quiera acoger benévolamente mi insinuación, me suscribo de V. E. affmo. Amigo y admirador,

(fdo.) ARMANDO LAMARCHE
Administrador Apostólico

44. *Carta del presidente Trujillo al Can. Armando Lamarche, sobre su deseo de no remover al párroco citado (Santo Domingo, 14 de julio de 1932).*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno (1932-1933),*
leg. 1, N° 13352.

Monseñor:

Me refiero a su carta fechada el 8 del mes en curso y he tomado buena nota de las dificultades que acarrearía a la Superior Curia deferir a mi recomendación héchale por intermedio de la Secretaría de Estado de la Presidencia, de no remover de la parroquia de Altamira al Pbro. Antonio Fernández Ormaechea.

Cuando en mi calidad de Jefe del Estado me he permitido hacer alguna recomendación de ese género a la superior curia, lo he hecho en interés de la paz moral de mis gobernados, turbada frecuentemente por pastores que, en lugar de apacentar su grey con la mansedumbre y el divino desinterés de Cristo, la turban fomentando pasiones, convirtiendo su ministerio en agencia de personal lucro o inmiscuyéndose en cuestiones políticas ajenas a su altruista apostolado.

Puede estar convencido, Monseñor, de que, ganoso el Poder Ejecutivo de no entorpecer la libre administración de la Iglesia, no volverá a hacerle recomendación de ningún género, en interés de evitarle el “desquiciamiento” a que se refiere su carta que contesto en relación con mi súplica de no remover al Pbro. Fernández Ormaechea, sacerdote que me ha sido recomendado como hombre honesto y levita virtuoso.

Lo sorprendente sí es, Monseñor, que siendo considerado por esa superior curia el Pbro. Fernández Ormaechea como un sujeto de deplorables condiciones morales, haya sido designado precisamente por esa superior curia, pastor de almas de una parroquia tan importante como Altamira, disfrute de todas sus licencias y prerrogativas y pueda aún consumir libremente el santo sacrificio de la misa.

Soy de Monseñor, con toda deferencia,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

45. *Carta del Can. Pérez Sánchez a Virgilio Trujillo Molina, secretario de Interior, Policía, Guerra y Marina, sobre visitas de evangélicos a la cárcel (Santo Domingo, 1º de septiembre de 1932)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1932-1933),*
leg. 2, N° 2844.

Señor Secretario:

Esta Superior Curia ha tenido conocimiento de que pastores evangélicos visitan las cárceles de San Cristóbal para dar conferencias e inculcar los errores protestantes a los presos ahí reclusos. Como esta injerencia sectaria, a más de ser un atentado a la fe católica de aquellos hombres privados de la libertad, es una violación a los principios religiosos del pueblo dominicano, que están garantizados por la Constitución, esperamos que esa Secretaría de Estado tomará las medidas necesarias para evitar la repetición de esos hechos, y por el contrario recomiende a las autoridades de esa localidad pedir ayuda a los reverendos padres agustinos residentes en esa población, que con gusto la prestarán, para que instruyan a los presos en sus deberes religiosos y ciudadanos, proporcionándoles las horas de consuelo y alivio espiritual en medio de su desolación.

Muy atentamente,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Encargado del Gobierno Eclesiástico

46. *Telegrama de pésame del presidente Trujillo al Can. Pérez Sánchez (San José de las Matas, 23 de septiembre de 1932)*

o. ASD. *Correspondencia Oficial: Telegramas (1932),*
N° 2/97.

Enterado. Deploro profundamente irreparable pérdida de don Armando Lamarche, y expreso por su órgano mi sentida condolencia al Gobierno Eclesiástico y al clero nacional.

PDTE. TRUJILLO

47. *Carta del Presidente del Ayuntamiento de la capital felicitando al Can. Rafael Castellanos por su elección (Santo Domingo, 7 de octubre de 1932)*

o.ASD. *Correspondencia Gobierno* (1931-1932), leg. 8, N° 382.

Señor canónigo:

Por la presente ruégole recibir y aceptar la más cordial felicitación por la justa distinción de que ha sido objeto de parte del Sumo Pontífice, y nuestra más calurosa bienvenida con motivo de su llegada a esta histórica ciudad.

Saluda a usted con toda consideración,

(fdo.) TEÓDULO PINA CHEVALIER
Presidente del Ayuntamiento

48. *Carta del Can. Castellanos a Teódulo Pina Chevalier agradeciendo su felicitación (Santo Domingo, 8 de octubre de 1932)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 12, N° 2890.

Honorable Señor Presidente:

Es con inmensa satisfacción que correspondo a su atento oficio Núm. 382 de fecha 7 del mes en curso, para agradecerle el honroso homenaje de simpatía que ese ilustre Cabildo, de su merecida Presidencia, me dirige con motivo de mi exaltación a la Administración Apostólica de este Arzobispado y por mi feliz arribo a esta histórica Ciudad Primada, de la cual guardo los más gratos recuerdos y siento los más encendidos afectos.

Es ocasión propicia, señor Presidente, para ofrecer a ese honorable Concejo Edilicio los espontáneos y sinceros servicios de mi cargo ministerial en esta superior curia eclesiástica.

Muy atentamente,

(fdo.) RAFAEL C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico



49. *Lectura de las credenciales del nuevo administrador apostólico al final de la misa de toma de posesión del Can. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 12 de octubre de 1932)*

BE XLVII:102-103 (septiembre-octubre de 1932)

Vacante la Arquidiócesis por la muerte del Illmo. Mons. don Armando Lamarche Marchena, a quien Dios tenga en la gloria; el romano pontífice, Pio XI, felizmente reinante, inspirado en el mejor deseo de dotar a la Iglesia dominicana de un digno representante, ha escogido al ilustre sacerdote Can. Licdo. Rafael C. Castellanos, para que en calidad de administrador apostólico rija los destinos de la Arquidiócesis.

Al efecto y mientras llegan las credenciales que se acostumbran expedir en estos casos, la Sagrada Congregación Consistorial dirigió un cablegrama al Excmo. y Revdmo. nuncio apostólico Mons. Fietta, que traducido literalmente dice así:

“Ciudad del Vaticano, 27 de septiembre de 1932. Excmo. Nuncio Apostólico. Santo Domingo-Haití. Puerto Príncipe. En nombre de la S. Congregación Consistorial participo a Vuestra Excia. lo que sigue: Padre Santo ha nombrado Administrador de la Arquidiócesis de Santo Domingo al M. I. señor canónigo Rafael Castellanos. Sigue respectivo decreto. Cardenal Pacelli.”

Y es con este fin que nos hallamos congregados en este santo templo, para concurrir a la toma de posesión del esclarecido sacerdote que es honra de la Patria, orgullo y prez del clero nacional. Su elevada investidura significa hoy para nosotros el más elevado poder de jurisdicción espiritual que existe en la Arquidiócesis, siendo él ordinario de esta Primada, a quien el Sumo Pontífice comunico la jurisdicción necesaria para dirigir esa porción de su rebaño. Y aunque las facultades del administrador apostólico son limitadas por no existir en el poder episcopal de confirmar, ordenar ministros del altar, pontificar, etc., en cambio a él solamente corresponde la facultad de poder autorizar a los obispos a ejercer cualquier función pontifical en la Arquidiócesis.

Expresado esto no nos resta, pues, más que dar gracias al Señor y agradecer al romano pontífice la sabia elección que ha hecho del Can. Castellanos como administrador apostólico y ayudarlo nosotros con nuestras oraciones para que logre alcanzar el éxito más brillante que todos deseamos en su elevada y delicadísima misión.



50. *Palabras del Can. Pérez Sánchez, a nombre del Administrador Apostólico, al final de la misa en honor del presidente Trujillo en la Fortaleza Ozama (Santo Domingo, 24 de octubre de 1932)*

o. ASD. *Correspondencia oficial* (1932) II, leg. 13, s/n.

Señores:

Acabamos de cumplir con el doble deber como cristianos y como consecuentes amigos del Hon. Señor Presidente de la República. Como cristianos rindiendo homenaje de veneración al glorioso arcángel San Rafael, que acompañó a Tobías en su viaje a Rages, y como consecuentes amigos del Primer Magistrado, general Rafael Leónidas Trujillo Molina, ofreciéndole este tributo piadoso en el memorable día de su onomástico.

Omnia fausta et prospera, clamaban los latinos,¹⁰ y no otra expresión debemos nosotros repetir en tan feliz ocasión, deseando al digno mandatario toda clase de dichas en las funciones de su Gobierno y toda suerte de ventura por su conservación personal.

La Iglesia Católica, que en todo tiempo ha cooperado al mejor desenvolvimiento de los problemas del país en bien de la comunidad, y que ha sabido siempre prestar su valiosa y desinteresada ayuda a los rectos fines que conducen por derechos senderos a la sociedad, no ha podido ser indiferente al regocijo popular de este día, uniéndose a la celebración de tan memorable y feliz suceso.

En nombre, pues, del ilustrísimo señor administrador apostólico, Lic. Rafael C. Castellanos, sensiblemente enfermo en Puerto Plata, del venerable clero secular y regular, y el mío propio, hago votos muy sinceros por la salud y prosperidad del honorable Señor Presidente de la República y por el auge y engrandecimiento de su Gobierno.

51. *Carta del Can. Rafael Castellanos a Virgilio Trujillo Molina, secretario de Interior y Policía sobre la Ley de Accidentes de Trabajo (Santo Domingo, 21 de noviembre de 1932)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), leg. 2, N° 2984.

Señor Secretario:

Una errónea interpretación de la Ley N° 352 sobre Accidentes de Trabajo, y del Decreto N° 557 del Poder Ejecutivo que dicta el reglamento

10 Traducción: Que todo sea dicha y prosperidad.

correspondiente, por parte de la Compañía de Seguros "San Rafael", ha movido a algunos agentes de esa Institución a acercarse a esta Superior Curia Eclesiástica y a algunos curas del interior, exigiendo el cumplimiento de la ley para todas las personas que de algún modo prestan servicios en los templos y sus dependencias, incluso los monaguillos que sirven en el altar. Como la Iglesia Católica no constituye una empresa comercial ni agrícola, ni industrial, ni es una institución especulativa, sino una sociedad perfecta que tiende al bienestar de las almas y a su cuidado espiritual, sosteniéndose con las limosnas de los fieles, que en los momentos actuales son muy escasas, ni cuenta con rentas ni entradas fijas para el desarrollo de sus actividades, no creemos que se le haya querido incluir dentro de los términos de una ley, cuya observancia sería materialmente imposible cumplir.

En consecuencia, esperamos, señor Secretario, de su buena voluntad y valiosa cooperación, la justa y favorable solución a esta cuestión de alta trascendencia para la vida de la Iglesia dominicana.

Muy atentamente,

(fdo.) CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

52. *Carta del Can. Rafael Castellanos al presidente Trujillo acerca de las nuevas tarifas del Registro Civil (Santo Domingo, 26 de diciembre de 1932)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 1, N° 3077, ff. 1-2.

Honorable Señor Presidente:

Un deber de nuestro cargo administrativo y el convencimiento del interés que S. E. se toma por el bienestar de la Iglesia, y el fácil desenvolvimiento de los negocios eclesiásticos de esta curia en el ejercicio de su sagrada misión, nos obliga hoy a dirigiros esta exposición en relación con la última "Tarifa de honorarios para los oficiales del Estado Civil" publicada en la *Gaceta Oficial* N° 4532.

Ante todo, debemos expresar a S. E. que en la reclamación que hacemos no nos guía otro interés que no sea el deseo de que el clero ejerza su ministerio sin ningún inconveniente y que la estadística nacional sea una realidad efectiva mediante la cooperación espontánea y diligente del clero.

En la actual tarifa a que nos referimos, Honorable Señor Presidente, se puede observar una notable contradicción al exigirse al interesado el certificado de haber efectuado la inscripción y a la vez la obligación de



sacar copia de la inscripción que acaba de hacer, cuando este se propone bautizar. El certificado o boleta es *gratis*, pero en cambio no sirve para bautizar. La copia de la inscripción vale un peso oro y sin ella, el sacerdote no puede bautizar, so pena de \$25.00 de multa.

Esta disposición, además de obstaculizar el libre ejercicio del culto, porque en muchos casos el sacerdote se vería impedido a poder ejercer su ministerio, con gran perjuicio para los fieles, perjudicaría también la estadística civil, ya que a muchos padres les será del todo imposible aportar un peso oro para la inscripción, teniéndose que resignar a dejar sus hijos sin bautizar por no poder cumplir con esa obligación de la ley.

Como el fin que ha movido al Ejecutivo y a las Cámaras Legislativas a dar esta ley, ha sido, sin duda, el propósito de regularizar la condición civil de los ciudadanos, a cuya realización ha contribuido y contribuirá siempre, poderosamente, la Iglesia católica, nos atrevemos a sugerir al Honorable Señor Presidente de la República una formula practica y adecuada, que armonizando los intereses del Estado, no perjudique los honorarios de los oficiales del Estado Civil, a quienes consideramos muy acreedores a una justa retribución.

La reforma, conveniente a la Ley en tal sentido, sería esta:

Art. La declaración de nacimiento será siempre gratuita.

Art. Por certificado a parte interesada en que conste que ha sido hecha la declaración de nacimiento: Cuarenta centavos.

Art. Por certificado de haberse hecho la declaración de nacimiento a pobres de solemnidad: Gratis.

Art. Los niños no inscritos en el registro civil, en el momento de ser bautizados, deberán serlo por el sacerdote oficiante dentro de los 30 días de su celebración y mediante el pago de cuarenta centavos por cada inscripción; según lo prescribe el artículo tal.

Párrafo. La falta de cumplimiento de esta disposición será castigada con una multa de cinco pesos oro por cada infracción.

Inspirados, Honorable Señor Presidente, en estos sentimientos de bien colectivo por la grey, cuya dirección espiritual se nos ha encomendado, nos es grato saludarlo y suscribirme de S. E. con toda consideración y particular estima.

(fdo.) CAN. LICDO. RAFAEL C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

53. *Telegrama del Senador Mario Fermín Cabral a Mons. Rafael Castellanos, invitándole a la “Revista Cívica” de Santiago (Santiago, 15 de enero de 1933)*

o. ASD., *Ibid.*, N° 2006.

Por encargo del Honorable Presidente de la República, invito a Ud. para que asista a la gran “Revista Cívica” que se celebrará en esta ciudad el día 21, en la cual se le ofrece a Ud. un turno para pronunciar un breve discurso. Esperamos su contesta al respecto.

MARIO FERMÍN CABRAL
Senador

54. *Telegrama del mismo al nuncio apostólico Giuseppe Fietta en la capital (Santiago, 15 de enero de 1933)*

o. ASD., *ibid.*, Núm. 1221.

El 21 del cte., día de la milagrosa imagen de la Altagracia, será celebrada aquí una gran “Revista Cívica” en honor al presidente Trujillo, a la que asistirán veinticinco mil hombres. Tenemos el honor de invitar a Ud. a este acto con la esperanza de que oficiará en la misa de campaña que se verificará ese día y que dejará oír a los fieles allí congregados su sabia y autorizada palabra. Respetuosamente.

MARIO FERMÍN CABRAL

55. *Carta del Can. Castellanos al presidente Trujillo quejándose de la reducción de la subvención a la curia eclesiástica (Santo Domingo, 19 de enero de 1933)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 6, s/n.

Excelentísimo Señor:

Perdone que una nueva causa me obligue a dirigirme a V. E. en reclamo de su benevolencia, con motivo de un conflicto que se presenta hoy a la Iglesia.

Registrando la *Gaceta Oficial* que acabo de recibir, me encuentro con que en el nuevo Presupuesto para el año 1933, se ha reducido la subvención

de la Superior Curia: Para vicario general y ayuda de iglesias pobres \$500, en vez de \$2,280.

Esta cuestión, Excelentísimo Señor, viene a crear una situación desesperada a esta Curia Eclesiástica, que ya para poder seguir adelante sin interrumpir sus labores, había reducido los sueldos de sus empleados y los gastos de sus servicios a la ínfima expresión.

Lamento expresar a V. E. que de no venir en ayuda de esta curia eclesiástica el superior Gobierno de su digna presidencia, y dada la circunstancia de que no tiene entradas de ninguna clase, porque los inquilinos no pagan los alquileres de las casas ni los arrendatarios cumplen sus obligaciones, teniendo en cambio esta Curia que pagar impuestos y atender a graves obligaciones del Arzobispado, de la Basílica y de otras muchas iglesias de la Arquidiócesis, tendría que clausurar el Palacio y la Basílica y vivir de las limosnas, que hoy sería difícil conseguir.

En tal virtud, convencido del espíritu generoso de Su Excelencia y de la benevolencia con que siempre ha tratado a la Iglesia, como del particular afecto que me ha dispensado en su honrosa amistad, espero ser oído en esta ocasión, ordenando S. E. le sea repuesta a la superior curia eclesiástica la dotación de que gozo en años anteriores.

De S. E. con toda consideración y particular aprecio, afectísimo amigo,

(fdo.) LICDO. RAFAEL C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

56. *Nota periodística sobre el sermón de Mons. Rafael Castellanos en la "Revista Cívica" de Santiago (Santo Domingo, 24 de enero de 1933)*

La Opinión IX:1861 (Santo Domingo, 24 de enero de 1933), p. 1.

RELIEVES DE LA HORA

Mal uso que hacen algunos de la respetabilidad de su posición espiritual

Últimamente, en ocasión de un memorable acontecimiento público, hemos tenido ocasión de observar ciertas cosas, que no podemos dejar pasar sin un ligero comentario. Lo primero, fue ver como algún personaje, haciendo mal uso de la respetabilidad a que obligan ciertas posiciones "espirituales", convirtió lo que debía haber sido solo sagrada cátedra de encauzamiento espiritual y de purificación de sentimientos en una tribuna laica, pronunciando palabras de impulsivas admoniciones que, ni pueden ser

jamás dignas de aquel a quien parece se pretendían dirigir, ni eran tópico adecuado para la ocasión en que fueron pronunciadas.

Ha tiempo que venimos pensando que hay ciertos cargos espirituales para los cuales todo hombre no está preparado, aun cuando posea virtud, competencia y carácter. Se necesitan imprescindiblemente otras virtudes capitales. Se necesita suavidad en la palabra y en el espíritu, mansedumbre, amplia comprensión de la humana naturaleza, y sobre todo, un renunciamiento completo de las predisposiciones en relación con la vida pública nacional, sean adversas para algunos, sean indebidamente simpáticas para otros. Hay ciertos cargos que son o deben ser un apostolado de mansedumbre antes que todo. La actitud de la acritud, de las asperezas, de la intransigencia, de la crudeza, no deben ni pueden ser la actitud de quienes han sido encargados de una alta misión espiritual.

Tomar actitudes ásperas y crudas –que en ciertas ocasiones se confunden con la irreverencia–, equivale a sentar partido de beligerancia, a entrar en lucha en la que puede ser un epílogo lícito obtener el triunfo o merecer derrotas y sanciones.

No deseamos, por la altura hacia la que dirigimos nuestra palabra, hacer referencias específicas. Pero no será descifrar un gran misterio comprender el objetivo de nuestra palabra, ni mucho menos descubrir la razón que no asiste. El hecho queda consignado. La advertencia, cumplida. Ojala que un cambio de táctica permitiera que no tuviéramos que echar más adelante en el camino de las insinuaciones.

57. *Carta del Can. Rafael Castellanos al nuncio Fietta, defendiendo su actuación en la misa de Santiago (Santo Domingo, 28 de enero de 1933)*

Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través de archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, pp. 64-65.

Excmo. Señor:

Me ha notificado V. E. que mi discurso o sermón pronunciado en Santiago de los Caballeros el 21 del actual ante el Excmo. Señor Presidente de la República, general Rafael L. Trujillo Molina, ha sido mal interpretado. Esto me [ha] obligado a darle a V. E. explicaciones sobre el caso, para que V. E. quede convencido de que yo tengo la firme persuasión de que no he faltado al respeto debido al Jefe del Estado.



Se me acusa de que al principiarse mi sermón me dirigí antes a V. E. que al Excmo. Señor, pero V. E. sabe que he obrado de acuerdo con el protocolo de la Iglesia, que dispone lo que yo hice.

También se me acusa de que, al terminar, no cité al Primer Magistrado de la Nación. Puede que esto sucediera en el calor del discurso; pero V. E., que vio las cuartillas de dicho sermón, recordará muy bien que en ellas no hice esa omisión. Empero, aunque así fuese, es lo cierto que pedí bendiciones para la República y sus dignos gobernantes. En este caso, que yo lamento, habría sido una omisión involuntaria, rectificada, en algún modo, con la bendición que pedí para los gobernantes nacionales.

Pero en el caso de que no hubiese mencionado al señor Jefe del Estado, no se puede pensar que fue intencionadamente; porque en otros discursos lo he mencionado haciéndole justicia. Tal sucedió en mi discurso cuando se inauguró el Seminario Conciliar, el 9 del actual. Lo mismo hice el día de San Rafael, y recientemente cuando bendije el nuevo cuartel. De lo que afirmo pueden dar testimonio los secretarios de Estado que estaban presentes.

De mí, Excmo. Señor, no se pueden tener sospechas; porque hace tres años no soy político. Hoy con mayor razón no debo serlo, por encontrarme al frente de la Arquidiócesis. Mi política actual ha sido y es consagrarme exclusivamente al bien de la Iglesia y, para ello, conservar con el Excmo. Señor Presidente de la República y su Gobierno las mejores y más cordiales relaciones, por lo mismo que, para el bien de la Iglesia y de la Patria, es absolutamente necesaria esa unión. No puede proceder de otro modo quien, como yo, tiene conciencia de sus grandes responsabilidades.

Es mi deber hacerle esta explicación a V. E., para que sepa que tengo la íntima convicción de no haber faltado a las obligaciones que me impone el cargo que desempeño. Si hubiese faltado, hubiera tenido el valor de pedir excusas.

Confío en que estas explicaciones serán apreciadas por V. E. en su justo valor y os llevarán al convencimiento de la sinceridad de mis actuaciones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más profundo respeto y para pedirle que me bendiga.

(fdo.) CAN LIC. RAFAEL C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico de la
Arquidiócesis de Santo Domingo



58. Carta del nuncio Giuseppe Fietta a Max Henríquez Ureña, secretario de Relaciones Exteriores, enviándole la carta anterior (Santo Domingo, 28 de enero de 1933)

Ibid., p. 66.

Excelencia:

Tengo la honra de remitirle, adjunta a ésta mi carta, la comunicación que el M. I. Can. Rafael C. Castellanos, administrador apostólico de la Arquidiócesis, me dirige en fecha de hoy, en la que me da las explicaciones, que yo le pidiera, acerca del doloroso incidente a que dio origen el sermón por él pronunciado en Santiago el día 21 del mes en curso.

Ruego a V. E., si a bien lo tiene, de hacer llegar esta carta a manos del Honorable Señor Presidente de la República.

Estoy íntimamente convencido de que el Hon. Sr. Presidente de la República, con la lealtad y generosidad que lo distinguen, reconocerá que no puede tildarse de irreverente la conducta del M. I. Señor Administrador Apostólico, ni hacerlo responsable de la falta de respeto, que todos los ciudadanos, y sobre todo los que estamos constituidos en dignidad, deben al Primer Magistrado de la Nación.

Hago votos porque ese desagradable incidente sea favorablemente solucionado, para que las relaciones entre la Iglesia y el Estado sigan en la misma cordialidad de antes, lo que, si es siempre necesario para el bien de la Iglesia y el Estado, lo es particularmente en estos momentos de reconstrucción moral y material de la Nación.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración y alto aprecio,

(fdo.) JOSÉ FIETTA

59. Nota breve de Horacio Blanco Fombona sobre el acto de Santiago en la revista semanal *Bahoruco* (28 de enero de 1933)

Bahoruco III:129 (Santo Domingo, 28 de enero de 1933), p. 9.

La plática de monseñor Castellanos: La plática de monseñor Castellanos después de la misa en campo abierto en los alrededores de Santiago no fue del agrado de las esferas gubernamentales, según insistente rumor, que ha llegado a nuestros oídos.

60. *Nota del Canciller de la República al presidente Trujillo transmitiendo las razones dadas por el Can. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 30 de enero de 1933)*

Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través de archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, pp. 67-68.

Al Honorable Señor Presidente de la República.

Asunto: Explicaciones del canónigo Castellanos.

Anexos: Carta del Señor Nuncio Apostólico, de fecha 28 de enero, y anexo que cita.

REFERIDO para su información y fines que estime procedentes. Es mi opinión que la carta del canónigo Castellanos, escrita para dar a su superior jerárquico las explicaciones que éste le pidió, es una aclaración amplia de lo ocurrido. El Señor Nuncio, verbalmente, me expuso que en efecto, por ser él la representación del Papa, un sacerdote se ve siempre obligado a mencionarlo primero en el vocativo del discurso; y en cuanto a las explicaciones que ofrece el canónigo Castellanos sobre la omisión final en su sermón, es cierto que jamás había omitido, en anteriores discursos, la mención justiciera y elogiosa al Honorable Señor Presidente de la República, como recuerdo perfectamente que lo hizo en la inauguración del cuartel recién construido, próximo a la Mansión Presidencial y en las otras ocasiones que cita. El Señor Nuncio se ha ausentado hoy, para volver en breve, con la esperanza de que este asunto pueda resolverse, sin que por ello abandone su buena disposición a atender de manera solícita las recomendaciones hechas por usted, respecto de las cuales no ha encontrado aún una solución definitiva, aunque sigue estudiándola. Me ha reiterado que por razones de preparación en derecho canónico y en latín, y por otras razones, la Santa Sede se vería obligada a designar un extranjero, ya para arzobispo, ya para administrador, y teme que esta medida sea contraproducente.

De Usted muy respetuosamente,

(fdo.) MAX HENRÍQUEZ UREÑA

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores



61. *El Secretario de Estado de la Presidencia devuelve al Canciller la respuesta del presidente Trujillo (Santo Domingo, 2 de febrero de 1933)*

Ibid., p. 69.

Del : Secretario de E. de la Presidencia.

Al : Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Su Despacho.

Asunto : Explicaciones del canónigo Castellanos.

Anexo : Expediente sobre este asunto.

DEVUELTO, después de enterado el Honorable Señor Presidente de la República.

El Honorable Jefe del Estado acepta las explicaciones dadas por el Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, canónigo Lic. Rafael C. Castellanos, y espera ver correspondidas las manifestaciones de afecto y consideración que en todo momento le ha prodigado a la Iglesia y sus representantes.

Muy atentamente,

(fdo.) JACINTO B. PEYNADO

62. *Carta del Nuncio Apostólico al canciller Max Henríquez Ureña en respuesta a las comunicaciones anteriores (Port-au-Prince, 15 de febrero de 1933)*

Ibid., pp. 70-71.

Excelencia:

Con vivo placer me he enterado de la atenta comunicación de V. E., fechada a 4 del corriente mes, y de la adjunta copia del Oficio N° 1470, fechado el 2 de febrero en curso, dirigido a V. E. por el Sr. Secretario de Estado de la Presidencia, en el cual expone que el Hon. Sr. Presidente de la República, general Rafael L. Trujillo Molina, se ha dignado aceptar las explicaciones dadas por el M. I. Sr. canónigo Rafael C. Castellanos, administrador apostólico de esa Arquidiócesis, y espera ver correspondidas las manifestaciones de afecto y consideración que en todo momento ha prodigado a la Iglesia y a sus representantes.

Mientras agradezco a V. E. su laudable empeño para que el enojoso incidente tuviera pronta y satisfactoria solución, ruégole se sirva presentar al Hon. Señor Presidente de la República las expresiones de mi profunda

gratitud por haberse dignado aceptar las explicaciones del Sr. Administrador Apostólico, asegurándole al mismo tiempo que de mi parte he de procurar que las manifestaciones de afecto y de consideración prodigadas por el digno jefe del Estado a la Iglesia y a sus representantes, sean dignamente correspondidas por esa autoridad eclesiástica.

Me permito valerme de esta oportunidad para recomendarle muy encarecidamente el memorándum acerca de la Ley sobre Reformas de la Tarifa de los Oficiales Civiles, que, por el digno medio de V. E., he presentado al Hon. Señor Presidente de la República durante mi permanencia en esta capital.

V. E. bien sabe que esa Ley contiene disposiciones que coartan la misión divina de la Iglesia y su libertad en la administración del sacramento del bautismo, y es no solo conveniente sino necesario que esas disposiciones sean modificadas.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

(fdo.) JOSÉ FIETTA

63. *Carta del Can. Eliseo Pérez Sánchez a Jacinto B. Peynado, secretario de la Presidencia, sobre la pensión del arzobispo Nouel (Santo Domingo, 3 de marzo de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1932-1933)*, leg. 8, N° 3195.

Señor Secretario de Estado:

Ausente de esta localidad el Illmo. Sr. Administrador Apostólico, Can. Licdo. Rafael C. Castellanos, quien se halla en Salcedo, tengo a honor dirigirme a Ud. en conexión con una nota publicada en el *Listín Diario* de esta fecha, relativa a la conducta seguida por la Superior Curia con el Excmo. doctor monseñor Adolfo A. Nouel.

Muy respetuosamente estima la superior curia poner en conocimiento de Ud. que desde la fecha en que monseñor Nouel presentó su renuncia ante la Santa Sede, marzo de 1931, ha venido recibiendo mensualmente una dotación de \$150.00, ordenada por el Sumo Pontífice para su congrua sustentación. Esa dotación se ha pagado siempre con preferencia a toda otra erogación, muchas veces anticipándose parte de ella.

A partir de enero último, dado el estado precario de esta curia, el Consejo de Administración resolvió reducir todos los sueldos, dotaciones y gastos, y a efecto, confirmado por la Santa Sede se dispuso, entre otras



reducciones, rebajar a RD\$100.00 la expresada dotación, lo que oportunamente le fue comunicado a monseñor Nouel.¹¹

Sería necesario constatar en la Tesorería de este Arzobispado su situación crítica para apreciar mejor las causas de su actual condición económica, independientemente de las anormalidades del momento mundial. En marzo de 1931, al retirarse monseñor Nouel del Arzobispado, el Consejo de Administración que asumió la reorganización de los asuntos financieros encontró gravado el Tesoro con \$250.00 mensuales de intereses y un considerable número de deudas que por varios años no podía satisfacerse. Esas penosas condiciones, en estos momentos precisamente, se ha tenido que apelar a un préstamo para poder abonar a monseñor Nouel \$95.00 que se le restaba del mes de febrero que acaba de finalizar, mientras al Sr. Administrador Apostólico, el Secretario General del Arzobispado y otros empleados no han podido percibir sus modestos sueldos del citado mes, ni tampoco se ha podido cubrir otros gastos improrrogables.

En tal virtud, señor Secretario, esta Superior Curia espera que ese departamento de su merecida dirección, mejor ilustrado ahora acerca del tópico que ha motivado esta comunicación, transmita estas impresiones al Hon. Señor Presidente de la República, general Rafael L. Trujillo Molina, con las seguridades del interés que anima al Gobierno Eclesiástico de mantener las mejores y más cordiales relaciones con su Gobierno.

Muy respetuosamente le saluda,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo-Secretario

11 La Santa Sede había confirmado la decisión del Consejo de Administración el 30 de diciembre de 1931, y así se lo comunicó al Nuncio. Cfr. "Carta de R. C. Cardenal Rossi, secretario de la Sagrada Congregación Consistorial al nuncio Giuseppe Fietta (Roma, 3 de enero de 1933)", ASD. *Correspondencia Nunciatura* (1930-1933), N° 305/31.



64. *Ley N° 469 del Congreso Nacional designando a Mons. Nouel arzobispo vitalicio de Santo Domingo (Santo Domingo, 10 de marzo de 1933)*

Colección de Leyes XL (1934), pp. 41-43.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

Considerando: Que el DOCTOR ADOLFO ALEJANDRO NOUEL, arzobispo de Santo Domingo, ha contribuido siempre de manera notable a mantener las más estrechas y cordiales relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado, y que es además un varón eminente, cuyas luces deben ser aprovechadas por el Gobierno en el cultivo y sostenimiento de esas mismas relaciones,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. El DOCTOR ADOLFO ALEJANDRO NOUEL, arzobispo de Santo Domingo, será reconocido con tal carácter por el Gobierno Dominicano mientras viva.

Art. 2. Se fija una retribución de DOSCIENTOS PESOS ORO AMERICANOS (\$200.00) mensuales, que deberá figurar anualmente en la ley de gastos públicos, en favor del DOCTOR ADOLFO ALEJANDRO NOUEL, quien tendrá el carácter y las funciones de ASESOR del Gobierno en sus relaciones con la Santa Sede.

Párrafo: Este sueldo le será pagado sin perjuicio de la pensión a que tiene derecho como expresidente de la República.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y tres, año 90° de la Independencia y 70° de la Restauración.

El presidente
MARIO FERMÍN CABRAL

Los secretarios:
JOSÉ FERMÍN PÉREZ / DR. LORENZO E. BREA



Dado en la Sala del Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y tres, año 90° de la Independencia y 70° de la Restauración.

El presidente
MIGUEL ÁNGEL ROCA

Los secretarios
MIGUEL A. FELIÚ / L. E. HENRÍQUEZ CASTILLO

Ejecútese, comuníquese y publíquese en todo el territorio de la República, para su conocimiento y cumplimiento.

Dada en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República

Refrendado: **JACINTO B. PEYNADO**
Secretario de Estado de la Presidencia

Refrendado: **DR. FRANCISCO E. BENZO**
Subsecretario, encargado de la Secretaría de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina

Refrendado: **R. PAÍNO PICHARDO**
Secretario de Estado de Hacienda



65. *Carta del Can. Pérez Sánchez al nuncio Giuseppe Fietta, en Port-au-Prince, sobre el impasse entre el Gobierno y el Administrador Apostólico (Santo Domingo, 12 de marzo de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Nunciatura* (enero-diciembre de 1933)

Excmo. Señor:

Con carácter rigurosamente confidencial, creo cumplir un deber de conciencia al informar a S. E. sobre el estado actual de la Iglesia ante el conflicto surgido entre el Gobierno y el Sr. Administrador Apostólico. La situación se agrava de día en día y las relaciones con la Iglesia se alejan cada vez más. Según versiones dignas de crédito, es cuestión ya definitiva del Hon. Sr. Presidente no entrar en arreglo con el P. Castellanos, y de ahí que sus actos se fiscalicen y su situación se haga más difícil de hora en hora para poder gobernar; de todo lo cual se desprende que de no ponerse a tiempo remedio al mal, podría tener fatales consecuencias para la Iglesia.

El día del entierro de [Francisco J.] Peynado pude evitar un conflicto muy serio, incidente que ya S. E. conoce por carta del mismo Sr. Administrador; el 27 de febrero la representación de la Iglesia tuvo un papel algo más que ridículo en el acto oficial; el miércoles pasado, unas palabras pronunciadas por el Can. Castellanos en el ex Convento Dominicano, en ocasión de despedir al P. [Prudencio] Lerena,¹² fueron objeto de una reconvención del Gobierno, en visita hecha ayer por el Secretario de Estado de la Presidencia; así otras muchas cosas que, de no evitarse a tiempo, darán al traste muy pronto con el prestigio y el respeto de que debe estar rodeada la Iglesia y sus representantes.

A la verdad es dolorosa esta condición del Can. Castellanos, y más triste todavía tenerse que pensar en su separación temporal; pero de no lograrse un entendido cordial con el Hon. Sr. Presidente de la República, es inaplazable su sustitución a fin de evitar mayores males. Desde luego, S. E. debe dirigir sus miradas sobre los más venerables y antiguos miembros del clero, como lo son el Can. [Manuel de Jesús] González, el Can. [Juan Francisco] Brea, el Can. [Honorio] Liz, etc., a quienes estamos dispuestos a ayudar para desempeñar esta difícil misión, de la más fina diplomacia y más estricta prudencia. Mi actitud en esta situación ha tenido que ser altamente discreta, para no conquistarme ni la odiosidad del Gobierno ni la

12 Junto con los PP. Amado Andónegui y Francisco Javier Ruiz, el P. Prudencio Lerena, C.M.F., venido de Cuba, había participado activamente en la misión popular que recorrió gran parte del país a partir del 18 de diciembre de 1932. Cfr. *BE XLVIII*:108-109 (marzo-abril 1933), pp. 196-209.



desconfianza y antipatía del Sr. Administrador Apostólico, a quien sirvo con toda lealtad y cariño, siéndome profundamente doloroso tener que hacer estas declaraciones; pero me temo que a la postre, teniendo que sostener los principios del P. Castellanos, caiga yo también en la odiosidad del Gobierno, con perjuicio de la Iglesia.

Hoy ha pasado la "Revista Cívica" con una grandiosidad extraordinaria, no habiendo sido invitada la curia, ni ésta haber tenido representación oficial en ella. En el programa figura Mons. Nouel como ministro de bendición del campamento.

En manos de S. E., a quien el Señor ilumine, está la suerte de esta pobre Arquidiócesis.

Afectísimo en Cristo,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ

66. *Carta del Administrador Apostólico al nuncio Fietta, informándole de la difícil situación (Santo Domingo, 14 de marzo de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Nunciatura* (enero-diciembre 1933),
Nº 3215.

Excelencia Reverendísima:

Desde el día 8 está en mi poder vuestra interesante comunicación del día 5 de este mes.

Pasó ya en las Cámaras el Proyecto de Ley que reconoce a monseñor Nouel Arzobispo vitalicio de Santo Domingo; pero aún no ha sido promulgado. He tratado de averiguar el *espíritu* de dicha ley y se me asegura que es solamente para votar a favor de dicho mitrado doscientos pesos oro mensuales, agregándolos a los \$150 que tiene asignado como ex presidente de la República.

El 8 de la semana pasada envié a V. E. una carta bastante larga y algunos periódicos, a fin de que V. E. esté informado de todo.

A la "Gran Revista" del día 12 no se me invitó. Asistió monseñor Nouel, quien pronunció el primer discurso.

Mi situación es un poco difícil. Estoy sometido a un espionaje terrible; pero eso me obliga a tener cada vez más y más prudencia.

Estoy resuelto a no hablar en público; porque se le da siempre errónea y mal intencionada interpretación a mis palabras. Confío, empero, en que todo pasará; porque lo que se quiere es desesperarme, violentarme y

derrotarme... y, como me han visto firme e inmovible, cual una roca en medio de la tempestad, me están ya tratando con el respeto que merezco como ciudadano digno y como administrador apostólico.

Le saluda con afecto filial y le pide sus oraciones y la bendición, su más humilde servidor en Cristo,

(fdo.) CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

67. *Carta del Can Pérez Sánchez al presidente Trujillo concertando una entrevista con el Administrador Apostólico (Santo Domingo, 18 de marzo de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1932-1933)*, leg. 6, N°. 3218

Excelentísimo Señor:

Tengo a honor comunicarle que, después de haber escrito ayer tarde por la vía aérea al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, dándole cuenta de mi conversación con S. E., lo comuniqué al Illmo. Señor Administrador Apostólico; y cree el Rvdo. padre Castellanos que sería utilísimo que V. E. le concediera una entrevista, para, cordial y sinceramente, darle todas las explicaciones necesarias; sé que es su constante propósito como jefe de la Iglesia, hacer gustosamente los mayores esfuerzos para mantener las más estrechas relaciones y muy cordiales con S. E. y su Gobierno, para el bien común.

¡Ojalá que esa entrevista pudiese ser lo más pronto posible!

Aprovecho esta ocasión para saludarle con todo respeto y particular estima. Muy atentamente,

(fdo.) ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario



68. *Carta del Can. Pérez Sánchez a Max Henríquez Ureña, secretario de Relaciones Exteriores, concertando una entrevista del Presidente con el Nuncio (Santo Domingo, 23 de marzo de 1933)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 3224.

Señor Secretario:

En cumplimiento de un vehemente deseo del Excmo. Nuncio Apostólico Dr. Mons. José Fietta, quien está vivamente interesado porque cuanto antes tenga una conveniente solución el estado conflictivo existente entre el Gobierno y el Sr. Administrador Apostólico, según copia de la carta que le adjunto, suplícole encarecidamente obtener del Hon. Señor Presidente de la República, una audiencia para S. S. el Nuncio Apostólico para la próxima semana, en el día y hora que el Sr. Presidente se digne señalar.

En espera de su grata contestación, me satisface saludarlo y suscribirme de Ud., muy atentamente,

(fdo.) ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario

69. *Telegrama del arzobispo Adolfo A. Nouel al Can. Rafael Castellanos sobre su asignación mensual (La Vega, 8 de junio de 1933)*

o. ASD. *Correspondencia oficial* (enero-noviembre 1933), N° 309.

Urgente necesidad familiar oblige me suplicarle, como lo hago, autorizar entrega a Virgilio Pérez de mi asignación correspondiente este mes. Mucho agradeceré a Vuestra Señoría atienda mi súplica.

P. ADOLFO

70. *Carta de respuesta del Can. Castellanos al arzobispo Nouel (Santo Domingo, 9 de junio de 1933)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 480.

Excelentísimo señor:

Tuve el gusto de recibir su telegrama de fecha de ayer, desde esa, y de acuerdo con sus deseos, le entregué al señor Virgilio Pérez Ravelo la suma



de treinta y cinco pesos oro americano (\$35.00 oro) que es el saldo de su dotación correspondiente al mes de mayo pasado. Esta suma, unida a la suma de cincuenta pesos oro entregados a Ud. el día 26 de mayo pasado y la remesa que se le ha hecho a los señores Tanfani & Bertarelli, de Roma, Italia, para abonar a su cuenta pendiente con dichos señores, hacen el total de su dotación dicha.

Suplicamos a Ud. tomar nota de que, con esta remesa a los señores Tanfani & Bertarelli, se han hecho tres abonos a su cuenta, y que de acuerdo con lo convenido, falta uno más, hasta cubrir la suma de cien pesos oro americanos que se calculó que era su deuda con ellos, y que se hará dentro de uno o dos meses.

Dios guarde a Su Reverencia muchos años,

(fdo.) CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

71. *Carta del Can. Pérez Sánchez al nuncio Fietta sobre algunos pasos positivos para mejorar la relación con el Gobierno (Santo Domingo, 13 de julio de 1933)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 3245.

Excelentísimo señor:

¡Salud! Aun cuando no hemos tenido el placer de recibir carta suya, lo suponemos en buena salud, y eso nos satisface. Tanto el P. Castellanos como yo estamos de plácemes por las buenas relaciones que cada vez se estrechan más y más entre la Iglesia y el Estado.

Ayer asistimos a la inauguración de las reformas del puente Ozama, y apertura de la calle avenida Capotillo que conduce al puente. El Presidente envió su carro a buscarnos al Arzobispado, estuvo muy cordial con el P. Castellanos, y luego nos llevó todo el tiempo en el auto hasta acompañarnos a la puerta del Palacio Arzobispal, donde se despidió afectuosamente, haciéndonos el encargo especial de enviar sus saludos y afectos a Mons. Fietta. En el carro íbamos: asiento de atrás, el presidente Trujillo y el Can. Castellanos; en las sillitas siguientes el secretario Jacinto B. Peynado y el Can. Pérez Sánchez, y en el asiento al lado de chauffer (sic) el secretario particular Amable Nadal y el coronel Ernesto Pérez. El P. Castellanos se halla satisfecho y vislumbra un cielo más propicio.

El P. Castellanos saldrá mañana viernes 14 para Jánico y San José de las Matas a confirmar, y regresará el 20. El Hon. Sr. Presidente le dijo que se



alegraba de que fuera por esos lugares, porque así se haría mucho bien a sus moradores.

Su Excelencia excusará esta vez mi osadía, pero considero un deber poner un granito de arena en una cuestión que no mira más que al prestigio de la Iglesia y al mayor auge de la autoridad eclesiástica bajo muchos aspectos. Como hoy el Gobierno conserva tan buenas y cordiales relaciones con el P. Castellanos, y éste se ha hecho acreedor al afecto y respeto del clero y fieles de la Arquidiócesis, me parece, salvo mejor juicio de S. E., que es el momento en que se le debía investir con alguna dignidad eclesiástica, que lo ponga en un nivel superior que al de los demás sacerdotes que dirige y gobierna, y que le permita estar entre los fieles con cierta distinción y dignidad.

El domingo se celebraron las órdenes de subdiácono de los seminaristas Beras, Bobadilla y Rodríguez, oficiando Mons. [Luis Antonio de] Mena, quien estuvo muy firme en las ceremonias.¹³ El P. Castellanos recibió carta de La Habana, en la cual se le participa que vendrá el P. [Prudencio] Lerena a predicar los santos ejercicios.

Sin otra cosa de importancia por el momento, me es grato saludarlo y besar reverentemente su anillo pastoral, afectísimo en Cristo.

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario¹⁴

72. Carta del Can. Pérez Sánchez al presidente Trujillo proponiéndole mejoras en la Catedral (Santo Domingo, 7 de septiembre de 1933)

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1932-1933), leg. 8, N° 17.

Honorable Señor Presidente:

Si con gran simpatía se ha visto y elogiado el hermoso gesto que acaba Ud. de dar, al rehusar las comodidades y despreciar los placeres que le hubiera podido proporcionar un moderno yate a su disposición, sacrificando ese gusto en aras de ciertas obras de urgencia para el país; ninguna

13 Los que recibieron el subdiaconado el 9 de julio de 1933 fueron Octavio A. Beras, futuro arzobispo y primer cardenal, Ramón Aníbal Bobadilla y Manuel A. Rodríguez Canela. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Nombramientos eclesiásticos I* (1991), p. 128.

14 Doce días más tarde respondía el Nuncio alegrándose de las buenas noticias, y el promotor panorama de la Iglesia en el futuro. Cfr. "Carta de J. Fietta a E. Pérez Sánchez (Port-au-Prince, 25 de julio de 1933)", ASD. *Ibid.*, Núm. 3409/b.

más importante e indispensable como la de proveer a nuestra Santa Basílica Metropolitana de un órgano moderno y de un juego de bancos, que ponga nuestra más rica y ponderada reliquia histórica, a la altura de su grandeza artística y de sus fama mundial.

De más está, Honorable Señor Presidente, ponderar las ventajas de un órgano, con el cual se realcen las ceremonias religiosas y las fiestas patrias, que hoy quedan ridiculizadas con el uso de un pequeño *armonium*, cuyas notas apenas se oyen, así como la elegancia que dará a nuestra Catedral y la comodidad que proporcionará a los turistas y visitantes un juego de bancos adecuados a las bellezas de nuestra Basílica.

El estado precario de nuestra Iglesia y de sus bien inspirados gobernantes, no les ha permitido llevar esta necesidad, por ello es que esperamos de su reconocida generosidad y de su espíritu progresista este nuevo gesto, ofreciendo así una obra de engrandecimiento patrio, ya que la Santa Basílica es la joya histórica y artística de mayor orgullo para el pueblo dominicano, y que sin duda alguna, de haber conocido Ud. antes esta necesidad, la habría colocado en el primer puesto de las obras que ha favorecido.

Muy atentamente,

(fdo.) PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Honorario

73. *Telegrama del Presidente del Ayuntamiento de Mao invitando al Nuncio y al Can. Rafael Castellanos a la inauguración del puente sobre el río Yaque (Mao, 16 de septiembre de 1933)*

o. ASD. *Correspondencia oficial: Telegramas (1932-1934)*, N° 132.

Tenemos el honor de invitar a Ud. y a monseñor Fietta para la inauguración puente San Rafael el día 24 del corriente. A la vez expresámosle el deseo de este Ayuntamiento de que Ud. sea el que nos cante tedeum en acción de gracias con motivo arribo esta población del Hon. Sr. Presidente de la República.

PDTE. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO

74. *Fragmento del discurso del Can. Rafael Castellanos en la inauguración del Colegio de la Salle (Santo Domingo, 17 de septiembre de 1933)*

BE XLVIII:114-115 (septiembre-octubre 1933), pp. 274-275.

En este feliz momento mi mente se siente colmada de luz y mi corazón rebosante de alegría; porque asistimos a un acto hermoso, trascendental, que será generador de mucho lustre y de mucha gloria para la Iglesia y para la Patria; porque estamos inaugurando una obra que era ya de absoluta necesidad para el bien moral, espiritual y social de nuestro pueblo; y porque hemos logrado para esta capital el centro docente que, para la provincia de Montecristi intento establecer durante su gobierno el presidente Ramón Cáceres.

Necesitábamos aquí en el corazón de la República, un colegio como este, donde se sienta una atmosfera de piedad y de virtud, y se modelen almas dignas de poseer el cielo; un colegio que sea institución de ciencia cristiana y de disciplina de la conducta, manantial de salud corporal y espiritual y muralla formidable contra el libertinaje desorganizador y la impiedad disolvente que lleva fácilmente al vicio y al crimen.

Cuando este colegio este completamente organizado, los alumnos saludaran militarmente cada mañana nuestra gloriosa bandera tricolor, para que flote anunciando que en sus aulas se formaran ciudadanos útiles y ejemplares. Se hará el juramento de la bandera para cultivar el civismo y se dictaran conferencias acerca de los deberes y derechos del ciudadano. El nombre del colegio es pronostico de que en él se ejercitara a los alumnos en la virtud del patriotismo, virtud que hizo grandes e inmortales a los hombres de febrero y agosto.

He recibido con los brazos abiertos y con voces de aliento a los hijos de San Juan Bautista de la Salle, apóstoles del catecismo, según los llamó Pio X; porque son grandes educadores y modelos de virtudes; y porque, como dijo el gran pensador italiano, “los mejores amigos de Dios y de la Patria son los que se consagran a dar a la Patria buenos ciudadanos y a Dios buenos católicos”.

Señores:

Habiendo observado el venerable padre Antonio María Claret, a su paso por Francia, que la fe se conservaba en el corazón de aquella gran nación a pesar de las persecuciones, exclamo: “Los hermanos de las escuelas cristianas han salvado a la nación francesa”.

Yo, al saludar con gozo y alegría el primer día de este colegio, me atrevo a profetizar que esos mismos hermanos impedirán que nuestra



amada República pierda el tesoro de su fe y de sus buenas costumbres y las saludables practicas de la moral cristiana.

Me place afirmar que este importante plantel se ha establecido a la sombra de la simpatía del Honorable Presidente de la República, Sr. don Rafael Leónidas Trujillo Molina, a quien debe este Arzobispado muy importantes, oportunos y valiosos servicios.

Sean mis últimas palabras para felicitar con entusiasmo y sinceridad al Excmo. Señor doctor don José Fietta, nuncio de Su Santidad en esta República, quien esta contentísimo con esta obra, que es hija de su iniciativa y de sus desvelos por el engrandecimiento de esta Arquidiócesis, que siempre le dará mil géneros de bendiciones al dignísimo embajador de la Corte Romana, que no se cansa de mostrar a este Arzobispado finezas de amor.

Y para aumentar más mi satisfacción, ha tenido la bondad de realzar este acto con su presencia el Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo de Port-au-Prince [Joseph-Marie Le Gouaze], mitrado elocuente y simpático, muy admirado y amado de sus arquidiocesanos, a quien me place saludar con todo respeto y amor en nombre del clero dominicano que le agradece profundamente su viva demostración de afecto.

75. *Telegrama del Can. Rafael Castellanos al presidente Trujillo en Esperanza (Santo Domingo, 23 de septiembre de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia oficial: Telegramas (1932-1934), N° 003.*

Oficial urgente

Lamentamos no haber estado esa a su llegada. Estado iglesia sin luz, nos obligó retirarnos seis tarde. Estaremos mañana a las diez, Puente San Rafael. ¡Salud!

CAN. CASTELLANOS
Administrador Apostólico



76. *Carta del Can. Castellanos a Teódulo Pina Chevalier, secretario de Interior y Policía, sobre la suspensión de ayudas al clero (Santo Domingo, 28 de septiembre de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1933-1934), leg. 8, N° 3516.

Señor Secretario:

En conversación personal que sostuvieron S. E. el Nuncio Apostólico y el generalísimo Trujillo, acordaron que esta curia interrogaría personalmente a los sacerdotes a quienes se les había suspendido por el Inspector viajero de la Cámara de Cuentas, la dotación que los ayuntamientos le habían señalado, habiendo resultado que los párrocos perjudicados fueron el de Los Llanos y el de Montecristi, según carta que le adjuntamos. Y es de saberse, Señor Secretario, que la insignificante dotación es de \$5.00 mensuales que se pasaban al cura de Los Llanos para ayuda del pago de la casa curial, se hacía en virtud de un eficazísimo servicio que prestaba el P. Bonet al pueblo de Los Llanos, al haberle dotado de una banda de música y darle conciertos gratuitos periódicamente en la plaza pública. En cuanto a la dotación del cura de Montecristi, es una justa ayuda económica que se ofrecía a sus necesidades personales, para asegurar su permanencia allí, ya que la parroquia no produce lo suficiente para su congrua sustentación.

Esperamos, Señor Secretario, que Ud., sustentando la promesa del Hon. Señor Presidente de la República, ordenará la reposición de esa dotación, con especial recomendación de que sea atendida con preferencia y sin demora su pago mensual.

Con gracias anticipadas, muy atentamente,

(fdo.) CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

77. *Carta del Can. Rafael Castellanos al Can. Pérez Sánchez sobre las propiedades de la Iglesia (Puerto Plata, 18 de octubre de 1933)*

o. ASD. *Correspondencia oficial* (1933), leg. 7, N° 3534/c.

Mi querido padre Eliseo:

Con el mayor gusto le dirijo estas líneas para dejar contestada su grata carta del 16 de este mes, que acaba de llegar a mis manos.

Sigo en Villa Altigracia gozando de tranquilidad y recuperando prontamente mi salud.

Leí con mucho gusto el artículo del Dr. Pastoriza Valverde y la felicitación de Ud. a dicho Dr. ¡Todo muy bueno y muy oportuno!

A mí no me alarma lo que Ud. me dice de la mensura catastral de las propiedades del Estado, dentro de las cuales se incluyen indebidamente el antiguo Palacio Arzobispal y el Seminario Conciliar. Afortunadamente, estas dos propiedades no podrán ser arrebatadas a la Iglesia, porque ésta tiene muchos títulos para defenderlas. Lo que urge es convocar a los abogados de la Iglesia o exponerles el caso para que ellos aconsejen lo que conviene hacer por el momento. Siento no estar allí, porque sobre este asunto tengo muchas luces...

Celebro que hayan pagado los \$41.66 de que Ud. me habla.

Sí, el Nuncio está muy silencioso. Sabe Dios si hoy estará en Juana Méndez o Dajabón.

Quisiera saber los motivos que tiene el padre Sanabia para rechazar los servicios del P. Antonio Fernández Ormaechea, quien ha hecho gastos instalando su residencia en La Vega. A mí me gusta siempre proceder con el mayor espíritu de fraternidad y de justicia.

Es Ud. quien debe celebrar el 24 de este mes la misa en la Fortaleza, terminada la cual, felicitará a su Excelencia el Generalísimo Presidente de la República en mi propio nombre y en el del clero nacional.

Gracias al Señor, no necesito que me manden actualmente dinero...

Aún no he recibido la correspondencia que Ud. me envió, pero creo que de momento llegará a mis manos.

Le abraza con todo afecto su verdadero amigo y humilde servidor,

(fdo.) CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS

78. *Circular N° 30 del Can. Rafael Castellanos al clero de la Arquidiócesis sobre los cambios en la tarifa de los bautismos (Santo Domingo, 21 de noviembre de 1933)*

BE 2ª época XLVIII:116-117 (noviembre-diciembre de 1933), pp. 292-294.

Venerables hermanos:

Desde el lecho del dolor, en el que yacemos gravemente enfermos desde hace dos meses, tenemos la satisfacción de anunciaros la reforma de la Ley de Inscripción de Nacimientos, que por benevolencia del Hon. Señor Presidente de la República y de las Cámaras Legislativas, hemos logrado ver modificada, después de las explicaciones que dimos al Superior

Gobierno y de la cooperación que le prometimos de parte de todos los señores curas párrocos de la Arquidiócesis, quienes se empeñarán en que el mayor número de niños se inscriban en el Registro Civil, reduciendo a la vez la tasa de celebración de bautismos mientras dure la crisis económica mundial reinante.

En tal virtud y conforme a lo estatuido por la mencionada Ley, que copiamos más abajo, hemos venido en ordenar, como al efecto

ORDENAMOS

1. Mientras dure la crisis reinante, el estipendio por bautismos se fija en un peso oro cincuenta centavos (\$1.50), en que se incluyen derechos del párroco, cuarta parroquial y derechos del sacristán.
2. Cuando el niño no estuviere inscrito, el párroco cobrará cincuenta centavos adicionales para hacer la inscripción.
3. Los señores párrocos conservarán en el Archivo las boletas de los niños inscritos que vayan a bautizarse, como medio de prueba de haberse cumplido con la ley y no estar obligado el párroco a hacer nuevamente la inscripción.
4. Cuando los señores párrocos tengan que hacer la inscripción en el Oficialato Civil, mediante los honorarios correspondientes, llevarán una factura por duplicado de las generales de los niños bautizados, una de las cuales la hará formar el oficial del Estado Civil, para conservarla en su archivo como comprobante de haber cumplido con la ley; además recibirán del oficial civil las boletas de cada uno de los niños inscritos, para entregarlas a los interesados o conservarlas en el archivo.
5. La omisión comprobada de la inscripción de niños bautizados por un párroco sin la correspondiente boleta, será castigada, por primera vez, con un mes de suspensión del cargo, y por segunda vez, con suspensión de tres meses y destitución del cargo que desempeñe.
6. En cuanto al artículo 7 derogado por la nueva Ley de Inscripción y Bautismo, para conservar la buena armonía entre la Iglesia y el Estado y evitar posibles abusos, los sacerdotes ordinariamente se atenderán a la costumbre establecida en esta Arquidiócesis.
7. En peligro de muerte se puede proceder a la celebración del matrimonio religioso sin haberse celebrado el civil, pero recomendándose a los contrayentes el deber de celebrar el acto civil tan pronto les sea posible.
8. Igualmente se podrá celebrar el matrimonio religioso antes que el civil, en casos extraordinarios, siempre que se tenga la seguridad de que al acto religioso ha de seguir el contrato civil.



La presente circular será leída en todas las iglesias *intra Missarum solemnia*, y fijada en la sacristía para conocimiento de todos y fiel cumplimiento.

En la paz de Cristo os saludamos,

CAN. LICDO. R. C. CASTELLANOS
Administrador Apostólico

Por mandato del Illmo. Señor Administrador Apostólico,

PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario

79. *Carta del Can. Pérez Sánchez al Lic. Arturo Logroño, secretario de Relaciones Exteriores, sobre la subvención al Arzobispado (Santo Domingo, 29 de noviembre de 1933)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno (1932-1933)*, leg. 6, N° 3591.

Señor Secretario:

Próximo a discutirse en las Cámaras Legislativas el proyecto de Presupuesto para el año 1934, presentado por el Poder Ejecutivo, hemos considerado esta ocasión propicia para recordar a su benevolencia, la generosa oferta que el Hon. Sr. Presidente de la República hizo a Su Excelencia el Nuncio Apostólico de reponer este año a la superior curia la dotación de \$2,400 anuales, de que gozaba hasta el año pasado.

De más estaría, Señor Secretario, ponderar la importancia que tiene para la superior curia esta generosa ayuda económica que le presta el Gobierno, pues sin ella no podría remediar sus más perentorias necesidades, ni asegurar el servicio del Arzobispado, ni atender a las exigencias de la Santa Basílica Metropolitana, monumento histórico a donde se dirigen hoy todas las miradas de los extranjeros que nos visitan.

Esperamos, pues, que Ud., Señor Secretario, será fiel intérprete de estos sentimientos ante el bondadoso corazón y espíritu justiciero del Hon. Señor Presidente de la República, generalísimo don Rafael Leónidas Trujillo Molina, para que no deje de figurar en el mencionado presupuesto la dotación completa de esta curia eclesiástica.

Muy atentamente,

PBRO. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Canónigo Secretario
Encargado del Gobierno Eclesiástico

80. *Telegrama del Síndico de Villa Mella al Can. Rafael Castellanos sobre falsas acusaciones al P. Ángel María Segura, cura de aquella población (Villa Mella, 5 de diciembre de 1933)*

o. ASD. *Ibid.*, N° 33.

Muy respetuosamente informamos a Su Señoría, que funcionarios de La Victoria comunican que padre Segura trasladó altar de esa para esta. Esto no es así. Restos altar destruido por ciclón años 30, abandonados, los trasladó padre Segura para reedificar ermita la Gina, que se acaba de mejorar. Lo mismo que cuando el padre Segura lleva o necesita algo Iglesia de esta para La Victoria. La Iglesia dominicana hoy unida estrechamente con el jefe del Ejecutivo, nos parece y respetuosamente recomendamos de que (sic) a denunciante debe hacerse saber que las iglesias todas son de los fieles, y todo buen ciudadano debe sentirse orgulloso cada vez que sea erigida una ermita, templo de Dios, más cuando con sacrificios tenga que utilizar escombros del ciclón. Respetuosamente.

SÍNDICO PRATS JOHNSON

81. *Circular del Can. Pérez Sánchez al clero y comunidades religiosas anunciando la muerte del Administrador Apostólico (Santo Domingo, 22 de enero de 1934)*

Lux aeterna luceat ei Domine. Ilmo. Sr. Can. Licdo. don Rafael C. Castellanos. Adm. apostólico de la Arquidiócesis. 1975-1934, Santo Domingo, Imprenta P. A. Gomez, 1934; BE XLIX:118-119 (enero-febrero 1934), pp. 14-16.

Apenas ha transcurrido un año de la triste y sentida desaparición del Ilmo. monseñor don Armando Lamarche y Marchena, administrador apostólico de esta Arquidiócesis, cuando pasamos por el hondo pesar de anunciaros un nuevo y desgraciado suceso que viene inesperadamente a vestir de luto, una vez más, a nuestra ya muy acongojada y abatida Arquidiócesis dominicana.

El Ilmo. Can. Licdo. don Rafael C. Castellanos, dignísimo administrador apostólico de esta Arquidiócesis ha muerto. Las ciencias, las letras, la magistratura, la cátedra sagrada, la tribuna y la escuela, huérfanos de su valioso auxilio intelectual, se cubren de fúnebres crespones porque no podrán ya recibir más de este mentor de multitudes, la savia que les infiltraba



con sus sólidos y profundos conocimientos. Nuestra desventurada Arquidiócesis, justa y profundamente afligida, pierde con su muerte a uno de sus más esclarecidos y denodados varones, a uno de sus más fuertes y decididos paladines, siempre listo a la lucha y a la defensa de los sagrados derechos de la Iglesia.

La República, a la cual elevó un altar en su corazón de gran patriota, proclamando sus grandes ideales cuantas veces tuvo necesidad de evocarla, también se ve privada de la cooperación de uno de sus hijos más profundamente íntegros e incontaminados.

El clero nacional, reducido cada vez más en número a causa de las repetidas vidas que se van apagando, sufre el irreparable dolor de nuevas esperanzas que se truncan, de ideales que se marchitan al desaparecer tempranamente el ilustre sacerdote, el celoso apóstol, el amable compañero, quien, frente a los destinos de la Iglesia, consagro con sus existencia hasta el último aliento de su laboriosa vida.

Cristianamente, con la dulzura que imprimía a su faz las bondades de su corazón, el padre Castellanos, como se le llamaba en el afecto de su intimidad, fijó con insistencia sus ojos en la cruz y palpitando su pecho de amor y caridad para todos, serenamente, en un ritmo de armonías, suave como un cántico de ángeles, exhaló el último suspiro.

“Solo siento morir, dijo, dejando huérfanos de mi protección a muchos necesitados; abandonando mi Iglesia cuando más útil podía serle, sin haber alcanzado a desarrollar en ella todos los planes que había concebido; separándome de mis compañeros, sin tiempo suficiente para comunicarles el aliento de la abnegación y del sacrificio, únicas virtudes capaces de hacer triunfar las empresas más difíciles y vencer los mas insuperables obstáculos”.

Y, efectivamente, iluminada su frente por la más espléndida luz que irradiaba su recta conciencia, exenta de todo remordimiento, nuestro bondadoso e incansable pastor, padre espiritual de la grey dominicana, cerró sus ojos reposadamente, cuando, puede decirse, iniciaba con acierto y desmedido celo su administración eclesiástica.

Rendidos, pues, a la voluntad del Altísimo y resignados a los designios inescrutables de la providencia, acatemos sus juicios y bendigamos su santo nombre, rogando al Señor por el eterno descanso de quien fue digno ministro de sus altares y ejemplar modelo de ciudadano y de sacerdote.

Y, mientras obedientes aguardamos que la Santa Sede, en sus sapientísimas decisiones, que todos reverentemente hemos de acatar, señale el eclesiástico sobre cuyos hombros gravitará la ponderosa carga del gobierno de nuestra amada Arquidiócesis, oremos fervorosamente y pidamos al Todopoderoso por la paz y exaltación de nuestra madre la Santa Iglesia



Católica, y muy en particular, por nuestra Arquidiócesis, tan repetidas veces afligida por la separación de sus más valiosos cooperadores, pero tanto más amada y merecedora de nuestra devoción, cuando más necesitada se halle de nuestros auxilios y sacrificios.

En la paz de Cristo os saludamos,

PBRO. CAN. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario General del Arzobispado

82. *Noticia "oficial" del fallecimiento del Can. Castellanos enviada a la prensa por el Secretario de Interior, Policía, Guerra y Marina (Santo Domingo, 22 de enero de 1934)*

El Paladín (Puerto Plata, 23 de enero de 1934), p. 4.

Anoche, a las 10:15, murió en su reducto eclesiástico del Palacio Arzobispal, el Ilustrísimo y Reverendísimo Pbro. Canónigo Licdo. Rafael C. Castellanos, administrador apostólico de esta Arquidiócesis. Al caer en el seno de la tumba el patriota immaculado, el generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, honorable presidente de la República, quien es el primer factor dominicano en el reconocimiento de valores, ha ordenado y se están cumpliendo, honrosas manifestaciones de duelo correspondientes a la dignidad y alcurnia del ilustre fenecido. La Iglesia y el Estado están de duelo en su gran relación de amistad, y el día de hoy debe considerarse como tal, llenándose todos los requisitos del caso.

Respetuosamente,

[TEÓDULO] PINA CHEVALIER
Secretario de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina

83. *Telegrama de pésame del Secretario de Relaciones Exteriores a Mons. Giuseppe Fietta, nuncio apostólico, en Port-au-Prince (Santo Domingo, 22 de enero de 1934)*

BE LXIX:118-119 (Santo Domingo, enero-febrero 1934), p. 24.

Reciba V. E. con motivo de la muerte de monseñor Castellanos la expresión de la condolencia del Gobierno dominicano y especialmente del honorable presidente Trujillo, a quien ha causado este infausto acontecimiento la más profunda pena.

[ARTURO] LOGROÑO



84. *Telegrama de pésame del Juzgado de Villa Mella por la muerte del Can. Rafael Castellanos (Villa Mella, 23 de enero de 1934)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno II* (1934), s/n.

La representación de la justicia de la común de Mella, obedeciendo las instrucciones del Hon. Presidente de la República, generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, se une al duelo de la Iglesia y del Estado con motivo del muy sentido fallecimiento del virtuoso sacerdote y esclarecido patriota ilustrísimo y reverendísimo Can. Lic. Rafael C. Castellanos M., administrador apostólico de la Arquidiócesis dominicana.

JUEZ ALCALDE

85. *Crónica periodística de la muerte y entierro de Mons. Rafael Castellanos (Santo Domingo, 23 de enero de 1934)*

Diario del Comercio IV:696 (Santo Domingo, 23 de enero de 1934), p. 1, cols. 1-2.

**EN LA NOCHE DEL DOMINGO ÚLTIMO FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD
EL M.I. ADMINISTRADOR APOSTÓLICO**

Después de una larga alternativa en sus quebrantos, dejó de existir en su residencia de esta ciudad, a las 10 horas de la noche del domingo 21 de los corrientes, el M. I. Administrador Apostólico, Lic. Rafael Carlos (sic) Castellanos y Martínez, cuyo cargo de jefe de la Iglesia dominicana, hace apenas un año y cuatro meses que venía desempeñando.

Muere el padre Castellanos siendo aún bastante joven, pues su nacimiento data del 6 de agosto de 1875, en Puerto Plata, hijo legítimo de don José Castellanos y doña Flora Martínez.

La biografía de monseñor Castellanos es por demás extensa cuan interesante, a la cual no damos cabida en nuestras columnas, debido al poco espacio de que disponemos. Ningún elogio más justiciero y elocuente podrá hacerse de este ilustre varón que las obras de su vida, en su mayoría ignoradas –las más hermosas–, debido a su acostumbrada discreción en sus actos de beneficencia.

De la capilla privada del Arzobispado de Santo Domingo, en el palacio contiguo a la Santa Basílica Metropolitana de Santa María la Menor,



fue más tarde trasladado al presbiterio y puesto en capilla ardiente durante todo el día. Hicieron guardia ante el féretro numerosas congregaciones religiosas así como sacerdotes.

En la tarde a las cuatro, se hicieron los oficios religiosos y acto seguido fray Joaquín de Andújar pronunció la oración fúnebre, haciendo resaltar las dotes personales del ilustre fenecido. Inmediatamente después comenzó el desfile que partió de este sitio por la puerta sur de la Basílica, recorriendo las calles circundantes de la Plaza de Colón, yendo a situarse en la puerta principal, en donde un batallón del Ejército Nacional le rindió los honores de ordenanza al cadáver.

En ese momento hizo uso de la palabra el Lic. Félix M. Nolasco a nombre del honorable Ayuntamiento de Puerto Plata, para lo cual fue designado. El Licdo. Arturo Logroño, secretario de Estado de Relaciones Exteriores dio a nombre del Gobierno dominicano la expresión del más hondo sentimiento experimentado por la irreparable pérdida.

Y... después, el silencio impuesto por los grandes acontecimientos y turbado por el raro y fúnebre tañer de las campanas del viejo templo, eran la más elocuente plegaria para quien bajaba a la tumba a dormir el sueño de los justos.

Tres descargas consecutivas disparadas por la fusilería del Ejército Nacional nos indicaban que los despojos mortales de un gran dominicano eran colocados para siempre en el sitio que la Iglesia y la gratitud nacional le habían dispuesto.

Queda aquí consignado a todos sus familiares nuestro sentido pésame, en tanto que elevamos nuestras preces al Señor por el descanso de su alma.

86. *Carta de D. Octavio Beras al Can. Pérez Sánchez dándole el pésame por la muerte del P. Castellanos (La Romana, 28 de enero de 1934)*

o. ASD. *Correspondencia oficial I* (1934), leg. 12. s/n.

Estimado amigo:

Quiero rogar a Ud. sea intérprete ante S. E. el Illmo. monseñor Fietta, nuncio de S. S., y ante la superior curia del hondo duelo que me aflige por la eterna desaparición de mi muy distinguido y respetado amigo el Licdo. Rafael C. Castellanos, administrador apostólico de la Arquidiócesis.

Yo, que estuve cerca de este ilustre varón y vencido por la muerte y nunca por los hombres, en días aciagos para el verdadero patriotismo



dominicano; que compartí con él muy serias e importantes labores nacionalistas en aquellos días de dolor y que seguí de cerca su obra de sacerdote ejemplar, fuerte y firme siempre en sus raras y nunca bien ponderadas virtudes, me doy cuenta perfecta de que no sólo la República ha experimentado con su muerte una gran pérdida, sino que también la Iglesia católica dominicana ha perdido uno de sus más dignos y meritorios colaboradores.

Y es por esta razón que, con el espíritu conturbado ante tal desgracia, expreso en estas líneas mi más sincero pésame, con deseo de que sea recibido por el digno representante de Su Santidad y por la superior curia, como una ratificación de mi firme adhesión a la Iglesia de Cristo y como la expresión de mi ferviente anhelo porque la divina providencia conceda a ésta días de paz y de ventura y no vengan sobre ella más sucesos desgraciados como los que la han afligido en estos en estos últimos tiempos.

Con gracias por su amabilidad y las seguridades de mi consideración, quedo de Ud. atto. amigo y S. S.

(fdo.) OCTAVIO BERAS

87. *Telegrama del nuncio Fietta y el P. Ricardo Pittini, S.D.B., al presidente Trujillo en Santiago (Santo Domingo, 7 de febrero de 1934)*

c. ASD. *Correspondencia oficial: Telegramas (1932-1934), N° 207.*

Después de estudiar con Señor Superintendente de Escuelas e ingeniero Álvaro Fernández, terrenos generosamente ofrecidos por Su Excelencia para escuelas profesionales, visitamos la Escuela de Economía Doméstica. Muy favorablemente impresionados, sentimos deseos de felicitar Su Excelencia por este magnífico esfuerzo para el porvenir del ambiente doméstico del país.

MONSEÑOR FIETTA - PADRE PITTINI



88. Circular N° 1 del Can. Pérez Sánchez anunciando haber asumido el cargo de administrador apostólico (Santo Domingo, 16 de febrero de 1934)

ASD. Circulares y cartas pastorales (1932-1960), N° 124;
Circular del Can. Eliseo Pérez Sánchez al venerable clero
arquidiocesano, congregaciones religiosas y fieles en general
(Santo Domingo, 1934).

Amadísimos hermanos:

Rendidos ante los inescrutables designios de Dios y compenetrados de las misericordias infinitas del Señor, apenas encontramos palabras con que dirigirnos a vosotros en ocasión de anunciaros la inesperada y honrosa distinción con que la Santa Sede, en un rasgo de ilimitada bondad, nos acaba de dispensar confiándonos la administración apostólica de esta Arquidiócesis, Primada de América; cuya ilustre sede han ocupado tantos varones sabios y virtuosos.

Y en verdad, el Señor sólo sabe cuánto nos hemos empeñado en redimirnos de tan señalada dignidad, por lo ponderosa de la carga que desde hoy gravita sobre nuestros débiles hombros; no precisamente porque temamos los trabajos que, naturalmente, lleva consigo el elevado cargo que asumimos, porque en ellos podríamos repetir con el glorioso obispo San Martín: "*Domine, si adhuc populo tuo sum necessarius, non recuso laborem*" [Señor, si aún soy útil a tu pueblo, no rechazo ese trabajo], sino porque nos consideramos sin fuerzas suficientes para llenar satisfactoriamente tan noble como delicada misión.

Al sentirnos investidos de tan inmerecida dignidad, sabemos perfectamente que vamos a trillar en un campo sembrado, no de flores, sino de abrojos y de agudas espinas que se harán más numerosas y punzantes, a medida que vayamos emprendiendo las reformas que por fuerza de las circunstancias son necesarias implantar, y que realizaremos sin temores ni vacilaciones en pro del auge y prestigio de nuestra amada Arquidiócesis.

Meritorias y laudables obras llevaron al cabo nuestros antecesores, y mayores se proponían realizar, cuando la desgracia y la muerte troncharon prematuramente el hilo de sus iniciativas.

De ahí que la providencia nos haya colocado en medio de vosotros como instrumento de sus manos para continuar lo que ellos con tanto amor emprendieron. Y nada más natural, queridos hermanos, que comencemos el ejercicio de nuestro gobierno espiritual con el fomento de aquellas obras que son como las bases fundamentales del edificio que nos proponemos levantar, fijando en ellas todas nuestras miradas y ofreciéndoles todas nuestras



actividades. Nos referimos en primer término al incremento de nuestro seminario, donde se ha de formar el clero del mañana, y luego a la instrucción religiosa del pueblo, en la cual ya se han echado los primeros cimientos, con la fundación de importantísimos colegios y centros catequistas.

Para la eficacia de esa difícil y ardua tarea, hemos de contar con la valiosa cooperación del venerable clero arquidiocesano, de las abnegadas congregaciones religiosas, de la prensa, que bien inspirada es palanca poderosa que impulsa a los pueblos a su más alto grado de progreso y civilización, y de la muy meritoria agrupación social “Acción Católica Dominicana”, a la cual también imprimiremos una metódica organización, conforme a las normas dadas por la Santa Sede.

El amor de Cristo nos apremia, y por todas partes debemos procurar el triunfo de Cristo y la entronización de su reino en las almas. *Pax Christi in regno Christi* [La paz de Cristo en el reino de Cristo].

Animado del deseo de que nuestro gobierno espiritual sea obra de amor, de paz y de orden, y no de fuerza y de imperio, hemos escogido como lema de nuestro ministerio, estas palabras de inspiración divina: “Caridad, justicia y rectitud”, que han de acompañarnos en todas nuestras actuaciones, esperando alcanzar del Señor, las gracias necesarias para cumplirlas fielmente. Unidos todos por los estrechos vínculos de la fraternidad, del respeto mutuo y del exacto cumplimiento de los respectivos deberes, no habrá disensiones, siendo fácil el cumplimiento de las obligaciones, sobre todo cuando el venerable clero, ocupándose seriamente de su sagrado ministerio, se abstenga de cualquiera otra actividad en desacuerdo con su divina misión.

Antes de terminar esta nuestra primer circular, que es como una síntesis de nuestras futuras actuaciones, consideramos un deber dirigir nuestros afectuosos saludos al Honorable Señor Presidente de la República, generalísimo don Rafael Leónidas Trujillo Molina, a quien nos es grato expresar la gratitud que guarda la Iglesia por las muchas atenciones y servicios que le ha dispensado; al Excmo. Nuncio Apostólico Mons. Dr. José Fietta, quien con afecto paternal encamina los destinos de esta Arquidiócesis; a los señores secretarios de Estado y demás miembros del Gobierno con quienes abrigamos las más cordiales y estrechas relaciones de amistad y fraternal unión, para auge y florecimiento de la Iglesia y de la Patria.

En la paz de Cristo os saludamos,

CAN. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Administrador Apostólico



89. *Discurso del P. Eliseo Bornia Ariza, párroco de Salcedo, en la "Revista Cívica" de aquella común en adhesión a la obra de Trujillo (Salcedo, 25 de febrero de 1934).*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (enero-diciembre 1934),
leg. 2, N° 501.

Señores:

No es extraño el que en este momento, por primera vez, levante mi humilde voz para tributar un homenaje de simpatía a nombre de mis feligreses al señor Presidente de la República generalísimo Rafael Trujillo y Molina, llamado con razón Benefactor de la Patria, yo que jamás he figurado en nada que se relacione con la política, por no ser esto lo que conviene a un sacerdote. Pero, al hacerlo es cumpliendo con un deber de justicia, dando al César lo que es del César, ya que sus obras le hacen acreedor a las demostraciones de afecto, simpatía y adhesión que en todo el país y fuera de él, se tributan a su alta personalidad.

Lejos de mí la lisonja, que jamás he tributado por despreciable y mucho más siendo un sacerdote encanecido que solo se precia en cumplir con su deber. Pero, dando impulso al sentimiento y hablando con sinceridad, aun casi sin conocer o tratar al señor presidente Trujillo, he sentido siempre hacia él una corriente de simpatía, porque al ser postulado para la presidencia de la República abrigué lisonjeras esperanzas para la Patria, no sólo porque es joven y enérgico, a la vez atento y caballeroso, sino porque al pasar tan rápidamente de jefe superior del Ejército Nacional a la primera dignidad, era imposible esperar que dejara mal sentado su nombre de mal gobernante.

Y esa esperanza quedó más afianzada, y esta simpatía se acrecentó al verle colocar la banda presidencial en el altar de la santísima Virgen de la Altagracia para ser bendecida, poniendo su gobierno bajo los auspicios de esa virgen bendita a quien tanta veneración y amor profesa el pueblo dominicano.

Como sacerdote y como ciudadano tributo elogios al señor Presidente Trujillo, para quien tiene la Iglesia una deuda de gratitud por las muchas obras que ha hecho en beneficio de la misma, y es por ésto que me veis ocupar este sitio y levantar mi voz en testimonio de agradecimiento.

El presidente Trujillo reconoció la personalidad jurídica de la Iglesia, sin la cual habrían venido días amargos por las bastardas ambiciones de los que querían despojarla de sus bienes y derechos.

Ha sostenido las pensiones de los aspirantes al sacerdocio educados en el Colegio Pío Latino en Roma, atiende con una dotación a nuestra



Catedral para su culto; ayuda eficazmente a los planteles de enseñanza dirigidos por religiosos de ambos sexos, dotando de diez becas a los colegios de la Inmaculada de La Vega, Padre Las Casas en el Santo Cerro, Corazón de Jesús en Santiago, Hermanos Salesianos en la capital, donde se ilustran multitud de niños bajo la base científico-religiosa, formándose así los hombres y mujeres del mañana.

Nada diré de los hospitales y asilos de beneficencia, sostenidos por la eficaz ayuda del presidente Trujillo, porque bien sabemos que sin ella, no podrían subsistir, sobre todo en estos calamitosos tiempos que atravesamos a causa de la crisis mundial. Cooperó eficazmente votando la suma de cinco mil dólares para celebrar el centenario de aquel prelado insigne, gran patriota y orador sin igual que se llamó Fernando Arturo de Meriño, presidente y arzobispo de esta Primada.

Para estrechar más las relaciones entre la Iglesia y el Estado tiene el gobierno un representante diplomático ante la Santa Sede, nombrando a la vez la Santa Sede un delegado ante este Gobierno, que lo es el Excmo. señor nuncio Mons. Fietta.

Y dando el presidente Trujillo impulso a sus sentimientos católicos, ha donado una preciosa imagen de Nuestra Señora de la Altagracia, que ha sido colocada con gran solemnidad en la Catedral de San Juan de Puerto Rico, contribuyendo de ese modo a propagar su devoción en la antilla hermana.

Para facilitar el servicio religioso, ha exonerado del impuesto de inmigración a los sacerdotes extranjeros adscritos a la superior curia.

¿Cómo no ha de estar el clero agradecido de su gobierno y pedir su reelección? Ahora mismo ha donado el presidente Trujillo la suma de dos mil pesos de su peculio para la reedificación del Seminario, y levantado a nuestro digno prelado monseñor Nouel al nivel que debe ocupar, reconociéndole arzobispo vitalicio con una dotación de doscientos pesos mensuales que le permite vivir decentemente como conviene a su alta jerarquía. ¿Qué más diré?

Como buen pastor, va recorriendo el presidente Trujillo las comarcas bajo su mando, conociendo sus ovejas, haciéndose querer, atrayendo con amor a los que hubiere descarriados, palpando y remediando las necesidades de los pueblos, recibiendo de todos los habitantes del país demostraciones de sincera gratitud y adhesión porque ven en él el salvador y benefactor de la patria.

¡Cuánto hemos lamentado el que por sus múltiples ocupaciones no haya podido el señor presidente Trujillo asistir a esta revista que esta laboriosa, religiosa y eminentemente agrícola común de Salcedo celebra hoy



para darle pruebas de adhesión y de simpatía a su persona y su gobierno, que anhelamos continúe por muchos años para bien de la patria! Pero, aquí tenemos la honrosa visita de altas personalidades, a las que rogamos decir al señor Presidente que Salcedo en masa está con su gobierno y desea su reelección para que pueda terminar su vasto plan de obras útiles que les hacen acreedor al aprecio de todo buen dominicano.

Y aprovecho esta oportuna ocasión para que manifestéis al señor Presidente estas urgentes necesidades: la terminación de nuestro hermoso templo católico y el asilo de huérfanos y la rectificación de los límites de Salcedo, sobre todo en sus colindancias con La Vega, cuyos límites con confusos por no ser por caminos francos ni por ríos ni arroyos conocidos, como sucede con Macorís y Moca.

Larga tarea sería enumerar las obras realizadas por el actual gobierno en bien de la patria y, aunque están patentes a la vista de todos, algo será preciso decir para que todos lo sepan y puedan apreciar el valor de ese gran árbol bajo cuyas sombras se cobija la Patria. Por sus frutos, que son sus obras, lo conoceréis mejor y sabréis aquilatar sus méritos. Seré muy breve, ya que otros esperan turno.

“Levantó de las ruinas la histórica capital de la Patria y socorrió de la miseria, del hambre y del dolor a sus pobres habitantes cuando la gran tragedia.¹⁵

“Estrechó relaciones internacionales útiles y necesarias, y concluye ahora la delimitación del suelo patrio.

“Contribuyó y contribuye espléndidamente con su ayuda y con su dinero a toda obra de humanidad, de progreso y de engrandecimiento local y nacional.

“Construyó y construye mil casas-escuelas, y escribió y obsequió por cientos de millares una cartilla cívica para el pueblo, los educandos y los maestros, y para todos, gobernantes y gobernados.

“Ayudó a la escuela, a la universidad, al Ateneo Dominicano, a la Sociedad Amantes de la Luz, a la orquesta sinfónica de Santo Domingo, a La Amiga de los Pobres, a la Protectora de los Pobres, a todas las instituciones benéficas, y creó la Academia Nacional de la Historia (sic) y la escuela de aviación.

“Construyó carreteras, campamentos militares, campos de aviación, y dotó al ejército de rifles, ametralladoras, otros armamentos y equipos de transporte, todo moderno, todo flamante, todo eficiente, junto a la más grande disciplina militar y al más completo entrenamiento que tuviera nunca nuestro

15 Los párrafos que siguen entre comillas, tal como aparecen en el original, pueden ser los que le entregaron los organizadores del mitin para que incluyera en su discurso.



ejército, varios de cuyos oficiales son expertos aviadores que cuentan con varios de los mejores aviones de transporte y combate de uso hoy en día en el mundo.

“Construyó y construye los primeros puentes colgantes en el país, iniciando con el grande y hermoso puente de Mao, de ochocientos metros de largo, recientemente inaugurado, y al no menos hermoso sobre el río Yuna en Bonao.

“Organizó la Hacienda Pública Nacional, niveló el presupuesto y pagó puntualmente todas las obligaciones de la deuda exterior y todas las obligaciones presupuestales en cada año y en todo su periodo.

“Estatuyó el plan de emergencia para la deuda pública exterior, que es una maravilla de visión y de capacidad de gran estadista.

“Estudia con todo su talento y tenacidad esta misma deuda pública exterior de 16 millones de pesos, que al precio de los bonos, hoy día se reducen a ocho millones, y al precio actual del dólar a mucho menos cantidad; investigando y estudiando a la par todos los recursos naturales del país, agrícolas, comerciales, industriales, mineros y estratégicos que puedan llevarlo a la más pronta cancelación de dicha deuda. Tengamos completa fe en que el generalísimo Trujillo será el libertador financiero y económico de la patria.

“Fundó las colonias agrícolas militares, hizo trabajar al vago y al penado, ordenó la metódica distribución de las tierras nacionales y el arrendamiento de tierras incultas, de propiedad privada, a las familias trabajadoras de agricultores pobres, para que todo el territorio nacional y todo el mundo en el país produzcan riquezas y bienestar y libertad y progreso.

“Creó la Provincia Nacional y la rica y extensa y poblada e histórica provincia Trujillo, que cruza el país de costa a costa, desde Azua hasta Samaná. Amplió la rica y moderna e industrial provincia de San Pedro de Macorís a la que hoy le tiende el más hermoso puente colgante que contará el país muy pronto.

“Alienta y promueve la obra maravillosa y portentosa del faro monumental a Cristóbal Colón, que inmortalizará a la Patria de Juan Pablo Duarte y dará gloria imperecedera a todos los gobiernos contribuyentes a tan magna obra.

“Fundó, organiza y dirige el grande y hermoso Partido Dominicano para reunir en él a todos los dominicanos, a todos los intereses y a todas las tendencias cívicas y políticas dominicanas, nobles y legítimas. Y al instalarlo dice: *Estoy convencido de antemano de que este partido será la gran cantera para todas las soluciones.*



“Decreta el día de la bandera de la raza, lo que le capta espontáneos aplausos y simpatías en todas las Américas, de todos los gobiernos y millones y millones de almas hispano-americanas.

“Su corazón magnánimo socorre en silencio con toda discreción y muy frecuentemente, quizás a cuanto dolor y a cuanto escasez y miseria que atormenta inmisericordemente a los obreros hogares y a sus viejos y buenos amigos; él lo ha dicho: su más grande aspiración es tener mucho para dar mucho.

“Cuando la gran tragedia capitalense, hizo instalar allá en plazas públicas y en barrios pobres, empeñado en socorrer y ayudar a todo el mundo, las cocinas económicas que casi gratis daban de comer diariamente a más de cinco mil personas.

“El Ayuntamiento capitalense le nombró hijo benemérito; el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros lo designa ciudadano de mérito, y le impondrá una condecoración; el Congreso Nacional le proclama generalísimo y benefactor de la patria; unas doscientas mil almas reunidas en repetidas revistas cívicas lo proclaman candidato nacional para la reelección presidencial; no da abasto para asistir a tantas revistas y a tantos actos en su honor, y tiene que hacerse representar para poder asistir en espíritu a todas ellas; es lo que se llama el desbordamiento de un pueblo a favor de un jefe.

“Presta todo su apoyo a la Secretaría de Agricultura; mil campañas agrícolas se han librado con éxito en su gobierno; y proclama que sus mejores amigos son los hombres de trabajo, porque los pueblos salen de la pobreza trabajando.

“Auspicia y promueve la magna obra del censo agrícola y pecuario en vías de ejecución ya, lo que patentizará y desarrollará nuestra grande y verdadera fuente de riqueza. Metodiza, coordina y activa el progreso del país en todos los órdenes; aprueba una importante cartilla de tasaciones de propiedades urbanas y rurales; estudia el modo más rápido y económico de levantar el catastro nacional, que es la gran aspiración de todos los países para evaluar la riqueza pública y privada.

“Da entrevistas a la prensa y se pone en contacto material y espiritual con su pueblo, sus correligionarios y sus amigos, expresándoles sus más íntimos pensamientos y proyectos de gobernante para la liberación económica y política de la Patria.

“Pletórico de entusiasmo y satisfacción, tiene la gloria de proclamar al pueblo que el gobierno marcha con toda la regularidad de un motor Diesel en perfecto estado. Esa es justamente la expresión que resume su obra maravillosa. En fin, inventa, descubre, crea, mejora, metodiza, disciplina, propone y ejecuta mil obras, mil actos, mil programas, que no menciono

ahora, pero que todos hemos visto y aplaudido y contemplamos con los ojos de la cara y con los ojos del alma también”.

Decidme ahora con sinceridad si habrá otro gobernante que lo haga mejor que el presidente Trujillo. Por todo lo que ha hecho en pro de la Iglesia y de la Patria, y por su inmenso programa de obras públicas iniciado en este año, y porque del pasado se deduce el futuro, estamos todos con la reelección presidencial del generalísimo Trujillo.

Digamos pues con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡Viva la reelección del Benefactor de la Patria! ¡Vivan el trabajo y la paz!

90. *Carta del nuevo administrador apostólico al nuncio Giuseppe Fietta sobre la marcha de la Arquidiócesis (Santo Domingo, 1º de marzo de 1934)*

c. ASD. *Correspondencia Nunciatura* (enero-diciembre 1934),
Nº 3727/b.

Excelentísimo Señor:

No quiero dejar pasar el día de hoy sin escribirle estas breves líneas para presentarle mis respetos e informarle que todo sigue desarrollándose perfectamente y organizándose conforme a los deseos de Su Excelencia. Hoy primero, hemos abierto la cocina y comenzado a vivir en Palacio. Se están haciendo los arreglos en Secretaría sin mayores sacrificios para la Curia, porque la parte económica la defiendo con marcado interés. El día 15 de marzo entregará los libros al padre Leopoldo el Contable, [que] está conforme y aparentemente satisfecho. He despedido al cocinero y contratado una buena cocinera en \$4 mensuales. Estoy apurando al Sr. Lowenski Lamarche para que acabe de desocupar el cuarto. Todo va a las mil maravillas. ¡El Señor me acompaña! El padre Pittini sigue con nosotros. Las relaciones con el Gobierno siguen cordiales y he procurado cumplir en los actos sociales del mejor modo posible.

No han faltado sus espinas en los negocios eclesiásticos, sobre todo en las pobres aspiraciones de nuestro querido viejo prelado, quien desde que desembarcó se acercó aquí para expresarme que el Presidente deseaba que fuera él quien cantara el tedeum, a lo que accedí gustoso por primera vez, no sin expresar al señor secretario de Estado Logroño mis deseos de que el Presidente no fuera demasiado condescendiente con Mons. Nouel en otras ocasiones, etc., etc.¹⁶

16 Se refiere al Lic. Arturo Logroño, secretario de Estado de Relaciones Exteriores.



Esta semana, probablemente, haré una visita oficial de cortesía, acompañado del padre Ross, al Hon. Sr. Presidente.

El Señor conserve largos años la preciosa vida de Su Excelencia, para salvación de esta Arquidiócesis.

Afectísimo en Cristo,

(fdo.) CAN. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Administrador Apostólico

91. Carta del P. Carlos Tomás Bobadilla Urraca, capellán castrense, al Administrador Apostólico sobre exigencias de su misión en el Ejército Nacional (Santiago, 11 de septiembre de 1934)

o. ASD. Correspondencia oficial (1934), leg. 8, N° 13.

Ilustrísimo señor:

Muy respetuosamente me dirijo a V. S. I. para manifestarle que en más de una ocasión he sido llamado por miembros del Ejército Nacional, que han sido sometidos a consejos de guerra, para que yo me constituya en consejo de defensa; pero hube de rehusar tantas veces como fui llamado, no obstante haber ley general (orden) en el Ejército de que ningún oficial decline la defensa de un acusado.

Yo aduje ante el Jefe y oficiales que, antes de actuar como consejo de defensa, consultaré a esa superioridad eclesiástica, lo que hoy hago con mi mejor espíritu de obediencia hacia mi prelado.

El motivo de ser llamado por los acusadores es el ser yo un oficial de alguna cultura, y más que todo su capellán o padre espiritual.

Así pues, espero contesta de V. S. I. sobre el particular, mientras me permito la honra de ofrecerle una vez más mi filial obediencia al b. las m. de V. S. I., a quien Dios guarde muchos años.

(fdo.) PBRO. CARLOS T. BOBADILLA
1^{er} Tte. Capellán E. N.



92. *Respuesta del Can. Pérez Sánchez a la consulta del capellán Carlos T. Bobadilla (Santo Domingo, 21 de septiembre de 1934)*

c. ASD. *Ibid.*, leg. 8, N° 4129.

Rev. señor capellán:

Oído el parecer del Excmo. Nuncio Apostólico y las razones de maduros y dedicados sacerdotes, acerca de su consulta a esta Curia, se ha juzgado prudente insinuarle la conveniencia de abstenerse del oficio de abogado defensor en las causas militares en que sea solicitado, siempre que por una disposición superior o disciplinaria no esté obligado a ello.

Dios guarde a Ud. muchos años.

(fdo.) MONS. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Administrador Apostólico

93. *Carta del arzobispo electo Ricardo Pittini, S.D.B., al director del Listín Diario, agradeciendo las felicitaciones recibidas (Santo Domingo, 27 de octubre de 1935)*

Listín Diario XLVII:14.972 (Santo Domingo, 28 de octubre de 1935), p. 1, cols. 2-3; 7, cols. 7-8.

Apreciable señor Director:

Le ruego exprese por medio de estas líneas al pueblo dominicano mi gratitud por la corriente de mensajes que me han llegado y siguen llegándome con ocasión de mi elección a una dignidad a la que jamás aspire y que tan solo acepte por deber de obediencia y por el afecto a esta patria ya definitivamente mía.

Son mensajes que han bajado de las personalidades sobre salientes del país y han subido desde sus más humildes esferas; desde los niños de la calle y de los mismos presos de la cárcel a quienes acabo de hacer mi visita dominical.

Imposible reproducir todos estos mensajes. Me limito a dejar constancia del que recibí entre los primeros del Honorable Señor Presidente de la República, que todos los reúne:

“Mi querido padre Pittini: Sinceramente comparto con Ud. el regocijo su elección como arzobispo de Santo Domingo, que la considero como un éxito de nuestra santa religión católica, apostólica y romana. Le abraza devotamente. Pdte. Trujillo”.



No podría expresar con palabras la impresión del abrazo íntimo y de la paternal bendición recibida de nuestro venerable arzobispo Mons. Nouel. Sentí en ese abrazo y esa bendición descender sobre mí la tradición de fidelidad a la Iglesia que por cuatro siglos palpita en esta Primada de América.

Ahora emprendo mi camino bajo el doble estímulo del deber impuesto por el Santo Padre y del amor del pueblo dominicano.

Les daré todo lo que tengo de energías físicas y morales, hasta el último respiro. Y espero llevar a todos la convicción de que, si no puedo decirme dominicano por no haber el sol de esta tierra sonreído sobre mi cuna, me conquistare el derecho a serlo, consagrando totalmente a ella lo que queda de vida.

Y presiento el goce de que nuestro sol dominicano iluminara la cruz de mi tumba.

Suyo todo,

PADRE PITTINI

94. *Carta circular del Superior de la "Misión Fronteriza" a los fieles de las parroquias de Dajabón y Copey (Dajabón, 9 de agosto de 1936)*

o. AHPA. *Documentos varios (1936-1061)*, N° 37.

Amadísimos fieles en Cristo Jesús:

Dios nuestro Señor, que con su suave providencia dirige todos los acontecimientos divinos y humanos, ha permitido llegara para vosotros, amadísimos feligreses, el momento de proporcionaros sacerdotes que os ayuden con su ministerio sacerdotal a salvar vuestras almas y a la formación cristiana de vuestro hogar.

Ya hay párroco en vuestra parroquia, ya hay padres que visiten vuestros poblados y campos y celebren en vuestras ermitas los augustos misterios de nuestra sacrosanta religión católica, bautizando vuestros hijos, bendiciendo vuestros matrimonios, perdonando vuestros pecados, distribuyéndoos el cuerpo y sangre de Jesucristo en la Sagrada Comunión. Tenéis ya educadores afamados que cooperarán con vosotros, padres y madres de familia, y con las respetables autoridades que rigen los destinos de nuestra querida Patria, a educar a vuestros hijos, corona de vuestra vida y báculo de vuestra ancianidad.

Y ¿quién, preguntaréis, se ha acordado así de nosotros? ¿Quién nos ha hecho tal favor? Porque nuestro corazón agradecido de cristianos y



dominicanos desea conocer esa mano bienhechora para decirle una y mil veces: “Gracias, Señor, gracias”. Seguid leyendo y lo conoceréis.

Preocupada tenía a la Iglesia y Gobierno dominicanos la situación religiosa y cívica de los ciudadanos dominicanos de la frontera oeste. La pobreza espantosa en que se halla esta región; la continua inmigración de ciudadanos haitianos a suelo dominicano, y viceversa, de dominicanos al país haitiano, ha ido resfriando paulatinamente el espíritu dominicano en muchos habitantes de esta apartada región.

La Curia Superior Eclesiástica lamentaba estos males y deseaba ardientemente ponerles un remedio eficaz por lo que a ella toca; pero la deplorable situación económica en que se encuentra y la escasez de clero le hacía desistir de su intento una y repetidas veces. Mas he aquí que a la cruz se une la espada; a la autoridad eclesiástica se asocia la civil, y las dos cívica y patrióticamente hermanadas resuelven el problema de los ciudadanos de la frontera.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. nuncio del Papa en Santo Domingo, Mons. José Fietta, conocía íntimamente los deseos que animan al Honorable Sr. Presidente, Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, de engrandecer a su Patria y ayudar a todos los que abriguen el mismo ideal, y a la generosidad y civismo del Honorable Sr. Presidente recurrió el Sr. Nuncio en demanda de auxilio para crear una misión católica, que confiada a la comunidad de sacerdotes religiosos, velara por los intereses religiosos y cívicos de los ciudadanos dominicanos de la frontera oeste. El proyecto fue acogido calurosamente por el Sr. Presidente y su Gobierno, y tramitados los pasos necesarios, se creó la “Misión de la Frontera”, que la curia superior eclesiástica confió a los padres de la Compañía de Jesús o jesuitas, que indignamente represento en este hospitalario y encantador país.

La voluntad y deseos del Sr. Nuncio y del Honorable Sr. Presidente la pusieron enseguida en ejecución los respectivos subalternos: el infatigable y celoso sacerdote Mons. Eliseo Pérez Sánchez, entonces administrador apostólico de Santo Domingo y hoy vicario general de la curia, quien durante su régimen de la Iglesia dominicana trabajó con gran acierto y tesón ante los superiores mayores de la Compañía de Jesús para que los Hijos de San Ignacio de Loyola volvieran otra vez a este suelo dominicano encargándose de la naciente misión; trabajos que secundó y activó en estas últimos meses el para todos venerado y querido Mons. Ricardo Pittini, arzobispo de Santo Domingo, quien al ser elevado a tan alta dignidad supo tocar hasta los resortes de la amistad que le unen con el padre general de la Compañía de Jesús para que la venida de los misioneros no se retardara más. Por parte del Gobierno, y como su representante y del Sr. Presidente



ha dirigido y fomentado con todo entusiasmo y amor la obra el mayor general don José García, secretario del Interior, Policía, Guerra y Marina, cuyo interés por el feliz resultado de la misión lo he experimentado en los asuntos que he tenido que ventilar con él. A todos mis respetos y gratitud.

Expuesto el origen de la misión, pasaré a indicaros, amados feligreses, cuál he de ser nuestro ministerio entre vosotros y en qué condiciones lo hemos de ejercer.

El ministerio que desempeñaremos los tres misioneros será el propio de los sacerdotes de una orden religiosa misionera, cual es la Compañía de Jesús: administración de los santos sacramentos, predicación del Evangelio, enseñanza de la doctrina cristiana, asistencia a los moribundos, consolar a los afligidos, aconsejar a los extraviados, fomentar la cultura y espíritu patrio, ayudar a la educación y formación de la niñez y la juventud, en fin, todo aquello que os pueda llevar a Jesucristo y practicar su santa y regeneradora doctrina será campo de nuestra actividad.

Y para que la pobreza que se deja sentir en esta región no prive a nadie de recibir los sacramentos, a los habitantes de la misión, esto es, a los que viven en el territorio comprendido desde Copey a Restauración, cuya parroquia es la de Nuestra Señora del Rosario en Dajabón, se le administrará el bautismo y el matrimonio gratis, sin que les cueste nada los derechos que el párroco de Dajabón pudiera percibir por estos sacramentos.

Lo que sí quiero hacer constar con toda claridad, es que los documentos civiles que la ley requiere para que se puedan bautizar o casar por la Iglesia se necesitan lo mismo que hasta la fecha, y en aquellos lugares o poblados donde el Gobierno no haya exonerado de los derechos del oficial civil, se tendrán que pagar.

Con esta gracia, que la Iglesia y el Gobierno os concede, no debe quedar en la misión niño ni grande sin bautizar, ni esposos que dejen de santificar su unión con la bendición del sacerdote en el santo matrimonio, ni persona que, llegada el uso de la razón, no reciba por lo menos una vez al año la absolución de sus pecados en el santo tribunal de la penitencia y el cuerpo y sangre de Jesucristo en la Sagrada Comunión.

Por lo que toca al sacramento del matrimonio quiero haceros notar que para cumplir las leyes canónicas de la Iglesia deben comparecer los dos contrayentes ante el padre para entablar el expediente matrimonial en presencia de dos testigos; lo cual se ha de hacer con un mes de anticipación al matrimonio para tener tiempo de correr las tres amonestaciones. Los que lleven ya tiempo solamente casados civilmente les ruego encarecidamente cuanto antes casarse también por la Iglesia, para lo cual se les facilitará lo que sea posible los trámites necesarios.



A fin de poder celebrar y desempeñar con toda solemnidad y prontitud estos ministerios parroquiales, y [que] los fieles tengan la comodidad posible de asistir a ellos, el Honorable Sr. Presidente de la República, Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, insigne bienhechor de la “Misión de la Frontera”, tiene el decidido propósito de edificar una linda y amplia iglesia en Dajabón; contigua a la iglesia edificará también la casa central de la misión en la que vivirán los padres misioneros y estarán las oficinas de la parroquia.

Y como es un deber de los padres misioneros conocer a los fieles encomendados a su cuidado, trataremos de visitarlos lo más pronto posible, no sólo reuniéndonos en las iglesias o ermitas de la misión, sino yendo a vuestras casas para así ir disponiendo las cosas para hacer un buen censo parroquial.

Movido por la confianza que vuestro carácter noble y vuestra fe acendrada me inspiran os dirijo, amadísimos feligreses, una súplica nacida de lo más hondo de mi corazón; y es que por amor a Jesucristo y por la salvación de las almas aviséis con tiempo a los padres misioneros cuando alguno de nuestros vecinos se halle enfermo de gravedad, a fin de poderle administrar los auxilios espirituales. La visita a los enfermos será uno de los ministerios que ejercitaremos con más asiduidad, esperando de vosotros cooperación avisándonos y facilitándonos el acceso a la cabecera del pobre enfermo.

Otra de las cosas que os pido, sobre todo a vosotros padres y madres de familia, es la solicitud y empeño que habéis de poner porque vuestros hijos asistan a la doctrina cristiana y se preparen para la primera comunión.

Antes de terminar esta carta circular, que os dirijo como primer paternal saludo de párroco y superior de la misión, quiero hacer constar en ella mi más sincera gratitud a la Superior Curia Eclesiástica y a sus oficiales y empleados, a los venerables sacerdotes seculares y religiosos, a las autoridades civiles de la provincia de Montecristi y de la común de Dajabón; a las personas con quienes he tenido que tratar, por sus atenciones y servicios prestados a favor de la misión y de sus misioneros.

Jesucristo nuestro Señor, y su santísima madre, la Virgen del Rosario, bajo cuyo patrocinio está la parroquia, llenen vuestras almas de sus bendiciones y vuestros hogares de paz y prosperidad. Así se lo pide vuestro párroco y servidor en Cristo Jesús,

FELIPE GALLEGO, S.J.

Dajabón, fiesta de San Juan María Vianney, 9 de agosto de 1936.

A.M.D.G.



95. *Primera visita del presidente Trujillo a la parroquia de Dajabón, según el informe del P. Felipe Gallego, S.J. (Dajabón, 8 de diciembre de 1936)*

c. "Informe de la labor realizada por los PP. Misioneros de la misión de la frontera en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1936", AHPA. Misión Fronteriza: *Informes trimestrales I (1936-1946)*, Núm. 2, f. 2.

El día 8 tuvimos el alto honor de ser visitados por el Honorable Sr. Presidente, quien a su llegada a Dajabón se dirigió al templo para implorar el favor del Altísimo oyendo el tedeum que cantó el P. Superior, quien dio la bienvenida al Sr. Presidente en breves frases.

Al terminar el P. Superior su alocución, le manifestó el Sr. Presidente el propósito que tenía de empezar enseguida las obras de la nueva Iglesia. Propósito que puso en práctica a las pocas horas ordenando por telefonema al Sr. Ingeniero del Gobierno para que levantara los planos y se comenzara la obra, como efectivamente se ha hecho.

El Sr. Presidente distinguió en esta su visita a los PP. Misioneros admitiéndoles a una larga conferencia con él, en la que verbalmente le dieron cuenta de la misión, y le expusieron algunos proyectos que redundarán en bien de la frontera. Los PP. Misioneros aprovechan esta oportunidad para consignar aquí la gratitud profunda al Sr. Presidente por el gran favor que ha dispensado a la Misión con la construcción del nuevo templo y por las atenciones que con ellos tuvo en su fructuosa visita a Dajabón.

96. *Discurso del nuevo nuncio Mons. Maurilio Silvani al entregar sus cartas credenciales al presidente Trujillo en el Palacio Nacional (C. Trujillo, 18 de diciembre de 1936)*

"El nuncio Maurilio Silvani expresó confianza en líder", *El Caribe* (C. Trujillo, 26 de mayo de 1960), p. 1, cols. 5-6.

Excelentísimo Señor Presidente:

Me es altamente honroso poner en manos de Vuestra Excelencia las Letras Autógrafas con que nuestro santo padre el papa Pío XI se ha dignado acreditar me en calidad de nuncio apostólico en esta República.

La alta misión que el augusto Pontífice quiso confiarme tiene como principal objeto el de afianzar siempre más las cordiales relaciones que felizmente existen entre la República Dominicana y la Santa Sede, y que



mi ilustre predecesor, el Excmo. Mons. don José Fietta, supo con tanto acierto iniciar y consolidar.

A causa tan noble y cara para mi corazón consagraré con entusiasmo todas mis fuerzas, profundamente convencido de que de ella no pueden derivar sino benéficos resultados para el mayor bien espiritual y material de esta hidalga nación, cuya historia es gloriosa, cuyas bellezas naturales son un encanto, y cuya filial devoción a la Sede Apostólica no conoce límites o desfallecimientos. Me anima y alienta en mi delicada misión la seguridad de que encontraré siempre el más benévolo y precioso apoyo de Vuestra Excelencia, cuya nobleza de carácter, perspicacia política y fecunda y magnánima labor patriótica me son bien conocidas.

Me conforta también la segura confianza en la válida asistencia de los esclarecidos hombres públicos que con vos colaboran en el Gobierno de la Nación, y en la simpatía de todos los que saben apreciar en su justo valor cuánto contribuye al prestigio y a la grandeza de un pueblo la buena y estable armonía entre el poder del Estado y las fuerzas espirituales de la religión.

Llena el alma de tales sentimientos, en el nombre augusto de mi Soberano, el Sumo Pontífice, y con todo el ardor de mi corazón, formulo los votos más fervientes por vuestra prosperidad personal, Señor Presidente, por la felicidad de todos los miembros de vuestro ilustrado Gobierno, y por el creciente progreso de esta noble y amada República Dominicana.

97. *Respuesta del presidente Trujillo al nuevo nuncio apostólico en el mismo acto (C. Trujillo, 18 de diciembre de 1936)*

ibid., (C. Trujillo, 26 de mayo de 1960), p. 1, col. 6; p. 2, col. 1.; Zenón Castillo de Aza, *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia*, C. Trujillo, Ed. Handicap, 1961, pp. 217-218.

Señor Nuncio Apostólico:

Con singular placer recibo de vuestras manos las Letras Autógrafas con que Su Santidad el papa Pío XI os acredita como nuncio apostólico en la República Dominicana, por haber sido llamado a otro elevado destino vuestro ilustre, distinguido y gratamente recordado predecesor, Su Excelencia Reverendísima monseñor José Fietta.

Grande y constante ha sido mi empeño durante toda mi gestión de gobierno, en desarrollar y propiciar las más fecundas relaciones con la Santa Sede, y por eso me llena de satisfacción veros llegar animado de tan



sinceros y nobles entusiasmos y oíros proclamar, como acabáis de hacerlo, la simpatía ardiente y espontánea con que habréis de cumplir la altísima misión que vuestro augusto Soberano os ha confiado cerca de mi Gobierno.

Intérprete leal de los sentimientos de mi pueblo, cuya fe cristiana ha sido siempre vigoroso y decisivo factor de su libertad y de su evolución político-social, he propiciado con amoroso cuidado el auge y esplendor de la Iglesia Católica, asignándole personalidad jurídica en la República, dispensándole apoyo moral y material a las escuelas que están a cargo de religiosos, ya contribuyendo a la formación y sostenimiento del clero, ya abriendo las puertas del país a la institución salesiana, y en todo momento, protegiendo con la autoridad del Estado la obra que realizan entre nosotros los esforzados propagadores de la fe cristiana. Con estas actuaciones con que he edificado la conciencia y el sentimiento religioso de mi pueblo, que ha vinculado a la enseña gloriosa de la Patria el más alto símbolo de la redención humana, he encaminado mi esfuerzo hacia su engrandecimiento moral y material, he favorecido el afianzamiento de las relaciones de la República con la Santa Sede y he evidenciado la filial devoción del pueblo dominicano por el Sumo Pontífice.

Al reconocer en el elevado cargo con que os ha acreditado el Soberano Pontífice, os expreso las gracias por los elogios con que habéis aludido a mi obra de Gobierno y a mi persona, y por los votos que habéis expresado en nombre de Su Santidad en y en vuestro propio nombre, por mi prosperidad personal, por la de los miembros de mi Gobierno y por el progreso de la República.

Quiera Vuestra Excelencia Reverendísima, Señor Nuncio Apostólico, llevar hasta el Sumo Pontífice el testimonio de los acendrados sentimientos de amor y de veneración del pueblo dominicano y los votos filiales que en su nombre, en el mío propio, y en el de mi Gobierno, elevo por el cabal restablecimiento de su preciosa salud, por la gloria de su pontificado y por el esplendor de la Santa Sede, y acoged, igualmente, los votos que os expreso por vuestra ventura personal, por el éxito de vuestra misión, y por que sea abundante en satisfacciones vuestra permanencia en la República.



98. *Discurso del nuncio Maurilio Silvani al imponer al presidente Trujillo en Palacio la Orden de San Gregorio Magno (C. Trujillo, 19 de diciembre de 1936)*

El Caribe XII: 4408 (C. Trujillo, 26 de mayo de 1960),
p. 2, cols. 1-2.

Señor Presidente:

Cábeme el altísimo honor el ambicionado placer de entregar a Vuestra Excelencia, en el nombre augusto de Su Santidad el Sumo Pontífice, las gloriosas insignias de la Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, y de ser al mismo tiempo intérprete de su alto reconocimiento de vuestra sobresaliente labor patriótica de jefe supremo del Estado y del Ejército.

Al padre común de los pueblos, quien mira con particular cariño a esta querida e hidalga República, por ser ella, entre las naciones de América, la primera que recibió la luz del Evangelio y por tener la dicha de custodiar los restos gloriosos de Cristóbal Colón, no podían escaparse, Señor Presidente, los grandes merecimientos que en seis años de Gobierno os hicieron acreedor a la gratitud de la Patria y de la Iglesia.

No ignora el Sumo Pontífice lo que vos hicisteis, Señor Presidente, para levantar esta veneranda capital de sus ruinas y hacer de ella una de las más simpáticas y características ciudades de la América Latina.

Ni tampoco ignora el augusto Pontífice vuestro esfuerzo tesonero para instaurar las finanzas nacionales, fomentar el comercio y la agricultura, trazando y asfaltando carreteras, elevando puentes, abriendo canales y dotando a la capital de un puerto proporcionado a sus exigencias comerciales.

Mucho menos ignora el Santo Padre lo que hicisteis para acrecentar la cultura de este país, que tiene la gloria de haber creado la primera Universidad de América.

Conoce también el Santo Padre —y cuánto lo aprecia—, vuestro esfuerzo magnánimo para asegurar la paz y la fraternidad entre las naciones; y es con el mayor placer que se ha enterado del arreglo de fronteras con la hermana República de Haití, que pone fin a una contienda secular que parecía insoluble. Y así como con la más íntima satisfacción ha recibido vuestro mensaje de filiales condolencias por la inmensa tragedia que un día tras otro y ciudad por ciudad está destruyendo una de las naciones más caras a su corazón de padre, así también se ha conmovido al ver cómo vos, Excmo. Señor, llegando casi a superar el límite de vuestras fuerzas, tendéis vuestra mano generosa y hospitalaria a los huérfanos desamparados de la revolución española para ofrecerles un pan, un abrigo y la educación cristiana que a ellos corresponde.



Todo esto, y otros actos que sería prolijo enumerar, conoce el Santo Padre; mas, lo que más consuela su corazón de jefe de la cristiandad es el constatar cómo, gracias particularmente a V. E., reviven en esta noble y amada tierra dominicana las tradiciones más bellas y más gloriosas de su pasado católico, y cómo, en el despertar de una nueva época de su historia, religión y patriotismo trabajan en la más perfecta armonía y en la más cordial cooperación; asegurando la autoridad civil a la Iglesia la libertad, el respeto y el apoyo de que necesita para desarrollar su obra sobrenatural de educación religiosa y de formación de los caracteres; y aportando las autoridades e instituciones católicas al Estado todo aquel concurso moral que hace íntegros los ciudadanos, honradas las familias y grandes los pueblos.

Así, pues, la alta condecoración que tengo el honor de entregaros quiere ser, como he dicho, un público y solemne reconocimiento de vuestros méritos sociales y militares, y quiere ser también un aliento para proseguir con abnegación y constancia vuestra labor de restauración civil y religiosa de este hidalga y gloriosa República Dominicana.

Permitidme, Señor Presidente, expresaros con este motivo las felicitaciones más sinceras y los parabienes más cordiales en mi propio nombre y en el de todos los católicos dominicanos.

99. *Carta del arzobispo emérito Nouel a Horacio Ortiz Álvarez en respuesta a su petición de encabezar un homenaje a Trujillo (Santo Cerro, 27 de diciembre de 1936)*

El Caribe XIII:4440 (C. Trujillo, 22 de junio de 1960), p. 15, cols. 2-3; repr. Castillo de Aza, Trujillo, pp. 336-337.

Sr. Horacio Ortiz Álvarez
Trujillópolis.

Estimado Señor y amigo:

Hasta este mi retiro en el histórico y poético santuario del Santo Cerro, llegó a mis manos, publicada en el *Listín* la carta que Ud. me dirige, fechada el 14 de este mismo mes y año, en la cual me insinúa Ud. la idea de que el clero nacional rinda un homenaje al Dr. Trujillo Molina, presidente la República, por la desinteresada protección que generosamente ha dispensado siempre a la Iglesia y a sus ministros.

Bien sabe Ud. que yo estoy muy de acuerdo con esa idea e iniciativa suya, porque he pensado siempre que la gratitud es una de las más grandes virtudes que debemos practicar, y el pueblo dominicano debe demostrar



su agradecimiento al máximo de nuestro presidente Dr. Trujillo por el grandísimo beneficio que le ha hecho, dándole paz, progreso y bienestar estables, aunque eso le cueste a dicho presidente el sacrificio de su reposo, y derrame sobre su cabeza de negro ébano blancos copos de nieve, indicios de una vejez muy prematura; si no dirijo o encabezo esta manifestación del clero es porque juzgo que, después de haber renunciado tan voluntariamente la mitra primada de esta Arquidiócesis, es a mi digno sucesor monseñor Pittini a quien únicamente corresponde dirigir e insinuarle lo que deba o le convenga hacer en ese o cualquier otro camino.

Aprovecho esta ocasión, estimado Señor, para saludarlo y repetirme su affmo. a. (i.e. amigo) y deseoso servidor,

(fdo.) +ADOLFO ALEJANDRO
Arzobispo Tit. de Sergiópolis

100. *Carta del Subsecretario de la Presidencia al P. Octavio A. Beras, secretario del Arzobispado, informando el recibo de una felicitación al presidente (C. Trujillo, 24 de abril de 1937)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno (1937-1938)*, leg. 1, N° 11304.

Estimado padre:

Me es grato dar cumplimiento al encargo que me ha sido confiado por Su Excelencia el Señor Presidente de la República Generalísimo Dr. Trujillo Molina de significar a usted que ha quedado debidamente enterado de la atenta carta que en fecha 21 de abril que cursa le dirigiera, expresándole el agradecimiento de la Iglesia, con motivo de las leyes recientemente promulgadas, que exoneran de derechos de inmigración a los sacerdotes extranjeros que viene a la República a trabajar junto al clero nacional, y [las] que donan a nuestra madre la Iglesia Católica los terrenos y edificios correspondientes a las ermitas de Pedernales, Jamao, Capotillo y Pedro Sánchez.

Sin otro motivo, me suscribo de usted muy atentamente,

(fdo.) J. M. BONETTI BURGOS
Subsecretario de Estado de la Presidencia



101. Resolución N° 1335 del Congreso Nacional decretando tres días de duelo por la muerte del arzobispo Nouel (C. Trujillo, 30 de junio de 1937)

Colección de Leyes, vol. 44 (1937), pp. 204-205.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

CONSIDERANDO que ha fallecido en esta ciudad el día 26 del corriente el ilustrísimo y reverendísimo monseñor doctor Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla, arzobispo titular de Sergiópolis y arzobispo vitalicio de Santo Domingo;

CONSIDERANDO que el meritorio ciudadano fallecido, por su talento, por su patriotismo, por sus virtudes cívicas, descolló en nuestro país como figura señera que mereció el aplauso y el respeto de sus conciudadanos, debiendo señalarse esta vida como ejemplo emulador;

CONSIDERANDO que por sus grandes dotes morales e intelectuales, mereció ser exaltado a la Presidencia de la República en hora de honda perturbación nacional, como símbolo de conciliación y de esperanza;

En uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar de duelo oficial los días 1, 2 y 3 de julio de 1937 como un homenaje a la memoria del ilustre ciudadano fallecido monseñor doctor Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

El presidente
MARIO FERMÍN CABRAL

Los secretarios
DR. LORENZO E. BREA / RÓMULO MATOS BATISTA



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los treinta días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

El presidente:
DANIEL HENRÍQUEZ V.

Los secretarios
A. FONT BERNARD / T.E. CORDERO

102. *Relato del P. Felipe Gallego, S.J., superior de la “Misión Fronteriza”, sobre los hechos que culminaron con la matanza masiva de haitianos (agosto-noviembre 1937)*

o. AHPA. *Papeles de Mons. F. Gallego (1936-1956)*, N° 9; repr. J. L. Sáez, S. J., *Los jesuitas en la República Dominicana I* (1988), pp. 289-293.

No dejó de sorprendernos en gran manera a los padres la solemnidad que el Gobierno quiso dar a la inauguración de nuestra nueva iglesia el 11 de agosto de 1937, y todo aquel movimiento gubernamental nos abría esta interrogación: ¿qué pretenderá el Sr. Presidente con ese despliegue de fuerzas vivas en Dajabón? Los acontecimientos de septiembre y octubre vinieron a despejar aquella incógnita.

El día 12 o 13 de agosto acompañé al Sr. Arzobispo, Mons. Ricardo Pittini, a hacer una visita de cortesía al señor obispo de Cabo Haitiano por sus asistencia a la inauguración de nuestra iglesia, En el pueblo próximo haitiano, Ouanaminthe, se nos unió el señor párroco, amigo de los padres; y en el coche del Sr. Arzobispo llegamos a Cabo Haitiano a media tarde; en el Palacio Episcopal nos esperaba el Sr. Obispo y varios sacerdotes de la curia diocesana. Los prelados se retiraron a hablar, y yo me quedé con los sacerdotes quienes, a las pocas de cambio, me preguntaron qué significaba o quería decir Mons. Pittini, cuando en su discurso de recibimiento de la iglesia, aludió a los haitianos, diciendo “que debían dar gracias al presidente Trujillo porque les permitía vivir en suelo dominicano, en donde tenían pan y sol”. Extraña me pareció tal pregunta, pues ni el Sr. Arzobispo dijo con segunda intención esas palabras, ni tampoco se me había ocurrido darles más sentido que el que tenían; así les contesté.

Pasó el mes de agosto, y a principios de septiembre, sale una orden del Gobierno mandando salir de Santo Domingo a los haitianos que no justifi-



caran su nacionalidad dominicana. Los haitianos remisos e indocumentados, pues ni la partida de bautismo se les pudo extender por no encontrarlas en los libros, no salían. Las cosas fueron poniéndose más serias, y el cumplimiento de la orden de salida a urgirse más y a delatar como haitiano a los negros que no sabían hablar el dominicano o castellano. Los haitianos más avisados empezaron a emigrar, y frecuente era en mis excursiones de septiembre encontrarme con familias que, con lo puesto y un hatillo de ropa, se dirigían a la frontera para acampar en territorio haitiano a la orilla del río Libón, pues no tenían nada ni nadie en Haití. Todo esto hacía sospechar que algo gordo iba a suceder, y más cuando se corrió de boca en boca que los vecinos de Haití estaban robando el ganado de los dominicanos.

Llegó el mes de octubre, que empezó con la fiesta del Rosario, patrona de la parroquia. La víspera (es decir, el día 3) a la noche tuvieron un baile en el Ayuntamiento, al que asistieron militares de alta graduación y el Sr. Presidente, quien en un discurso que pronunció a la concurrencia dijo que estaba harto de los robos de ganado que los haitianos venían haciendo en la frontera, y que había que acabar con ellos haciéndoles salir del territorio nacional a la fuerza. —“El responsable soy yo y éstos de amarillo”, dijo refiriéndose a los militares. Estas frases causaron gran sensación, y por el pueblo se comentaban como presagio de una tempestad.

El 4 de octubre, a las siete de la noche fui, como de costumbre, a rezar el rosario a la iglesia, y al dirigirme a los asistentes para explicarles la doctrina, veo que no había más que unas ocho personas, y entre ellas (cosa verdaderamente insólita), estaba el capitán Carrasco apostado a una columna. Me dirijo a él y le preguntó si había alguna novedad. —“Nada”, me contestó muy cuadrado. Se retira, y yo mando salir a las pocas personas, y mientras cierro las ventanas de la iglesia, oigo la detonación de unos tiros, y los que habían venido al rosario, entran de nuevo asustados, pidiéndome protección. Cierro la iglesia, y con el potente farol que iluminaba la iglesia, pues no había luz eléctrica en el pueblo, les acompaño a sus casas respectivas, y me retiro a nuestra casa. Con las luces apagadas y con cautela, por si alguna bala se perdía, estuvimos en vigilia el P. [Eloy] Mariscal y yo hasta casi la mañana, sin que oyéramos más que cuatro o cinco tiros y la gente que corría en medio de las sombras de la noche.

A la mañana siguiente nos empiezan a llegar noticias de que han aparecido muertas tres mujeres haitianas, y que por orden de las autoridades estaban saliendo del pueblo las mujeres y los niños, quedando acuartelados los hombres de diez y ocho años para arriba. Salí por el pueblo tan pronto como dije la misa, y en vista de la alarma que había, mandé a la servidumbre para su casa, y nos quedamos los dos padres solamente. Durante el día, fui



recogiendo más datos sobre la hecatombe, que como decía D. Librado Belliard, hombre de los más leídos, “aquella noche había sido la masacre de San Bartolomé”, pues a las afueras del poblado, a unos cinco o seis kilómetros, en la sabana de Santa María y a lo largo de la frontera, los militares habían asesinado a arma blanca centenares de haitianos, en su mayoría mujeres y niños, que eran conducidos de los campos vecinos por alcaldes pedáneos o por los guardias. Sus cadáveres fueron echados en los regatos de las torrenteras, donde los cubrieron con algo de tierra o despeñados por los precipicios o arrojados al río.

Esta persecución y matanza, si no en tanta escala, la hubo en toda la República, y los que se salvaron fue porque se escondieron o huyeron por los montes mientras duró la fobia, que fueron unos tres días, pasados los cuales empezaron a venir del interior los sobrevivientes en grupos para pasar la frontera. En esos días salía a caballo por la carretera, y me encontraba con esos grupos de haitianos que, con su hatillo de ropa, extenuados por el temor y por el hambre, venían de otras provincias, los cuales me contaban cosas verdaderamente inhumanas y crueles, como el despeñar a algunos por los precipicios de las montañas. Les consolaba, daba algo de comer, y les indicaba lo que tenían que hacer para pasar la frontera sin que les molestaran.

Así transcurrieron los ocho primeros días, cuando una buena mañana, se presentó en la casa curial el coronel del Ejército, Sr. Castillo, y me dice que el Sr. Presidente quiere que yo vaya a Haití a hablar a los curas y al Obispo de Cabo Haitiano, “porque están predicando cosas calumniosas contra Santo Domingo y alarmando al pueblo haitiano”. “Sr. Coronel –le contesté–, los padres estamos dispuestos a servir al Sr. Presidente, pero lo que Ud. me propone no es de nuestra incumbencia, porque no tenemos autoridad ninguna sobre los curas, y menos sobre el Sr. Obispo; yo creo que el camino a seguir en este asunto es informar de esto al Sr. Nuncio, que lo es de las dos repúblicas, y espero que él actuará por el bien de las dos naciones”. “Pues entonces, padre –repuso el Coronel–, ¿Ud. no podría pasar a Ouanaminthe a ver qué hay por allí?”. —“Hombre; eso sí lo puedo hacer, si Ud. me garantiza el paso; puedo ir como tantas otras veces a visitar al párroco y a los hermanos, y enterarme de qué aires corren por allí”. —“Pues, le agradeceré que vaya” –me dijo. Nos despedimos hasta luego, y yo ensillo mi caballo blanco y, montado como de costumbre, me presento en la aduana de Ouanaminthe en donde los gendarmes me reciben como siempre y me dan paso franco.

Varios de mis feligreses, escapados de la matanza, me salen al paso a la entrada del pueblo y, afligidos y demacrados, me cuentan escenas



dolorosísimas y lamentables. Llego a la plaza de Ouanaminthe y aquello era un cuadro tristísimo e imponente; toda aquella gran plaza estaba atestada de gente, llorando unos, heridos otros, con las huellas del sufrimiento todos; mujeres desmayadas tiradas en el suelo por la pena y por el hambre, porque o habían sido maltratadas o habían huido dejando a sus esposos e hijos, que no sabían qué había sido de ellos. Me dirijo a la casa del párroco, que está en la misma plaza, y sin bajarme del caballo, le llamo. Sale él al balcón extrañado de oír mi voz en aquellas circunstancias, y me invita a subir, pues está allí el Sr. obispo de Cabo Haitiano y varios sacerdotes. Trato de excusarme para evadir el compromiso en que temía ponerme; pero él, a petición del Sr. obispo, me insta a que pase. No quedándome otro remedio, me desmonto y, con mi indumentaria de montar, me presento ante aquella asamblea clerical presidida por el Sr. obispo, y equipados todos de papel y lápiz.

En el extremo de la larga mesa y frente al Sr. obispo, me mandar sentar, y el Prelado me dice que si hablo francés. “No, Excelencia; solamente hablo español y un poco el latín”. “Pues entonces –repuso–, el Sr. párroco nos servirá de intérprete”, y con este preámbulo se abrió el siguiente interrogatorio:

—“Estará Ud. enterado –me dice el Sr. Obispo–, de la masacre que en estos días ha habido en su parroquia”. —“Excelencia, sí; he oído algo; pero como no he salido del pueblo hace varios días, no me he enterado más que de cuatro cadáveres que hubo en la noche del día cuatro en el pueblo” –le contesté.

—“Pues nosotros –repuso Él. Sabemos que son centenares los muertos que ha habido en el campo, y que el hedor de los cadáveres llega hasta el pueblo...” —“Hasta el presente, Monseñor, yo no lo he notado ni he oído semejante cosa a los vecinos”, –le dije.

—“Y ¿es verdad –continuó– que el Sr. presidente Trujillo en un baile que celebró en Dajabón, dijo que iba a matar a los haitianos?”. —“Excelencia, puede suponer que los padres no vamos a los bailes, y por consiguiente, no sé lo que diría”.

—“Bueno, ¿qué hace ese avión volando todos los días sobre Dajabón?” —“No lo sé –repuse–, supongo que estará haciendo pruebas en un campo de aterrizaje que han preparado hace ya unas semanas”.

—“Y ¿es cierto que duerme ahí?”. —“Tampoco lo sé, porque el campo está distante del poblado”.

—“Lo que veo es que no quiere informarnos –repuso con tono más autoritario–, y nosotros tenemos ya una lista de más de un centenar de heridos que estamos atendiendo, porque nuestro Gobierno no se ha dado



por aludido de estos sucesos macabros”. —“Señor Obispo –le contesté–, lo que con certeza no sé, no se lo puedo afirmar, y S. E. sabe muy bien que la prudencia y el cargo sacerdotal aconsejan muchas veces callar”.

—“Pues, entonces, puede Ud. retirarse” –me dijo.

Así terminó aquella comprometida entrevista y, con admiración de los presentes, me retiré.

Desde la casa del párroco me fui al Colegio de los Hermanos de la Enseñanza (i.e. de la Enseñanza Cristiana o Ploermel), que nos visitábamos también con frecuencia, y es natural que la conversación recayera sobre los sucesos ocurridos. Durante ella, yo me hice ignorante de todo, y ellos me fueron narrando los casos que habían oído, y se extrañaban que el Gobierno haitiano no hubiera tomado cartas en el asunto. A los tres o cuatro días volví a visitar a los hermanos con motivo de llevarles unas medicinas que me habían encargado, y noté que las cosas seguían lo mismo, y el Gobierno indiferente.

No bien hube llegado a mi casa, se me presentó el coronel Castillo para enterarse de la visita, sobre todo de la actitud del Gobierno haitiano. Le conté lo sucedido, y le insistí que comunicaran cuanto antes al Sr. Nuncio la actitud del clero (todos eran franceses), para que él mediara y se arreglaran estas cosas.

Todo el mes de octubre lo pasamos acuartelados sin poder salir del poblado por temor que, de un momento a otro, lo invadieran los haitianos, como había sucedido en otras revueltas internacionales. Así que, ya que no teníamos otra ocupación y la servidumbre se había ido a sus casas, los padres nos dedicábamos a cocinar y a hacer la limpieza, después de hacer nuestros ejercicios espirituales.

A principios de noviembre hice mi primera salida al campo, y aquello era una desolación y un desierto. De los treinta y cuatro mil habitantes que había en la misión, quedarían solamente unos cuatro mil: los dominicanos nada más. Aquella multitud de haitianos que llenaban las ermitas y cercaban al padre para confesarse; aquellas caravanas que cruzaban los campos con sus niños a la cadera para bautizarlos cuando llegaba el pater, ya no se veían. Sólo bohíos abandonados, parcelas yermas, perros extraviados que aullaban buscando a sus amos. Desolación y soledad en aquellos campos e intensa pena en nuestra alma por los desaparecidos y por la responsabilidad de los que los habían hecho desaparecer era lo que sentíamos en aquel recorrido en el que restos humanos aparecían al borde de los caminos. —“Que Dios les perdone”, era la oración que acudía a mis labios en mis andares por aquellos caminos solitarios.



En este mismo mes vino el Sr. Nuncio a Santo Domingo, quien me llamó a la capital para hablar y, gracias a su intervención ante los dos gobiernos, se fueron arreglando las cosas por mediación de un tribunal internacional formado por un representante de los Estados Unidos, otro de México y otro de Cuba.

103. *Comunicado oficial de prensa del gobierno dominicano a propósito de unas declaraciones contra Trujillo del obispo de Cap-Haitien (Washington, 24 de diciembre de 1937)*¹⁷

José I. Cuello H. (ed.), *Documentos del conflicto dominico-haitiano de 1937*, Santo Domingo, Ed. Taller, 1985, pp. 410-411.

La información publicada esta mañana en algunos periódicos, de fuente haitiana, no conduce a la conciliación que dice Haití está buscando en el Pacto Gondra y a la cual está ofreciendo el Gobierno dominicano su más cordial cooperación.

En verdad que los exagerados comentarios del obispo Jean [Jean-Marie Jan], quien es un funcionario pagado del Gobierno haitiano, en relación con el número de víctimas que se ha alegado en el reciente incidente, no ayudan en nada a fomentar el espíritu de paz y fraternidad. Cuando su carta y sus sermones se conocieron en la República Dominicana a principios de noviembre, el arzobispo Pittini de la Arquidiócesis de Santo Domingo, se dirigió a su colega haitiano en términos de asombro y reproche, y le expresó su opinión de que no era adecuado para el pastor católico levantar cólera y deseo de venganza, sino por el contrario, le correspondía exaltar los sentimientos de paz y fraternidad cristiana.

Esto es especialmente cierto cuando la información que da el Obispo está basada en rumores y probablemente de acuerdo con las tradiciones haitianas, grandemente exagerada. Prueba de esto es la velocidad fantástica con que el número de víctimas ha sido aumentado, indudablemente de fuentes haitianas, y sin duda, también debido a la credulidad de cierto sector de la prensa.

La carta del Arzobispo a monseñor Jean fue publicada y comentada por su autor en una entrevista con el *Listín Diario* hace unas tres semanas.

17 El texto pertenece a la correspondencia enviada al canciller interino Julio Ortega Frier por Andrés Pastoriza, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington. Cfr. José I. Cuello, *Documentos del conflicto*, p. 410.



En referencia a ciertos párrafos que se le atribuyen a un discurso del presidente Trujillo en Dajabón, nosotros expresamos nuestra más rotunda negación. Jamás fueron pronunciadas esas palabras por el Jefe del Estado dominicano, y la imputación es absolutamente viciosa y calumniosa.

Aparecería, a juzgar por el cúmulo de noticias inflamatorias y tendenciosas que Haití ha abastecido a la prensa, que el número de víctimas y la impresión que tales exageradas cifras puedan causar al público, será el factor determinante del caso. Pero por el contrario, el incidente sólo será liquidado por medio de un hondo y sincero deseo de paz y conciliación, de respeto por los derechos de ambos lados.

104. *Carta del presidente de Haití al inter-nuncio Maurilio Silvani sugiriendo un proyecto de arreglo directo del conflicto con la República Dominicana (Port-au-Prince, 28 de diciembre de 1937)*

José I. Cuello H., *Documentos del conflicto*, pp. 164-165.

Excelencia:

Al dar a Vuestra Excelencia de nuevo las gracias por el ofrecimiento generoso que nos ha hecho de realizar una diligencia discreta y oficiosa en relación con nuestro diferendo con la República Dominicana para tratar de encontrar un medio práctico y rápido de conciliar a las dos altas partes contratantes, según los principios de equidad y de justicia, me apresuro a hacer conocer a Vuestra Excelencia, convencido de que Vuestra Excelencia velará como siempre por el mejor interés de la paz, como consideramos nosotros la conciliación y sobre qué base podría ser realizada:

1. Acuerdo firme y definitivo sobre todos los puntos que deben constituir el objeto de la conciliación.
2. Obtenido este acuerdo, los dos gobiernos lo transmitirán a sus delegados respectivos en Washington en la forma en que haya sido convenido.
3. Habiendo las dos partes aceptado oficiosamente someterse al procedimiento de los tratados de 1923 y de 1929, la Comisión Permanente convoca a los delegados de los dos estados y los pone en presencia.
4. Ella los invita a escoger el quinto miembro, y esperando a que esto sea hecho, se le declara que se tiene a su disposición que las partes en litigio pudieran querer concluir frente a ella para poner fin a las graves controversias que las dividen.



5. Los delegados de la República de Haití proponen a la Comisión Permanente las condiciones del acuerdo según la fórmula que hubieren recibido de su Gobierno.
6. Asentimiento puro y simple de los delegados de la República Dominicana.
7. La Comisión Permanente redacta entonces un proceso verbal que compruebe la conciliación e inserta en él el acuerdo convenido.

Adjunto entrego a Vuestra Excelencia una nota que contiene los diferentes puntos de la reclamación del Gobierno haitiano.

Es convenido que será exacta la fórmula convenida por la mediación de Vuestra Excelencia y entregada por ella a las dos partes, la que será puesta en manos de los representantes de los dos gobiernos en Washington para que se proceda de la manera arriba indicada.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar las nuevas seguridades de mi alta consideración.

(fdo.) STENIO VINCENT

105. *Carta del presidente Trujillo a Mons. Maurilio Silvani, en Port-au-Prince, enviándole su proyecto de arreglo directo del conflicto fronterizo (C. Trujillo, 10 de enero de 1938)*

Ibid., p. 166.

Excelentísimo señor:

Para corresponder a las nobles y elevadas observaciones y representaciones que Vuestra Excelencia se ha dignado hacerme en conexión con los desgraciados y lamentables sucesos ocurridos en el territorio dominicano durante los últimos meses del año 1937, me es grato someteros un proyecto que, aceptado por el Gobierno haitiano, evitaría toda futura discusión entre ese Gobierno y el que me honro en presidir, nacida de pretensiones que tengan su causa en aquellos sucesos.

Según se lo he expresado a V. E., mi Gobierno no tiene en este momento la menor idea de lo que en que pueda consistir la diferencia que, según lo entiende el Gobierno haitiano, lo separa del nuestro con motivo de aquellos sucesos, a menos que no sea la que recae sobre la cuestión de saber si, no obstante el acuerdo diplomático del 15 de octubre de 1937, son ahora aplicables a la liquidación de las resultantes jurídicas de aquellos sucesos los procedimientos inter-americanos de solución pacífica de los conflictos internacionales.



Pero como es, sin dudas, posible que, no obstante el citado acuerdo diplomático, surjan en lo porvenir diferencias entre los dos gobiernos con motivo de la liquidación

De aquellos sucesos, he creído prudente evitarlas de antemano por un acuerdo con el que se dejen totalmente cerrados aquellos incidentes.

Por eso respondo con el que os envió al proyecto de mi grande y buen amigo, excelentísimo señor presidente [Stenio] Vincent, en la esperanza de que la providencia nos ilumine para evitar a los dos pueblos de esta isla los perjuicios de un conflicto internacional.

Ruego a Vuestra Excelencia que acepte la expresión de mi personal gratitud, y la de mi Gobierno, por la generosa y discreta actuación con que se empeña en servir tan cristianamente los intereses del pueblo dominicano y los del haitiano.

Os saluda con la mayor consideración,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

106. *Circular del arzobispo Pittini al clero de la Arquidiócesis con motivo de la fiesta de la Altagracia y a propósito de la no repostulación de Trujillo (C. Trujillo, 18 de enero de 1938)*

o. ASD. *Correspondencia oficial* (1938), leg. 5, N° 1; BE I:29 (enero-marzo 1938), 5; repr. J.L. Sáez, *Los jesuitas en la República Dominicana*, p. 96.

Reverendo padre:

Estamos por celebrar la festividad nacional de Nuestra Señora de la Altagracia, madre de los dominicanos.

Acudir a ella en las necesidades es tan natural para nosotros, como para el niño acudir a los brazos de su madre.

Creo que es éste el momento más oportuno para que en todas las iglesias de la República se pida a la Virgen de la Altagracia que ilumine al Hon. Señor Presidente de la República en el sentido de reconsiderar su decisión expresada en el histórico documento que acaba de conmover al país.¹⁸

¹⁸ Se refiere al anuncio hecho por Trujillo el 8 de enero de no aceptar la reelección para el periodo 1938-1942, y postular al Dr. Jacinto B. Peynado y Manuel de J. Troncoso de la Concha como presidente y vicepresidente respectivamente.



Vuestra Reverencia exhorte a los fieles que eleven una ferviente plegaria colectiva con el fin indicado.

Suyo que le bendice,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

107. *Carta confidencial del arzobispo Pittini al Dr. Parmenio Troncoso de la Concha, director de la Escuela Normal (C. Trujillo, 4 de febrero de 1938)*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1938), leg. 15, N° 32.

Mi buen amigo:

He oído varias quejas de alumnos respecto de un profesor de Lógica en la Normal, de apellido Marmolejos, quien sale con afirmaciones impías y materialistas, hasta negar la existencia de Dios y del alma, con la consiguiente sorpresa y escándalo de sus oyentes.

No sé qué fundamento real tengan esas quejas, pero le será muy fácil a Ud. el constatarlo, interrogando a los mismos alumnos y tomando las medidas requeridas por la gravedad del caso.

Se lo agradeceré en nombre de los alumnos mismos y de sus padres. Su affmo.,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

108. *Carta del arzobispo Pittini al Lic. Arturo Logroño, secretario de la Presidencia, sobre un malentendido en su sermón de la fiesta de la Independencia en la Catedral (C. Trujillo, 28 de febrero de 1938)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1938), N° 47.

Mi buen amigo:

Deseo confirmar por su intermedio al Honorable Señor Presidente que el pensamiento que yo entendí exponer en la Catedral ayer, y quizás no acerté a explicar, era éste en síntesis:

“Los Padres de la Independencia han construido la Patria con la guerra. Ahora, desde los días del ciclón, se está construyendo en la paz y, así,

plenamente reconstruida en la Paz, debemos presentarla al mundo dentro de seis años en su primera juventud centenaria”.

Era, en otras palabras, un llamado a los dominicanos, para que todos en nuestros distintos puestos, cooperásemos con él en esta obra pacífica de reconstrucción.

Es un llamado que voy repitiendo en todas partes, durante mis excursiones por el país, recogiendo en todas partes, de los agricultores de un modo particular, palabras de aplauso hacia quien les ha traído orden y paz, y con ella vida.

¿Podría haber hablado de otro modo?

Su affo.

(fdo.) + RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

109. *Discurso del presidente Trujillo antes del brindis del banquete ofrecido por el nuncio Silvani con motivo de la elección del papa Pío XII (C. Trujillo, 1º de abril de 1939)*

Zenón Castillo de Aza, *Trujillo y otros benefactores*,
pp. 224-227.

Excelentísimo Señor Nuncio:

Siento impregnado mi espíritu de honda emoción en esta oportunidad que me ofrece Vuestra Excelencia para exultar en cordialísimo ágape la ascensión al trono pontificio de Su Santidad Pío Duodécimo.

Ese sentimiento mana, al par que de la fe heredada de mis mayores, fuente inextinguible de amor y de paz entre los hombres de buena voluntad, de mi compenetración con el alma del pueblo dominicano, para el cual, uno de los fundamentos de su conservación, de su felicidad y de su propia existencia ha sido siempre el tesoro de sus convicciones religiosas, legado que heredó de la madre progenitora y fue la más poderosa de sus armas para mantener y realzar su individualidad histórica en medio de las luchas cruentas o incruentas que lo conmovieron; de ese pueblo cuyo escudo es la concepción más cristiana que registran las edades en la formación de los emblemas nacionales, y cuya bandera es el símbolo de Cristo Rey envolviendo entre los brazos de su cruz las razas que pueblan el continente americano.

Acreciéntase, Excelentísimo Señor, aquel sentimiento al encontrarme aquí junto a Vuestra Excelencia y a las conspicuas personas que se

sientan en torno de esta mesa para asociarse al regocijo producido en todo el mundo cristiano, sin distinción de confesiones, por el inspirado acuerdo de los príncipes de la Iglesia de Roma de exaltar a la silla de Pedro el Pescador a uno de los más virtuosos, más experimentados varones de la grey católica.

Cuando se extinguió aquella vida noble, santa y batalladora que había encarnado en Pío Undécimo, la humanidad se sobrecogió de una congoja inmensa. Circuló un clamor doliente por los ámbitos del orbe, aun en aquellos parajes de la tierra en donde no impera la doctrina del divino Nazareno. Jamás hasta entonces se vio a los hombres de diferentes credos confundidos en la misma pena ante la eterna partida de un pontífice romano. Era que cada miembro de la gran familia humana experimentaba la sensación de haber perdido a un padre, un protector, un amigo con la muerte de aquel papa de la *Fides Intrépida*, en quien por su ardiente amor a la paz del mundo, su valerosa defensa del débil, su oportuno auxilio para el oprimido, fortalecido incesantemente por su confianza en la grandeza del poder de Dios, se había visto una vez más confirmada la visión del santo obispo Malaquías.

Se ha dicho, sin embargo, que por ley del alma cada dolor moral naciente es un dolor que empieza a morir, y el que sufrió en aquellos días la cristiandad experimentó, casi de inmediato, confortador alivio cuando para llenar el vacío de la silla apostólica, el voto de las dignidades del Sacro Colegio escogió de entre sus filas al purpurado que había sido el más caracterizado de los cooperadores del Pío Undécimo, a aquel a quien el fenecido pastor, con unción semejante a la de Jesús frente a Juan de Patmos había llamado “mi hijo predilecto”.

Pidiendo paz en el Señor para el ausente, eleváronse al mismo tiempo de todos los confines del globo cánticos de gozo y de alabanza para el nuevo sucesor de San Pedro. El cayado pasaba de manos; pero la orientación en que éste se había movido quedaba asegurada. Era la aspiración satisfecha de todo el mundo cristiano.

La elección del papa Pío Duodécimo tiene además para nosotros los americanos una significación muy especial. Es la primera vez en la historia que sube al trono pontificio un antiguo huésped del continente colombino. Aún perdura el eco del paso triunfal del cardenal Pacelli por tierras de América cuando en años recientes dejó su huella en naciones del sur durante el Congreso Eucarístico de Buenos Aires y en las del norte durante su visita a la gran república de Washington y de Lincoln. Debemos tener confianza en que el amor, a cuyo impulso vino hasta nosotros se acrezca ahora en su corazón de padre de la cristiandad.



Tiene también, señores, para nosotros los dominicanos, otra especial significación. Nuestro ilustre anfitrión, el excelentísimo señor Silvani, se halla ligado por vínculos excepcionales al nuevo jerarca supremo de la Iglesia Católica.

Es de su formación, puede decirse. A su lado permaneció y de él recibió durante muchos años su inspiración sapiente y bienhechora.

Monseñor Silvani es, así, caballeros, hasta nosotros, una prolongación por vínculo singular de la esclarecida persona del Santo Padre.

Excelentísimo Señor Nuncio:

Alzo mi copa para brindar por la grandeza perdurable de la Iglesia de Cristo; porque el signo del "Pastor Angélico" que acompaña al nuevo pontífice se vea felizmente cumplido para bien de la humanidad y gloria inmarcesible de su triple corona, de modo que realizándose por medio suyo el "apacienta mis ovejas" del Divino Maestro, renazca y se reafirme la paz en esta hora de ansiedad y de conturbación del universo; y para brindar, Excelentísimo Señor, por vuestra ventura personal, a la vez que para formular cordiales votos porque en no lejano día, siguiendo la senda triunfal de dos antecesores vuestros cerca de nosotros, vistáis la púrpura de príncipe de la corte de la Ciudad Eterna.

110. *Circular del arzobispo Pittini al clero y fieles de la Arquidiócesis sobre la acogida a los 288 refugiados políticos españoles (C. Trujillo, 11 de noviembre de 1939)*

La Opinión XVII:3974 (C. Trujillo, 13 de noviembre de 1939), p. 1, cols. 3-4; J. L. Sáez, *Monseñor Pittini*, p. 120.

Venerables hermanos e hijos en el Señor:

Han llegado y seguirán llegando a nuestra tierra, en busca de paz y trabajo, personas y familias que el torbellino de los acontecimientos arrastró lejos de su patria.

Los debemos acoger con brazos abiertos y corazón fraternal.

El sentirse entre hermanos les traerá el alivio que la bonanza del puerto trae al navegante en pos de las angustias de la tempestad.

Demostremosles una fraternidad de hechos más que de palabras.

Comprendo que la situación económica de nuestro país se resiente del malestar general. Pero el amor inspirado y basado en el espíritu cristiano es inagotable en sus recursos.

No entro en particulares que el tiempo y las circunstancias determinarán.

Me limito por ahora a este simple llamamiento que hallará, no lo dudo, eco inmediato en el corazón de este país honda y totalmente católico.
Os bendice vuestro affmo.

(fdo.) + RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

111. *Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre el nuevo Seminario del Santo Cerro (C. Trujillo, 27 de noviembre de 1939)*

“Dona \$8.000 el Generalísimo para la obra que realiza el señor Arzobispo a favor de nuestro cler”, *BE* I:36 (octubre-diciembre 1939), pp. 248-249.

Excelentísimo Señor y amigo:

Someto a la consideración de V. E. un hecho de extrema gravedad para el presente y el porvenir de la religión y del país.

El clero dominicano se va extinguiendo rápidamente. Hay actualmente para una población que va hacia dos millones, tan sólo 31 sacerdotes dominicanos. De éstos, diez han pasado ya los 70 años, y seis han pasado los 63 años de edad. Por consiguiente, al cabo de diez años no llegarán a 20 los sacerdotes dominicanos: ¡un sacerdote para más de cien mil almas!

Desde mi asunción al Arzobispado puse todo mi empeño en elevar el número de seminaristas hasta el límite máximo de capacidad del Seminario actual, que es de treinta estudiantes.

Muy poco puede esperarse de un número tan reducido. Si no queremos despoblar de sacerdotes dominicanos el país, urge la creación de un Seminario menor en el Santo Cerro.

Como dije en New York a V. E., después de interesar al Vaticano y al mismo Santo Padre, he obtenido en Roma el envío, desde el próximo octubre, de un cuerpo selecto de profesores jesuitas, que se harán cargo de sesenta seminaristas más en el colegio del finado P. Fantino (Santo Cerro), reconstruido y adaptado para seminario. Allí los futuros sacerdotes aprenderán a serlo de veras, con amplia cultura y sólido carácter. El país ha adelantado demasiado para tener sacerdotes del tipo antiguo, en contraste con el ritmo progresivo del pueblo dominicano.

Me permito anexarle los planos del futuro seminario que llamaremos “Padre Fantino”, para que los seminaristas sigan las huellas de aquel varón santo y sabio.



En su reconstrucción se invertirá una suma no mayor de 8,000.00.

Estoy haciendo continuos y persistentes llamados al clero y al pueblo para que contribuyan, y lo harán; pero temo que no será mucho.

Tratándose de una obra de tanta necesidad religioso-patriótica, me he atrevido a pedir también su concurso. Temo que sea éste el último pedido mío, porque mis energías después de cuatro años de Arzobispado comienzan a declinar; aunque las emplearé hasta que se agoten en bien del país.

Aguardo la decisión de V. E., que sin duda interpretará el bien de la Patria.

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

112. *Respuesta del generalísimo Trujillo a la petición anterior (C. Trujillo, 1^o de diciembre de 1939)*

Ibid., p. 249.

Mi querido padre Pittini:

Quiero acusarle recibo de su grata carta del 27 de noviembre p. p.

Me es placentero adjuntarle mi cheque Núm. 9 por la suma de \$8,000, que representa mi contribución personal para la obra de trascendencia nacional que usted desea realizar a favor de nuestro clero dominicano.

Crea sinceramente que estaré con usted en toda obra de progreso espiritual o material que tienda al engrandecimiento de la patria en cualquiera de sus aspectos.

Le abraza muy cordialmente,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

113. *Fragmento de una carta de Giovanni Campa, secretario de la Legación Dominicana ante la Santa Sede, al arzobispo Pittini, acerca de una condecoración a Trujillo (Roma, 3 de diciembre de 1939)*

o. ASD. *Correspondencia Nunciatura* (1938-1943), leg. 4, N° 121.

Excelencia Reverendísima:

En mi carta del 25 de noviembre pasado, le escribí unas letras justificando la condecoración pontificia solicitada por V. E. para el Generalísimo,

pero en esta ocasión debo ser más explícito, sobre todo en cuanto a mi deber como secretario de la Legación Dominicana, y darle a Ud. una prueba de amistad sincera, explicándole los últimos hechos en su justo valor.

Antes de salir de Roma, S. E. Mons. [Maurilio] Silvani sostuvo una conversación con el ministro [Eduardo] Persichetti, y habló en términos poco elogiosos de los personajes más importantes de la República Dominicana, como el Generalísimo, el presidente [Jacinto B.] Peynado y el Arzobispo, señalando hechos y circunstancias que por el momento no quisiera referir.

En esa misma conversación confidencial, y en cuanto a lo solicitado por V. E. sin éxito para el Generalísimo, Mons. Silvani se atrevió a decir que al final el Arzobispo de Santo Domingo dejará eso de la condecoración al parecer del Nuncio, que sabrá bien qué hacer.

Hace algunos días, emprendió por su cuenta el asunto de conseguir para el Generalísimo una condecoración del Soberano de la Orden de Malta, pero el príncipe [Ludovico] Chigi, gran maestro de esa Orden, le hizo caer en la cuenta de que tal condecoración sólo se podrá conceder a cambio de otra, y una vez que el Gobierno de la República envíe la más alta condecoración del Orden de Juan Pablo Duarte al Gran Maestro de la Orden de Malta.

El Ministro ha comunicado su respuesta por medio de un telegrama, y aceptando la propuesta del Gobierno, dijo que está dispuesto a aprobar el referido plan, pensando ahora conceder la Orden de Duarte incluso al ministro Persichetti.¹⁹ Este es, al parecer, el feliz resultado de esta gestión, y ahora se dispone a cruzar el Atlántico para llevar personalmente la Gran Cruz de la Orden de Malta al Generalísimo y recoger de paso su triunfo.²⁰

Así son las cosas de la vida, Excelencia, y yo me excuso de añadir más detalles a esta relación, breve, pero suficiente para que Ud. comprenda lo mejor posible cómo está y qué hace nuestra Legación.

Me encomiendo en las oraciones de V. E. y beso respetuosamente su anillo, profesándome siempre devotísimo.

(fdo.) GIOVANNI CAMPA

19 El marqués Eduardo Persichetti-Ugolini era el ministro de la Legación Dominicana ante la Santa Sede desde los primeros años del arzobispo Nouel.

20 Sabemos que Persichetti, embajador dominicano ante la Santa Sede, impuso la Orden de Duarte a su alteza Ludovico Chigi Albani de la Rovere el 15 de enero de 1940. Por su parte el mismo Persichetti, acompañó a Su Alteza Real el príncipe Gaetano de Borbón-Parma, embajador del príncipe Chigi, que impuso a Trujillo, en el grado de Baylón, la Gran Cruz de Honor y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta el 22 de febrero de ese mismo año a bordo del yate Ramfis. Como un gesto más de agradecimiento, el Jefe impuso a Gaetano de Borbón-Parma la Orden de Trujillo Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *Cronología de Trujillo I* (1955), pp. 269, 271.

114. *Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo, proponiendo la enseñanza de la religión católica en la escuela (C. Trujillo, 9 de febrero de 1940)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (enero-noviembre 1940),
leg. 1, N° 46.

Excelentísimo Señor:

Desde que leí su bello mensaje de fin de año a la juventud escolar dominicana, me he propuesto llamar la atención de V. E. sobre una materia en extremo importante.

V. E. resume su mensaje en la trilogía: Dios, Escuela, Patria.

La “escuela” está con razón colocada en el medio, como un lazo de oro que debería unir e identificar en la conciencia de la juventud dominicana estos dos supremos ideales de religión y patriotismo.

De hecho no es así, Excelentísimo Señor. Una ley exótica, heredada de la dominación americana, de infausta memoria, da forma aun con criterios protestantes, la escuela de Santo Domingo que debería ser tan católica como lo es su pueblo y como lo es su conductor al infundir en la juventud la grande tradición dominicana de “Dios y Patria”.

La Ley Orgánica de Enseñanza Pública de los años de la “ocupación” dice que ningún alumno puede ser inducido a recibir enseñanza religiosa “contra la expresa voluntad de sus padres”.

Podrá tolerarse esta ley en el ambiente babilónico de Estados Unidos, en que las familias divididas en mil y una sectas, no quieren que sus hijos aprendan las doctrinas religiosas de las sectas contrarias a la propia. Pero suponer que los padres de familia dominicana sean expresamente contrarios al que sus hijos aprendan la doctrina y la moral cristianas es negar el catolicismo dominicano y la elocuencia de las estadísticas recientes.

Sin embargo la ley perdura. En fuerza de ella ha sido desterrado de la Escuela todo símbolo religioso, desde el santo crucifijo a la dulce imagen de la Madre de la Altagracia, esculpida en todo corazón dominicano; y la divina fórmula del “Padre Nuestro”, que los niños han aprendido de los labios maternos, no puede ser repetida entre las paredes de la escuela, porque una ley del catolicísimo pueblo dominicano la prohíbe, como algo extraño y perjudicial a la conciencia del alumno.

Excelentísimo Señor: haciéndome intérprete del deseo vivísimo de la inmensa mayoría de los dominicanos, ruego a V. E. que haga remover de la legislación escolar este residuo extraño de una “ley” concebida y redactada con criterios y para ambientes antagónicos con el nuestro.

Traslade a la realidad su hermosa “trilogía”, disponiendo que “Dios” y la “Patria” se den la mano de nuevo en la “escuela” dominicana.

No puede suponerse en las autoridades dirigentes de la enseñanza pública prejuicios ideológicos capaces de entorpecer el programa tan límpidamente trazado por V. E. en su mensaje y tan conforme con la tradición y el sentir de nuestro pueblo.

Formulo este pedido tanto más intensamente cuanto que la dolorosa escasez de clero y la consiguiente ignorancia de miles de hogares, podrían en parte ser reparados por la formación religioso-moral de la escuela, máxime de la primaria; salvándose así mucha juventud, predestinada de otro modo al extravío y quizás al crimen.

Suyo todo,

(fdo.) + RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

115. *Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre la pérdida de la propiedad del antiguo Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 20 de mayo de 1940)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 125.

Excelentísimo Señor:

Entre los mensajes que en ocasión del primer decenio de “reconstrucción nacional” van llegando a V. E., no debe faltar el del Arzobispo y del amigo: del Arzobispo en nombre de la Iglesia, del amigo como expresión agradecida del corazón.

No podía guardar silencio la Iglesia dominicana que en sus necesidades ha siempre hallado en Vuestra Excelencia estímulo y apoyo; ni podía callar este su amigo, que cada vez que ha golpeado a su puerta, se le ha abierto de par en par.

Hoy mismo me hallo en el deber de solicitar a V. E. uno de los rasgos de generosidad tan característicos suyos, cuando se trata del bien de la Patria y de la juventud dominicanas.

El Tribunal Superior de Tierras, apoyándose en un dictamen de la Suprema Corte de Justicia, acaba de invertir la sentencia con la que el mismo tribunal, con fallo unánime, había reconocido que el antiguo Palacio Arzobispal es propiedad de la Iglesia Católica.

Según la nueva sentencia, la vieja mansión de los arzobispos dominicanos sería propiedad del Estado, pudiendo en cualquier momento quedar suspendida la grane obra del Colegio De La Salle, que se fundó con la cooperación de V. E. al entonces nuncio de Su Santidad Mons. José Fietta.



Se educan en ese Colegio unos 300 alumnos de las mejores familias y acuden a él los domingos 400 de las familias más pobres.

La Iglesia está vivamente interesada en darle un impulso cada vez mayor a este establecimiento, iniciando en él una sección de alumnos internos que aún el país no posee y es de suma necesidad. Para ello se requieren la seguridad y estabilidad que confiere el derecho de propiedad.

Por eso, Excelentísimo Señor, solicito con toda mi alma su intervención en el sentido de que el Estado renuncie a los derechos que le pueda acordar la antes dicha sentencia, sobre la antigua mansión de los arzobispos, a favor de la Iglesia, que seguirá destinando esa propiedad a finalidades sumamente beneficiosas para el mismo Estado.

Con ésto, Vuestra Excelencia se mantendrá a la altura de sus antecedentes en sus relaciones con la Iglesia e interpretará los anhelos de la conciencia católica dominicana.

En la esperanza de una solución favorable, se adelanta en agradecerse en nombre del pueblo católico y en su propio nombre.

Su afmo.

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

116. *Carta del arzobispo Pittini al Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, presidente de la República, sobre la enseñanza de religión en las escuelas (C. Trujillo, 22 de octubre de 1940)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (enero-octubre 1940),
leg. 1, N° 227.

Excelentísimo Señor:

El número de peticiones de padres de familia solicitando la enseñanza religiosa llega ya a varios millares y sigue creciendo.

Hoy visité al secretario Lic. [Víctor] Garrido para ver qué suerte tendrían estas peticiones. Como me esperaba, sin llegar a una negativa, él me opuso algunos inconvenientes para el cumplimiento de la Ley:

1. Que podrían los padres “no católicos” solicitar lo mismo. La estadística arroja una ínfima minoría de “no católicos en el país”c.
2. Que sería difícil encontrarle un lugarcito a la enseñanza religiosa en el programa ya formulado. ¡Pobre nuestro Señor, que para Él nunca hay un rinconcito!



3. Que no conviene provocar un conflicto. No me lo imagino, a menos que haya interés en crearlo.
4. Que algunos maestros no están bien preparados para enseñar religión. Le señalé un textito para maestros claro, completo y barato.

Como ve V. E., son más bien pretextos que razones.

Además, siendo la Secretaría de Educación la única en condición de llegar a todos los padres de alumnos de las escuelas primarias, al través de los directores y directoras de las mismas escuelas, rogué al Señor Secretario que por intermedio de ellos se pulsase la voluntad de todos los padres en este asunto. Se conseguiría así un plebiscito de pedidos favorables a la enseñanza religiosa.

Comunico todo esto a V. E. a título de información, y le ruego que ponga su eficaz influencia en el sentido de que la escuela primaria colabore con el clero —escasísimo—, contra la deplorable ignorancia y el consiguiente relajamiento moral de tantas conciencias dominicanas.

En el mismo sentido escribí al Generalísimo, con quien desearía que V. E. conversase antes que con el Señor Secretario de Educación, respecto de este asunto.

Respetuosamente suyo,

(fdo.) + RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

117. *Carta del presidente del Partido Dominicano en Villa Altagracia solicitando al arzobispo Pittini un sacerdote que celebre una misa por la salud de Trujillo (Villa Altagracia, 9 de agosto de 1940)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (enero-octubre 1940),
leg. 5, N° 369.

Asunto: Envío a esta Municipalidad de un sacerdote mediante remuneración.

1. Muy respetuosamente vengo en solicitar de su Señoría Ilustrísima, el envío a esta población, el día 16 de los corrientes, a las 10 horas de la mañana, de un sacerdote que oficie una misa a la preciosa salud del generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor de la Patria, jefe único y director del Partido Dominicano

2. Esta Junta Comunal desea conocer a su mayor brevedad posible, el importe a cobrar por el sacerdote que ha de venir a officiar dicha misa, tomando en consideración que esta Junta enviará un carro para su traslado de ida y vuelta.
3. Este deseo de todos los habitantes de esta villa, de orar en la casa de Dios por tan preciosa salud de su jefe amado, sentirá doble motivo de regocijo al oír la santa palabra de Dios pronunciada por el sacerdote.

De Ud. muy respetuosamente

RECTITUD, LIBERTAD, TRABAJO, MORALIDAD

(fdo.) BIENVENIDO E. VALLEJO

Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano

118. *Respuesta del Can. Octavio A. Beras, a nombre del Arzobispo, a la petición anterior (C. Trujillo, 10 de agosto de 1940)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 164.

Señor Presidente:

El Excmo. Señor Arzobispo recibió su atenta comunicación fechada el 9 de agosto corriente.

Estando bajo mi directo cuidado toda la parroquia de [Los] Alcarrizos, bajo cuya jurisdicción se encuentra la iglesia de Villa Altigracia, comunico a Ud. que con mucho gusto enviaré el sacerdote que deba officiar la misa del 16 a las 10 de la mañana en esa población, que Uds. ofrecen por la salud del generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

El sacerdote podrá ser procurado en la Catedral por el auto que ustedes envíen.

Deseo saber si la misa que Uds. quieren debe ser rezada o cantada.

De más está asegurarle, Señor Presidente, mi decidida cooperación en todo acto cultural, religioso y de manifestación de amor al gran dominicano generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y director del Partido Dominicano.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente,

(fdo.) CAN. OCTAVIO A. BERAS

Canciller-Secretario General



119. Carta del arzobispo Pittini al coronel Joaquín Cocco, jefe de la Policía Nacional, quejándose del trato recibido en el muelle de San Pedro de Macorís (C. Trujillo, 9 de octubre de 1940)

c. ASD. *Ibid.*, leg. 7, N° 119.

Mi buen amigo:

A título de información, voy a relatarle un pequeño incidente que casi no me permitió ayer llevar al Generalísimo el saludo de la Iglesia de Santo Domingo.

Al querer entrar al muelle de la Pan American, el oficial de policía destacado allí no me lo permitió. No valió el decirle la misión que llevaba. Ni siquiera permitió que un agente policial subalterno comunicase a quien correspondía, la presencia del Arzobispo.

Esa actitud no dejó de sorprenderme, habiendo encontrado siempre en la Policía Nacional cortesía y deferencia, y no dejó de penarme por haberse producido el hecho en presencia de un público selecto y numeroso.

No quiero absolutamente perjudicar a ese hombre que probablemente entendió cumplir con órdenes recibidas. Pero pudo al menos sospechar que esas órdenes no alcanzaban al jefe de la Iglesia.

Repito que le escribo puramente a título de información.

Suyo todo,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

120. Respuesta del Jefe de la Policía a la queja del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 19 de octubre de 1940)

o. ASD. *Ibid.*, leg. 7, N° 07810.

Del : Coronel, Jefe de la Policía Nacional

Al : Sr. Arzobispo de Santo Domingo

Vía : Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Asunto : Pequeño incidente ocurrido en San Pedro de Macorís.

1. Pláceme corresponder, con el mayor respeto, a su atenta comunicación de fecha 9 del mes de octubre, mediante la cual me relata, a título de información, un pequeño incidente que casi no le permitió llevar al



Generalísimo el saludo de la Iglesia de Santo Domingo, a su regreso al país después de haber firmado el histórico y patriótico Tratado Trujillo-Hull, el cual abroga la Convención Domínico-Americana de 1924.

2. Permítame declararle que he lamentado con Su Señoría el incidente ocurrido, aunque el oficial de Policía a que usted hace referencia cumplía instrucciones de esta Jefatura, a la que se le había entregado previamente una lista en la cual figuraban las personas que habían expresado el deseo de saludar personalmente a nuestro Ilustre Jefe al llegar a San Pedro de Macorís, lista en la cual no figuraba Su Señoría porque usted no había expuesto a quien correspondía que era propósito suyo presentar los respetos de la Iglesia al generalísimo Trujillo, al pisar tierra dominicana después de haber obtenido la liberación económica del país. No obstante lo expuesto, tan pronto como me enteré de lo que ocurría, ordené que se permitiera a Su Señoría entrar al muelle de la Pan American en San Pedro de Macorís.
3. Al responder, pues, a la información por usted suministrádame (sic), le reitero mi pesar por el disgusto que pudo producirle el pequeño incidente que todos lamentamos.

Suyo todo,

(fdo.) J. JOAQUÍN COCCO HIJO, M.M.
Coronel P.N.
Jefe de la Policía Nacional

121. *Carta de Mons. Maurilio Silvani al arzobispo Pittini sobre las gestiones para recuperar el Palacio Arzobispal (Port-au-Prince, 6 de enero de 1941)*

o. ASD. *Correspondencia Nunciatura (1936-1943)*,
leg. 6, N° 3877-41.

Querida Excelencia:

Hace tiempo, en una conversación que sostuve con [Manuel de Jesús] Troncoso de la Concha, cuando aún no era presidente de la República, hablando sobre el caso del Palacio Arzobispal, me recomendó cautela, y dijo que el éxito dependía mucho de la popularidad y el prestigio personal del abogado.

Ese abogado, que de hecho no tiene experiencia en los tribunales, dice que por muy buenos y poderosos que seamos, no nos van a tomar en consideración. Y en este caso, sobre todo, me da la impresión de que no tiene salida según nuestro querido amigo. De lo dicho por él, entiendo que



hay muchos argumentos importantes, pero ni han sido mencionados ni tenidos en cuenta.

Por tanto, a partir de esta reflexión, estoy persuadido de que todo estaría mejor si nos atuviésemos a un concordato. Pero por ahora, mi deber consiste en comunicárselo a Su Excelencia para que vea, después del último debate, si sería bueno sugerirle al querido Sosa (i.e. Lic. Aníbal Sosa Ortiz) que contratase a una personalidad en asuntos jurídicos.

Lo difícil es encontrar esa personalidad (¿Ortega Frier?), y convenir a Sosa de asociarse con ella. De cualquier modo, que V. E. piense bien acerca de esa personalidad de tal prestigio.

Siempre suyo en el Señor,

(fdo.) + MAURILIO SILVANI
Arzobispo Tit. de Lepanto
Nuncio Apostólico

122. *Planes para el funcionamiento de la misión de la frontera norte a cargo de los Jesuitas, elaborado y enviado por la Secretaría de Interior y Policía (C. Trujillo, 20 de octubre de 1942)*

o. AHPA. Misión Fronteriza: *Correspondencia oficial*
(1937-1963), N° 17099.

PROGRAMA EDUCATIVO QUE DEBERÁ DESARROLLAR LA MISIÓN CÍVICO-RELIGIOSA EN LA REGIÓN FRONTERIZA

Propaganda geográfica, histórica y cívica.

1. Propaganda geográfica, mediante:

- a) Enseñanza objetiva de la situación de la República Dominicana en la isla de Santo Domingo, con las nociones más importantes acerca de sus límites naturales, su suelo y su clima.
- b) Enseñanza objetiva de los caracteres y distribución de la población dominicana, haciendo conocer la división política de la República y las principales actividades económicas de cada región del país, especialmente de la frontera.
- c) Comentarios acerca del progreso económico alcanzado por el país en la Era de Trujillo, destacando el desarrollo paralelo de las vías de comunicación, la agricultura, la industria y el comercio.



- d) Comentarios acerca de la halagadora evolución que la región fronteriza experimenta actualmente al amparo del orden y el trabajo.
- e) Comentarios acerca del progreso de la educación y la cultura del país en la Era de Trujillo haciendo resaltar su tendencia a redimir las masas rurales.
- f). Distribución y uso de mapas y grabados de carácter geográfico.

2. *Propaganda histórica*, mediante:

- a) Enseñanza animada de la fundación de la colonia española de Santo Domingo en el siglo xv y su transformación, en el siglo xix en Estado independiente con el nombre de República Dominicana.
- b) Enseñanza animada de las luchas cruentas que debieron sostener los dominicanos para defender su suelo y su patria de las invasiones y tentativas de dominio puestas en práctica por los ocupantes de la parte occidental de la isla, colonos franceses y haitianos libres.
- c) Comentarios acerca de la vida y la obra de Duarte, Sánchez, Mella y demás próceres civiles y guerreros de la patria, haciendo resaltar los honores que han tributado a su memoria los pueblos de la República.
- d) Comentarios acerca del esfuerzo patriótico desplegado por el generalísimo Trujillo, desde que sus conciudadanos le otorgaron la dirección suprema de la nación, para consolidar la obra de los fundadores de la República.
- e) Distribución de grabados y literatura de carácter histórico.

3. *Propaganda cívica*, mediante:

- a) Enseñanza animada de los derechos que la Constitución del Estado dominicano consagra a favor de los habitantes del territorio nacional y explicación de los derechos y deberes de los ciudadanos.
- b) Enseñanza animada de los principales órganos y atribuciones de los gobiernos familiar, comunal, provincial y nacional, mostrando cómo de la buena armonía y cooperación de estos diversos gobiernos resultan el orden y el bienestar de la gran familia dominicana.
- c) Comentarios acerca del valor social de la ley, como suprema garantía de los derechos y deberes recíprocos del Estado y los particulares, y del significado moral del escudo, la bandera y el himno dominicanos como símbolos augustos de la Patria que han fundado con la protección de Dios y el sacrificio de sus hijos.
- d) Comentarios acerca de la vida pasada, presente y futura de las comunidades fronterizas, haciendo resaltar su atraso tradicional respecto de las demás comunidades nacionales, y el deber imperioso de sus com-



ponentes, por patriotismo y por propia conservación, de duplicar sus esfuerzos para salir de su condición actual y lograr el bienestar y el progreso a que tienen justo derecho como miembros de la gran familia dominicana.

- e) Comentarios acerca de los deberes que impone el patriotismo: el amor al suelo natal; la contribución pacífica a su progreso; su defensa armada; la conservación de sus tradiciones, costumbres, idioma, religión, etc.
- f) Comentarios acerca del extraordinario y previsor impulso dado por el Benefactor de la Patria al desarrollo de las comunidades fronterizas, sacándolas del injustificado abandono en que gobiernos anteriores las habían dejado vegetar, y constituyendo a todo lo largo de ellas la red de carreteras, de escuelas, de colonias agrícolas, de organismos administrativos y políticos que necesitaban para vivir la vida del estudio, del trabajo, del orden y de la paz moral,
- g) Distribución de grabados y literatura relativos al pasado glorioso de la nación dominicana y al presente progreso del país bajo la dirección del generalísimo Trujillo.

4. Propaganda religiosa y moral. La educación religiosa de la niñez, mediante:

- a) Enseñanza práctica y viva del catecismo cristiano en el templo, en el local de la escuela, fuera de las horas de clase, y en los hogares.
- b) Organización de veladas infantiles con sujeción a programas seleccionados con el fin de avivar la fe cristiana en el corazón de los niños.
- c) Comentarios animados sobre la vida de Jesús y de los santos de la Iglesia, hechos a los niños en reuniones mensuales celebradas en las distintas secciones rurales de la frontera.
- d) Comentarios animados sobre la vida y la obra de los sacerdotes dominicanos que se han distinguido en la historia por su amor a la religión, a la humanidad y a la patria.
- e) Distribución de literatura y grabados religiosos al alcance de los niños.

5. Educación religiosa y cívica de los adultos, mediante:

- a) Lecturas públicas comentadas de la Biblia, por los misioneros o bajo su dirección.
- b) Organización de asociaciones cívicas y religiosas consagradas al desarrollo del culto y de las obras necesarias para su sostenimiento.
- c) Pláticas religiosas destinadas a los adultos, en la Iglesia, en el local de la escuela, y en los hogares campesinos, destinadas a dar a conocer los principios de la moral cristiana y la obra cumplida en beneficio de la humanidad por los más ilustres representantes del catolicismo.



- d) Organización de veladas públicas de carácter cívico y religioso en las comunes de la región fronteriza.
- e) Pláticas ilustrativas sobre los progresos de la religión cristiana en el mundo, en América y en la República Dominicana, y sobre todo su influencia en el desarrollo moral de las sociedades.
- f) Pláticas ilustrativas sobre la vida y la obra de los ilustres sacerdotes de la República Dominicana, poniendo de manifiesto su contribución a la fundación de la patria, al desarrollo de las letras nacionales y a la organización de la enseñanza.
- g) Distribución gratuita entre la población de literatura y grabados religiosos y patrióticos.

Ciudad Trujillo, 20 de octubre de 1942.

123. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre la propiedad del antiguo Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 3 de febrero de 1943)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 521.

Excelentísimo Señor Presidente:

Permita a este su amigo exponerle un asunto de importancia excepcional, cuya solución está en sus manos.

La Suprema Corte acaba de fallar que el histórico Palacio Arzobispal, en el que funciona el Colegio de La Salle, fundado hace 10 años con la cooperación de Su Excelencia y de monseñor Fietta, es propiedad del Estado.

Este fallo aumenta la pobreza de la Iglesia de Santo Domingo, sin recursos propios para mantener los seminarios y con recursos apenas suficientes para un sueldo mensual de \$200.00 para el Arzobispo, de \$30.00 para el Vicario General, de \$50.00 para el Canciller-Secretario de la Curia y de \$30.00 para el Tesorero.

De su sueldo personal, el Arzobispo debe sustraer \$110.00 para mantener 11 seminaristas pobres y el P. Beras \$30.00 del suyo para mantener otros 3.

Estos números lo dicen todo.

Además, este fallo marca el cierre del floreciente Colegio de La Salle, con sus casi 400 alumnos y varios cientos de niños pobrecitos que acuden allí los días festivos.

No me animé hasta la fecha a transmitir al Santo Padre esta dolorosa noticia, no sólo para no aumentar sus amarguras que son hoy hondas como



el mar, sino porque tengo una plena confianza en el corazón de nuestro querido Presidente, dispuesto a restablecer por un acto de “donación” la propiedad de la Iglesia sobre la vieja residencia de los arzobispos, impidiendo así la muerte del Colegio La Salle que honra el país y que interpreta plenamente la obra de progreso por Vuestra Excelencia iniciada.

Si me atrevo a pedirle este acto de donación es porque creo interpretar así los deseos vivísimos del Santo Padre, las necesidades extremas de la Iglesia Primada, el querer unánime del pueblo católico y el anhelo de tantos padres de familia que no quieren ver desaparecer este “único” colegio católico para niños con que cuenta el país.

En nombre de todos ellos me adelanto a agradecerle y a pedirle a la Virgen de la Altagracia que por ello le bendiga una y mil veces.

Suyo todo,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

124. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo, agradeciendo otro donativo (C. Trujillo, 22 de febrero de 1943)*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1943), leg. 1, N° 543.

Excelentísimo y querido Señor Presidente:

Su contribución personal de \$1,000.00 al Seminario me llega al alma, no sólo por lo grande de la suma, sino por su alto valor significativo.

Cuando el país lo sepa, se convencerá que la renovación del clero dominicano debe ser necesaria y urgente, si el mismo Señor Presidente de la República le presta un apoyo tan generoso.

De mi parte seguiré empleando las pocas energías que me quedan, en dejar abierta la solución de este grave problema.

Espero que para fines del próximo año centenario el país tenga 120 seminaristas.

Con esa base, dentro de medio siglo, la Iglesia Primada tendrá de 200 a 300 sacerdotes dominicanos virtuosos y cultos.

Serán entonces posibles tres o más Obispados, y la Iglesia de Santo Domingo podrá ostentar con orgullo el título de “Primada de América”.

Entre los que habrán contribuido a un hecho tan grande, el nombre de V. E. aparecerá en primera línea.



Se lo agradecerá de corazón, su

(fdo.) + RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

125. *Fragmento del mensaje del presidente Trujillo al enviar al Senado la donación del antiguo Palacio Arzobispal a la Iglesia dominicana (C. Trujillo, 5 de abril de 1943)*

BE I:41 (abril-junio 1943), pp. 524-525.

Al Presidente del Senado,
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso 10, de la Constitución de la República, tengo a bien someter a la consideración del Congreso Nacional, por órgano de este elevado Cuerpo, el acto notarial anexo a este mensaje por virtud del cual el Estado hace donación a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana del inmueble de su propiedad, situado entre las calles Arzobispo Meriño, Padre Billini y Hostos, de Ciudad Trujillo.

Desde la Independencia de la República, por lo menos, el inmueble en cuestión estuvo ocupado por el Arzobispado de Santo Domingo, como parte de los antiguos bienes de la Iglesia, en disfrute al cual atribuyó carácter indefinido una de las primeras leyes de la República.

Huelga decir que el Estado dominicano y la Iglesia Católica, Apostólica, Romana han existido siempre las relaciones más cordiales, desde el nacimiento de la nacionalidad dominicana, relaciones que en todo momento se han inspirado en un sincero espíritu de cooperación y comprensión.

En los actuales momentos críticos para el mundo, en que la humanidad está empeñada en una lucha decisiva para las causas de la democracia y la civilización, esas relaciones entre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y el pueblo dominicano se han mantenido en la misma orientación tradicional con que nacieron al constituirse la República Dominicana. La voz de la Iglesia, en los labios de su dignísimo representante entre nosotros, se ha hecho sentir en estos momentos, como siempre, para infundirnos la fe, la constancia y el valor que nos son tan necesarios para que nuestros esfuerzos contribuyan eficazmente al triunfo de la justicia, causa por la cual luchamos contra las fuerzas de la destrucción y de la barbarie.



Por tales motivos, justo es que el Gobierno dominicano disponga todas las medidas necesarias o convenientes para que la Iglesia Católica, Apostólica, Romana siga gozando de las mismas facilidades materiales que tuvo siempre entre nosotros, para el cumplimiento de su noble misión espiritual. El acto jurídico que someto a la aprobación del Congreso Nacional es fiel testimonio de ese deseo, y su aceptación por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana un testimonio de los sentimientos que siempre, antes como ahora, en tiempos de tranquilidad o de preocupación, ha manifestado hacia la República Dominicana y hacia los principios que han informado su vida en lo político y en lo espiritual.

Dios, Patria y Libertad.

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República

126. *Palabras del Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, presidente del Senado, al dejar aprobada la ley por la que el Estado dona a la Iglesia el Palacio Arzobispal (C. Trujillo, 29 de abril de 1943)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1943), No. 134;
BE I:41 (abril-junio 1943), pp. 525-527.

Señores:

Al declarar aprobado por el Senado de la República este contrato, mediante el cual el Estado dominicano hace donación a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, del edificio que fue durante siglos el Palacio Arzobispal de Santo Domingo, me siento muy feliz de poder tener esta nueva oportunidad para rendir un testimonio de admiración a la grandeza de alma del generalísimo Trujillo, nuestro esclarecido y muy dilecto jefe y presidente.

En toda la América Ibera, la Iglesia Católica se halla fuertemente vinculada al establecimiento y desarrollo de las diez y nueve repúblicas que la forman. Fuera, sin embargo, de la noble nación argentina, esos vínculos no han sido nunca tan estrechos como los que han ligado con la Iglesia a la nación dominicana.

Este edificio que, por elevada y espontánea iniciativa de nuestro gran líder, ingresará en el patrimonio de la Iglesia, es mudo testimonio de ello.

Es, sin duda, el mismo al que el patricio romano Geraldini, obispo de Dominicópolis, se refiere, cuando en carta dirigida al César imperante Carlos V,



le dice: “Tú, el rey, tienes aquí tres palacios, mientras yo, el obispo, vivo en un miserable tugurio. Dame uno de tus palacios”. Es el mismo que oyó la voz doliente y airada de fray Francisco (sic) Fernando de Portillo y Torres, el último pastor de la primera época de España, para condenar la acción de Godoy, el nefasto “Príncipe de la Paz”, para nosotros “Príncipe de las Tinieblas”, al entregar nuestro país a Francia como cosa de que podía disponer.

Es el mismo en donde el ocupante haitiano mandó asesinar al arzobispo Valera y Giménez (sic), el más genuino representante de nuestro pueblo en aquellos días dolorosos, y quien salvó la vida por obra providencial, cuando su santa presencia hizo prosternar al advenedizo Romero, en cuyas manos había puesto Borgellá el puñal homicida. Es el mismo de donde la palabra cautelosa pero valiente de Tomás de Portes e Infante salía para mantener encendida en el corazón de los dominicanos la fe en el término próximo y final del oprobioso yugo a que había sido sometido. Es el mismo, bajo cuyo techo fray Roque Cocchia escribió el luminoso testimonio con el cual hizo saber y empezó a convencer al mundo del hallazgo de los restos del Almirante Descubridor de Santo Domingo. Es el mismo, para no seguir citando, de cuyos balcones salió la voz de aquel coloso del patriotismo y de la elocuencia, de Meriño, cuando tronó olímpicamente para protestar contra el bombardeo de Pajarito, que en aquel momento consumaba el crucero “Newark”, el 11 de febrero de 1904.

Entre los grandes hechos del generalísimo Trujillo ocupa lugar conspicuo la definición del *status*, hasta entonces confuso, de la Iglesia Católica, como sujeto de derechos y obligaciones, y como tal, capaz de tener patrimonio.

Este contrato que acabamos de aprobar es un corolario de aquella obra insigne que la República y la Iglesia le deben.

Señores:

Al voto aprobatorio que habéis dado, os pido agreguéis, por esta nueva prueba de su íntima compenetración con el espíritu del pueblo dominicano, y adhiriéndome a la proposición de monseñor [Felipe] Sanabia, nuestro querido compañero en la labor legislativa, un aplauso muy cordial para el generalísimo Trujillo.



127. Resolución N° 276 del Congreso Nacional que aprueba la donación del Palacio Arzobispal hecha por el Estado dominicano a la Iglesia Católica (C. Trujillo, 6 de mayo de 1943)

Gaceta Oficial LXIV:5916 (C. Trujillo, 13 de mayo de 1943), pp. 3-6; *BE* I:41 (abril-junio de 1943), pp. 527-530.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

VISTO el acto de donación a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, del inmueble situado en esta Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, propiedad del Estado, instrumentado por el licenciado Homero Hernández Almánzar, abogado-notario público de los del Número del Distrito de Santo Domingo, y consentido por el Estado dominicano a favor de la Iglesia Católica, Apostólica Romana en fecha 5 del mes de abril del año mil novecientos cuarentitres, y que copiado a la letra dice así:

“En la Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, por ante mí, licenciado Homero Hernández Almánzar, abogado, notario público, de los del Número de este Distrito, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad número 7463 serie 1, renovada con el sello de Rentas Internas número 683, nombrado y juramentado para el ejercicio de mis funciones, con mi domicilio y residencia en esta ciudad, en la casa número diez de la calle Josefa Perdomo y mi estudio en esta misma ciudad, en la casa que ocupa la esquina noroeste de las calles Arzobispo Meriño y Padre Billini, marcada con el número diecinueve de esta última, y en presencia de los testigos que al final serán nombrados, comparecieron de una parte, el Estado dominicano, legalmente representado por el señor J. Furcy Pichardo, secretario de Estado del Tesoro y Comercio, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad número 3375 serie 1, renovada con el sello de Rentas Internas número 66, domiciliado y residente en la casa número once de la avenida México de esta ciudad, según poder suscrito por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha seis de marzo del año mil novecientos cuarentitres, marcado con el número 5298, que yo, notario infrascrito, he tenido a la vista, examinado y archivado en mi protocolo de este año, y de la otra parte, la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, legalmente representada en la República Dominicana



por el ilustrísimo y reverendísimo monseñor Ricardo Pittini, arzobispo de Santo Domingo, de nacionalidad norteamericana, portador de la cédula personal de identidad número 29244 serie 1, exonerada en razón de su investidura, domiciliado y residente en esta misma ciudad, a quienes yo, notario público, infrascrito, doy fe conocer, y me han declarado lo siguiente:

Primero: El Estado dominicano, por medio de su representante legal, que por este acto dona sin ninguna reserva a la Iglesia Católica, Apostólica Romana, un inmueble de sus propiedad, situado en esta Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, que estuvo destinado para Palacio Arzobispal, conocido catastralmente como solar número 1, de la manzana número 436, del Distrito Catastral número 1, del Distrito de Santo Domingo, con las siguientes colindancias: por el Norte, calle Padre Billini, por el Este, calle Arzobispo Meriño; por el Sur, con propiedad que es, o fue de don Eduardo Ricart, y por el Oeste, con calle Hostos; teniendo el inmueble que se dona una extensión superficial de treintiocho áreas veintitrés centiáreas y diecisiete decímetros cuadrados (36 a. 23 ca. 17dm.) y que las partes consideran con un valor, el solar y las mejoras, de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA EN CURSO LEGAL (\$50,000.00). El Estado declara, expresamente, que la presente donación incluye todas las mejoras edificadas o levantadas en el referido solar.

Segundo: Presente la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, por medio de sus representante en la República Dominicana el ilustrísimo y reverendísimo monseñor Ricardo Pittini, declara aceptar expresamente y sin ninguna reserva el inmueble que el Estado le dona por este acto.

Tercero: Una copia auténtica del presente acto será sometida a la aprobación del Congreso Nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales; otra copia auténtica será depositada en la Oficina de Bienes Nacionales para fines de radiación del inmueble donado del Catastro de Bienes inmuebles del Estado dominicano; y otra copia auténtica será entregada a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana: El referido inmueble, por ser propiedad del Estado dominicano, está exento del pago del Impuesto sobre la Propiedad Urbana.

Hecho y pasado en mi estudio en la fecha supradicha en presencia de los señores Alfonso R. Burgos y Virgilio Acevedo, dominicanos, mayores de edad, soltero y casado respectivamente, portadores de las cédulas personales de identidad número 4506-1 y 38393-1 respectivamente, ambas debidamente renovadas, de este domicilio y residencia, testigos instrumentales requeridos al efecto, y libres de tacha y excepción, quienes después de lectura dada por mí y aprobada por las partes, firman con éstas,



connmigo y ante mí, Notario que certifico y doy fe. (fdo.) J. Furcy Picharo, Ricardo Pittini (Arzobispo), Virgilio Acevedo, A. R. Burgos, H. Hernández A. (Notario).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33, inciso 21, de la Constitución de la República Dominicana,

RESUELVE:

ÚNICO. Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el acto de donación arriba transcrito, consentido por el Estado dominicano a favor de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana en fecha 5 de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

(fdo.) **M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA**
Presidente

RAFAEL F. BONNELLY
Secretario

M. GARCÍA MELLA
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

Los secretarios:
MILADY FÉLIX DE L'OFFICIAL
G. DESPRADEL BATISTA



RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 3^{ro} del artículo 49 de la Constitución de la República Dominicana **PROMULGO** la presente Resolución, y mando que sea publicada en la *Gaceta Oficial* para su conocimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

128. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre algunos problemas con la personalidad jurídica de la Iglesia (C. Trujillo, 23 de julio de 1943)*

c. ASD. *Correspondencia oficial* (1943), leg. 2, N° 679.

Excelentísimo y querido Señor Presidente:

Perdóneme si debo ocupar su atención en un asunto de extrema gravedad, relacionado con la vida económica de nuestra Iglesia de Santo Domingo, una de las más pobres, si no la más pobre de las muchas que yo conozco en las Américas.

Por el amor que yo le tengo y que Vuestra Excelencia le tiene, ruégole deje resuelto en su favor lo que le voy a exponer.

En el año 1932, con motivo de la litis entre la Iglesia y la sucesión del padre Quezada (q.e.p.d.), Vuestra Excelencia, con gesto espontáneo, noble y comprensivo, propuso al Congreso una ley que reconoció la personalidad jurídica de la Iglesia, con el cristiano propósito de que ésta no *fuera ya más perturbada en sus legítimos derechos*. Sin embargo, a pesar de haber sido votada dicha ley, los tribunales, juzgando que en virtud de la misma ley la Iglesia no podía poseer en propiedad sino los bienes que hubiere adquirido después de ese reconocimiento en 1932, han dado sentencias negándole muy antiguos y legítimos derechos de propiedad sobre determinados bienes, sentando, al decir de jueces y abogados, una jurisprudencia fatal para la Iglesia, por cuanto que esa sentencia sirve de precedente para que cualesquiera persona o entidad niegue a la Iglesia la tranquila posesión y el libre disfrute de sus bienes (templos, ermitas y algunas otras propiedades).



Vuestra Excelencia sabe, por ejemplo, que en los alrededores de la Santa Iglesia Catedral, lo mismo que en algunas poblaciones y campos de la República, la Iglesia posee una que otra casa curial y alguna tierra, cuyos legítimos derechos nadie le ha discutido jamás. Pero actualmente el Inspector General de Bienes Nacionales nos ha informado de que esos bienes de la Iglesia deberían inscribirse en el catastro de los bienes nacionales del Estado, debido a que la personalidad jurídica de la Iglesia *data sólo del año 1932* y, por tanto, aquellos bienes no pueden pertenecerle por ser su origen anterior a la ley que se le reconoció. Si esto llega a efectuarse, la Iglesia de Santo Domingo quedaría *sin ninguna propiedad*, porque después del año 1932 sólo adquirió la del Palacio Arzobispal.

Además, una vez que los herederos de donantes y de testadores que anteriormente han beneficiado a la Iglesia, se den cuenta de esta situación, pueden invocar la nulidad de las donaciones y de los legados, alegando la misma causa de falta de personalidad jurídica de la Iglesia para recibir y aceptar donaciones o legados, en los momentos en que estos fueron aceptados.

Pienso que esta situación se ha creado por deficiencia la fraseología de la ley de 1932, que parece que ha dejado alguna duda respecto del generoso alcance de vuestra iniciativa al proponerla al Congreso, que era el de librar para siempre a la Iglesia de estas contingencias.

En la víspera del centenario, que celebraremos en la plenitud de la paz interna por vos creada y en plena armonía con los pueblos hermanos, yo ruego a Vuestra Excelencia que complete su obra dejando de una vez para siempre arreglada la situación económica de nuestra Iglesia.

La formula surgirá sin duda o directamente de su cerebro o del consejo sabio de los componentes del "Comité de Enlace".

Mis días se vienen acortando, querido Señor Presidente. No le niegue este favor al Arzobispo que se profesa amigo suyo muy sincero,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo



129. *Carta del Secretario de la Presidencia en respuesta a la propuesta del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 26 de julio de 1943)*

o. ASD., *Correspondencia oficial (1943)*, leg. 1, N° 16804.

Ilustrísimo Monseñor:

El Honorable Señor Presidente de la República, generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina, me ha dado el honorador encargo de acusar a usted recibo de su apreciada comunicación de fecha 23 del corriente, marcada con el número 679, de cuyos interesantes pormenores ha quedado debidamente impuesto.

Ponderando en su justo valor las consideraciones que Su Señoría Ilustrísima se ha servido hacerle en la ya citada carta, el Honorable Presidente Trujillo ha impartido las instrucciones necesarias con el objeto de que se prepare un proyecto de ley para ser sometido a la consideración del Congreso Nacional, por el cual se dispone la donación de todos los bienes que aparecían como pertenecientes a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana al 20 de abril de 1931, fecha en que fue promulgada la ley que reconoce a la Iglesia la personalidad jurídica.

Soy de usted con toda consideración,

(fdo.) R. PAINO PICHARDO

Secretario de Estado de la Presidencia

130. *Ley N° 390 del Congreso Nacional que reconoce todos los bienes de la Iglesia Católica en el país antes de 1931 (C. Trujillo, 20 de septiembre de 1943)*

GO LXIV: 5976 (C. Trujillo, 28 de septiembre de 1943), pp. 12-13; c. AHPA. Colección G. Posada: *Concordato (1954)*, N° 7.

EL CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República

CONSIDERANDO: Que, al dictarse la Ley N° 117, promulgada el 20 de abril de 1931, fue el propósito del Estado reconocer la personalidad jurídica de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, con el fin de reafirmar no solamente la validez de todos los actos jurídicos que realizara en lo adelante, sino también de todos cuantos hubiere realizado en el pasado, en tanto cuanto esa validez dependiera del goce de la personalidad jurídica;

CONSIDERANDO: Que conviene a la estabilidad de la situación de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana en la República y corresponde a las buenas relaciones que siempre han existido entre dicha institución y la República Dominicana, que se precise claramente el alcance de la Ley N° 117, del 20 de abril de 1931, en el sentido que ya se ha expresado;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. La Ley N° 117, del 20 de abril de 1931, que reconoció la personalidad jurídica a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, es de carácter declarativo, y en consecuencia, se declaran válidos y firmes, y no atacables bajo la alegación de falta de personalidad jurídica, todos los actos jurídicos realizados por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana en la República, aun cuando se hubieren efectuado con anterioridad al 20 de abril de 1931.

Art. 2. Se reconocen como bienes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana en la República todos aquellos que, por donación, compra, permuta, prescripción adquisitiva en los casos previstos por las leyes civiles, o por cualquier otro medio de adquisición establecido por las leyes civiles, recayeron en su patrimonio hasta el 20 de abril de 1931, antes de que la personalidad jurídica le fuera expresamente reconocida por la Ley.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

RAFAEL AUGUSTO SÁNCHEZ
Vicepresidente en funciones

M. GARCÍA MELLA
Secretario

JOSÉ A. CASTELLANOS
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Vicepresidente en funciones
J. M. BONETTI BURGOS



Los secretarios:

MILADY FÉLIX DE L'OFFICIAL

G. DESPRADEL BATISTA

RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3^{ro}. del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la *Gaceta Oficial* para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO

131. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo acerca del crecimiento de las sectas protestantes norteamericanas (C. Trujillo, 23 de noviembre de 1943)*

Bernardo Vega, *La vida cotidiana*, pp. 73-75.

Honorable y querido Señor Presidente:

La gravedad del asunto que voy a exponer a Vuestra Excelencia resulta de la misma exposición.

Desde mi llegada al Arzobispado, hace ocho años, he visto con alarma crecer e intensificarse la propaganda protestante, dirigida y financiada desde los Estados Unidos. Acabo de obtener de cada uno de mis párrocos un informe particularizado de dicha propaganda en su jurisdicción. No hay ninguna que no esté afectada e infectada desde el centro a las zonas rurales.

Ministros asalariados recorren el país, inundándolo de biblias, revistas, folletos, hojas volantes, que siempre destilan un veneno sutil y a menudo dirigen ataques vulgares contra nuestra religión católica y en particular contra la devoción "dominicana" de Nuestra Señora de la Altagracia.



Comenzando por la misma capital, han tendido una red de “centros” al través del país, atrayendo a ellos adeptos con ventajas materiales, embaucándolos con misticismos hipócritas y desviándolos de la vida católica con insinuaciones malignas.

Vuelvo a repetir, Excelentísimo Señor, no se trata de una campaña de ataque parcial de guerrillas dispersas, sino de una campaña general, inteligentemente concebida, fuertemente financiada y hábilmente conducida contra la ciudadela del catolicismo tradicional dominicano.

Ignoro dónde se oculte la fuerza dirigente de esta campaña y cuáles sean sus fines últimos. Pero la expresión corriente por Hispanoamérica es: “El imperialismo protestante se infiltra por tres etapas: la Biblia, el dólar, los marinos”.

Yo he hecho y seguiré haciendo todo lo que a mi alcance esté para contrarrestarla, con la cooperación de mi clero, por desgracia muy escaso, y de la “Acción Católica”, que tampoco es fuerte con un clero débil.

La Iglesia de Santo Domingo no puede sola detener el mal y no podrá detenerlo por muchos años, hasta que tenga un clero numeroso, culto y ejemplar.

Si las cosas siguen al paso de hoy, dentro de muy poco la unidad nacional dominicana, fundada en la unidad de religión, lengua y cultura, se hallará fraccionada en tantos grupos como son las sectas empeñadas en infiltrarse.

Por tratarse de algo que afecta a la Patria en su patrimonio más caro, la preservación de la unidad nacional, me atrevo a pedir a Vuestra Excelencia, en nombre de la misma Patria, su cooperación a través de la Escuela, por lo menos en las zonas rurales, donde las familias están más expuestas a la insidia extranjera.

La forma de cooperación que le propongo es del todo sencilla y practicable. Vuestra Excelencia, con el prestigio de sus disposiciones, debería ordenar:

- 1) Que en cada Escuela Elemental, al lado del cuadro del “Benefactor de la Patria”, se coloque el cuadro de la “Madre de la Patria”, Nuestra Señora de la Altagracia. Los niños verán en ella un símbolo sagrado de “dominicanismo”.
- 2) Que las clases se inicien saludándola con el “Dios te salve, María”.
- 3) Que cada maestro y maestra explique ampliamente a los escolares los siguientes bellos consejos de Vuestra Excelencia en su *Cartilla cívica*: “Y si quieres vencer todas las debilidades y ser hombre superior, ama a Dios y cumple los preceptos de la religión. Cada pensamiento religioso te purificará el espíritu y cada acto que realices para satisfacer tu fe, te hará más justo y más fuerte, con lo cual podrás servir más y mejor a tu Patria y a la humanidad”.



Los maestros deberían utilizar para ello materias de carácter moral, como son la historia patria, la educación cívica, etc.

- 4) Que el señor Arzobispo y los párrocos durante sus raras visitas y recorridos por los campos sean autorizados por V. E. a visitar las escuelas rudimentarias y de emergencia, para inculcar a los niños la religión de sus padres, previniéndolos prudentemente contra doctrinas exóticas.

Sería éste el único lugar y el único tiempo en que la niñez de los campos puede conocer y tratar a su párroco.

Le ruego, Excelentísimo Señor, que tome este asunto directamente en sus manos. Otras manos no le imprimirían el vigor y el prestigio que emanan de las suyas.

Un simple “Mensaje”, a la vigilia del centenario, evocando el hondo sentir católico de los que nos dieron independencia, llevaría a maestros y alumnos la sensación de su deber.

Termino asegurándole que no es el interés religioso el que me indujo a escribir, sino el amor a este país, “Cuna de América”, que debería conservar por los siglos, intacto e independiente, el patrimonio de religión, lengua, cultura y economía, cuya defensa y conservación han conferido a Vuestra Excelencia el noble título de “Benefactor de la Patria”.

Suyo todo,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

132. *Carta del Secretario de la Presidencia comunicando al arzobispo Pittini la concesión de la nacionalidad dominicana (C. Trujillo, 1º de diciembre de 1943)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1943), leg. 1, N° 26765.

Distinguido Señor Arzobispo:

El Consejo Superior de la “Acción Católica Dominicana” se ha dirigido recientemente al Honorable Señor Presidente de la República para que, en virtud de los poderes que le otorgan tanto la Constitución de la República como la Ley N°158 del 6 de octubre de 1939, se digne dictar un decreto por el cual Su Señoría Ilustrísima quede investido de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, sin necesidad de ningún requisito o formalidad ulteriores, teniendo en cuenta para ello la circunstancia de que el próximo ocho de diciembre se cumplirá el octavo aniversario

sario de su consagración como Arzobispo de Santo Domingo, así como por la obra que ha realizado en pro del afianzamiento de los sentimientos religiosos del pueblo dominicano y por su contribución a todos los empeños de bien del Gobierno de la República.

Antes de llevar esta solicitud a conocimiento del Honorable Señor Presidente, cúpleme informar de ello a Su Señoría Ilustrísima con ruego de que se digne informarme si la misma merece su conformidad y si sería acogida con simpatía una favorable disposición del ilustre Jefe del Estado.

Cordialmente suyo,

(fdo.) R. PAÍNO PICHARDO
Secretario de Estado de la Presidencia

133. *Respuesta del arzobispo Pittini a la carta anterior del Secretario de la Presidencia (C. Trujillo, 6 de diciembre de 1943)*

c. ASD., *Correspondencia Gobierno* (1943), N° 806.

Mi estimado Señor Secretario:

Contesto su Oficio N° 26765.

En general las condecoraciones me han dejado indiferente, porque no he creído merecerlas. Pero la que usted me anuncia como probable, me llega al fondo del alma. Desde mi primer contacto con tierra dominicana, sentí el contacto de una madre y consagré a ella toda mi vida en estos últimos diez años.

Pensar en que ella me besará en la frente, llamándome “hijo”, por boca del Honorable Señor Presidente de la República, es algo que no acierto a apreciar lo bastante.

Así se lo puede asegurar a él en nombre de este, suyo todo,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo



134. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre los peligros del comunismo (C. Trujillo, 8 de enero de 1946)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1946), N° 1244.

Mi querido Señor Presidente:

Estoy siguiendo con vivo interés su obra de estadista que, después de haber establecido firmemente en el país el orden político y el orden administrativo, ahora –con clara visión de los momentos actuales por los que el mundo atraviesa–, se empeña en establecer firmemente el orden social.

Efectivamente la ola de huelgas que ponen en peligro la economía de Estados Unidos puede tener resonancias peligrosas en las masas obreras de nuestra tierra.

Por otra parte, el inmenso poderío militar del régimen comunista de Rusia, y la necesidad moral para los grandes Estados de no romper relaciones con ese vecino, no sólo favorecen su excesivo apetito de expansión territorial a costa de sus pobres vecinos, sino que le da alas y medios para fomentar más o menos ve solapadamente en el mundo las ideas primero y después el implantamiento de ese régimen funesto. No sería extraño que tales ideas se fueran infiltrando sutilmente en nuestro propio país.

Es pues mi deber el de felicitarle sincerísimamente por su empeño de contrarrestar esas propagandas con un justo orden social; y es además mi deseo y deber al mismo tiempo poner a su disposición los conocimientos que es esta materia he podido adquirir en mi vida con serio estudio del problema y el contacto personal con él en otros países de América.

Dejo a Vuestra Excelencia el decidir si y en qué forma podría utilizarse mi cooperación. Podría quizás aleccionar en esta materia a los obreros agremiados de la capital, y al mismo tiempo poner al corriente a los encargados de ir planeando la legislación obrera, de las doctrinas sociales cristianas expuestas en los documentos pontificios de León XIII, de Pío XI y de Pío XII, aplicadas con grande resultado en las repúblicas de Costa Rica, Brasil, Argentina, Uruguay, etc.

Voy readquiriendo fuerzas con el aire puro y los buenos platanitos dominicanos. Quisiera utilizarlas cooperando de algún modo con Vuestra Excelencia en la solución de este grave y urgente problema.

Con mi renovada expresión de respeto, me profeso, suyo todo,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo



135. *Carta del Arzobispo Coadjutor al presidente Trujillo, proponiéndole la urgente construcción de un Seminario Central (C. Trujillo, 25 de diciembre de 1946).*

Hugo E. Polanco B., *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948*, C. Trujillo, 1948, pp. 105-107.

Mi querido Señor Presidente:

Una obra considerada por todos urgente para la Iglesia me obliga a dirigirme a V. E. Es obra que el Arzobispado, por carecer de los recursos necesarios, no podrá llevar a la realidad, no obstante la urgencia de la misma para la preparación del sacerdote dominicano.

Sé que voces autorizadas han señalado la necesidad que tiene esta vieja Arquidiócesis de poseer un seminario único, construido en esta ciudad dentro de las condiciones materiales que exige la pedagogía moderna. A estas voces quiero unir la mía anhelosa de la seguridad del porvenir de nuestra Iglesia, que cada día debe estar a la altura de las exigencias de los tiempos en la lucha por la defensa y conservación del legado de fe, de moral, de cultura y de tradiciones que forman el más preciado tesoro espiritual dominicano.

Para esto se necesita formar un clero numeroso que no puede prepararse bien sino en un seminario que garantice una amplia adaptación de las mentes y de los corazones de los aspirantes al sacerdocio al espíritu eclesiástico en el cultivo del intelecto y de la voluntad de los mismos en un ambiente de ciencia y de piedad garantizado, repito, por las condiciones del edificio.

Este Seminario único alojaría a todos los estudiantes que ahora se encuentran divididos entre el antiguo Seminario de esta ciudad y el Seminario "Padre Fantino" del Santo Cerro.

El Seminario único se construiría en lugar apropiado, junto a la ciudad, como serían, por ejemplo, los terrenos de la compañía La Julia que, creo, podrían vender unos treinta o cuarenta mil metros cuadrados para este fin. Visité en La Habana, en el lugar llamado El Calvario, el colegio que allí construyeron los padres jesuitas para la formación de los elementos de su Orden. Los planos de este edificio podrían servir, con sus reducciones y variaciones, como modelo para el Seminario ideado y necesitado aquí.

Por las conversaciones que he sostenido con todos los interesados en el gobierno de la Iglesia, ha llegado a formarme este criterio: el edificio que necesitamos no podremos plantearlo sino dentro de un presupuesto de ciento cincuenta mil pesos m. n. Esta suma tan por sobre las posibilidades del Arzobispado, que sería una utopía si no tocáramos a las puertas de



la voluntad siempre dispuesta al bien y al progreso del querido Señor Presidente.

Este Arzobispado, orgulloso de su Patria y de su Iglesia y conecedor de la amplitud de miras de su Presidente, pone bajo la protección de V. E. en estas pascuas de Navidad la idea, que para la Iglesia es de urgencia, de la construcción del Seminario único apropiado a la formación integral de un numeroso clero nacional.

Deseo para V. E., para su honorable familia y para todos sus cooperadores en el bien de la Patria, toda suerte de bienes en estas Navidades y en el año que pronto se inicia.

(fdo.) +OCTAVIO A. BERAS

Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo

136. *Carta de la poetisa Carmen Natalia Martínez Bonilla al Director del Colegio de La Salle sobre la reciente expulsión de su hermano menor (C. Trujillo, 14 de enero de 1947)*

c. ASD. Colección E. Pérez Sánchez, libreta III: *Políticas y religiosas* (1947), Nº 34.

Hermano Ángel:

Cuando, hace un año, hablé con el hermano Amado para inscribir a mi hermano Andresito [Martínez Bonilla] en el Colegio de La Salle, le dije que lo hacía en interés de separarlo del ambiente maleado de la escuela normal, donde su aplicación no había sido muy satisfactoria, con el deseo de que la disciplina y estímulos morales de ese colegio despertaran en él un verdadero amor hacia el estudio. Creí, de momento, que esa era una solución. Estuve equivocada. La situación por que atraviesa actualmente nuestro país no permite que un muchacho honesto y de ideales limpios dedique todo su tiempo al estudio. Ninguna persona decente –y para ser decente nada tienen que ver la edad, el sexo, la religión ni la raza–, puede permanecer indiferente a tanta injusticia, a tanta abyección, a tanta maldad.

Lógico es, pues, que mi hermano –aun teniendo escasamente diecisiete años–, pensara que algún papel le correspondía a él en esta dolorosa lucha del pueblo hacia su bienestar y lógico, también, que desarrollara esa lucha desde las filas de la Juventud Democrática, organización cuyos principios tienden a crear hombres mejores para una patria mejor, al amparo



de nuestra Constitución y dentro de las más estrictas normas de moral cristiana.

Hoy, mi hermano Andresito ha regresado a casa con la noticia de que ha sido expulsado de La Salle “por pertenecer a la Juventud Democrática”. Esto ha producido en mí indignación y pena. Indignación, porque tal medida es no sólo arbitraria, sino injusta y cruel. Y quienes en mayor medida han de hacer justicia son los que predicán las doctrinas del más justo entre los hombres. Pena, porque una vez más queda al desnudo la dolorosa y trágica situación de este pobre pueblo dominicano, olvidado de todos, hasta de los que se dicen ministros de Dios y predicán en su nombre el amor y la igualdad entre los hombres.

Viendo cosas como ésta, fácil sería llegar a una conclusión: que la humanidad está perdida. Sin embargo, para los que, como yo, creen en el triunfo final del bien, tales hechos insólitos no pasan de ser los eternos escollos del camino. Me traen, sí, una convicción sincera: que el mejor amor a Dios no es el que se predica, sino el que se vive íntima y profundamente, y se traduce siempre en actos de justicia.

En nuestra casa, humilde pero digna, todos hemos dado justo apoyo a la actitud de Andresito. Más aún: yo me siento orgullosa de que él, por resolución propia, haya preferido abandonar la escuela antes que renunciar a los principios de dignidad que valen mucho más que toda la erudición del mundo. Porque, quiero significarle a usted, que prefiero mil veces un hermano ignorante pero honesto, a un erudito canalla o indolente.

Atentamente,

(fdo.) CARMEN NATALIA MARTÍNEZ BONILLA²¹

137. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre la compra de los terrenos del nuevo Seminario Central (C. Trujillo, 16 de enero de 1947)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1947), leg. 2, N° 2041.

Honorable Señor Presidente y amigo:

Acabo de firmar la escritura de compra de 27,000 metros cuadrados de terreno, de los alrededores de la Ciudad Universitaria, sobre el cual surgirá

21 Ante el despido de tres de los miembros de su familia y de ella misma, el 28 de febrero de ese año, la misma Carmen Natalia escribió a Trujillo anunciándole que también su hermana Carmen Julia había sido “separada de su cargo de maestra del Colegio Santa Teresita”. Cfr. Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo I*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1984, p. 351.

el gran Seminario nacional, que será un monumento de la generosidad cristiana y vigilante de Vuestra Excelencia.

No encuentro expresión que diga toda la gratitud mía personal, de la Iglesia y del pueblo dominicano por este nuevo acto que corona la serie [de] las muestras de su vivo interés por la renovación numérica y cualitativa del clero dominicano.

Recuerdo que hace once años en la azotea de la escuela Salesiana, Vuestra Excelencia me dijo: “Trabaje, Monseñor, para elevar el nivel de nuestro clero”.

No se limitó Vuestra Excelencia a una simple recomendación. El Seminario “Padre Fantino” en el Santo Cerro, que hoy cuenta cerca de un centenar de seminaristas, es en gran parte fruto de su generosidad.

El Seminario capitalaño ha sido rehecho, después del ciclón, por su contribución generosa. Hoy pone Vuestra Excelencia la base definitiva de la formación de un clero que, con el tiempo será garantía de sacerdocio modelo y timbre de orgullo para la Patria.

Vea, pues, Honorable Señor Presidente, si tengo razón de poner en estas líneas la gratitud nacional y la personal de éste

Suyo todo,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

138. *Respuesta del presidente Trujillo a la petición formulada por el arzobispo coadjutor Beras (C. Trujillo, 15 de febrero de 1947)*

Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, 1848-1948*, pp. 107-108.

Señor Arzobispo:

Una de las directrices cardinales de mi obra de estadista ha sido, como lo ilustran numerosas ejecutorias bien conocidas, la de favorecer la acción de la Iglesia Católica, para de este modo velar por el afianzamiento y auge del altísimo atributo de comunidad católica que felizmente caracteriza al pueblo dominicano.

Es así como he acogido con la más profunda satisfacción la carta que Vuestra Excelencia me dirigió en fecha 25 de diciembre del año próximo pasado para poner bajo mi protección “la idea, que la Iglesia es de urgencia, de la construcción del Seminario único, apropiado a la formación integral de un numeroso clero nacional”.

Al efecto, apenas recibí esa carta, dispuse la preparación de los planos del edificio, en lo que intervino Vuestra Excelencia, para indicar cuanto estimó conveniente; y luego, ordené la celebración de un concurso para adjudicar la obra a un ingeniero y ejecutarla por cuenta del Estado.

Es para mí singularmente grato expresar a Vuestra Excelencia que agradezco que se me haya deparado la oportunidad de servir a nuestra Iglesia; a tiempo que le envíe el cheque número 16546, del pagador del Gobierno dominicano, por \$23,640.00, del 31 de enero próximo pasado, para iniciar la obra conforme a los planos y al presupuesto (\$133.000,00) del ingeniero Leo Pou Ricart, aprobados en el concurso, y que le anuncio la sucesiva remisión mensual de diez cheques de a \$10,936.00 cada uno, hasta completar el indicado total.

Es mi designio entregar a la Iglesia dominicana su Seminario el 25 de diciembre del presente año.

Al Señor Arzobispo saluda con la mayor consideración,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

139. *Fragmento de un telegrama secreto del embajador norteamericano en el país al Departamento de Estado acerca del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 1º de junio de 1947)*

Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo. Año 1947* tomo I, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1984, pp. 421-422.

El arzobispo Pittini me preguntó durante un almuerzo en la Embajada hace dos días si estaba en buenos términos con Trujillo que me permitieran sugerirle a éste que eliminara algunos de los abusos de su régimen. Contesté que la política de no-intervención lo impedía, y que veía a Trujillo muy raras veces, y que no estaba en términos íntimos con él. Pittini dijo que Trujillo era medio bueno y medio malo. Expresó la opinión de que había menos abusos de carácter personal, dado que recientemente no ha oído tanto sobre arrestos y ejecuciones como antes, pero que la naturaleza monopolística del régimen es una pesada carga para el pueblo. Dijo que anteriormente había podido abordar a Trujillo sobre los abusos, pero que ahora teme que proseguir la acción significará problemas para la Iglesia Católica. Mencionó las visitas de los presidentes uruguayo y mexicano a los EE. UU., y preguntó sobre la posibilidad de una visita de Trujillo, de manera que éste pudiera ser informado francamente sobre las opiniones de los EE.UU. respecto a la situación política dominicana.



Le expresé la opinión de que dicha visita era poco probable, y que si el Departamento decidía aclarar tales opiniones, probablemente lo haría a través de la Embajada dominicana en Washington y de esta Embajada aquí. Relacionado con esta conversación está el hecho de que el Secretario dominicano de Estado de la Presidencia obligó al Colegio Santo Domingo, administrado por hermanas católicas americanas, a despedir a dos maestros dominicanos.²² Los cargos fueron por actividades comunistas. No es probable que los católicos apoyen a los comunistas, pero las hermanas encargadas me dijeron que los dos maestros eran totalmente satisfactorios y fueron obligados a salir únicamente por actividades políticas.

(fdo.) GEORGE H. BUTLER

140. *Carta del presidente Trujillo al Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha enviándole su contribución a la futura Basílica de la Altagracia (C. Trujillo, 7 de junio de 1947)*

Zenón Castillo de Aza, *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia* (1961), p. 158.

Señor Presidente:

Promulgada la ley que por mi iniciativa votó el Congreso Nacional para la erección de una basílica consagrada al culto de Nuestra Señora de la Altagracia, magno propósito que el pueblo dominicano ha acogido con las más fervientes demostraciones de satisfacción, y nombrada en mi decreto de esta fecha la correspondiente Junta Colectora, me adelanto a cumplir con mi familia el sagrado deber de iniciar la subscripción nacional destinada a reunir fondos para contribuir a la realización del suntuoso monumento.

Al efecto, tengo la honra de enviar a esa Junta un cheque, a la orden del tesorero de la misma, por cien mil dólares, que cubre las siguientes contribuciones:

Rafael L. Trujillo Molina	RD\$30,000.00
Julia Molina Vda. Trujillo	20,000.00
María Martínez de Trujillo	20,000.00
Rafael L. Trujillo Martínez	10,000.00

22 El Colegio Santo Domingo, inaugurado el 12 de febrero de 1947, estaba dirigido por las Hermanas Dominicas del Santísimo Rosario (Adrian, Michigan).

Angelita Trujillo Martínez 10,000.00
Rhadamés Trujillo Martínez 10,000.00

Saluda a los señores miembros de la Junta con la mayor consideración,

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO

141. *Carta del arzobispo Pittini al presidente Trujillo sobre el elevado costo de los artículos de primera necesidad (C. Trujillo, 18 de julio de 1947)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1947), leg. 2, N° 8369, ff. 1-2.

Honorable Señor Presidente:

Hallándome ausente el miércoles pasado en una remota parroquia del nordeste, ni me fue posible concurrir al Palacio del Senado para escuchar la lectura del importante mensaje, ni pude oír su voz en la elocuente palabra dirigida al país.

Después de haberme informado del contenido de ambos documentos es mi deber felicitarle cordialmente por este nuevo triunfo de la economía nacional que rompe definitivamente las cadenas que impedían al pueblo dominicano ascender con rapidez y libertad a la cumbre de su bienestar económico. Este hecho es revelador de una administración seria, perseverante e ilustrada, cuyo mérito corresponde sobre todo a quien tiene puesta la mano sobre el timón del Estado.

Con la misma sinceridad que pongo en esta felicitación, me atrevo, Excelentísimo Señor, a proponer a su atención de jefe amante de su pueblo y en particular de las clases humildes, el grave problema de los precios de los artículos de primera necesidad, que no guardan relación con la posibilidad económica de mucho miles de familias dominicanas. Yo que estoy en continuo e íntimo contacto con ellas, recojo de día en día el lamento de padres y madres de familia imposibilitados de dar a sus hijos el *mínimum* de nutrición necesario para la conservación física de las generaciones en flor.

Comprendo que el problema de los precios es universal y que en parte depende de causas que no se hallan al alcance de los mejores gobernantes, y si me atrevo a proponerle este problema, es por la convicción que tengo de que Su Excelencia ha realizado, realiza y podrá realizar cosas que parecen imposibles.

Hace unos días la radio me trajo la voz del general Perón en un discurso histórico a las masas obreras de la ciudad de Tucumán. Después de



haber referido a verdaderos triunfos por él obtenidos en el terreno de la economía nacional argentina en el corto plazo de un año de su Presidencia, llegando al punto de los altos precios, dijo textualmente: “es verdad, también en nuestro país los precios son muy altos; pero puedo decir, y vosotros lo sabéis, que nuestros trabajadores ganan bastante dinero para pagarlos”. Un huracán de aplausos ahogó la voz del Presidente argentino.

No es de mi incumbencia el sugerir el proceso para llegar a equilibrar los ingresos y las salidas de las clases humildes. Espero, eso sí, puedo asegurarle, Honorable Señor Presidente, que cualquier éxito que Su Excelencia pudiera alcanzar en este terreno, le duplicaría y triplicaría el amor y la admiración de las clases humildes.

Es en nombre de ellas que este su amigo, el Arzobispo, traza estas líneas, y en nombre de ellas adelanta a Vuestra Excelencia la más honda gratitud del pueblo dominicano por una solución favorable de este problema que gravita sobre el corazón y el estómago de nuestro pueblo.

Perdóneme. Excelentísimo Señor, si me he propasado en esto, guiado únicamente por el amor que me inspira el pueblo trabajador.

Con el respeto y el afecto de siempre se reafirma
Suyo todo,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

142. *Respuesta del Secretario de la Presidencia a nombre del presidente Trujillo a la sugerencia del arzobispo Pittini (C. Trujillo, 24 de julio de 1947)*

o. ASD. *Ibid.*, N° 20626, ff. 1-2.

Señor Arzobispo:

Tengo el honor de avisarle recibo de su carta del 18 de julio en curso.

En ella expresa V. E. al Excelentísimo Señor Presidente de la República cordiales felicitaciones por la cancelación de nuestra deuda externa “nuevo triunfo que –como V. E. lo anota– rompe definitivamente las cadenas que impedían al pueblo dominicano ascender con rapidez y libertad a la cumbre de sus bienestar económico” y que es un hecho “revelador de una administración seria, perseverante e iluminada, cuyo mérito corresponde sobre todo a quien tiene la mano sobre el timón del Estado”.

Hace el Excelentísimo Señor Presidente un alto aprecio de esas felicitaciones, así como de otras frases congratulatorias que aparecen en la carta de V. E.

Cúmpleme referirme ahora a los párrafos en que V. E. “propone a la atención” del Señor Presidente el asunto de los precios de los artículos de primera necesidad.

V. E. sabe que la atención del Señor Presidente está solícita y eficazmente dedicada a todas las cuestiones que entrañen interés para el pueblo, y que, bien lejos de dar ocasión a que se le señalen los problemas nacionales, sale al encuentro de éstos con las providencias que cada uno reclama para el bienestar y prosperidad de la familia dominicana.

Es, pues, sorprendente que V. E. parezca haberse desentendido de que este asunto de los precios altos –que es fenómeno que se sufre en todas partes por circunstancias bien conocidas–, ha venido mereciendo la constante, desvelada y certera atención del Señor Presidente. En efecto, Su Excelencia ha promovido el aumento de la producción de artículos de primera necesidad; ha limitado o prohibido, según los casos, la exportación de esos artículos: ha abierto nuevas fuentes de trabajo para acrecentar el poder adquisitivo del pueblo; ha logrado la elevación de los salarios en proporciones y con garantías que le han valido elocuentes demostraciones de gratitud por parte de los obreros; ha hecho un aumento sustancial en los sueldos de los empleados públicos; y ha organizado un servicio de asistencia social, cuyo desarrollo ha culminado en la creación de una Secretaría de Estado cuyo programa de acción tiene la amplitud de miras que caracteriza a todas las obras de esta Era.

Es así como el problema de los precios ha sido conjurado con el aumento de la producción, con el aumento de la capacidad adquisitiva, y con la organización de un servicio de ayuda a cuantos no se bastan a sí mismos.

No he de cerrar esta carta sin hacer notar que V. E. ha venido presenciando la trascendental evolución que en la economía nacional se opera bajo la clarividente y fecunda acción del presidente Trujillo, y que no parece, pues, que sea lo más justo equiparar en términos absolutos lo que aquí ha logrado la certera voluntad creadora de un gobernante, con lo que otro insigne gobernante pueda lograr en un país de fabulosas riquezas.

Válgame de la oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida,

(fdo.) TELÉFORO R. CALDERÓN
Secretario de Estado de la Presidencia



143. *Comunicado al pueblo dominicano de la Junta Nacional Colectora pro Basílica de la Altagracia en Higüey (C. Trujillo, 4 de agosto de 1947)*²³

o. ASD. Colección Pérez Sánchez: *Impresos varios*
(1945-1947), N° 23.

La ley que dispone la próxima construcción de un santuario higüeyano digno de Ella y del pueblo que la proclama Madre y Señora previó que los recursos para su construcción serían suministrados en parte por el Estado y en parte por la generosidad del mismo pueblo. Así el nuevo templo será expresión elocuente y perenne de la piedad filial y de la tierna devoción dominicana hacia Nuestra Señora de la Altagracia.

Con este objeto, la ley creó una red de juntas colectoras que se extienden hasta las poblaciones más remotas del país. Además se fijaron las semanas que siguen a las dos fiestas del 15 de agosto y del 21 de enero para que durante estas dos semanas las juntas colectoras desplegaran su máxima actividad.

Nos hallamos a la vigilia de la fiesta del 15 de agosto. Esta Junta Nacional hace un llamado caluroso al pueblo, sin distinción de clases, para que supla con espontaneidad entusiasta la brevedad del tiempo que nos separa de la colecta.

El generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, presidente de la República, nos dio un ejemplo, bello y estimulante, iniciando en unión de su señora madre, su esposa e hijos la colecta con una contribución de cien mil dólares, seguidos de muchas otras muy generosas que a tiempo publicaremos.

Nos parece que agregar razones y motivos para mover el alma dominicana en una iniciativa de este género constituiría casi un insulto al amor y a la devoción altagraciana de nuestro pueblo.

Los hechos lo han de confirmar y Nuestra Señora de la Altagracia sabrá recompensar el ciento por uno, tanto las grandes contribuciones como las humildes de los que, con grande sacrificio, darán lo poco al alcance de sus fuerzas.

23 En julio de ese mismo año se había abierto el concurso internacional, al que llegarían 40 proyectos de 12 países. En diciembre del mismo año se seleccionaría el proyecto de los arquitectos franceses André J. Dunoyer de Segonzac y Pierre Dupré. Cfr. André J. Dunoyer de Segonzac, *Basílica Nuestra Señora de la Altagracia*, Santo Domingo, 2000, p. 43.



¡Nuestra Señora y Madre bendice, protege y promueve la paz y el bienestar de nuestro querido pueblo!

MONS. RICARDO PITTINI
Vicepresidente asesor

M. DE JS. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente de la Junta

AGUSTÍN ARISTY
Tesorero

PBRO. HUGO E. POLANCO B.
Secretario

Mons. Octavio A. Beras, Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Pedro R. Espailat, J. Rafael Bordas, Enrique Valdés. Oscar Valdés, vocales.²⁴

144. Un artículo de prensa de Mons. Felipe E. Sanabia sobre la trama de Cayo Confites (C. Trujillo, 11 de diciembre de 1947)

“El fracaso de la invasión comunista”, *La Nación* VII:2840 (C. Trujillo, 11 de diciembre de 1947), p. 3, cols. 3-4.

La invasión a nuestro territorio que proyectaba la banda de forajidos y filibusteros que componían la Brigada Internacional Comunista, ha terminado como tenía que terminar: en el más rotundo de los fracasos. A esto estaba condenada indefectiblemente y de todos modos esa empresa diabólica y criminal; porque, de asomarse siquiera a nuestras playas, se les hubiera infringido la más dura de las derrotas y no se les hubiera permitido que ocasionaran daño alguno; se les hubiera demostrado que iban a pos de una utopía, de un imposible, y se hubieran llevado en cambio el más severo castigo por su temeraria y criminal intentona de perturbar la paz de que disfruta felizmente el pueblo dominicano. Este pueblo que está presto a aplastar como a una alimaña a quienquiera que ose destruir el orden político legalmente constituido, que bajo la sabia égida rectora de su insigne gobernante y excelso patriota generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo ha alcanzado un grado de felicidad y progreso tales como ni siquiera lo había soñado nunca.

Como sacerdote católico, condeno con todas mis fuerzas las actividades comunistas. Nada bueno se puede esperar de quienes niegan a Dios

24 El 7 de junio de ese mismo año, Trujillo había designado a los miembros de esta Junta Nacional, y había enviado el aporte citado. Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *Cronología de Trujillo* II (1955), p. 95.

Todopoderoso y desconocen los vínculos sagrados de la familia. Ningún fruto puede producir la semilla emponzoñada de las doctrinas comunistas lanzada a los negros surcos de la rebeldía, como no sean el odio, la ambición desenfadada, el desorden, el crimen... el caos.

Tal como se ha anunciado, el Excelentísimo Presidente de la República tiene el firme propósito de llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia, donde se probará la complicidad flagrante del gobierno cubano en la formación y preparación de la criminal aventura. Allí el Gobierno dominicano, cumplidor a carta cabal de todos sus compromisos internacionales, hará oír su voz, autorizada por el prestigio que ha obtenido en sus relaciones diplomáticas, y obtendrá sin duda la debida reparación y la justa sanción que merece un Estado culpable de atentar contra la paz de otro Estado y de violar el sagrado principio de la no intervención.

Y a los pocos dominicanos que venían en la desgraciada expedición se les debe considerar como criminales de lesa patria y, como tales, juzgados y condenados severamente. No otra cosa merecen esos desalmados.

145. *Memorandum sobre la amplitud de la infiltración protestante en el país, enviado al presidente Trujillo por el Arzobispo de Santo Domingo (C. Trujillo, 23 de marzo de 1948)*

c. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1948), N° 8903; repr. Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través del archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, pp. 76-77.

INFILTRACIÓN PELIGROSA

Como en toda la América Latina, también en nuestro país la infiltración solapada, inteligente y pertinaz del protestantismo se hace cada día más intensa con resultados cada día más alarmantes.

Donde adquiere mayores proporciones en nuestro país es en el este, en donde el predominio de las centrales americanas con la mayoría de sus altos empleados protestantes y un gran número de obreros importados, protestantes también, favorece esa mala propaganda.

Ella procede con grandes sumas de dinero de los dirigentes de las varias sectas de Estados Unidos, y llega a nosotros vía Portorrico (sic). Con el dinero fácilmente se compran dominicanos y dominicanas que, después de una breve instrucción, van penetrando en las secciones rurales

más remotas del este, esparciendo biblias protestantes, hojas protestantes y cantos protestantes, engatusando fácilmente a personas sencillas e ignorantes con una táctica bien premeditada y bien practicada. Puede decirse que no hay sección en donde la semilla no haya prendido más o menos.

El que se hace protestante no solamente renuncia a su fe católica, sino que en ella va implícita una renuncia al dominicanismo que impregna la vida del país. Ya no miran hacia Roma: miran hacia Estados Unidos, de donde les ha venido "la luz". Donde esos grupitos se forman se produce una honda discordia religiosa con el ambiente católico que lo rodea. Se desintegra la unidad nacional, quizás más honda y peligrosamente que lo que sucedía en la frontera con la penetración del vudúismo.

La Iglesia hace lo imposible para detener esta avalancha anticatólica y antidominicana. Pero no dispone de sacerdotes. Quizás los tenga dentro de veinte o treinta años, teniendo en cuenta que la carrera sacerdotal es de doce años y que de los diez que comienzan apenas dos llegan al término. En las dos grandes parroquias de La Romana y de Higüey hay tan solo cuatro sacerdotes; los dos párrocos con más de 70 años y dos jóvenes recientemente ordenados.

Por eso me permito sugerir algunos medios para detener, si no en todo, en parte, esta dolorosa desintegración de la Patria:

- 1° Las autoridades civiles encargadas del este deberían vigilar e intervenir de algún modo para neutralizar esa propaganda.
- 2° Convendría extender al Este el permiso otorgado a los misioneros de la frontera, para que los sacerdotes en sus recorridos puedan visitar las escuelas rurales y fortificar en el doble sentimiento católico y dominicano, el alma de los niños.
- 3° La Secretaría de Educación podría indicar a los maestros y maestras de esas escuelas la conveniencia de cooperar con los sacerdotes en la preservación del dominicanismo puro.
- 4° Cuando las visitas del párroco se produzcan en días de asueto, podrían los maestros ser autorizados a llevar sus alumnos a la Santa Misa con el fin de que se formen en el conocimiento y en la práctica del catolicismo.

Ciudad Trujillo, 23 de marzo de 1948.

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo



146. *Discurso del presidente Trujillo en la inauguración del nuevo Seminario de la Arquidiócesis de Santo Domingo (C. Trujillo, 8 de mayo de 1948)*

Inauguración del Seminario Central, C. Trujillo, Publicaciones del Partido Dominicano, 1948, pp. 5-13; repr. Hugo E. Polanco, Seminario Conciliar, pp. 173-177.

Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico

Excelencias Reverendísimas,

Jóvenes seminaristas, señoras y señores:

La trascendencia y alta significación que entraña este solemne acto, es de suyo tan obvia y ostensible que no dejará de ser percibida, en sus adecuadas proporciones, por todas las mentes limpias y las almas honradas.

No es preciso aguzar el entendimiento para reconocer, con asombrosa alegría, que hoy, al bendecirse e inaugurarse este seminario, se abre un magnífico surtidor de saludables bienes espirituales que rendirá un cúmulo de imponderables provechos para el adelantamiento de la vida social y moral del pueblo dominicano.

Sin pecar de extremados, podemos asegurar que nunca, como en los días que corren, fue tan necesaria la formación integral del sacerdote, en el cual deben hermanarse, en apretado e indisoluble consorcio, el saber, la virtud, la sublime audacia, la sosegada mansedumbre, el juicio claro, la voluntad heroica y resuelta: el vivo amor de Dios y la eficaz y llameante caridad hacia los hombres.

Desposeído de estas prendas excepcionales y eminentes, el ministro del Señor frustraría en raíz su misión, desertaría del servicio de la fe y la razón, señoras del universo, y dejaría incumplido el divino anhelo que lo preconiza como “sal de la tierra y luz del mundo...”

El Gobierno que me toca la honra singular de presidir, alcanza en sus hondas raíces y participa, por manera entrañable, en la levantada y nobilísima preocupación de la Iglesia por la preparación esmerada, pulcra y sólida de los que han de ser mañana heraldos de su doctrina y paladines de su fe, resplandecientes espejos de evangélico vivir.

Prueba victoriosa de estos asiduos y operantes afanes de mi Gobierno la constituyen el envío, desde tiempo muy atrás, de estudiantes al Colegio Pío Latino de Roma; el reforzamiento del antiguo Seminario Conciliar derruido por los vientos enloquecidos, y la edificación de aquel otro que se levanta, blanco como la imagen de una risueña esperanza, sobre el ápice culminante del Santo Cerro, nido de heroicos recuerdos que ilustró con el ejemplo de sus altas virtudes el padre Fantino, de santa e imperecedera memoria.



En estas crecidas erogaciones de mi Gobierno y las mías personales para la formación del clero, he estado movido, ciertamente, por mi propia acendrada fe de católico y por la convicción que tengo de que el catolicismo no es para la nación dominicana un factor secundario o adjetivo, sino que es substancia, esencia y vida de nuestro pueblo, razón por la cual la acción del estadista debe orientarse, sin vacilaciones, a favorecer su afianzamiento y espléndido auge.

Borrado de las páginas de nuestra historia y os habréis incapacitado para rendir explicación persuasiva de nuestro origen y nacimiento, al paso que habréis desdibujado los limpios perfiles de nuestra enérgica fisonomía.

Por espacio de cuatro siglos, las generaciones que pasan y se renuevan se transmiten, regocijadas, la antorcha de una fe que ha derramado lumbres copiosas por los fragosos caminos de su heroica marcha hacia la gloria y la libertad.

Sellada la independencia, a la cual contribuyó el clero con el vigor de su pensamiento orientador —recordemos a Gaspar Hernández y al ilustre Portes e Infante—, se abre, hace puntualmente un siglo, el primer Seminario, troquel donde se modelan ánimos de temple viril, crisol de preclaros varones que dieron ser a una edad esclarecida, fecunda en grandes ingenios artísticos y literarios.

De esta suerte, la Iglesia recogió en su brial, enlazándolos en superior armonía y creando un equilibrio estable, a dirigentes y a dirigidos, a los ricamente dotados y a los bien intencionados, al músculo y a la idea, porque ambos habían concurrido, con la luz del pensamiento o con el tajo de la espada, a labrar esta Patria que es hoy nuestro orgullo y nuestra gloria.

Es así como mi gestión gubernativa se ajusta y armoniza perfectamente con los imperiosos reclamos que nos formulan las augustas voces del pasado, que son, parejamente, robustas garantías para lo venidero.

Si mi Gobierno ha reconocido la personalidad jurídica de la Iglesia; si ha puesto particular esmero en estrechar nuestras relaciones con la Santa Sede; si ha levantado numerosos establecimientos docentes donándolos a beneméritas congregaciones religiosas y dotándolos de holgadas subvenciones; si ha promovido, con amplitud de miras y largueza de recursos, la fundación de misiones religiosas en las comarcas fronterizas; si ha invertido cuantiosas sumas en la edificación, reconstrucción y ornamentación de templos en todo el país, y ahora hacemos un empeño nacional de la construcción de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, todo ello obedece, señores, a que estamos determinados a cuidar, consciente y vigorosamente, de los principios esenciales de nuestra nacionalidad.



Recientes acontecimientos, salpicados de sangre y de dolor, encierran útiles lecciones y advertencias que nosotros, siempre con la voluntad alerta, no dejaremos de aprovechar.

Todos llevamos en la fibra más sensible del corazón, la dolorosa y vehemente seguridad de que los sillares graníticos en que descansa el espléndido alcázar de la cultura occidental, están gravemente amenazados de ruina y expuestos a recibir crueles, continuados y satánicos ataques.

El comunismo internacional, que hace tabla rasa de todo lo creado, y que merced a su ensañada “dialéctica histórica” trueca todo lo que hay de sublime en lo humano –religión, derecho, arte, filosofía– en mudables valores comerciales, confundiendo lo eterno y perdurable con lo contingente y cambiante; que intenta borrar de nuestros pechos los tiernos amores de familia y de patria, ha dado ya claras muestras, en la grandeza de sus estragos, de su enorme facultad destructora, del furor desapoderado que lo agita, ciega y enloquece.

Hemos regresado a los albores de la civilización occidental. Nos encontramos en idéntica situación a la de aquellos que, al plasmar desde el siglo v al ix, el acervo inapreciable del saber de los pueblos de occidente, hubieron de empeñarse denodadamente en salvaguardarla de los selváticos y rudos ataques de los hombres que descendían como un torrente del Vístula y del Oder.

“La invasión vertical de los bárbaros” ha comenzado a efectuarse. Pero estamos decididos, irreductible e irreconciliablemente, a librar las batallas que sean necesarias, para mantener en lozano y perpetuo vigor, nuestras tradiciones, nuestra fe y nuestra Patria. Estaremos vigilantes para escudar y defender la dicha jubilosa de nuestros hogares, en que florece la oración y fructifica el dulcísimo amor de la caridad.

Excelencias reverendísimas:

Al hacer entrega, con íntima complacencia. De este Seminario en manos de la Iglesia, deseo expresar mis fervidos augurios de que la labor que en él se lleve a buen término, responda con creces a vuestras fundadas esperanzas ¡Que sea huerto cerrado donde alcancen desarrollo y madurez los futuros adalides de las cruzadas de la fe y de la caridad; yunque para templar ánimos esforzados; taller de almas heroicas, apacible heredad en que ensayen las excelencias de sus virtudes, de su talento y de su corazón, los sembradores del bien y de la verdad, de la paz y la justicia, de la piedad y del amor!



147. Carta del arzobispo coadjutor de Santo Domingo a Telésforo Calderón, secretario de la Presidencia (C. Trujillo, 22 de mayo de 1948)

c. ASD. Documentos de Mons. Beras: *Correspondencia* (1948-1961), N° 159.

Señor Secretario y amigo:

En mi reciente visita misional a las provincias de Barahona y Bahoruco recibí muy gratas impresiones debidas a las grandes realizaciones operadas allí por la política de dominicanización del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

En toda aquella región reinan el orden y el trabajo, y se ve el progreso patriótico y el imperio de nuestras tradiciones.

Regresé con el corazón lleno de agradecimiento por la cooperación decidida y eficaz que todas las autoridades me brindaron, a fin de que el propósito de mi recorrida rindiera los más abundantes frutos.

He constatado con cuánto entusiasmo los cooperadores de la grande obra de Gobierno del Generalísimo interpretan las normas, y las aplican. Particularmente lo noté en esa misma disposición amable de atender al Arzobispo y ayudarlo para que su labor de apostolado religioso-patriótico fuera más fecunda.

Por esta actitud de las autoridades, ruego a Ud., mi querido Señor Secretario, expresar al generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, mi más profunda gratitud.

Por lo que pueda ser útil al jefe del Estado, me permito anexarle –de manera confidencial–, algunos puntos de mis observaciones personales.

Hago provecho de esta oportunidad para saludar a Ud. con sentimientos de la más distinguida consideración.

(fdo.) +MONS. OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coadjutor

Observaciones personales de monseñor Octavio A. Beras

El protestantismo

Viene realizando una labor insidiosa en aquella región, aprovechándose tanto de la falta de cultura religiosa como de la escasez de sacerdotes. Estos, gracias a Dios, son ya cuatro y cuentan con dos jeeps, lo que les permite regularizar sus visitas a toda esa región.



Los protestantes tienen varios templos y casa de culto diseminados por toda la región, salvo rarísimas excepciones. Es una labor de propaganda insistente y calumniadora de nuestros valores religiosos que se fundan en nuestra fe católica.

He observado que las conquistas son relativamente escasas sobre todo en los lugares más frecuentados por los sacerdotes y donde tienen funcionando la asociación "Hijas de María".

Pero donde han tenido más éxito es en la sección llamada Fundación, de Barahona. Aquí construyeron (recabando contribuciones de los habitantes de Fundación, El Peñón, Palo Alto, etc.), un colegio: "Juan Pablo Duarte".

Para obtener la ayuda de las familias, según me informaron muchas personas, anunciaban que "darían instrucción gratuita a todos" y además afirmaban que "ellos querían establecer esa Escuela Graduada ya que el Estado no lo haría". Estas afirmaciones, como es natural, despertaron simpatías y entusiasmo en todas esas poblaciones.

Construyeron, pues, la Escuela-Colegio "Juan Pablo Duarte" en el lugar de Fundación y anexaron un templo. Por supuesto que la instrucción *no* es gratuita.

Lo grave del asunto estriba en que, según me informaron allí, la Escuela está subvencionada por el Estado, y sea esto verdadero o falso, el pastor y sus secuaces lo aprovechan para dar la impresión entre la sencilla gente de aquellos campos, de que están "apoyados" por el Gobierno.

Hay algo muy grave para la conciencia católica. Los padres de familia deseosos del progreso de sus hijos, se ven constreñidos a enviarlos al Colegio "Juan Pablo Duarte" una vez que terminan sus estudios en las Escuelas Rudimentarias Rurales. Y una vez allí, se les obliga a asistir a los cultos protestantes y se les adoctrina en esos falsos principios religiosos.

El provecho principal del protestantismo consiste allí en que, conquistado el jovencito y la jovencita, hacen de ellos pastores. De manera que, de ser cierto que aquel colegio está subvencionado por el Estado, viene éste, indirectamente, a contribuir a la formación de pastores de religiones cuyo fin no es otro que el de traer la confusión al pueblo dominicano y destruir la unión religiosa, base y fundamento del vigor patrio.

Yo me pregunto. Para reprimir este mal ¿acaso podría ser graduada la Escuela Pública de Fundación o de El Peñón?

Un caso práctico

Cuando visité Fundación, como es natural, muchos estudiantes de la escuela "Juan Pablo Duarte", no obstante tenerlo prohibido, se fueron a los



actos celebrados con ocasión de mi llegada y a los cultos que tuvieron lugar en la Iglesia. La maestra de la escuela mencionada, señorita Brunilda Batista Espinosa, aleccionada por el pastor Ramón Blondet, expulsó por algunos días, para amedrentar a los demás, a dos niñas del 6° curso, según me lo declararon las mismas niñas Argentina Leonor Peña y Nicelia Campos.

El pastor Ramón Blondet trata de ejercer allí una autoridad omnímoda. Para ello cuenta con la decidida y firme cooperación del señor Hipólito Batista, quien preside la subjunta del Partido Dominicano en Fundación.

Otro

Supé también en Fundación y en El Peñón que el Inspector de Instrucción Pública había visitado las escuelas del Estado la víspera de mi llegada, y prohibido terminantemente a los maestros asistir a los actos que se habrían de celebrar con ocasión de mi visita. Algunos me afirmaron que el Inspector había amenazado con “hacerlos destituir” si violaban su disposición.

Intrigado por esta inusitada conducta de una autoridad escolar, quise enterarme luego en Barahona de la razón de esa actitud poco caballerosa y tan opuesta al criterio sustentado por el Excelentísimo Señor Presidente. Se me dijo que el Inspector, de apellido Cordero, era tenido por la generalidad de las personas de Barahona como protestante. De ser esto cierto, comprendí la razón de su virulenta actitud.

Reguío

En varias secciones, principalmente en Vicente Noble, Fundación y Peñón, se acercaron a mí varios agricultores para pedirme, si es que yo tenía ocasión, exponerle al Honorable Señor Presidente “la angustia en que viven” por la falta de agua. Ellos dicen que están “ansiosos de una visita del Excmo. Señor Presidente, porque están seguros de que él encontrará el remedio de su grande urgencia de reguío”. Me dijeron que se podría hacer un canal desde Vicente Noble, que en nada perjudicaría los derechos de la Barahona Co.

Parece que hay allí una situación delicada pues, según me dijeron, la Compañía no les permite aprovechar ni siquiera las aguas ya utilizadas por dicha compañía. Y ellos, en la necesidad, abren sus pequeños canales. Esto puede dar origen a serios trastornos.

Me permito sugerir muy respetuosamente el envío de un delegado especial del Honorable Señor Presidente, principalmente a Fundación, para recoger de labios de los agricultores estas informaciones referentes al problema del agua.

Iglesias

Si he de decir con franqueza, son demasiadas las demandas que hay en aquellos pueblos. No tienen: Enriquillo, La Descubierta, Villa José Trujillo Valdéz. Tienen de madera en muy mal estado: Cabral, Duvergé, Tierra Nueva, Tamayo, Fundación. Estos templos podrían construirse de madera, a excepción de Cabral y Duvergé.

Si el Honorable Señor Presidente desea ordenar la construcción de algunos, me permito sugerir que se podrían hacer dos planos modelos, uno para madera, otro para material, en los que se procurara resolver la amplitud y comodidad, con la mayor reducción posible en el presupuesto.

He enviado estas personales observaciones con el deseo de que ellas puedan servir de alguna utilidad a la obra de Gobierno del generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, honorable presidente de la República.

Ciudad Trujillo, D. S. D. 22 de mayo de 1948

(fdo.) MONS. OCTAVIO A. BERAS

148. *Respuesta del Secretario de Estado de la Presidencia a la carta y memorial del arzobispo coadjutor (C. Trujillo, 24 de mayo de 1948)*

o. ASD. Documentos de Mons. Beras: *Correspondencia* (1948-1961), N° 15461.

Señor Arzobispo y amigo:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República quedó debidamente enterado de cuanto usted expone en su carta del 22 del corriente y en el memorándum confidencial anexo.

Todos los puntos que usted trata en este memorándum han merecido la atenta consideración de Su Excelencia.

Contrayéndome ahora a los párrafos finales del memorándum, compláceme informarle que el Excelentísimo Señor Presidente tiene el designio de continuar dotando de templos católicos las poblaciones de la frontera y que, al efecto, acoge con la mayor simpatía el ofrecimiento que usted le hace de planos modelos para la construcción de esos templos.

Saluda a usted con la mayor consideración,

(fdo.) TELÉSFORO R. CALDERÓN
Secretario de Estado de la Presidencia



149. Carta del Secretario de Interior y Policía al arzobispo Ricardo Pittini, denunciando a un sacerdote de Scarboro, promotor del movimiento cooperativo (C. Trujillo, 31 de julio de 1948)

o. ASD. Correspondencia Gobierno (1948), N° 29187.

Excelentísimo Monseñor:

En esta Secretaría de Estado se ha recibido un informe confidencial, en el que se apunta lo siguiente:

“El día 23 se celebró en la plazoleta del batey principal del ingenio Consuelo una reunión dirigida por el padre José, cura párroco de la iglesia Santa Ana, del referido ingenio.²⁵

“El referido sacerdote trató en esta reunión acerca del cooperativismo, de las viviendas de los obreros, del Seguro Social, de la usura, del comunismo, del socialismo, del capital y del tiempo muerto de los ingenios azucareros, habiendo tenido comentarios duros sobre estos temas. Tuvo frases muy elogiosas y de sincero reconocimiento hacia la persona y la obra del Excelentísimo Señor Presidente de la República, ilustre generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, haciendo resaltar su decidida cooperación al desenvolvimiento y mejoramiento de las masas obreras dominicanas.

“Dicho sacerdote no debe mezclar sus cuestiones religiosas con las cuestiones obreras, pues podría excitar los ánimos entre aquellos obreros, que todos son ignorantes, en contra del orden, la armonía y la buena disciplina que existen actualmente”.

Ruego al señor Arzobispo tener la complacencia de ofrecer una información a esta Secretaría de Estado en torno a los puntos a que se refieren las notas transcritas, encareciendo su oportuna intervención en el caso, en cuanto las prédicas del reverendo padre José Ainslie puedan suscitar interpretaciones llamadas a promover discrepancias entre patronos y obreros, en la jurisdicción en que el mencionado sacerdote está cumpliendo su ministerio espiritual.

Muy atentamente,

(fdo.) ANSELMO A. PAULINO ÁLVAREZ
Secretario de Estado de lo Interior y Policía

25 Como se ve más adelante, se trata del P. José P. Aislie, S.F.M., nacido en Kingston (Ontario, Canadá) en 1918 y ordenado en 1942, que había sido vicario cooperador en la parroquia de San José (Yamasá) de 1944 a 1945, y estaba en la Vicaría de Santa Ana (Ingenio Consuelo) desde el 24 de febrero de 1947. Cfr. R. Bello Peguero, *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 1095. La siglas después del nombre se refieren a la congregación Scarboro Foreign Missions, fundada en Ontario (Canadá) en 1918 por Mons. John M. Fraser.

150. *Carta del arzobispo Pittini al P. José P. Ainslie, S.F.M. sobre la anterior denuncia (C. Trujillo, 2 de agosto de 1948)*

c. ASD. *Ibid.*, N° 9158.

Mi querido padre:

Me llega "indirectamente" la noticia de una conferencia pronunciada por Ud. el 23 de julio con alguna referencia quizás verdadera teóricamente, pero que en las actuales circunstancias locales, y dada la escasa inteligencia de la mayoría de los oyentes, puede producir efectos contraproducentes.

Como Ud., se encuentra en tan buena relación con Mr. Kilbourne, profundo conocedor del ambiente y de nobles sentimientos, le ruego que de vez en cuando se aconseje con él respecto de su propaganda religioso-social y de sus iniciativas destinadas a elevar la conciencia obrera en el sentido de armonizarla con la Compañía para un trabajo más eficaz y más fecundo y una consiguiente mejor remuneración.

Sé que Ud. trata de apartar en lo posible las masas obreras de la diabólica infiltración comunista que llevaría el desorden a esas grandes empresas donde deben trabajar en plena armonía los cuantiosos capitales invertidos y el mucho sudor de la frente del trabajador.

Este empeño es necesario en momentos en que de un modo solapado la idea marxista se insinúa a pesar de los empeños de nuestro Gobierno.

Apenas ocupe la casa curial que yo bendije, avíseme para que yo pueda pasar un par de días de descanso en esa y comunicarme personalmente con nuestro querido amigo Mr. Kilbourne.

Suyo todo que le bendice,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo

151. *Carta del arzobispo Pittini al secretario Anselmo Paulino respondiendo a la denuncia (C. Trujillo, 6 de agosto de 1948).*

c. ASD. *Ibid.*, N° 9164.

Estimado Señor Secretario:

Completo mi informe con relación al párroco del ingenio Consuelo, Rdo. P. José Ainslie. Después de conversar con él, hemos llegado a la con-



clusión de que la exposición de la doctrina social cristiana, aunque verdadera y conforme al derecho natural y a las encíclicas pontificias, si no se adapta a las circunstancias locales y a la condición intelectual de los obreros, inclinados por su ignorancia a falsas interpretaciones, puede producir efectos contraproducentes.

Le recomendé, pues, la mayor discreción y que, antes de iniciar cualquier propaganda u obra se pusiera de acuerdo con los elementos dirigentes de la Compañía, lo que él me prometió cumplir.

Espero, pues, que en adelante su magnífica obra apostólica llevada a cabo hasta ahora no ofrezca más esos inconvenientes.

Siendo que ninguna observación ni de palabra ni por escrito haya llegado a esta curia y en particular a este su amigo que lo es también de las autoridades dirigentes de Consuelo, estando yo interesado como el que más en el bienestar de la armonía.

Suyo todo que le bendice,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

152. *Resolución del Secretario de Interior y Policía disolviendo los “Testigos de Jehová” en el país (C. Trujillo, 21 de junio de 1950)*

Bernardo Vega, *La vida cotidiana dominicana a través del archivo particular del Generalísimo*, Santo Domingo, 1986, pp. 82-84.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICÍA:

ATENDIDO: a que al tenor de lo que preceptúa la Ley N° 267, del 10 de mayo de 1940, que regula el funcionamiento de ciertas asociaciones, para que éstas se amparen de la libertad consagrada por la Constitución, precisa que demuestren de algún modo la inocuidad y utilidad de su carácter;

CONSIDERANDO: que la sociedad bíblica titulada “Testigos de Jehová” y sus asociados sustentan y difunden doctrinas atentatorias a los principios y fundamentos del sistema representativo de gobierno, e igualmente a la observancia de las leyes y reglamentos emanados de cuerpos y autoridades legítimos; que en efecto a los prosélitos de esta asociación, tal como resulta de su propaganda oral y escrita, les está vedado participar en “las políticas o elecciones locales, nacionales o internacionales”; que del



mismo modo se les manda acatar la ley solamente “si está en armonía con los principios de justicia y rectitud”, disolvente enseñanza que al instituir a cada individuo en árbitro de su cumplimiento o incumplimiento, corroe los cimientos en que se afianza el orden social y abre cauce al imperio del desorden y de la anarquía;

CONSIDERANDO: que a los secuaces de la susodicha organización les está impedido contribuir a la defensa de las instituciones y del país, y que les está prohibido formar parte de de los cuerpos armados de la República, e igualmente rendir veneración a la bandera, símbolo por excelencia de la Patria;

CONSIDERANDO: que con la propagación de estas perniciosas enseñanzas, se comprometen fundamentales intereses, cuya preservación es condición indispensable para asegurar la existencia de la nacionalidad;

CONSIDERANDO: que desde hace muchos años existen en nuestro país otras organizaciones religiosas, cuya acción demuestra cómo se puede tener y mantener una fe religiosa cualquiera dentro del respeto debido a las leyes, por lo cual nunca se ha impedido ni dificultado su funcionamiento por las autoridades nacionales;

VISTAS: las atribuciones de que estoy investido por los artículos 4 y 7 de la Ley N° 276, del 10 de mayo de 1940;

RESUELVO:

- 1° Declarar disuelta en la República la organización titulada “Testigos de Jehová”, y por consiguiente impedida de operar, dirigir o auspiciar directa o indirectamente centros de propaganda en el territorio nacional, y de difundir, por sí o por sus afiliados, cualquiera sean los medios empleados, sus ideas y doctrinas.
- 2° Poner al cuidado de la Policía Nacional la ejecución de esta resolución.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, hoy día 21 del mes de junio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 86 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

J. ANTONIO HUNGRÍA
Secretario de Estado de lo Interior y Policía



153. Carta del presidente Trujillo al arzobispo Pittini, alabando la labor de los misioneros populares jesuitas (C. Trujillo, 21 de abril de 1952)

o. ASD. Correspondencia Gobierno: *Presidencia* (1952), N° 11;
Monumenta Dominicana IV (1990), N° 240, f. 18.

Mi querido monseñor Pittini:

Es motivo de especial agrado para mí dirigirme a V. E. para expresarle los sentimientos de viva simpatía con que sigo la labor de divulgación religiosa que viene realizando en este país la congregación de misioneros de la Compañía de Jesús, por medio de los reverendos padres Antonio Sánchez y Constantino García.

Estimo que los resultados de los trabajos realizados por los misioneros de la Compañía de Jesús son de verdadero provecho para el desarrollo de los sentimientos religiosos del pueblo dominicano, cuya inmensa mayoría profesa el dogma católico, y es así como me complazco en reiterarle que para todos los empeños orientados a tan alta finalidad se puede contar, como se ha contado siempre, con el más amplio apoyo de mi Gobierno.

Deseo hacer notar especialmente la santa misión desarrollada con tanto acierto por los referidos sacerdotes en el transcurso de la Semana de Pasión y que tan gratos recuerdos ha dejado en el ánimo de la población capitalense.

Considero de especial interés, así mismo, la muy útil campaña que realiza la congregación de misioneros para incrementar el número de matrimonios en este país, circunstancia a la que atribuyo profunda utilidad social. La familia es la base de la organización del Estado, y todo cuanto se haga por mantenerla en un ambiente de moralidad y templanza que afiance los vínculos de la unión conyugal, es labor que redundará, finalmente, en provecho de todo nuestro sistema institucional.

Válgome de la oportunidad para renovar a V. E. el testimonio de mi más alta consideración y amistad.

(fdo.) RAFAEL L. TRUJILLO



154. *Respuesta de Mons. Ricardo Pittini a la carta anterior*
(C. Trujillo, 24 de abril de 1952)

c. ASD. *Ibid.*, N° 12.

Honorable Señor Presidente:

Al regresar de una visita a Santiago y a algunas de sus secciones rurales, me aguardaba aquí la agradable sorpresa de su carta fechada el 21 de abril. Me la hice leer dos veces para medir mejor su alcance y saborear mejor su contenido.

El celo de los misioneros ha, ciertamente, encontrado en ella nuevo estímulo y aliento en su campaña moralizadora al través del país. Empero, en su carta, Excmo. Señor, hay dos puntos que le imprimen un verdadero valor histórico por haber brotado de su corazón más que de su pluma.

Ante todo, el reiterarnos “que para todos los empeños orientados al desarrollo de los sentimientos religiosos del pueblo dominicano, se puede contra, como se ha contado siempre, con el más amplio apoyo de su Gobierno”, nos estimula y alienta a todos a preservar la pureza de la fe de nuestros padres de malsanas inyecciones extranjeras. Me refiero a la campaña, financiada con dólares y rublos, que pretende sustituir en nuestra gente sencilla la tradicional fe católica, por las aberraciones religiosas del siglo XVI y por la doctrina revolucionaria del comunismo.

Comprendemos que es este nuestro deber, no sólo religioso sino también patriótico, convencidos de que la disolución de nuestra Patria coincidiría con la disolución de la unidad católica. Con razón decía el presidente Teodoro Roosevelt que para conquistar a Hispanoamérica había que conquistar antes su catolicismo. Con la misma razón, en un reciente Congreso Comunista de Chile se resolvió apoyar por todos los medios la difusión protestante que prepara y abona el terreno al marxismo.

En segundo lugar sus expresiones tan sabias con relación a la familia me recuerda la frase de Napoleón: “El hombre se forma en las rodillas de la Madre”. Efectivamente, el hogar cristiano es la célula vital en la que se elaboran todas las virtudes religiosas y cívicas del organismo social.

Al agradecerle su carta, en nombre mío, en el del Excmo. Mons. Octavio A. Beras y de la Iglesia Primada que representamos, respetuosamente le saluda y le bendice suyo todo,

(fdo.) +RICARDO
Arzobispo de Santo Domingo



155. *Informe sobre los seminaristas dominicanos en el extranjero, enviado por la Cancillería a la Secretaría de la Presidencia (C. Trujillo, 23 de julio de 1952)*

o. APN. Archivo particular de Trujillo (1952), N° 25158;
Bernardo Vega (ed.), *Control y represión en la dictadura trujillista*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, p. 96.

REFERIDO, muy cortésmente, para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Comunica nuestro Embajador ante la Santa Sede que en su jurisdicción cursan estudios actualmente los señores presbítero José Salvador Fernández, presbítero Zenón Castillo y Roque Adames, los dos primeros sacerdotes y el último estudiante de teología en el Colegio Pío Latino, los cuales han observado siempre una buena conducta, tanto política como social.²⁶

El presbítero Zenón Castillo hace poco salió de Roma para España en viaje de estudios, y el presbítero José Salvador Fernández acaba de salir de regreso a nuestro país.

Le saluda muy atentamente,

(fdo.) VIRGILIO DÍAZ ORDOÑEZ

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto

156. *Carta del arzobispo Pittini al generalísimo Trujillo sobre la infiltración protestante en los hospitales públicos (C. Trujillo, 17 de octubre de 1952)*

c. ASD. *Correspondencia oficial: Cartas de Mons. Ricardo Pittini* (1952), N° 40.

Mi querido Jefe:

Pongo en estas líneas el afecto y la franca sinceridad que puse siempre en mi correspondencia con usted, y lo hago ahora tanto más cuanto más serio y doloroso es el asunto de esta carta.

²⁶ Salvador Fernández Rodríguez había nacido en Sabana Iglesia (Santiago) en 1920, y había sido ordenado el 7 de octubre de 1951. Zenón Castillo de Aza nació en Higüey (10 de septiembre de 1926), y había sido ordenado el 22 de junio de 1950. Roque Antonio Adames Rodríguez, obispo emérito de Santiago, nació en Jánico (Santiago) el 9 de noviembre de 1928, y sería ordenado el 17 de abril de 1954.

He querido formarme en estos días un concepto claro de la campaña protestante, organizada y financiada por su Estado mayor en Estados Unidos y hábilmente desplegada por las Américas, en particular, nuestro país.

Los datos recogidos y que seguimos recogiendo, son en verdad alarmantes, como Ud. podrá ver en una próxima mía. Se trata de un ataque a fondo contra la unidad católica de la familia dominicana, ataque llevado de un modo particular entre las clases humildes y trabajadoras de las orillas de las ciudades y la gente pobre de los campos. Es una campaña insidiosa contra lo que hay de más sagrado en nuestras tradiciones, sin excluir la devoción a la Madre de los dominicanos.

Por hoy me limito a la infiltración protestante en nuestros hospitales. He aquí algunos datos: En el Hospital Juan P. Pina, de San Cristóbal, hay cinco enfermeras protestantes, radicalmente opuestas a lo católico. En el Hospital Padre Billini de esta ciudad, reciben sueldo del Estado diez enfermeras protestantes, unas evangélicas y otras adventistas. En el Hospital Salvador Gautier, el diez por ciento de los enfermos ha caído en las redes del protestantismo.

No quiero seguir, mi querido Jefe, para no amargarle con estos informes. Lo que será dentro de unos años, Dios sólo lo sabe, si no se pone remedio de inmediato, cortando la fuente de la Escuela Protestante de Enfermeras que sigue funcionando, si no me equivoco, en el Hospital Internacional, protestante.

Hace un año usted por indicación mía, para cortar este mal, ordenó la creación de una Escuela Dominicana de Enfermeras, bajo la dirección de hermanas diplomadas, procedentes de España, de la Sociedad de Dominicanas Españolas, que funcionan, con tanto éxito, en el Hospital Juan P. Pina, de San Cristóbal. El presupuesto anual fijado por usted era de RD\$28,636.00. Con esto parecía conjurado el peligro.

No sé por qué motivos su orden, estimado Jefe, quedó sin cumplimiento hasta la fecha, y el mal sigue en aumento. Antes de salir para Roma, en junio pasado, me permití enviarle por medio del secretario Calderón un proyecto de Escuelas de Enfermeras, preparado por el Ing. Humberto Ruiz Castillo, cuyo costo casi coincidía con el presupuesto antes indicado.

El edificio proyectado en un amplio solar anexo al Hospital Juan P. Pina, con las múltiples ventajas por mí especificadas en aquel documento, sería bautizado con el nombre de su santa madre. Así, al lado del monumento en bronce del hijo, se levantaría en su ciudad natal, un monumento de amor maternal hacia los que sufren, para perpetuar el recuerdo de doña Julia Molina.



Aún no conozco, estimado amigo, el resultado de esa propuesta, no sé si ésta y el proyecto relativo han llegado a sus manos. De cualquier manera le ruego que tome en cuenta ese proyecto, por el amor que ambos tenemos a este pueblo católico en peligro de caer en la red de los propagandistas del norte, empeñados en conquistarnos. No debemos olvidar, querido Jefe, que es bien sabido que protestantes y comunistas van de bracete para desmoronar su odiado enemigo, el catolicismo.

Trato este asunto directamente con Ud., no sólo por ver no cumplida todavía su orden de hace un año, sino también por su clara visión de las graves consecuencias que el descuido de este problema ha de traer al país.

Le repito que estas líneas son dictadas exclusivamente por el afecto que tengo a su obra, con la que he cooperado en los últimos dieciocho años de mi vida y con la que deseo seguir cooperando mientras le queden energías a este suyo todo,

(fdo.) +RICARDO
ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO

157. *Fragmentos del discurso del Dr. Joaquín Balaguer, secretario de Educación, al inaugurar el Instituto Politécnico Loyola (San Cristóbal, 24 de octubre de 1952)*

“Texto del discurso del Sec. Balaguer al inaugurar Instituto Politécnico”, *El Caribe* V:1672 (C. Trujillo, 25 de octubre de 1952), 6, cols. 5-7; J. L. Sáez, *Instituto Politécnico Loyola. Cuarenta años de servicio*, San Cristóbal, 1993, pp. 155-161.

Hace apenas seis meses que el generalísimo Trujillo ofreció al país la Escuela Nacional de Artes y Oficios, primer establecimiento de su género que se crea en la República con técnicos ajenos a toda idea de carácter religioso, y ya está abriendo hoy las puertas de este Instituto Politécnico que va a ser dirigido por sacerdotes jesuitas especializados en las distintas ramas de la enseñanza vocacional en los mejores centros de ese tipo que existen en el mundo. Si no existieran otros muchos testimonios de la constante preocupación del Primer Maestro de la República por el porvenir de la patria, llamada gracias a él, a un futuro cada vez más esplendoroso, bastaría la apertura de este plantel para probar hasta qué punto le interesa el destino de la juventud dominicana.

Gobernante de genio, lo que equivale a decir que su acción como orientador del pensamiento nacional no se circunscribe a la realidad



inmediata, sino que se extiende también a la realidad venidera, la parte fundamental de su obra no es la que se limita al presente, sino más bien la que se proyecta hacia el porvenir y prepara el camino que habrá de recorrer la nación en un futuro más o menos cercano. Cuando se atribuyen a Trujillo aptitudes geniales, y cuando se dice que su figura de gobernante se halla a muchos codos por encima de las de sus antecesores, lo que hace no es reconocerle, en grado extraordinario, el poder de llevar a cabo, con pulso titánico, grandes empresas materiales, como inmensas obras de regadío o como enormes construcciones portuarias, sino la facultad de dirigir anticipadamente el curso de los acontecimientos futuros y de gobernar a la vez para nosotros y para las próximas generaciones.

Otro testimonio

La creación de esta escuela nos ofrece otro testimonio de la admirable sabiduría con que el genio de Trujillo ha ido disponiendo los acontecimientos y preparando por etapas el asombroso proceso que se inicia con el ciclón de 1930 y que hoy alcanza su punto culminante en la actual madurez de la vida dominicana. Un gobernando de visión menos certera, de voluntad menos firme, de acción política menos ordenada, hubiera confiado la dirección de este plantel a elementos civiles, de gran experiencia tal vez en el campo de la educación vocacional, y con innegables aptitudes para ofrecer a la juventud una enseñanza exclusivamente técnica, apta para preparar buenos profesionales en las distintas ramas de las artes aplicadas, pero no para crear ciudadanos imbuidos en los ideales que la patria necesita inculcar en el corazón de las nuevas generaciones.

La elección hecha por Trujillo ha sido doblemente acertada: por una parte, se ha puesto esta obra en manos de un grupo de sacerdotes, porque el país no sólo necesita preparar su juventud para que pueda suplir el personal técnico que cada día reclaman con más urgencia las industrias nacionales, sino también sembrar en el alma de esa juventud las semillas de una sana educación religiosa; y por otra parte, se ha confiado este Instituto Politécnico a la Compañía de Jesús, es decir, a una orden que se ha distinguido, entre todas las grandes congregaciones católicas, por su espíritu de combatividad, por su genio emprendedor, por su excelente formación científica, por el sentido realista de su actitud filosófica ante la vida y ante el mundo, y porque en ella aparecen admirablemente reunidas todas las virtudes que hacen excepcional y única a la raza española: heroísmo, constancia, intrepidez, generosidad, energía. Si hay un santo español, español a boca llena, es precisamente San Ignacio de Loyola.



Protector de la Iglesia Católica

Trujillo ha sido el protector por excelencia de la Iglesia Católica. Como la obra del gran gobernante ha tendido a restablecer en toda su pureza la integridad de la soberanía nacional, menoscabada por diversos factores que han corrompido las bases de nuestra formación histórica, el apoyo a la Iglesia ha formado parte de la serie de reivindicaciones patrióticas emprendidas por el gran dominicano desde que asumió la responsabilidad de conducir los destinos nacionales. Después de haber dotado a la Iglesia de personalidad jurídica, Trujillo no ha cesado de reforzar en el país, con todo género de providencias, la acción del catolicismo que representa el sentimiento de casi la universalidad de la población dominicana.

En todo el territorio nacional se han levantado en los últimos años, gracias a la generosidad del preclaro estadista, templos modernos que en unos casos han sustituido las construcciones semiderruidas de la era colonial, y en otros han surgido por primera vez como firmes testimonios de la fervorosa adhesión de las instituciones a la religión que recibimos como herencia de nuestros antepasados. Muchas de esas casas de Dios, nacidas del corazón del gran patriota, defienden hoy, a todo lo largo de nuestras fronteras, la fe tradicional del pueblo dominicano contra la penetración de otros ritos extraños a nuestra formación nacional y a nuestras creencias nativas.

El establecimiento en la República de grandes colegios católicos, donde recibe educación una parte importante de la juventud dominicana de ambos sexos, ha sido posible por la ayuda económica que el generalísimo Trujillo ha venido ofreciendo con largueza a esas instituciones que realizan en todo el país no solo una función docente, sino también esencialmente religiosa.

El Seminario Santo Tomás

La Iglesia debe todavía a Trujillo una contribución de mayor alcance que las ya enumeradas: la protección dispensada por el eximio estadista al Seminario Santo Tomás de Aquino para poner a esa alta casa de estudios en condiciones de formar al sacerdocio dominicano. Hasta que Trujillo se decidió a emprender la grandiosa obra nacionalista, gracias a la cual el país está readquiriendo la fisonomía que perdió bajo la acción desnacionalizadora de influencias extranjeras bien conocidas, hubo en la República, al igual que en otros pueblos de América, una crisis profunda de vocaciones sacerdotales. Reflejo inevitable de la falta de confianza que prevalecía en todos los órdenes de la vida nacional, como resultado de ochenta años de derrumbe económico y de desaciertos administrativos, la ausencia de



vocación para la carrera eclesiástica se había generalizado hasta tal punto que ya el clero podía considerarse como totalmente extranjero. Ha sido Trujillo, sólo Trujillo, el reivindicador por excelencia, el dominicano integral, el patriota que ha hecho posible la vieja doctrina de la dominicanidad sin restricciones, el que ha devuelto su antiguo prestigio a la augusta casa del doctor Angélico, y el que ha hecho nacer en la juventud la fe perdida, para que haya dominicanos capaces de vestir las togas talaras y de incorporarse con dignidad a las milicias cristianas.

Fe en la República

Lo admirable de esa obra de Trujillo es que ella no es el resultado de su sectarismo religioso, sino la expresión de su fe en la República y de su patriotismo constructivo. El gran gobernante sabe que aquí no ha habido ni habrá nunca hegemonía ni intromisión del elemento clerical en los negocios civiles, porque el país, que ha sido víctima en otros campos de factores históricos desgraciadamente imponderables, sobrepasó desde mucho tiempo atrás la etapa semisalvaje de los pueblos que viven sometidos a la tiranía de la intolerancia religiosa.

La Iglesia y el gobierno se han unido, en la República Dominicana, para realizar juntos una obra de preservación nacional, de reconquista de la plenitud de la cultura que recibimos de la raza progenitora, pero cada una de esas dos instituciones, la temporal y la religiosa, se desenvuelven dentro del campo correspondiente a las actividades que le son privativas. Las palabras del Evangelio: "Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César" (Mt. 22, 21), han sido aquí acatadas por los ministros del Señor que han sido ocasionalmente llamados a ejercer funciones temporales. Ni Meriño ni monseñor Nouel se condujeron jamás, en el ejercicio de sus magistraturas civiles, como familiares del Santo Oficio, sino como funcionarios respetuosos, desde el punto de vista confesional, de los derechos inseparables de la persona humana.

Lo extraño es que Trujillo ha hecho por la Iglesia, desde la rectoría de la vida nacional, lo que no hicieron Meriño ni monseñor Nouel cuando fueron Jefe de Estado. A ninguno de esos dos jerarcas católicos se les ocurrió siquiera dotar a la Iglesia, a su Iglesia, de personalidad jurídica, o poner en marcha providencias dirigidas a fomentar el amor a la carrera eclesiástica entre la juventud dominicana. En este campo, como en todos aquellos donde era necesario emprender alguna obra de reivindicación nacional, estaba reservada íntegramente a Trujillo la gloria de salvar la religión que fue, desde los orígenes de la nacionalidad, una de las columnas de la patria.



Trujillo y San Ignacio de Loyola

Nada más lógico que asociar, en el frontispicio de este Instituto, el nombre de Trujillo con el de San Ignacio de Loyola. El fundador de la Compañía de Jesús fue, antes que un santo, un combatiente que recorrió el mundo, armado de una cruz y de una coraza, para difundir por todos los ámbitos de la tierra el espíritu cristiano. Antes de ser redentor fue soldado, y antes de postrarse al pie de los altares para confesar a Jesucristo, cayó bañado en su propia sangre frente a los muros de Pamplona y se entregó, en todas partes, como la bandera de las naves, a las tormentas del mundo.

Trujillo, mejor soldado de Jesucristo y mejor paladín de la fe católica que la mayoría de los que aquí han vestido la púrpura romana; Trujillo más leal a la Iglesia y más digno del aprecio de la Santa Sede, como servidor de los ideales que encarna el augusto Pontífice que ocupa hoy la silla de San Pedro, que muchos los propios directores espirituales que ha tenido el pueblo dominicano, desde el arzobispo Valera, que terminaba la santa misa y administraba la eucaristía en nombre de Fernando VII, hasta el propio monseñor Nouel que llegó a abrir a las tropas de Desiderio Arias, como si se tratara de un cuartel, las puertas del Palacio del Arzobispado.

Trujillo es, señores, el más firme paladín con que cuenta hoy en la República Dominicana la religión católica. Lo grande de esa actitud de Trujillo no es sólo su oposición del comunismo, la peor de las amenazas que han pesado sobre la Iglesia Católica desde los días en que Roma, convertida en una casa de prostitución, cayó en poder de los bárbaros para ser regenerada con el hacha; lo grande de esa actitud no es la guerra sin cuartel que Trujillo ha declarado a los enemigos de Dios, sino sobre todo su firme decisión de incorporar la fe a las bases inquebrantables de nuestra nacionalidad y de mantener la familia nacional irrevocablemente vinculada a los principios cristianos.

Respetable es sin duda la caridad de san Francisco de Asís, alma excelsa que antes de pisar la tierra parece haberse purificado en las aguas del paraíso; pero más grande es todavía la caridad combativa, la caridad acorazada de hierro de san Ignacio de Loyola, apóstol y soldado, que al asociar su nombre al de Trujillo, en las aulas de este establecimiento de enseñanza, podría repetir las palabras con que el propio fundador de la Compañía de Jesús recibió la conversión de san Francisco Javier, príncipe de los misioneros católicos: “Dios, en cuyos designios está el de reunir las voluntades afines, nos acerca para ponernos desde hoy a su servicio”.



158. *Mensaje del presidente Héctor B. Trujillo al papa Pío XII a propósito de las persecuciones a la Iglesia en Polonia (C. Trujillo, 5 de octubre de 1953)*

Héctor B. Trujillo Molina. *Discursos y mensajes. 1952-1957 I*,
Madrid, 1958, pp. 69-70.

Tengo a honra testimoniar a Su Santidad, con motivo de las odiosas persecuciones de que está siendo objeto la Iglesia Católica por el régimen comunista de Polonia, los sentimientos de filial e inquebrantable adhesión del pueblo y del gobierno de la República Dominicana, que repudian la acción vandálica con que los enemigos de la fe cristiana se empeñan inútilmente en destruir las bases milenarias en que descansan el orden y la convivencia universales.

El pueblo y el gobierno dominicanos, plenamente identificados con la política que el ilustre Benefactor de la Patria, generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina, ha venido realizando para combatir la infiltración comunista en América, particularmente en la zona del Caribe, condenan enérgicamente los actos con que el gobierno de Polonia desconoce en la persona del obispo de Kielce y de otros ilustres miembros del sacerdocio católico los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas para la salvaguarda de los derechos individuales y para la dignificación de la personalidad humana.

Aprovecho esta ocasión para saludar a Su Santidad y para renovarle los sentimientos de mi más profunda simpatía y de mi filial respeto.

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República

159. *Telegrama de Mons. Octavio A. Beras al presidente Héctor Trujillo a propósito de la nueva Ley de Enseñanza de la Religión (C. Trujillo, 8 de octubre de 1953)*

c. ASD. *Telegramas oficiales* (enero-diciembre 1953), N° 76.

Uno mi voz a la del Sr. Arzobispo y de la Iglesia para aplaudir con entusiasmo a V. E. que ha promulgado la Ley de Enseñanza de la Religión y Moral Católica, triunfo definitivo de los derechos del espíritu y jalón de gloria para su gobierno, que bajo la inspiración del Generalísimo, conquistó cada día nuevas victorias para la gloria nacional.

ARZOBISPO BERAS



160. *Telegrama del mismo al generalísimo Trujillo ofreciéndole la nueva diócesis de Santiago (C. Trujillo, 16 de diciembre de 1953)*

c. ASD. *Telegramas oficiales* (1953-1954), N° 102.

Mi obispo auxiliar electo, doctor [Hugo E.] Polanco y yo, vivamente agradecidos, reiteramos a V. E. nuestra amistad y, con patriótico entusiasmo, ponemos bajo la protección de V. E. la diócesis de Santiago de los Caballeros. Esperamos corresponder a los designios de Dios y de la Santa Sede Apostólica y a las legítimas esperanzas de V. E.

ARZOBISPO BERAS
Coadjutor de Santo Domingo
Administrador Apostólico de Santiago

161. *Primer memorándum del P. González-Posada sobre la tramitación del Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede (C. Trujillo, 19 de diciembre de 1953)*

c. AHPA. Colección G. Posada: *Memos del Concordato* (1953-1954), N° 1.

Como medio de asegurar el éxito completo de estas negociaciones y causar la mejor impresión ante la Santa Sede, respetuosamente me permito sugerir:

- 1) Convendría comunicar cuando antes a Mons. Francisco Lardone el nombre de las personas que va a ir a negociar y ultimar todo en Roma, y el tiempo en que irán; sugiero llevarle yo mismo la comunicación escrita a Puerto Príncipe, para que él mismo la retransmita a Roma; será para él de gran satisfacción, tras de su labor de 4 años en la República Dominicana, el ver ya coronada su obra predilecta, el Concordato, todo gracias a la eficiencia decisiva del generalísimo Trujillo.
- 2) Convendría hacer lo anterior antes de la presentación de credenciales del nuevo Sr. Nuncio. La impresión ante la Santa Sede de que el Concordato en sus fases fundamentales en la República Dominicana fue terminado por Mons. Lardone sé ha de agradar mucho. Para poder trabajar en esta materia con el nuevo Sr. Nuncio se necesitaría más espacio de tiempo, hasta que él se ambientase.



3) Por fin, creo también convendría para el pleno éxito de las negociaciones y de todo el asunto, y que será de mucho agrado de la Santa Sede, el mantener el más estricto secreto hasta el momento de la firma.

Muy respetuosamente,

(fdo.) LUIS G-POSADA, S.J.

162. *Carta del P. Luis González-Posada, S.J. al generalísimo Trujillo reiterando el proyecto de un colegio secundario en las afueras de la capital (C. Trujillo, 21 de enero de 1954)*

c. AHPA. Colección González-Posada: S.J.-Estado
(1954-1956), N° 15.

Excelentísimo Benefactor:

En la muy grata conversación con que nos honró S. E. el martes en "Las Caobas", le hablé del proyecto que tenemos los PP. Jesuitas de adquirir en propiedad la parcela 175-B-3-A, situada en los terrenos del "Faro a Colón", colindando con la nueva avenida en proyecto que va al aeropuerto "Presidente Trujillo" (S. Isidro), con el fin de construir un gran colegio de segunda enseñanza.

En este colegio se seguirá el sistema de educación de los PP. Jesuitas españoles con un particular aspecto de Academia Militar acomodada al carácter Dominicano. Al estilo de Loyola en Estado Unidos, Stonyhurst en Inglaterra y Curía en España. Sería un colegio de selección.

Por falta ahora mismo de personal, estiman nuestros Superiores no podríamos empezar el funcionamiento de esta nueva obra hasta dentro de 3 o 4 años, una vez completamente estabilizada la marcha del Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo.

Con todo, creemos urgente la adquisición de dicha parcela, por su situación privilegiada y para evitar suba de precio.

El propietario es el Sr. Carbonell, quien vive en la misma parcela, y que tiene la propiedad a nombre del Sr. Abelardo Jiménez. Pide por ella \$72,022. La extensión total de la parcela es de 196.044 metros cuadrados.

Los padres de la Compañía podemos disponer ahora únicamente de unos \$15,000 que pediríamos al Colegio de Belén (Habana).

Por esto, respetuosamente me atrevo a acudir una vez más a S. E., suplicándole la suma de \$58,000 para poder adquirir en propiedad dichos terrenos.



Seguro estoy que ésta ha de ser otra gran obra, que gracias a S.E. ha de servir para forjar la juventud selecta, que necesaria esta gran Patria creada por S. E.

Dios y la Santísima Virgen de la Altagracia, cuya fiesta hoy celebramos, han de premiar a S. E. los innumerables beneficios de orden espiritual que S. E. está prodigando a toda la Nación.

De S. E. muy atenta y respetuosamente

(fdo.) LUIS G. POSADA, S.J.

163. *Preámbulo del memorándum presentado al Estado por el Lic. Rafael F. Bonnelly sobre el proyecto de Concordato con la Santa Sede (Roma, 30 de enero de 1954)*

o. AHPA. Colección G. Posada: *Memoranda Concordato* (1953-1954), N° 1.

Memorándum relativo a las negociaciones que el infrascrito ha llevado a efecto, en representación del Gobierno de la República Dominicana, con el representante de la Santa Sede, monseñor Antonio Samoré, encaminadas a la concertación de un concordato entre las partes.²⁷

Es necesario explicar, ante todo, el sentido de la política del Vaticano cuando negocia acuerdos de este género, tal como pude apreciarla a través de mis entrevistas con su representante, monseñor Samoré. Trata de situarse, sin que lo digan las palabras, en un plano más alto que el que le corresponde como Estado que está frente a otro Estado idéntico a él en el ejercicio de sus atributos soberanos, para desde esa altura atribuirse la omnipotente facultad de hacer lo que cree que son generosas concesiones. Lo que concede siempre es mucho: lo que reclama es poco siempre, aunque sea exorbitante o exagerado.

Tuve la necesidad, a todo lo largo de las negociaciones, de tomar posesión, por mi cuenta, con toda la cortesía que es preciso dispensar al Representante del Santo Padre, del sitio que le corresponde al delegado de un país cuya personalidad internacional ha colmado de prestigio el Benefactor de la Patria.

27 Antonio Samoré era en aquel momento, y desde 1953, secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Había nacido en Bardi (4 de diciembre de 1905), fue miembro de la Secretaría de Estado del Vaticano (1938-1947), consejero de la Delegación Apostólica en U.S.A (1947-1950), y nuncio en Colombia (1950-1953), fue nombrado cardenal (26 de junio de 1967), y falleció en Roma el 3 de febrero de 1983.



Durante diez días estuve en contacto personal con monseñor Antonio Samoré, y los resultados de nuestras entrevistas pueden resumirse así: en muchos asuntos llegamos a un acuerdo; en otros no fue posible ningún entendido y en algunos discrepamos sobre cuestiones que en realidad son secundarias.

Como los asuntos en desacuerdo son, a mi juicio, sustanciales –y en ellos el Santo Padre mantiene un criterio que según el Vaticano es definitivo e irrevocable–, he considerado que lo que procede es someter a la Superioridad todo el expediente, con mis observaciones.

La discrepancia fundamental gira alrededor del matrimonio y de la designación de arzobispos, obispos residenciales o sus coadjutores con derecho a sucesión (derecho de presentación), y en su empeño en que no se altere al respecto, monseñor Samoré me insinuó que no era difícil cualquiera revisión en nuestro favor de aquellos asuntos de segundo orden sobre los cuales disintimos todavía.

Hago notar que este proyecto ha sido redactado siguiendo un plan distinto al del proyecto original. Es mejor, porque reduce su extensión y agrupa en el lugar que les corresponde, las materias que antes se encontraban dispersas.

Roma, 30 de enero de 1954

(fdo.) RAFAEL F. BONNELLY

164. *Comentarios del Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha al memorándum sobre el proyecto de Concordato, presentado por Rafael F. Bonnelly (C. Trujillo, 8 de febrero de 1954)*

c. AHPA. Colección G. Posada: *Memoranda Concordato* (1953-1954), N° 6.

Del estudio del memorándum presentado por el Lic. Rafael F. Bonnelly, secretario de Estado de la Presidencia, acerca de las negociaciones realizadas por él en la Santa Sede para la concertación de un concordato, se desprende claramente:

- a) Que según la Santa Sede, los artículos del proyecto relativo a la designación de arzobispos, obispos residenciales y sus coadjutores con derecho a sucesión, y al matrimonio, contienen la concesión máxima que



ella puede hacer en ambas materias, prefiriendo que no se celebre el Concordato a aceptar cualquier modificación a dichos artículos:

- b) Que la Santa Sede podría hacer concesiones en otros artículos relativos a materias de menor importancia objetadas por el representante del Gobierno dominicano.

La situación está, pues, netamente definida por la Santa Sede: o el Gobierno dominicano acepta sin modificación aquellas disposiciones substanciales o no hay concordato.

Creo que a esta altura de las negociaciones, no procede ya que el Gobierno haga un esfuerzo más para someter una nueva fórmula transaccional, a menos que circunstancias posteriores condujeran a la Santa Sede a dispensarnos un reconocimiento mejor de nuestro vehemente deseo de llegar a la celebración de un concordato, conciliando los intereses espirituales con los precedentes establecidos para el nombramiento de arzobispo y obispos y con el *status* dominicano que rige ciertas materias desde tiempos lejanos.

Así, en mi opinión, en presencia de la alternativa planteada, el Gobierno debiera decidirse por no aceptar los artículos del proyecto que regulan la designación de mitrados y el matrimonio, dejando a la Santa Sede la eventualidad de una iniciativa para salir del presente impasse.

En efecto, la República no tiene ninguna necesidad de dar realidad jurídica en un instrumento internacional a la renuncia de un derecho, como es el de presentación, que tan de cerca toca sus inajenables atributos de soberanía. Este sacrificio no quedaría compensado con un bien de suficiente magnitud, como para justificarlo. El beneficio espiritual que recibe de la Iglesia el pueblo dominicano, único que cabe tomar en consideración, no aumentaría por ello. A esta razón se agrega la de que si la República ha ejercido en el pasado ese derecho, sin estar ligada a un concordato, con mayor fundamento debiera ejercerlo al concertar uno.

Encuentro además muy oportuna la observación que hace el Lic. Bonnelly respecto del alcance muy limitado que tendría la facultad para hacer objeciones “de carácter político general”, permitida por el proyecto al Gobierno en ocasión de la designación de un arzobispo u obispo.

En lo relativo a las disposiciones del proyecto sobre matrimonio, encuentro inadmisibles que mientras el matrimonio canónico tendría efectos civiles, es decir, los efectos derivados de la legislación dominicana, esta legislación se mantuviera totalmente ajena aun en sus disposiciones de orden público, a la regulación de dicho matrimonio, el cual sólo quedaría gobernado por las reglas del Derecho Canónico.



No obstante la simpatía con que recibiría cualquier progreso hacia el mayor reforzamiento de la institución del matrimonio, no veo ninguna necesidad –y sí en cambio muchas confusiones e inconvenientes–, de que se establezca un doble régimen: el dominicano para los matrimonios exclusivamente civiles, el canónico para los religiosos con efectos civiles.

Pasando a hacer consideraciones generales acerca del proyecto de Concordato, creo ver en el actual estado de las negociaciones una prueba evidente de que, a la altura de esta época, cuando un país como la República Dominicana no ha estado nunca ligado por un tratado con la Santa Sede, y en cambio ha estado constantemente influido por las corrientes laicas dominantes, las cuales han impreso honda huella en su régimen social y en sus sistemas jurídicos, le es sumamente difícil modificar sus criterios para avenirse a las condiciones en que puede pactar con la Santa Sede.

Como se deduce de las observaciones que hace el Lic. Bonnelly, la Santa Sede parte del supuesto de que son los estados católicos los que acuden a ella como hijos a una madre, y se someten a sus condiciones a cambio de recibir sus amorosos cuidados, posición aquella que no concuerda enteramente con la jefatura de la Iglesia.

El Gobierno y el pueblo dominicanos han tenido siempre a la religión como una actividad espiritual encaminada a acercar el hombre a Dios y a procurar la salvación de las almas. Los dominicanos nos hemos abrazado a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y por ello nos sentimos muy felices, como el vehículo de la única religión verdadera, basada en las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, y el Gobierno dominicano, bajo la dirección ilustre del generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, se ha sentido solidario con el ideal religioso del pueblo y ha reconocido la necesidad de cooperar con la Iglesia para que ella cumpla sus fines espirituales del mejor modo posible.

Cabe preguntar si para perfeccionar esta cooperación y para que la misión de la Iglesia se cumpla aún mejor es necesario agregar al vínculo espiritual uno jurídico entre la República y el Padre Santo que merme los atributos soberanos de aquélla, el cual complique sus instituciones civiles y dé derecho a otro Estado a participar en ciertos aspectos de nuestra vida política.

Pienso que no hay necesidad. Aquél vínculo jurídico sólo podría ser beneficioso a los fines espirituales de la Iglesia si no contuviera los inconvenientes indicados, que ojalá pudieran ser eliminados. De tener forzosa-



mente que contenerlos como condición esencial propuesta por la Santa Sede, preferible es que no haya concordato.

Ciudad Trujillo, 8 de febrero de 1954.

(fdo.) M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA

165. *Carta de Mons. Hugo E. Polanco Brito, recién consagrado obispo de Centenaria y auxiliar de Santiago, al generalísimo Trujillo (C. Trujillo, 9 de febrero de 1954)*

c. ASD. *Correspondencia oficial*: Santiago (1954), s/n.

Excelencia:

Repuesto ya el ánimo de las grandes emociones de las solemnes ceremonias de mi consagración episcopal, deseo ahora cumplir con V. E., agradeciéndoo desde lo más profundo de mi alma el haberos dignado aceptar el nombramiento de padrino, y lo que es más, el haberme concedido la honra de vuestra prestigiosa presencia en la Catedral Primada con este motivo.²⁸

No sé cómo pagar a V. E. tal benevolencia, si no es rogando a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen de la Altagracia que os colmen de bendiciones y conserven por largos años vuestra vida y energías para bien del pueblo dominicano.

Y una cosa de íntima satisfacción vuestra puedo declarar a V. E., y es que todo el pueblo se sintió honrado con vuestra presencia en la consagración de un obispo dominicano, como repetidamente me lo han manifestado diversas personas de todas las clases sociales y de todos los sectores del país, pues todos reconocen que esta hermosa realidad ha sido posible gracias a la protección de V. E. a la Iglesia Católica y a la valorización de todo lo que es dominicano.

Quiero aprovechar también esta feliz ocasión para agradecer a mi ilustre y querido padrino su generoso donativo.

²⁸ La ceremonia de su consagración se celebró en la Catedral el 31 de enero de 1954, habiendo sido nombrado el 25 de septiembre del año anterior. Cfr. R. Bello Peguero, *Nombramientos eclesíásticos I* (1991), p. 23.



Saluda a V. E. con sentimientos de distinguida consideración su ahijado,

(fdo.) MONS. HUGO E. POLANCO B.
Obispo de Centenaria
Auxiliar de Santiago

166. *Recuento del P. Luis González-Posada de las negociaciones del Estado para ultimar el Concordato con la Santa Sede (C. Trujillo, enero-febrero de 1954)*

o. AHPA. Colección G. Posada: *Historia y génesis del Concordato (1950-1954)*, N° 2.

El 1° de enero de 1954 acudí a la recepción que se daba en la Embajada de Haití por conmemorar su fiesta, y allí tuve una larga conversación con el Lic. Rafael F. Bonnelly, secretario de la Presidencia, que salía mañana para Roma con la finalidad de impulsar la etapa final del Concordato. Me pide con insistencia le deje mis observaciones que él había hecho al anteproyecto. Al mismo tiempo le prometo entregarle antes de salir recomendación para el P. [Tomás] Travi, asistente de la América Latina, para que le presente a un padre jesuita que le orientase en sus negociaciones con la Santa Sede.

2 de enero. Sale Bonnelly por avión vía Puerto Rico-New York-Roma. En New York tomará un barco a Italia. Le despido en el aeropuerto; allí está toda la familia; él aparenta estar emocionado.

Durante el mes de enero la Santa Sede envía cables al Nuncio (i.e. Francesco Lardone) exigiendo como condición para poder negociar con el enviado dominicano: fórmula para nombramientos de obispos, pre-notificación oficiosa, indisolubilidad de matrimonio y enseñanza religiosa. Obtengo visita del Nuncio a Trujillo, quien afirma y entrega copia de cable en que envía instrucciones a Bonnelly para que acepte puntos básicos que exige Roma para tratar. Como ya dije, Bonnelly llevaba una carta de presentación para el P. Travi con el fin de que se le presentase a un padre jesuita que hiciese de enlace en el trato con la Secretaría de Estado; con todo, me escribe el P. [Tomás] Travi que ni se ha presentado [Bonnelly], cuando ya se había elegido de acuerdo con la Secretaría de Estado al P. [Paolo] Dezza como enlace suave.²⁹

²⁹ Paolo Dezza, nacido en Parma (13 de diciembre de 1901), gobernó la provincia Veneto-Milán (1935-1939), fue rector de la Universidad Gregoriana (1941-1951), asistente general



En el mes de febrero, el jueves 11, hay una exhibición de vuelo de aviones de las Fuerzas Aéreas norteamericanas. Voy acompañando al Nuncio. Llega el Jefe y tiene la delicadeza de invitar al Nuncio a ir en su carro hasta el lugar señalado para contemplar la exhibición. Al acabar la exhibición, el embajador de España, don Manuel Valdés Larrañaga, me comunica que el Jefe, al llegar al campo de aviación para asistir a la exhibición, le entregó un memorándum diciéndole: “No se puede hacer el Concordato; vea este papel”. Voy a la residencia del Embajador y vemos el memorándum, que se trata de la opinión de D. Pipí Troncoso acerca de los informes escritos que Bonnelly ha enviado desde Roma, del impasse a que han llegado las negociaciones. Allí mismo con el embajador empiezo a redactar contra-memorándum. El Embajador de España, por medio de Anselmo Paulino, entrega aquella misma tarde el contra-memorándum firmado por él, y sin mención alguna mía.

Al día siguiente visito al Jefe. Tenía sobre su escritorio el memorándum del embajador. Más tarde, hablando con el Jefe consigo que reciba al Nuncio, quien le lleva una nota muy bien hecha manifestándole la extrañeza de la Santa Sede ante las proposiciones que ha presentado Bonnelly: la Santa Sede no accede a lo que propone Bonnelly sobre el derecho de presentación y el matrimonio civil con anterioridad al canónico. Sí accedería a no poner todas las fiestas del Derecho Canónico. La entrevista fue muy larga; nos sentamos en los sillones que hay al fondo del despacho del Jefe. Éste dijo lo primero: “He ordenado a Bonnelly que vuelva, pues prefiero arreglar todo aquí directamente con el Sr. Nuncio, como fue siempre mi deseo. Nunca quise enviar a Roma a nadie”. Me atreví a insinuar: “Excelencia, si vuelve Bonnelly, Roma ya no va a volver a querer reanudar las negociaciones”. —“¿Por qué no va usted allá? —Creo que no hace falta, Excelencia. Basta con que ordene a Bonnelly que acepte lo que le propone Roma”.

Entonces el Jefe se levantó diciendo: “Vean lo que opina uno de los tenidos por más católicos”, y fue a su mesa de trabajo a buscar unos papeles que me entrega: era el memorándum de D. Pipí acerca de las informaciones enviadas por Bonnelly desde Roma. Y me dice: “Léalo en voz alta”. Lo voy leyendo, y el Nuncio, que no conocía nada, pues preferí no decirle nada antes (*afflicto non est addenda afflictio*),³⁰ se iba impresionando mucho. Terminada la lectura, que procuré hacer con la mayor sorpresa, poco

(1965-1974), gobernó la Compañía de Jesús como delegado del papa Juan Pablo II (1981-1983), y fue ordenado cardenal el 29 de junio de 1991. Falleció en Roma el 17 de diciembre de 1999.

30 Traducción: “Al adolorido no se le debe añadir un nuevo dolor”.

a poco, la conversación con el Jefe va adquiriendo más intimidad y menos protocolo, y el Nuncio le expone que únicamente él es capaz de hacer seguir adelante y firmar el Concordato, que será su gran obra para la posteridad del pueblo dominicano.

Me permito entonces recalcar que sus enemigos se alegrarán no poco de que no firme el Concordato, ya tan adelante, y se entristecerán si lo firma; después de 200 años, eso será lo más grande que quede de sus grandes obras; es el Concordato el abrazo del mayor poder espiritual al régimen. Si es necesario hacer opinión pública, se podría... Me interrumpe sonriendo: —“La opinión pública soy yo, Padre. Voy a ordenar a Bonnelly inmediatamente que finalice todo para poder firmar el Concordato”. La entrevista termina dentro de la máxima cordialidad y contento; nos acompaña hasta la puerta. En esta entrevista, el Sr. Nuncio se ponía demasiado meloso y suplicante... y a veces hasta con voz llorona.

Consultado el Embajador de España, opina que yo debo ir a Roma para bien de todo el asunto.

Al día siguiente, me llaman de la Presidencia; al estar esperando en el despacho de Anselmo Paulino para ver al Jefe, oigo que Querol, secretario de Anselmo, está pidiendo por teléfono a la Pan American la combinación más rápida para llegar a Roma. Tengo entrevista con el Jefe, solos los dos. “Siéntese, padre. ¿Vio la que envió Bonnelly?”. —No, Excelencia. “Creo que hay cosas que están bien; ha hecho un buen trabajo, según me dijo Balaguer que lo ha leído”.

Me senté a leerlo aparte; le di mi opinión clara al Jefe: Bonnelly juzga con mente completamente laica; la solución de la Iglesia es muy clara y muy para el provecho de los pueblos. Le explico un poco lo del derecho de presentación y el sistema que presenta la Iglesia. “¿Por qué no va usted a Roma a arreglarlo?”. Entonces le presenté un memorándum breve que llevaba preparado sobre el viaje. “Sí, vaya. Anselmo ¿qué aviones hay para rápidamente ir a Roma?” —Uno a los 12 hoy, y otro mañana a la misma hora, vía Miami, vía New York. “¿En cuál quiere ir, padre?” —Mejor mañana, pues tengo que preparar algunas cosas con el Nuncio. “¿Cuánto dinero necesita?” —Pues unos \$200 me bastan, pues por donde voy pasando, siempre hay casas de la Compañía. “Bien. Dale \$1,000”. Y, padre, antes de salir para Roma, aunque sea de noche no deje de avisarme. Puede ir ahora a hablar con Balaguer”. —Mejor iré antes a hablar con el Nuncio, que me espera.

Hablé con el Nuncio para que avisase a Roma y preparase todas las cosas que quiera le lleve. Voy a hablar con Balaguer (era entonces secretario de Relaciones Exteriores), y vamos recorriendo todos los puntos en que disienta Bonnelly con Mons. Samoré, y quedamos asintiendo concordes en todo.



Más tarde volví a estar con el Jefe, y los dos solos juntamente vamos recorriendo los puntos discutidos; queda conforme en todo; él mismo sugiere la fórmula de los capellanes militares, y que en su ministerio espiritual queden sujetos a la autoridad eclesiástica; y en cuanto a la propiedad de las Iglesias, que todas las construidas desde el año 1930 y las que se construyan serán propiedad eclesiástica. Al despedirse, me dice que pase por España y visite a Franco, y le entregue un ejemplar del texto del Concordato, una vez lo arregle en Roma. Me da un fuerte abrazo. Antes de salir también visito al Presidente de la República, general Héctor B. Trujillo Molina; me dice un poco irónico y complaciente: "Ud. sé que lo va a arreglar todo muy bien..."

A las 12 del mediodía salgo en PAA a Puerto Príncipe. Por encargo de Anselmo, llevo un sobre (dinero) para el embajador dominicano José Aybar, que me espera en el aeropuerto. Avisé también a Mons. Lardone, con quien converso los 20 minutos de parada del avión, augurándome éxito pleno. Desde Ciudad Trujillo, el Nuncio avisó por cable a la Secretaría de Estado, y yo al R. P. Asistente Travi. Para el frío del viaje, me proveyó el Embajador Valdés de un abrigo fuerte, etc. En casa digo que voy a ver universidades en el norte. Lo saben el superior mayor, P. Ruiz y el Superior local, P. Mateo. Bajo mi responsabilidad, me lancé a Roma, aunque el P. Ruiz deseaba que esperase a consultar.

En New York tomo contacto con el Dr. Tulio Franco y Franco, embajador en las Naciones Unidas, y que tiene de ministro o consejero al Pbro. Oscar Robles Toledano. Me veo con el Embajador camino del aeropuerto. Me explica cómo al pasar Bonnelly en dirección a Roma tuvo una reunión o mejor conversación con él y con el P. Robles, y cómo éste le disuadió de los puntos que por mí llevaba Bonnelly recomendados sobre presentación de Obispos, etc. El P. Robles, como después me enteré por el mismo Bonnelly, fue el que le disuadió de que tratase con el P. Travi para que le señalase un intermediario con la Santa Sede; le dijo a Bonnelly que a la Santa Sede no le gustaban intermediarios.



167. *Nota del P. González-Posada al generalísimo Trujillo sobre los problemas surgidos con el proyecto de Concordato (C. Trujillo, 15 de febrero de 1954)*

c. AHPA. Colección G. Posada: *Memoranda Concordato* (1953-1954), N° 6.

En la conversación de ayer sobre el Concordato, S. E. me propuso el que fuese yo a Roma con el fin de arreglar todo el asunto.

Después de pensarlo detenidamente, opino: que recibiendo de S. E. instrucciones precisas sobre el mismo texto del Concordato, creo que podría arreglarlo todo yendo rápidamente a Roma, y deshacer la mala impresión que ante la Santa Sede han causado las proposiciones de Bonnelly, y hacer que el Concordato que vaya a firmar V. E. sea un modelo ejemplar para todas las naciones de América, como primera ofensiva real contra el comunismo.

Dios guarde a S. E. muchos años.

(fdo.) LUIS GONZÁLEZ-POSADA, S.J.

168. *Telegrama del P. González-Posada al Secretario de Relaciones Exteriores anunciando el final de sus gestiones (Roma, 3 de marzo de 1954)*

c. AHPA. Colección G. Posada: *Borradores Concordato* (1954), N° 117.

Ruégole comunique Generalísimo, [Rafael F.] Bonnelly ha arreglado todo muy bien, conforme instrucciones que traje, lo cual ha causado ante Santa Sede excelente impresión y agrado. Texto fijado lo presentarán lunes probablemente alta aprobación Santo Padre.

POSADA



169. Mensaje del presidente Héctor B. Trujillo al presidente del Senado al someter un proyecto de ley sobre deportación de extranjeros (C. Trujillo, 14 de mayo de 1954)

Héctor B. Trujillo Molina, *Discursos y mensajes*, pp. 137-139.

Señor Presidente:

Una de las medidas de más trascendencia tomada por el Gobierno en los últimos años ha sido, sin duda, la proscripción de toda agrupación y actividades comunistas en razón de que tratan de subvertir el orden institucional del país, y particularmente el régimen civil, republicano, democrático y representativo, establecido como forma de gobierno por nuestra Carta Fundamental.

La ilegalidad de agrupaciones o actividades comunistas declarada por la Ley Núm. 1443 de fecha 11 de junio de 1947, ha sido de extraordinaria significación para los intereses vitales del país y para la protección de sus más sagradas tradiciones. Ha tenido, por otra parte, gran trascendencia internacional, y muchos países no sólo se han limitado a aplaudirla, sino que han procedido a dictar medidas similares por considerar que constituyen uno de los medios más efectivos para proteger sus instituciones y sus valores espirituales, esencia misma del sistema democrático, contra las doctrinas comunistas y contra el más despiadado materialismo, que es su base y razón de ser.

Cuando la persona inculpada es un nacional del país, las sanciones establecidas por la citada Ley, han demostrado ser suficientes; pero cuando los inculcados son extranjeros, justo es que el tribunal que aplique aquellas sanciones, pueda también imponerles la pena de deportación, sea como pena principal o como accesoria a la pena de prisión instituida por la citada disposición legal.

Así mismo y por iguales motivos, se dispone en el proyecto que los extranjeros que cometan violaciones a la Ley Núm. 483, de fecha 6 de abril de 1933, sobre delitos contra la paz pública, deben estar sujetos a la pena de deportación.

No se justifica en modo alguno que extranjeros que disfruten de la hospitalidad del país, traten de subvertir el orden constitucional y legalmente establecido o de atentar contra sus instituciones. El extranjero que cometa una cualquiera de esas violaciones merece sobradamente ser extrañado del país.



Espero, pues, que el proyecto de ley anexo merecerá la aprobación del Congreso Nacional.

HÉCTOR B. TRUJILLO
Presidente de la República

170. *Palabras preparadas para la audiencia del Generalísimo Trujillo con el papa Pío XII (Roma, 16 de junio de 1954)*³¹

o. APA. Colección L. G. Posada: *Correspondencia asistente*
(1952-1957), Nº 1/2.

Beatísimo padre:

Que vuestra augusta bendición descienda abundante sobre mí, mi familia y el pueblo dominicano, para que cada día, todos nos unamos más con la Santa Sede del Vicario de Cristo, fuente perenne de toda verdad, justicia, paz y felicidad auténticas.

Benedicid, Beatísimo Padre, abundantemente a este vuestro hijo en sus empeños de llegar a ser católico íntegro y de saber extender a toda su familia, amigos y a toda su Patria la verdad imperecedera que enseña la Iglesia Católica, gobernada por vuestra augusta y santa persona.

171. *Texto completo del Concordato suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede, y ratificado por resolución del Congreso Nacional (16 de junio-19 de julio de 1954)*

GOLXXV:7720 (C. Trujillo, 21 de julio de 1954), pp. 3-16; *Acción Católica* XX:986 (C. Trujillo, 25 de julio de 1954), pp. 1-4.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

NÚMERO 3874

VISTO el inciso 15 del Artículo 33 de la Constitución de la República;

31 Es muy posible que el texto fuera preparado y redactado por el ya citado P. González-Posada, S.J.

VISTOS el Concordato y el Protocolo Final suscritos en la Ciudad del Vaticano, el día dieciséis del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre la República Dominicana y la Santa Sede.

RESUELVE:

ÚNICO. Aprobar el Concordato y el Protocolo Final suscritos en la Ciudad del Vaticano, el día dieciséis del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre la República Dominicana, representada por el generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, investido con el rango de embajador extraordinario en misión especial, y la Santa Sede representada por el pro secretario de Su Santidad monseñor Domenico Tardini, que copiados a la letra dicen así:

**CONCORDATO ENTRE LA SANTA SEDE
Y LA REPÚBLICA DOMINICANA**

En el nombre de la Santísima Trinidad

La Santa Sede Apostólica y la República Dominicana, animadas del deseo de asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación dominicana, han determinado estipular un Concordato que constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las altas partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la República Dominicana.

A este fin, Su Santidad el Sumo Pontífice Pío XII ha nombrado por su plenipotenciario a: su excelencia reverendísima monseñor Domenico Tardini, pro-secretario de Estado para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y Su Excelencia el Presidente de la República Dominicana ha nombrado por su plenipotenciario a: su excelencia el generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina.

Ambos plenipotenciarios, después de confrontar sus respectivos plenos poderes y hallarlos en debida forma expedidos, acordaron lo siguiente:

ARTÍCULO I

La Religión Católica, Apostólica, Romana, sigue siendo la de la nación dominicana y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.



ARTÍCULO II

1. El Estado dominicano reconoce la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

2. Para mantener, en la forma tradicional, las relaciones amistosas entre la Santa Sede y el Estado Dominicano, continuarán acreditados un embajador de la República Dominicana cerca de la Santa Sede y un nuncio apostólico en Ciudad Trujillo. Este será el decano del Cuerpo Diplomático, en los términos del derecho consuetudinario.

ARTÍCULO III

1. El Estado dominicano reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto.

2. En particular, la Santa Sede podrá sin impedimento promulgar y publicar en la República Dominicana cualquier disposición relativa al gobierno de la Iglesia y comunicarse con los prelados, el clero y los fieles del país, de la misma manera que éstos podrán hacerlo con la Santa Sede.

Gojarán de las mismas facultades los ordinarios y las otras autoridades eclesiásticas en lo referente a su clero y fieles.³²

ARTÍCULO IV

1. El Estado dominicano reconoce la personalidad jurídica a todas las instituciones y asociaciones religiosas existentes en la República Dominicana a la entrada en vigor del presente Concordato, constituidas según el Derecho Canónico; en particular a las diócesis y a la prelatura *nullius* con sus instituciones anejas, a las parroquias, a los órdenes y congregaciones religiosas, a las sociedades de vida común y a los institutos seculares de perfección cristiana canónicamente reconocidos, sean de derecho pontificio o de derecho diocesano, a sus provincias y a sus casas.

Las autoridades eclesiásticas competentes comunicarán al departamento correspondiente del Gobierno dominicano la lista de las instituciones y asociaciones religiosas que se acaban de mencionar, dentro de los dos meses que sigan a la ratificación de este concordato.

³² Según el Derecho Canónico, se entiende por ordinario, además del Papa, los obispos diocesanos y todos aquellos que, incluso interinamente, rigen una Iglesia particular o una comunidad y, por tanto tienen potestad ejecutiva ordinaria (canon 134).

2. Gozarán de igual reconocimiento las entidades de la misma naturaleza que sean ulteriormente erigidas o aprobadas en la República Dominicana por las autoridades eclesiásticas competentes, con la sola condición de que el decreto de erección o de aprobación sea comunicado oficialmente por escrito a las autoridades competentes del Estado.

ARTÍCULO V

1. Cuando la Santa Sede proceda al nombramiento de un arzobispo u obispo residencial o su coadjutor con derecho a sucesión, comunicará al Gobierno dominicano el nombre de la persona escogida, a fin de saber si contra ella existen objeciones de carácter político general. El silencio del Gobierno pasados treinta días a contar de la precitada comunicación, se interpretará en el sentido de que no existe objeción. Todas estas gestiones se conducirán en el más estricto secreto.

2. Al hacer las designaciones de arzobispos y obispos, el Santo Padre tendrá en cuenta a los sacerdotes, idóneos para estas funciones, que sean ciudadanos dominicanos. Sin embargo, el Santo Padre podrá, cuando lo juzgue necesario y conveniente para el mayor bien religioso del país, por razón de la escasez de sacerdotes dominicanos, elegir para tal dignidad otros sacerdotes, que no sean de nacionalidad dominicana.

ARTÍCULO VI

1. La organización y circunscripción eclesiástica del territorio de la República Dominicana queda constituida así: Arquidiócesis Metropolitana de Santo Domingo; Diócesis de Santiago de los Caballeros; Diócesis de La Vega; Prelatura *nullius* de San Juan de la Maguana.

2. Para la erección de una nueva diócesis o prelatura *nullius* y para otros cambios de circunscripciones diocesanas que pudieran juzgarse necesarias, la Santa Sede se pondrá previamente de acuerdo con el Gobierno dominicano, salvo si se tratase de mínimas rectificaciones de territorio reclamadas por el bien de las almas.

ARTÍCULO VII

1. El Gobierno dominicano se compromete a construir la Iglesia Catedral o Prelaticia y los edificios adecuados que sirvan de habitación del obispo o prelado *nullius* y de oficinas de la curia, en las diócesis y prelatura *nullius* actualmente existentes que lo necesiten, y en las que se establezcan en el futuro.

2. Además el Gobierno asegura a la Arquidiócesis de Santo Domingo y a cada diócesis y prelatura *nullius* actualmente existentes o que se erijan en el futuro una subvención mensual para los gastos de administración y para las iglesias pobres.

ARTÍCULO VIII

Al arzobispo de Santo Domingo corresponde el título de Primado de Indias de acuerdo con la bula de Pío VII *Divinis praeceptis* del 28 de noviembre de 1816.

Se confirman a la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo el título, los derechos y privilegios de Basílica Menor, que le otorgó Benedicto XV en su Breve *Inter Americae* del 14 de junio de 1929.

ARTÍCULO IX

1. La erección, modificación o supresión de parroquias, beneficios y oficios eclesiásticos, así como el nombramiento del vicario general, oficiales de la curia, párrocos y todo sacerdote o funcionario encargado de cualquier oficio eclesiástico serán hechos por las autoridades eclesiásticas competentes, ciñéndose a las disposiciones del Derecho Canónico. Sin embargo, las autoridades eclesiásticas correspondientes comunicarán al Gobierno con la mayor rapidez el nombramiento del vicario general, de los párrocos y, en caso de vacancia de una parroquia, del vicario encargado de la misma. Al hacer estas designaciones, las autoridades eclesiásticas preferirán, a ser posible, a sacerdotes idóneos que sean ciudadanos dominicanos.

2. La eventual objeción del Gobierno al comportamiento de un funcionario eclesiástico será objeto de consideración y decisión por las autoridades eclesiásticas competentes.

ARTÍCULO X

1. Las autoridades eclesiásticas podrán usar los servicios y la cooperación del clero extranjero, secular o religioso, y confiar a sacerdotes extranjeros dignidades, oficios y beneficios eclesiásticos, cuando lo juzguen conveniente para el bien del país o de su diócesis o prelatura.

2. Los sacerdotes, religiosos y religiosas extranjeros, que la autoridad eclesiástica invite al país para ejercer su ministerio o desenvolver las actividades de su apostolado, estarán exentos de cualquier tasa o impuesto de inmigración.

3. Los superiores generales y provinciales de las órdenes y congregaciones religiosas, que residen fuera del territorio dominicano, aunque sean de otra nacionalidad, tienen el derecho de visitar, por sí o por otras personas, sus casas religiosas situadas en la República Dominicana.

ARTÍCULO XI

1. Los eclesiásticos gozarán en el ejercicio de su ministerio de una especial protección del Estado.

2. Los eclesiásticos no podrán ser interrogados por jueces u otras autoridades sobre hechos o cosas cuya noticia les haya sido confiada en el ejercicio del sagrado ministerio y que por lo tanto caen bajo el secreto de su oficio espiritual.

3. Los clérigos y los religiosos no estarán obligados a asumir cargos públicos o funciones que, según las normas del Derecho Canónico, sean incompatibles con su estado.

Para poder ocupar otros empleos o cargos públicos, necesitarán el *Nihil obstat* de su ordinario propio y del ordinario del lugar donde hubieren de desempeñar su actividad. Revocado el *Nihil obstat*, no podrán continuar ejerciéndolos.³³

ARTÍCULO XII

Los clérigos, los seminaristas de filosofía y teología y los religiosos, ya sean profesos o novicios, están exentos del servicio militar, salvo en el caso de movilización general.

En caso de movilización general, los sacerdotes prestarán el servicio militar en forma de asistencia religiosa; los demás clérigos y religiosos serán enviados a las organizaciones sanitarias y de la Cruz Roja.

Estarán exentos del servicio militar, aun en el caso de movilización general, los obispos, los sacerdotes que tengan cura de almas, como los párrocos y coadjutores, y los sacerdotes necesarios al servicio de las curias diocesanas o prelaticias y de los seminarios.

33 El *Nihil obstat*, que también consta en la licencia para publicar un libro, significa: No hay objeción.



ARTÍCULO XIII

En caso de que se levante acusación penal contra alguna persona eclesiástica o religiosa, la jurisdicción del Estado apoderada del asunto deberá informar oportunamente al competente ordinario del lugar y transmitir al mismo los resultados de la instrucción, y en caso de darse, comunicarle la sentencia tanto en primera instancia como en apelación, revisión o casación.

En caso de detención o arresto, el eclesiástico o religioso será tratado con el miramiento debido a su estado y a su grado.

En el caso de condena de un eclesiástico o de un religioso, la pena se cumplirá, en cuanto sea posible, en un local separado del destinado a los laicos, a menos que el ordinario competente hubiese reducido al estado laical al condenado.

ARTÍCULO XIV

El uso del hábito eclesiástico o religioso por personas eclesiásticas o religiosas a quienes hay sido prohibido por orden de las competentes Autoridades eclesiásticas, oficialmente comunicada a las autoridades del Estado, así como el uso abusivo del mismo hábito por otras personas, será castigado con las mismas penas previstas para el caso del uso abusivo del uniforme militar. Será castigado en los mismos términos el ejercicio abusivo de jurisdicción o funciones eclesiásticas.

ARTÍCULO XV

1. La República Dominicana reconoce plenos efectos civiles a cada matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico.

2. En armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico queda entendido que, por el propio hecho de celebrar matrimonio católico, los cónyuges renuncian a la facultad civil de pedir el divorcio, que por esto mismo no podrá ser aplicado por los tribunales civiles a los matrimonios canónicos.

ARTÍCULO XVI

1. Las causas concernientes a la nulidad del matrimonio canónico y la dispensa del matrimonio rato y no consumado, así como el procedimiento



relativo al privilegio paulino, quedan reservados a los tribunales y a los órganos eclesiásticos competentes.³⁴

La Santa Sede consiente que las causas matrimoniales de separación de los cónyuges sean juzgadas por los tribunales civiles.

2. Las decisiones y sentencias de los órganos y tribunales eclesiásticos, cuando sean definitivas, se elevarán al Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica para su comprobación, y serán transmitidas después, con los respectivos decretos de dicho Supremo Tribunal, por vía diplomática, al tribunal dominicano competente, que las hará efectivas y mandará que sean anotadas en los registros civiles al margen del acta del matrimonio.³⁵

ARTÍCULO XVII

El Estado dominicano garantiza la asistencia religiosa a las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, y a este efecto se pondrá de acuerdo con la Santa Sede para la organización de un cuerpo de capellanes militares, con graduación de oficiales, bajo la jurisdicción del arzobispo metropolitano en lo que se refiere a su vida y ministerio sacerdotal, y sujetos a la disciplina de las fuerzas armadas en lo que refiere a su servicio militar.

ARTÍCULO XVIII

El Estado tendrá por festivos:

- 1) Los días de precepto establecidos en toda la Iglesia por el Código de Derecho Canónico, es decir: todos los domingos; las fiestas de Circuncisión (1° de enero), Epifanía (día de Reyes, 6 de enero), San José (19 de marzo), Ascensión, Corpus Christi, Santos Apóstoles Pedro y Pablo (29 de junio), Asunción (15 de agosto), Todos los Santos (1° de noviembre), Inmaculada Concepción (8 de diciembre), Navidad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre);
- 2) Además los días de precepto establecidos en la República Dominicana, es decir: Festividad de Ntra. Sra. de la Altagracia (21 de enero); festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes (24 de septiembre).

34 Se denomina "Privilegio Paulino" (a propósito de la 1ª Carta de S. Pablo a los Corintios, 7, 12-15), a la disolución del matrimonio no consumado entre bautizados o el contraído entre no bautizados, aun en el caso de que uno de ellos posteriormente se bautice. Si la parte no bautizada se separa por no ofender la fe de la otra, puede contraer válidamente matrimonio (v. cánones 1142-1159).

35 El Tribunal de la Signatura Apostólica es un tribunal de apelación que se encarga de juzgar las querellas de nulidad, conflictos de competencia y cualquier otra dificultad que provenga de otro tribunal romano (canon 1445).

El Estado dará en su legislación las facilidades necesarias para que los fieles puedan cumplir en esos días sus deberes religiosos.

Las autoridades civiles, tanto nacionales como locales, velarán por la debida observancia del descanso en los días festivos.

ARTÍCULO XIX

1. El Gobierno Dominicano facilitará la necesaria asistencia religiosa a los establecimientos nacionales, como son los colegios, los hospitales, los asilos de ancianos o de niños, las cárceles, etc.

A tal fin, si el establecimiento no tiene capellán propio, el Estado permitirá el libre acceso y el ejercicio de la asistencia espiritual en dicho establecimiento al párroco del lugar o al sacerdote encargado por el ordinario competente.

2. En los asilos, orfanatos, establecimientos o instituciones oficiales de educación, corrección y reforma de menores dependientes del Estado, se enseñará la religión católica y se asegurará la práctica de sus preceptos.

3. El Gobierno dominicano, cuando sea posible, confiará a religiosos y religiosas la dirección de los hospitales, asilos y orfanatos y otras instituciones nacionales de caridad. La Santa Sede, por su parte, favorecerá tal proyecto.

ARTÍCULO XX

1. La Iglesia podrá libremente fundar seminarios o cualesquiera otros institutos de formación o de cultura eclesiástica; su régimen no estará sujeto a la fiscalización del Estado.

2. Los títulos, grados, certificados y comprobaciones escolares otorgados por tales centros tendrán la misma fuerza que los concedidos por los establecimientos del Estado en el orden correspondiente.

En vista de ello, la autoridad eclesiástica comunicará a la competente autoridad del Estado los textos adoptados en dichas instituciones para la enseñanza de las disciplinas que no sean teológicas y filosóficas.

3. Los grados académicos adquiridos en las universidades o institutos pontificios de altos estudios serán reconocidos en la República Dominicana, para todos sus efectos civiles, como los grados conferidos y reconocidos por el Estado.

ARTÍCULO XXI

1. El Estado dominicano garantiza a la Iglesia Católica la plena libertad de establecer y mantener, bajo la dependencia de la autoridad eclesiástica, escuelas de cualquier orden y grado. En consideración de la utilidad social que de ellas deriva a la Nación, el Estado las amparará y procurará ayudarlas también mediante congruas subvenciones.

La enseñanza religiosa en dichas escuelas será organizada e impartida libremente por la autoridad eclesiástica.

2. Los certificados y comprobaciones escolares otorgados por los establecimientos de enseñanza primaria dependientes de la autoridad eclesiástica tendrán la misma fuerza que los otorgados por los correspondientes establecimientos del Estado.

3. Los exámenes y pruebas de aprovechamiento para la concesión de certificados y títulos oficiales de estudio a los alumnos de las escuelas secundarias y normales dependientes de la autoridad eclesiástica se celebrarán, a petición de ésta, en los mismos establecimientos, por medio de comisiones especiales compuestas, al menos parcialmente, por docentes del plantel.

ARTÍCULO XXII

1. La enseñanza suministrada por el Estado en las escuelas públicas estará orientada por los principios de la doctrina y moral católicas.

2. En todas las escuelas públicas primarias y secundarias se dará enseñanza de la religión y moral católicas según programas fijados de común acuerdo con la competente autoridad eclesiástica a los alumnos cuyos padres, o quienes hagan sus veces, no pidan por escrito que sean exentos.

3. Para dicha enseñanza sólo se utilizarán textos previamente aprobados por la autoridad eclesiástica, y el Estado nombrará maestros y profesores que tengan un certificado de idoneidad expedido por el ordinario competente. La revocación de tal certificado les priva, sin más, de la capacidad para la enseñanza religiosa.

En la designación de estos maestros y profesores, el Estado tendrá en cuenta las sugerencias de la autoridad eclesiástica y, en las escuelas secundarias y normales, cuando haya sacerdotes y religiosos en número suficiente y los proponga el ordinario del lugar, les dará la preferencia sobre los seculares.



4. El párroco, por sí o por su delegado, tendrá acceso a las escuelas primarias para dar lecciones catequísticas periódicas.

5. Los ordinarios de los lugares podrán cerciorarse, por sí mismos o por sus delegados, mediante visitas a las escuelas, del modo como se da la enseñanza de la religión y moral.

El Estado cuidará de que en las instituciones y servicios de información que estén a su cargo, y en particular en los programas de radiodifusión y televisión, se dé el conveniente puesto a la exposición y defensa de la verdad religiosa, por medio de sacerdotes y religiosos designados de acuerdo con el ordinario competente.

ARTÍCULO XXIII

1. El Estado dominicano reconoce a las instituciones y asociaciones religiosas, de quienes trata el Art. IV, la plena capacidad de adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes.

2. La gestión ordinaria y extraordinaria de los bienes pertenecientes a entidades eclesiásticas o asociaciones religiosas y la vigilancia e inspección de dicha gestión de bienes corresponderán a las autoridades competentes de la Iglesia.

3. La República Dominicana reconoce y garantiza la propiedad de la Iglesia sobre los bienes muebles e inmuebles que el Estado reconoció como pertenecientes a ella con la Ley Núm. 117 del 20 de abril de 1931, aclarada por la Ley Núm. 390 del 16 de septiembre de 1943, así como de los bienes que, después de tal fecha, la Iglesia ha legítimamente adquirido o adquiera, incluidos los que han sido o sean declarados monumentos nacionales.

La República Dominicana declara propiedad de la Iglesia también todos los templos y otros edificios con fines eclesiásticos que el Estado ha venido construyendo desde el año 1930 y construya en adelante.

4. La Iglesia puede recibir cualquiera donación destinada a la realización de sus fines, y organizar colectas especialmente en el interior o a la puerta de los templos y de los edificios y lugares que le pertenezcan.

ARTÍCULO XXIV

1. Los edificios sagrados, los seminarios y otros edificios destinados a la formación del clero, los edificios de propiedad de la Iglesia empleados



en fines de utilidad pública, las residencias de los obispos y de los ministros del culto, cuando sean propiedad de la Iglesia, estarán exentos de cualquier impuesto o contribución.

Queda expresamente convenido que los bienes, cuya propiedad adquiera la Iglesia por donación entre vivos o por disposición testamentaria, estarán exentos de los impuestos de donación o de sucesión, siempre que los bienes recibidos en esa forma, se destinen a un fin propio del culto o de utilidad pública por voluntad del donante o del testante o por ulterior disposición de la autoridad eclesiástica competente.

2. Los bienes eclesiásticos no comprendidos en el número precedente no podrán ser gravados con impuestos ni contribuciones especiales.

3 Los bienes eclesiásticos estarán exentos de cualquier impuesto o contribución en razón del ejercicio de su ministerio espiritual.

4. Los ordinarios de los lugares y los rectores de parroquias gozarán de franquicia postal y telegráfica en su correspondencia oficial en el país.

5. Los edictos y avisos que se refieren al ministerio sagrado, fijados en las puertas de los templos, estarán exentos de cualquier impuesto o contribución.

ARTÍCULO XXV

El Estado garantiza el derecho de libre organización y funcionamiento de las asociaciones católicas con fin religioso, social y caritativo, y en particular de las asociaciones de Acción Católica bajo la dependencia de los ordinarios de los lugares.

ARTÍCULO XXVI

Los domingos y fiestas de precepto, así como los días de fiesta nacional en todas las iglesias catedrales, prelaticias y parroquiales de la República Dominicana se rezará o cantará al final de la función litúrgica principal una oración por la prosperidad de la República y de su Presidente.

ARTÍCULO XXVII

Las demás materias relativas a personas o cosas eclesiásticas que no hayan sido tratadas en los artículos precedentes serán arregladas según el Derecho Canónico vigente.

Si en el porvenir surgiere alguna duda o dificultad sobre la interpretación del presente concordato, o fuere necesario arreglar cuestiones relativas a personas o cosas eclesiásticas, que no hayan sido tratadas en los artículos precedentes y que toquen también al interés del Estado, la Santa Sede y el Gobierno Dominicano procederán de común inteligencia a solucionar amigablemente la diferencia.

ARTÍCULO XXVIII

1. El presente Concordato, cuyos textos en lengua española e italiana hacen fe por igual, entrará en vigor desde el momento del canje de los instrumentos de ratificación, el cual deberá verificarse en el término de los dos meses subsiguientes a la firma.

2. Con la entrada en vigor de este concordato, se entienden derogadas todas las disposiciones contenidas en leyes, decretos, órdenes y reglamentos que, en cualquier forma, se opongan a lo que en él se establece.

El Estado dominicano promulgará, en el plazo de seis meses, las disposiciones de derecho interno que sean necesarias para la ejecución de este concordato.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Concordato.
Hecho en doble ejemplar.

Ciudad del Vaticano, 16 de junio de 1954.

L.S.

(fdo.) RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

L.S.

(fdo.) DOMENICO TARDINI

YO, Máximo Antonio Ureña Hernández, jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, certifico que la copia que antecede es fiel y conforme a su original del CONCORDATO entre la SANTA SEDE y la REPÚBLICA DOMINICANA que reposa en los archivos de esta Secretaría de Estado.

Ciudad Trujillo, 1º de Julio de 1954.

MÁXIMO ANTONIO UREÑA HERNÁNDEZ

PROTOCOLO FINAL

En el momento de proceder a la firma del Concordato que hoy se concluye entre la Santa Sede y la República Dominicana, los plenipotenciarios que subscriben han hecho, de común acuerdo, las siguientes declaraciones que formarán parte integrante del mismo Concordato.

En relación con el artículo VII, n. 2.

En ejecución de lo dispuesto en el Art. VII, n. 2 del Concordato, el Gobierno de la República Dominicana dará:

- a) A la Curia Arquidiocesana de Santo Domingo la suma de quinientos pesos oro mensuales;
- b) A las curias de cada otra diócesis o prelatura *nullius* la suma de trescientos pesos oro mensuales.

En relación con el artículo X

Cuando se trate de llamar a la República Dominicana a una orden o congregación religiosa extranjera, la autoridad eclesiástica competente lo notificará al Gobierno.

En relación con el artículo XV

A) Para el reconocimiento, por parte del Estado, de los efectos civiles del matrimonio canónico, será suficiente que el acta del matrimonio sea transcrita en el Registro Civil correspondiente. Esta transcripción se llevará a cabo de la siguiente manera:

El párroco, dentro de los tres días siguientes a la celebración del matrimonio canónico, transmitirá copia textual del acta de la celebración al competente oficial del Estado Civil para que proceda a la oportuna transcripción.

Dicha transcripción debe realizarse dentro de los dos días siguientes a la recepción de la misma acta, y dentro de los tres días de haberla transcrito el oficial del Estado Civil, hará la oportuna notificación al párroco indicando la fecha.

El párroco que sin graves motivos deje de enviar copia del acta matrimonial dentro del plazo citado incurrirá en pena de desobediencia, y el funcionario del registro civil que no lo transcriba a su tiempo incurrirá en las sanciones que señale la ley orgánica de su servicio.

B) Se entiende que los efectos civiles de un matrimonio debidamente transcrito regirán a partir de la fecha de la celebración canónica de dicho



matrimonio. Sin embargo, cuando la transcripción del matrimonio sea solicitada una vez transcurridos cinco días de su celebración, dicha transcripción no perjudicará los derechos adquiridos, legítimamente, por terceras personas.

No obsta a la transcripción la muerte de uno o de ambos cónyuges.

En relación con el artículo XX

1. La Santa Sede otorga al Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino en Ciudad Trujillo el título de Instituto Pontificio.

Para este fin, el Gobierno se compromete a hacer en el edificio que donó al Seminario las ampliaciones que las partes de común acuerdo juzguen necesarias y a contribuir a sufragar los gastos de dicha institución con una aportación mensual de quince pesos oro por cada seminarista dominicano que allí curse sus estudios.

2. Con el fin de levantar cada vez más el prestigio del clero nacional, el Estado sostendrá cuatro becas de seminaristas dominicanos que la autoridad eclesiástica envíe a cursar sus estudios en los Ateneos Pontificios en Roma.

En relación con el artículo XXI

Queda entendido que:

1. Para la apertura de escuelas dependientes de la autoridad eclesiástica no se exige licencia alguna ni otra formalidad.

2. La vigilancia del Estado, por lo que atañe a las escuelas dependientes de la autoridad eclesiástica, se referirá a lo tocante a las normas de seguridad e higiene, así como, limitadamente a los establecimientos mencionados en el n. 2 del presente artículo, al desarrollo de los programas de estudio; y siempre se efectuará teniendo en cuenta el carácter especial de dichas escuelas y de acuerdo con la autoridad eclesiástica correspondiente.

En relación con el artículo XXIII

1. El Estado no procederá a declarar monumentos nacionales otras propiedades eclesiásticas, sino de acuerdo con la competente autoridad religiosa.

2. Se entiende que un bien eclesiástico declarado monumento nacional es inalienable, y que la autoridad eclesiástica, propietario del inmueble, no procederá a modificaciones o reformas de éste sino de acuerdo con la autoridad civil competente.



En relación con el artículo XXVI

La oración será la siguiente:

- v. Domine, salvum fac Rempubicam et Praesidem eius.
r. Et exaudi nos in die, qua invocaverimus te.
v. Salvum fac populum tuum, Domine: et benedic hereditati tuae.
r. Et rege eos et extolle illos usque in aeternum.
v. Domine, exaudi orationem meam.
r. Et clamor meus at te veniat.
v. Dominus vobiscum.
r. Et cum spiritu tuo.³⁶

Oremus

Populum tuum, quaesumus, Domine, continua pietate custodi, eiusque Rectores sapientiae tuae lumine illustra; ut, quae agenda sunt videant, et ad implenda quae viderint, convalescant. Per Chistum Dominum Nostrum.

r. Amen.³⁷

Ciudad del Vaticano, 16 de junio de 1954.

L.S.

(fdo.) RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.

L.S.

(fdo.) DOMENICO TARDINI

Yo, Máximo Antonio Ureña Hernández, jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, certifico que la copia que antecede es fiel y conforme a su original del PROTOCOLO FINAL del CONCORDATO entre la SANTA SEDE y la

36 Traducción: Señor, salva a la República y a su Presidente. Y escúchanos en el día en que invocamos. Salva a tu pueblo, Señor, y bendice a tu heredad. Y gobiérnalos y protégelos hasta la eternidad. Señor, escucha mi oración. Y llegue hasta tí mi clamor. El Señor esté con ustedes. Y con tu espíritu.

37 Traducción: Te pedimos, Señor, que cuides de tu pueblo con tu continua bondad, y los que lo gobiernan dales la luz de tu sabiduría para que vean lo que deben hacer, y se dediquen de lleno a terminar lo que hayan visto. Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

REPÚBLICA DOMINICANA que reposa en los archivos de esta Secretaría de Estado.

Ciudad Trujillo, 1° de julio de 1954.

MÁXIMO ANTONIO UREÑA HERNÁNDEZ

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111° de la Independencia, 91° de la Restauración y 25° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

JULIO A. CAMBIER
Secretario

JOSÉ GARCÍA
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111° de la Independencia, 91° de la Restauración y 25° de la Era de Trujillo.

El presidente:
PORFIRIO HERRERA

Los secretarios:
PABLO OTTO HERNÁNDEZ
VIRGILIO HOEPELMAN

HÉCTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la *Gaceta Oficial* para su conocimiento y cumplimiento.



DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111° de la Independencia, 91° de la Restauración y 25° de la Era de Trujillo.

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA

172. *Fragmentos del discurso de ingreso del doctor Joaquín Balaguer como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia (C. Trujillo, 14 de noviembre de 1954)*

“Dios y Trujillo: Una interpretación realista de la historia dominicana”, *Clío* XXII:101 (C. Trujillo, octubre-diciembre de 1954), pp. 165-170; Abelardo R. Nanita (ed.), *La Era de Trujillo* I, C. Trujillo, Impresora Dominicana, 1955, pp. 50-61.

Sean mis primeras palabras, nacidas de lo más profundo de mi corazón, para expresar las gracias a este doctísimo instituto por haberse dignado escogerme para cubrir la silla que ocupó con tanta autoridad y con tanto brillo en su seno el ilustre letrado don Julio Ortega Frier, figura eminente que lució con dignidad verdaderamente romana la toga de los grandes jurisconsultos nacionales. Pocos dominicanos conocieron tan a fondo como él el desenvolvimiento de la vida nacional en las últimas cuatro décadas, y acaso ninguno extrajo de ese contacto con la realidad de su época nociones tan claras sobre la vida política y sobre el proceso histórico del pueblo dominicano. Creo que rindo un merecido tributo de respeto a su memoria escogiendo, para mi discurso de ingreso en esta ilustre Academia, un tema que le fue particularmente grato, y que bajo el epígrafe de “Dios y Trujillo”, intenta ser un examen de conjunto de los factores de orden histórico y moral que condicionan la evolución de nuestro país desde el descubrimiento hasta los días actuales.

El azar en la historia dominicana

La República Dominicana es un país providencial que debe su existencia, desde que nace hasta el año 1930, a un principio superior que ha gobernado, como una ley ineluctable, todos los sucesos, prósperos o adversos, que constituyen en conjunto la vida del pueblo dominicano en cuatro siglos de batallar incesante y ominoso.



Los puntos culminantes de la historia nacional

De aquí en adelante, la historia del país se reduce a una lucha entre los dos factores siguientes: el factor humano, representado por los hombres y por las naciones que al través de cuatrocientos años se inmiscuyen, casi siempre de modo adverso, en los destinos nacionales, y el factor sobrenatural, constituido a su vez por cierta intervención divina en todos los acontecimientos decisivos de la historia dominicana.

Intervención de la Providencia

¿Cómo podría explicarse, sin la intervención de algo superior a la voluntad humana, ese fenómeno político y social, único en el mundo? ¿Cómo no desapareció definitivamente el país en poder de Haití cuando el territorio nacional, después de la cesión a Francia, quedó prácticamente despoblado? ¿Cómo se explica que no lo haya absorbido Francia o que no lo haya incorporado Inglaterra a su imperio colonial cuando el gobierno español, atento sólo en esa época a las combinaciones de la política europea, lo entregó repetidas veces, como carne de botín, a esas naciones colonizadoras?

¿Cómo es posible que el frenesí revolucionario que desquició su economía, que detuvo durante casi un siglo su progreso, que arruinó su vida, que secó sus fuentes de riqueza, que mató su crédito exterior, que malogró sus instituciones, que alentó en los políticos de la época la ideología anexionista; cómo es posible que todo ese vendaval de locura no lo haya entregado para siempre a los Estados Unidos que durante largo tiempo atribuyó a la bahía de Samaná un gran valor estratégico? La supervivencia de la República Dominicana, que se mantiene en pie a pesar de todos los obstáculos con que el destino embaraza su marcha, que a partir del descubrimiento hasta nuestros días sufre toda clase de adversidades, desde las epidemias hasta los terremotos, desde el cólera hasta los malos gobiernos, desde el anexionismo criollo hasta la piratería extranjera, y desde la conjura internacional hasta los fratricidios civiles y las revoluciones; la supervivencia de la República Dominicana, señores, sólo puede reputarse como uno de esos milagros con que Dios favorece a veces a sus pueblos elegidos.

Nuestro pueblo, señalado también para recoger en su seno las cenizas del Genio Navegante y para servir de cuna en América a la civilización cristiana, nació con un destino superior entre todos los pueblos americanos. Nada puede, pues, abatir definitivamente al pueblo dominicano, ni borrar su nombre del planeta, ni extinguir la llama que alimenta su vida extraordinaria. Vedlo ahí, en la más terrible orfandad durante la colonia, olvidado al parecer de Dios y de los hombres, vedlo en la hora trágica de



las devastaciones, próximo a expirar en los peores extremos de la miseria y de la servidumbre; vedlo, por último, en el cautiverio de la invasión haitiana, cuando parecía que para él había sonado el momento del desastre definitivo. Basta observarlo en todos esos momentos supremos, para darse cuenta de que nuestro pueblo es un pueblo inmortal, señalado por Dios para un destino único en la historia de la civilización humana.

Cuando ha estado a punto de perecer, víctima de las fuerzas de la naturaleza o de la codicia de otros países extranjeros, alguna mano invisible, tocada de poderes sobrenaturales, lo ha rescatado del abismo y ha vuelto a encender en su frente esta llama imperecedera: la esperanza. Así ha sobrevivido durante cuatro siglos, sin ninguna ayuda extraña y combatiendo a menudo contra el mundo entero, siempre perseguido y siempre sólo, llevando constantemente sobre su corazón la angustia de la muerte y el duelo de la derrota.

Cambio de rumbo

En 1930 cambió inesperadamente de rumbo la vida dominicana. Sobre la estática tibieza de cuatro siglos caen, de un tajo, veinticuatro años de historia nacional, veinticuatro años de acción tenaz y fulgurante. Si en las cuatro centurias anteriores el país vivió porque la mano de la Providencia lo sostuvo en medio de sus catástrofes y porque una mano invisible parece velar misteriosamente sobre su suerte azarosa, después de 1930 es cuando por primera vez interviene una voluntad aguerrida y enérgica que secunda, en la marcha de la República hacia la plenitud de sus destinos, la acción tutelar y bienhechora de aquellas fuerzas sobrenaturales. Por primera vez, en otros términos, el país cuenta en 1930 con un conductor que se decide a cumplir la misión que había estado reservada desde los días del descubrimiento al poder superior que guió hasta nuestras playas las naves colombinas y que después mantuvo encendida su luz inextinguible y misteriosa en medio de las lobregueces que se amontonan sobre los destinos nacionales. La misma providencia quiso dejar marcado, con su sello incontrastable, el paso de una era a otra: la catástrofe que en 1930 se desencadenó sobre la capital de la República cierra el ciclo del predominio en la historia del país de las fuerzas de la naturaleza para abrir en cambio el del predominio de la acción del hombre que se supera en la energía constructiva y en la voluntad creadora. Hasta el momento en que este milagro se realiza, los dominicanos habían aceptado sin protesta los fallos inapelables de su destino adverso, y se habían plegado, con una especie de resignación fatalista, a la ceguera bestial y al caótico determinismo con que desde un principio actúan las fuerzas naturales sobre su vida azarosa.



Pero de ahora en adelante, el pueblo dominicano, en lucha contra la adversidad, despliega un esfuerzo gigantesco que parece destinado a afirmar, sobre el vencimiento de la muerte y sobre el estupor del abismo, la potencia creadora de la voluntad humana.

Voluntad de victoria

Después de 1930, año medular de la historia dominicana, esa filosofía fatalista, esa actitud de indiferencia y de inacción ante las fuerzas conjuradas del destino o ante las adversidades de la naturaleza, se sustituye por una consigna de lucha y por una resonante voluntad de victoria. El país que había hasta entonces carecido de un jefe, de un conductor capaz de abrirse a sí mismo todos los caminos con el paso infalible de los hombres de mando, se encontró de improviso frente a un capitán que venía a enseñarle, junto con una nueva filosofía, un nuevo estilo de política y un nuevo concepto de la vida.

La República, que se había enmohecido en la apatía y que durante largos lustros había velado inútilmente sus muertos, corrió a agruparse en torno a ese nuevo conductor de multitudes que avanzaba como las máquinas: desalojando obstáculos para adueñarse del espacio.

Dios y Trujillo

El más ligero análisis de la historia nacional revela, por consiguiente, que sólo a partir de 1930, esto es, después de cuatrocientos treinta y ocho años del Descubrimiento, es cuando el pueblo dominicano deja de ser asistido exclusivamente por Dios para serlo igualmente por una mano que parece tocada desde el principio de una especie de predestinación divina: la mano providencial de Trujillo. Desde esa época hasta nuestros días, es decir, en un ciclo de 24 años en que el estupor de la fábula aparece superado por los deslumbramientos de la realidad objetiva, el hombre lucha con la adversidad y realiza milagros tan portentosos como los que durante los cuatro siglos anteriores se cumplieron por el solo efecto de la intervención en la vida del país de poderes sobrenaturales.

Dios y Trujillo: he ahí, pues, en síntesis, la explicación, primero: de la supervivencia del país, y luego, de la actual prosperidad de la vida dominicana.



173. *Carta del Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo al generalísimo Trujillo acerca de los seminaristas dominicanos becados en Roma (C. Trujillo, 24 de noviembre de 1954)*

c. ASD. Seminario Santo Tomás: *Correspondencia* (1954-1955),
Nº 638.

Excelentísimo Señor:

Cumplo el grato deber de informar a Vuestra Excelencia que, desde el día 10 de octubre último pasado, se encuentran en Roma todos los estudiantes dominicanos favorecidos con las becas que en el Concordato estableció el Gobierno dominicano para ayudar a la alta formación cultural del clero nativo por la que os habéis preocupado incesantemente. Estos estudiantes, según lo había ya comunicado a Vuestra Excelencia, son los reverendos padres José Octavio Rodríguez Reyes y Juan Antonio Flores, residentes en el Pontificio Seminario Romano para Estudios Jurídicos, y están inscritos en el Pontificio Ateneo Lateranense, dependiente directamente del Vaticano; y los estudiantes de sagrada teología César Augusto Hilario y Euribíades Concepción, residentes en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano e inscritos en la Pontificia Universidad Gregoriana.

Confío que la generosidad del Gobierno dominicano bajo la alta orientación de Vuestra Excelencia, se vea plenamente satisfecha por la correspondencia futura de estos jóvenes, y aseguro a Vuestra Excelencia que, tanto la Santa Sede como la Iglesia dominicana están profundamente agradecidas del Gobierno y de Vuestra Excelencia, que con estas becas están preparando un porvenir más fecundo para el clero nativo, llamado a cooperar siempre en la ingente labor patria que viene realizando Vuestra Excelencia.

Espero que de acuerdo con mi solicitud por intermedio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, las becas sean efectivas desde octubre pasado, y que para que su control sea eficaz, se envíen a esta Curia Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida amistad, saludo a Vuestra Excelencia muy respetuosamente,

(fdo.) +OCTAVIO ANTONIO BERAS
Arzobispo Coadjutor



174. Circular N° 10 de Mons. Eliseo Pérez Sánchez a todo el clero sobre el traslado de la Virgen de la Altagracia a la capital (C. Trujillo, 5 de mayo de 1955)

BE III: 55 (1955), p. 21.

Reverencias:

Tengo a honor llevar a su conocimiento que el Gobierno Nacional, inspirado en el deseo de ofrendar un tributo de amor y veneración a la Augusta Madre de Dios, la Virgen Santísima de la Altagracia, en ocasión del Año del Benefactor de la Patria, generalísimo Dr. Rafael Leónidas Trujillo Molina, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas de la Arquidiócesis, ha dispuesto el traslado solemne del sagrado cuadro de la Altagracia a esta Ciudad Primada para honrarla en la Santa Basílica Metropolitana otorgándole las más altas distinciones de la República; y luego rindiéndole en el Parque Ramfis un cálido homenaje de vasallaje y profunda gratitud con la recitación del acto de consagración que se le elevó en “Baluarte 27 de Febrero” la memorable tarde de su canónica coronación. Con este grato motivo, en nombre del Gobierno y de los prelados, tengo a honor invitar a sus reverencias, comunidades religiosas, colegios católicos y fieles en general que se hallan bajo su jurisdicción, para asistir a todos los actos que se celebrarán del sábado 14 al jueves 19 de mayo en curso. Muy particularmente se encarece su valiosa concurrencia a la magna procesión del domingo 15 a las 4 de la tarde, de la Catedral Metropolitana al parque Ramfis y de nuevo a la Catedral.

Los católicos y las asociaciones piadosas deberán asistir uniformadas con sus respectivos distintivos, banderas o estandartes y en correcta formación de seis, Un programa especial indicará a cada institución el lugar que ocupará en el desfile y en el parque Ramfis. La asistencia al recibimiento de la Santísima Virgen el sábado 14, a las 3 de la tarde será informal, debiendo todo el pueblo situarse al inicio de la Av. Mella, desde la entrada del puente Ulises Heureaux, y en toda la calle Arzobispo Meriño hasta la Catedral.

Le saluda muy atentamente,

(fdo.) MONS. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ



175. *Telegrama del Presidente del Ayuntamiento de Tamboril a Mons. Beras, arzobispo coadjutor, notificándole haber apoyado la idea del P. Castillo de Aza (Peña, 8 de mayo de 1955).*³⁸

o. ASD. *Correspondencia Gobierno* (1955), N° 65-3-80.

Respetuosamente infórmole que esta Corporación, sesión extraordinaria celebrada esta mañana votó de pie resolución solidarizándose idea reverendo padre Zenón Castillo, en sentido otorgarle título Benefactor de la Iglesia Católica al generalísimo Trujillo.

PRESIDENTE AYUNTAMIENTO

176. *Respuesta del Arzobispo Coadjutor al telegrama anterior (C. Trujillo, 11 de mayo de 1955)*

c. ASD. *ibid.*, N° x 65-3-80.

Enterado de su atento mensaje del día 8. Resolución ese Honorable Ayuntamiento tiene mi más amplia simpatía. Atentamente.

ARZOBISPO BERAS

177. *Ceremonial de la visita a la capital de Nuestra Sra. de la Altagracia con motivo del 25° Aniversario de la Era de Trujillo (C. Trujillo, 11 de mayo de 1955)*

o. ASD. *Visita de N. Sra. de Altagracia* (1955), N° 11720.

Día : Sábado 14 de mayo de 1955

Hora : 4:00 p.m.

Traje : Chaqué

Sitio : Santa Basílica Metropolitana

Invitados: Altos funcionarios de la nación, funcionarios y empleados de la administración pública, Cuerpo Diplomático acreditado en la República, miembros de las Fuerzas Armadas, clero secular y regular.

³⁸ Resulta una sorpresa que, a no ser por un error en el sello y la fecha, tanto éste como el siguiente telegrama están fechados más de un mes antes de que el P. Zenón Castillo de Aza lanzara su sugerencia en la prensa dominicana.

1. La presentación de las condecoraciones de las órdenes de Duarte, Sánchez y Mella, y de Trujillo, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro, será hecha por Su Excelencia el generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.
2. En la mañana del día 14 de mayo una comisión de autoridades civiles designada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República se reunirá en la ciudad de Salvaleón de Higüey con una comisión designada por el Arzobispo de Santo Domingo para conducir a Ciudad Trujillo la venerada imagen de Nuestra Señora de Altagracia.
3. A las 3 p.m. recibimiento del venerado retablo de la Virgen en Villa Duarte. Las comisiones oficiales y eclesiásticas, prelado, clero secular y regular, comunidades religiosas, seminaristas y fieles acompañarán la sagrada imagen hasta la Santa Basílica Metropolitana. Un regimiento del Ejército Nacional escoltará la Virgen.
4. A las 4 p.m. Sus Excelencias el Presidente de la República y el Benefactor de la Patria, recibirán los honores militares correspondientes a sus altas investiduras al llegar a la Santa Basílica Metropolitana, siendo recibidos por el Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo y demás dignidades eclesiásticas. Inmediatamente se dirigirán a ocupar sus sitios en el prebisterio de la Santa Basílica Metropolitana en donde estarán los altos funcionarios de la nación y los jefes de misiones diplomáticas invitados.
5. Las tropas estacionadas ante la Basílica Metropolitana rendirán honores correspondientes a la venerada imagen, la cual inmediatamente será conducida hasta su trono en el altar mayor. A seguidas el coro del Seminario Pontificio de Santo Tomás de Aquino entonará el "Salve Regina".
6. El Jefe de la División del Protocolo dará lectura a los decretos de condecoración, después de lo cual el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y el Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo invitarán a Sus Excelencias el Señor Presidente de la República y el ilustre Benefactor de la Patria a acercarse al trono, reverenciando la imagen sagrada de Nuestra Señora de la Altagracia.
7. A seguidas, el ilustre Benefactor de la Patria hará el depósito de las altas insignias de las órdenes de Duarte, Sánchez y Mella y de Trujillo, ante la venerada imagen, tras de lo cual reverenciará nuevamente el sacro retablo.
8. Inmediatamente después del depósito de las insignias, la banda de música del Ejército Nacional interpretará el himno de la Patria y las baterías dispararán una salva de 21 cañonazos. Simultáneamente las campanas de los templos de Ciudad Trujillo serán lanzadas a vuelo.



9. Concluido el Himno Nacional, Sus Excelencias regresarán a sus respectivos sitios, mientras el coro del seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino entonará el "Himno a la Virgen".
10. Sus Excelencias se retirarán de la Basílica observándose el mismo protocolo y acompañados de las mismas personalidades que los recibieron a su llegada, recibiendo los honores militares correspondientes.

Así se dará por terminada la ceremonia.

El 19 de mayo las mismas comisiones que acompañaron a la venerada imagen a Ciudad Trujillo la conducirán hacia su santuario de Salvaleón de Higüey.

178. *Propuesta del P. Zenón Castillo de Aza de otorgar al generalísimo Trujillo el título de Benefactor de la Iglesia en la República Dominicana (Roma, 16 de junio de 1955)*

"Trujillo Benefactor de la Iglesia", *La Nación* XVI:5575 (C. Trujillo, 16 de junio de 1955), p. 1, col. 6.

Manifiesto, desde Roma, en el Primer Aniversario de la firma del Concordato con la Santa Sede.

Pocos hombres en la historia de la humanidad han traspasado los límites de Roma, con aire de victoria.

Roma fue tradicionalmente legendaria y orgullosa, porque antes las piedras de sus fronteras se estrellaron los más indómitos guerreros y se domeñaron voluntades más templadas que el acero. No hay que dudar que por esta especie de predestinación providencial, los romanos atribuyeran un carácter sagrado a los límites de Roma.

Trujillo fue a Roma como vencedor. Llegó a la Ciudad Eterna, nimbado con una corona de méritos y de victorias. Subió a una colina, y como antaño Bolívar desde el Aventino había jurado para su patria días de gloria y de esplendor, Trujillo desde la altura del Vaticano, donde fue a firmar un pacto solemne, juró para la República Dominicana días gloriosos sin precedente.

Su marcial figura, su "paso firme", su "mirada alerta", fue reverenciada por las altas dignidades vaticanas, y al cruzar las amplias escalinatas, revestidas de ricos mármoles y los amplios salones decorados en artísticas pinturas, los guardias suizos y la guardia palatina, con riguroso ademán del Medioevo, le rindieron los honores que se tributan a los grandes héroes.

Hoy se cumple el primer aniversario de tan espléndido triunfo, y en estos momentos en que la colectividad dominicana, con sentido de justicia,



comienza a aclamar a Trujillo “Benefactor de la Iglesia”, el aniversario de la firma del Concordato adquiere relieves destacados de notoriedad y viene a contribuir a que la conciencia individual y colectiva se reafirme más profundamente en su sincera convicción de proclamar a Trujillo Benefactor de la Iglesia.

Desde Roma, el perfil intercontinental de la situación de la Iglesia se destaca con caracteres salientes e innegables que permiten apreciar el verdadero estado de progreso o de retroceso, de visión o de separación con el Poder civil, de amistad o de lucha abierta con el Estado.

Y es desde Roma, desde donde, con satisfacción, cual observador imparcial, contemplo en la República Dominicana la pacífica unión entre la Iglesia y el Estado. Es más, hoy por hoy, no se observa ningún país del firmamento, donde la Iglesia Católica disfrute de las garantías y favores que en la República Dominicana.

Es tanto más de apreciar este espectáculo, cuanto que varios países de recio abolengo cristiano e hispánico, donde el catolicismo era ley, porque era tradición irrevocable de siglos, la tirantez entre la Iglesia y el Estado es patente y la situación de los católicos muy lastimosa.

La Iglesia en la República Dominicana sin Trujillo en el poder tal vez habría seguido derroteros similares a los que se acaban de indicar; pero providencialmente, Trujillo fue el hombre predestinado por Dios para que, de común acuerdo con las más altas jerarquías católicas, situara a la Iglesia en una posición ventajosa.

La Iglesia, en diversos países podrá repetir, parodiando la frase del Evangelio: *hominem non habeo* [no tengo un hombre]. La República Dominicana afortunadamente lo tiene. Es Trujillo. En él pensaría de seguro el obispo Alejandro Geraldini, cuando cinco centurias atrás exclamaba en frases poéticas, al delinear el proyecto de la Catedral Primada:

Aquí las soberbias águilas
del César con ornamentos
de pulquérrimas tiaras
—de los Quirites recuerdos—
ilustran la parte izquierda;
y la derecha, sujetos
por Marte tierras y mar,
le están ornando de Febo
las espléndidas cuadrigas
cubiertas de luz y fuego.



Trujillo, en la historia universal, encuentra su paralelo en Constantino el Grande y en Pepino el Breve. Como el primero, reconoce personalidad jurídica a la Iglesia, y como el segundo, que había creado el Patrimonio de San Pedro, forma un patrimonio para la Iglesia dominicana que disfrutarán todas las generaciones venideras.

Razón tradicional y razón política inspiraron a Trujillo este noble proceder. Por tradición es un hombre severamente católico, cualidad que hereda de sus gloriosos antepasados, personas eminentemente adictas a la Iglesia de Cristo, fundada sobre Pedro y estrechamente ligadas con destacados Jerarcas de la Iglesia dominicana.

La razón política en que se funda Trujillo en su procedimiento, es doble: la República Dominicana, nación católica, apostólica y romana; y es deber sagrado del gobernante robustecer y sublimar los principios que formaron la nacionalidad. Además, no ignora Trujillo, que la unidad de fe constituye una de las grandes aspiraciones de los más destacados políticos y gobernantes de la Europa medieval, los cuales defendieron la unidad religiosa con tanto celo como el que desplegaron para sostener la integridad nacional, convencidos de que allí, donde se parten los lazos de la religión, la suerte del Imperio corre a la deriva.

Desde esta Roma imperial y eterna, donde Trujillo se coronó de victoria hace un año, al conmemorar este primer aniversario, alzo mi voz para invitar a todos los dominicanos de buena voluntad y a todos los extranjeros que comparten en la República las ventajas de la nueva Era, a que, poseídos de un sentimiento de justicia histórica y religiosa, aclamen a Trujillo Benefactor de la Iglesia.

PBRO. LIC. ZENÓN CASTILLO DE AZA

Roma, 16 de junio de 1955

Primer aniversario de la firma del Concordato

179. *Recuento del P. Luis González-Posada, S.J. de los pasos seguidos para elaborar el proyecto de una universidad en San Cristóbal (C. Trujillo, 8 de julio de 1955)*

o. AHPA. Colección González Posada: *Universidad-Congregación* (1955-1958), N° 16/A, ff. 1-2.

El día 5 de julio apareció en la prensa, en la "Semana Política" (sección que refleja el pensamiento del generalísimo Trujillo), un suelto que decía:



“Se afirma que próximamente será creada en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal la Universidad Católica de Estudios Sociales, la cual funcionaría en el Palacio de El Cerro. Se cree que funcionarán en esta Universidad cátedras de economía y psicología. A este respecto, se señaló que la economía es materia de fundamental importancia para los dominicanos. Nuestro país padece extrema escasez de economistas, y la población en general, aun en los círculos cultos, tiene un confuso concepto de esta vital ciencia.

“El gran impulso que ha dado el generalísimo Trujillo a la estructura productiva del país, así como el establecimiento de modernos sistemas monetarios y de crédito demanda un gran número de expertos en economía, cuya necesidad vendrá a ser satisfecha por la nueva universidad.

“En cuanto a la cátedra de psicología, se señaló que deberá estar a cargo de un psiquiatra, ya que la inmensa mayoría de los dominicanos son detraqué o amanerados en algún aspecto de la vida”.

Esta idea no ha sido sugerida por ninguno de los elementos eclesiásticos, sino probablemente por algún seglar u originalmente del mismo Generalísimo.

Al día siguiente por la mañana conversé con el general Rafael L. Trujillo hijo, exponiéndole mis ideas acerca de la no conveniencia de crear en un centro aparte una nueva universidad. Al mediodía me llamaron de la Presidencia y me comunicaron, por encargo del Generalísimo, su deseo de que le presentase un plan concreto para el funcionamiento de la Universidad Católica de Estudios Sociales en el Palacio de El Cerro.

El viernes preparé el plan que se adjunta en el memorándum, y antes de presentarlo, se lo comuniqué al M. R. P. Rector del Seminario, mi superior [P. Ceferino Ruiz, S.J.], que le pareció muy bien, así como al Embajador de España marqués de Merry del Val. Me pareció también conveniente, por cierta delicadeza, el comunicárselo al señor Nuncio [Salvatore Siino]. Hablé y le presenté el plan y se puso muy nervioso y apurado diciéndome que era un asunto que antes debiera ser consultado a la Santa Sede, y objeté a mi me pedían el parecer como particular, y el memorándum lo único que hacía era procurar conseguir un gran fin presentando la posibilidad de obtener también algún día el título de Católica.

Al día siguiente, el señor Nuncio llamó al padre rector y le manifestó su desagrado, diciéndole que parecía que yo presentaba el problema como dictaminando y arrogando facultades que de ningún modo podía tener.

El memorándum se presentó al Generalísimo, quien me dijo me llamaría para discutirlo. Por su parte, entregué copia también a su hijo, el general Rafael L. Trujillo hijo.



Interesaría que el R. P. Paolo Dezza, S.J., me diese el parecer de la posibilidad de un reconocimiento de esta Universidad, primera de América, con el título de Católica y más tarde Pontificia. He estado estudiando el anuario del 1954 de la Federación de Universidades Católicas, y desearía conocer si es posible en la práctica de la Congregación de Seminarios y Universidades el reconocer una universidad nacional del Estado como Católica.

180. *Comentarios del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, rector de la USD, al Secretario de la Presidencia, sobre la creación de la universidad en San Cristóbal (C. Trujillo, 26 de julio de 1955)*

c. AHPA., *Ibid.*, N° 2921, ff. 1-2.

Asunto: Plan sobre la creación de una Universidad Católica de Estudios Sociales en San Cristóbal.

Ref. Su oficio Núm. 11594, de fecha 16 del corriente y anexo que cita.

1. Al dar cumplimiento al honrador encargo que por disposición superior me hace esa Secretaría de Estado, de opinar sobre el memorándum sometido por el Rev. padre Luis G. Posada, S.J., debo expresar a Ud. mi completo desacuerdo con la idea de que se prepare “la base necesaria para obtener de la Santa Sede el reconocimiento del título de Católica y Pontificia para nuestra Universidad Primada de América”.

Soy decididamente católico y creo que debemos favorecer el acercamiento entre ciencia y religión, sobre todo porque la mejor defensa contra el comunismo está en el espíritu cristiano, pero estoy convencido de que el Estado puede auspiciar ampliamente este movimiento, sin que para ello tanga que perder su necesaria libertad de acción en el aspecto docente de la soberanía nacional.

La Universidad de Santo Domingo, centro principal de enseñanza superior de la República, no puede quedar vinculada a más autoridad que la del Estado, en sus poderes Ejecutivo y Legislativo, para la determinación del tipo y extensión de sus enseñanzas y para la selección de sus dirigentes y profesores.

Además, en su expresada calidad de primer centro docente nacional, la Universidad de Santo Domingo debe dar igual cabida a todos los capacitados intelectual y moralmente para ser sus catedráticos o alumnos, dentro de lo dispuesto por el Art. 6-2 de la Constitución, y disponer de las más



amplias facilidades para seguir promoviendo el intercambio con las instituciones similares. Nuestras enseñanzas médicas deben mucho, por ejemplo, a los cursos que ofrecen frecuentemente en la Universidad profesores norteamericanos de religión no católica.

2. Si lo resuelto por la Superioridad ha sido la creación de una Universidad Católica de Estudios Sociales, según lo informó recientemente el diario *El Caribe* en su sección "La Semana Política", no veo en el memorándum del Rev. padre Posada razón alguna para que se desista de tan interesante propósito. Los especialistas en la materia podrían realizar las diligencias necesarias para fundar un centro docente así concebido, independientemente de la Universidad de Santo Domingo, con sede en la benemérita ciudad de San Cristóbal. Dada la limitación del cuadro de estudios propuesto para la nueva institución universitaria, no creo que en su existencia provocaría rivalidades entre ella y esta vieja casa de estudios. Si algún sentimiento generara, sería en todo caso el muy beneficioso del estímulo.

3. Sin perjuicio de lo expuesto, estimo aprovechables en la Universidad de Santo Domingo algunas de las ideas sugeridas por su Vicerrector para el mejoramiento del examen de ingreso; el retorno al sistema de libre selección por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de catedráticos, y la creación de cátedras de moral profesional. Otras sugerencias del Rev. padre Posada están ya contenidas en el plan de desarrollo universitario aprobado por el Poder Ejecutivo en enero de 1954, que está en proceso de ejecución.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario con la mayor consideración,

(fdo.) PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ
Rector

181. *Circular N° 17 del vicario general a todo el clero y comunidades religiosas sobre la exposición de la Santa Sede en la Feria de la Paz (C. Trujillo, 30 de julio de 1955)*

BE III:55 (1955), pp. 33-34.

Reverencias:

Interesada la Curia Eclesiástica en cooperar a la mejor presentación de la exposición religiosa que la Santa Sede hará en la capilla de la Gran



“Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre”, y designado el que suscribe en comisión para la recolección de libros nacionales de carácter religioso y objetos antiguos d algún valor histórico, como son: pinturas, imágenes, vasos sagrados, ornamentos, etc., se le suplica informar qué libros u objetos puede poner a disposición de esta comisión a título devolutivo, para ir oportunamente a verificarlos y resolver en consecuencia.

Como, en general, eclesiásticos y seglares debemos estar interesados en el triunfo de la Iglesia y de la Patria en esta exposición, en espera de la espontánea y entusiasta cooperación de todos.

Con gracias anticipadas le saluda muy atentamente, afectísimo en Cristo,

(fdo.) MONS. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ
Vicario General

182. *Carta del presidente Héctor Trujillo al R. P. Juan Bautista Janssens, general de la Compañía de Jesús, anunciándole la concesión de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella (C. Trujillo, 10 de agosto de 1955)*

c. APA. Colección L. G. Posada: *Correspondencia Asistente* (1952-1957), N° 15/120.

Muy ilustre y reverendo padre general:

Me ha sido especialmente grato hacer las recomendaciones de lugar para que se ofreciera a vuestra paternidad reverendísima la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, uno de los más altos galardones con que el Gobierno nacional premia a quienes se han distinguido por sus servicios a la causa de la paz o por su adhesión a los ideales que sustenta nuestro país como propulsor de la confraternidad de los pueblos. Esa merecida distinción constituye al propio tiempo un testimonio de simpatía y de reconocimiento a los méritos personales de vuestra paternidad y a la obra de bien social realizada por la Compañía de Jesús durante su permanencia en la República Dominicana.

Prescindiendo de los afanes apostólicos de la antigua Compañía de Jesús en nuestro país, truncados por el infausto decreto del Rey Carlos III, pláceme recordar con íntima satisfacción la labor apostólica de esa ilustre congregación en estos últimos años, particularmente en la formación del clero en el Seminario Pontificio “Santo Tomás de Aquino” y en el Pre-Seminario “Padre Fantino” en el Santo Cerro, en la misión fronteriza en



Dajabón, en las Casas Manresa de Ejercicios, en las misiones populares y en el Instituto Politécnico Loyola, dedicado a la formación técnica de nuestras juventudes obreras.

Dados estos antecedentes y las excelentes relaciones que hoy existen entre la Compañía de Jesús y nuestro Gobierno, así como el interés de ambos en el bienestar espiritual del pueblo dominicano, me es particularmente grato llevar a conocimiento de vuestra paternidad el deseo de nuestro Gobierno, y del generalísimo Trujillo, de ofrecer nuestros auspicios para la celebración en Ciudad Trujillo de un Congreso Mundial de Universidades Obreras y Politécnicas Católicas, organizado por la Compañía de Jesús, que desarrolle sus labores de acuerdo con una agenda inspirada en la noble campaña que en el mundo entero se lleva a cabo bajo el lema del augusto Pontífice “Por un mundo mejor”, síntesis del más noble ideal cristiano de nuestra época.

No deseo terminar sin transmitir mis más cálidas congratulaciones a la Compañía de Jesús en la digna persona de vuestra paternidad reverendísima por la celebración de las fiestas centenarias de la muerte de San Ignacio de Loyola.

Reiterando mi profunda devoción a vuestra paternidad reverendísima, me suscribo con los sentimientos de la más distinguida consideración,

(fdo.) HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA

183. *Circular colectiva del Episcopado Dominicano sobre el próximo Congreso Internacional de Cultura Católica (C. Trujillo, 6 de septiembre de 1955)*

BE III:55 (1955), pp. 34-35; Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano (1969), pp. 13-14.

Venerables hermanos e hijos en el Señor:

Estamos seguros de que ha llegado a vuestro conocimiento, a través de la prensa y de la radio, la noticia de que –bajo los auspicios del Gobierno Nacional–, se celebrará en esta ciudad un Congreso Internacional de Cultura Católica, ordenado principalmente al logro de la paz por medio de la aplicación de la doctrina de la Iglesia a todas las manifestaciones de la vida humana.

Este magno acontecimiento cultural religioso será celebrado durante el Año del Benefactor de la Patria como uno de los más resonantes sucesos que coronan el periodo señalado por la cooperación más amplia del Estado



a la obra civilizadora, de bien y de amor, que en todo tiempo y lugar de la tierra, realiza la Iglesia instituida por Jesucristo, "Sol de Justicia, de amor y de paz".

El Congreso se iniciara en las fiestas patrias de febrero del próximo año 1956. Reunirá en esta Ciudad Primada del Nuevo Mundo a numerosos pensadores católicos.

A nuestro juicio ninguna ciudad americana ofrece más apropiado escenario para una asamblea mundial de ese género, como nuestra ciudad capital que fuera otrora centro desde donde se irradió, en el vasto continente de Colón, la luz vivificadora del Evangelio, y desde donde se extendió la savia de la cultura católica que fecundó a los pueblos de América.

No sólo no podemos mirar con indiferencia el anuncio de este Congreso, sino que lo hemos de mirar y estimular con entusiasmo. Llamado a dejar huellas indelebles en el acervo cultural religioso de nuestro pueblo, abrirá rutas de sabiduría a la intelectualidad nuestra que tendrá la singular ocasión de oír y de intercambiar con los pensadores católicos de los demás pueblos del mundo libre inspirados en doctrina inmutable de Cristo señalada de esa manera clara y precisa en los luminosos documentos dados por los últimos papas, en particular por Su Santidad Pío XII.

Y nos parece que en ningún momento histórico de nuestra Patria se situaría mejor el Congreso, que en el momento de avance vertiginoso en el camino del progreso de la cultura y de la fe que vive la República, avance cuyo testimonio más fehaciente será la Feria de la Paz.

Y el Congreso vendrá a ser un aporte grande y eficaz que dará nuestra Patria al éxito de la lucha por el triunfo de los valores humanos enfocados a la luz de la doctrina católica contra las filosofías materialistas degradantes y oprimentes de la humana naturaleza.

Os exhortamos, pues, venerables sacerdotes y amados hijos, a preparar vuestros ánimos para concurrir a los grandes actos del Congreso Internacional de Cultura Católica.

Para hacer práctica nuestra simpatía por el Congreso, y conociendo vuestros deseos de cooperar al éxito del mismo, y para atender a las sugerencias de la Comisión Organizadora, hemos decidido crear comisiones diocesanas, cuya finalidad será la de interesar, principalmente a las personas amantes de la cultura, por medio de la propaganda conforme a la orientación que dé la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Cultura Católica que preside su excelencia reverendísima Mons. Octavio A. Beras.



En la paz de Cristo os saludamos y bendecimos,

+RICARDO PITTINI

Arzobispo de Santo Domingo

+OCTAVIO A. BERAS

Arz. Coadjutor de Santo Domingo

+HUGO E. POLANCO B.

Obispo Auxiliar de Santiago

Administrador Apostólico de Santiago

+FR. LEOPOLDO MA. DE UBRIQUE

Administrador Apostólico de La Vega

+TOMAS F. REILLY

Administrador Apostólico de

San Juan de la Maguana

184. *Carta del Secretario de Relaciones Exteriores y Culto al arzobispo coadjutor, Octavio A. Beras, acerca de un sacerdote que hizo caso omiso de una fiesta del régimen (C. Trujillo, 24 de septiembre de 1955)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno: Relaciones Exteriores*
(1955), leg. 3, N° 23446.

Excelencia Reverendísima:

Durante la ceremonia religiosa efectuada hoy en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, conmemorándose además en esta fecha histórica un nuevo aniversario de la suscripción del Tratado Trujillo-Hull, gesta altísima en las múltiples ejecutorias de estadista del insigne Benefactor y Padre de las Patria Nueva, generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, me ha sorprendido el hecho de que el orador sagrado encargado de llevar a los ámbitos del templo, colmado como estaba de dominicanos compenetrados de la efemérides, no refiriese apropiadamente los jalones más característicos de cuanto observaba el día, principalmente porque quiso nuestro ilustre líder colocar bajo la advocación de la Patrona de la República la reafirmación de su total soberanía en memorable decisión tomada por él en Washington en 1940.

Sería apropiado que en ocasiones futuras cualesquiera oradores sagrados se interesen en recorrer las páginas de nuestra historia para que no queden en el vacío los episodios más destacados de la misma.

Me valgo de la oportunidad para expresar a vuestra excelencia reverendísima las seguridades de mi alta estimación,

(fdo.) ENRIQUE DE MARCHENA

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto

185. Carta del general Rafael L. Trujillo hijo al arzobispo Ricardo Pittini acerca de su reciente obra (San Isidro, 21 de noviembre de 1955)

o. ASD. Correspondencia Gobierno: *Presidencia* (1955),
Nº 910.

Mi querido Monseñor:

Acabo de terminar de leer su libro *Memorias salesianas de un arzobispo ciego*, el cual ha sido muy de mi agrado.

Hay en él una frase de incalculable valor espiritual: "Ahora estoy convencido más que nunca de que la verdadera felicidad emana de una conciencia tranquila, en buenas relaciones con Dios y con el prójimo, que no penetra por los ojos, sino brota con la voz que nos asegura haber cumplido con nuestro deber".

Tenga la seguridad de que siempre recordaré esa frase magnífica.
Con todo afecto,

(fdo.) DR. RAFAEL L. TRUJILLO HIJO

186. Respuesta de Mons. Ricardo Pittini a los comentarios de Ramfis Trujillo (C. Trujillo, 25 de noviembre de 1955)

c. ASD. *Ibid.*, Nº 911.

Mi querido General:

Sus líneas han evocado en mi memoria uno de los mejores recuerdos de mis veinte años de Episcopado, que se cumplen el 8 del próximo mes, fiesta de la Inmaculada Concepción. Es el recuerdo del bautismo y la confirmación que administré al entonces niño Ramfis, y que me liga siempre a él con el doble vínculo de padrino de bautismo y de confirmación. No pensé entonces en el futuro vicepresidente de la República, y puedo asegurarle que todos los informes que me llegan de Ud. le hacen digno de tan alta investidura.

Con el afecto de siempre le saluda y le bendice este suyo todo.

(fdo.) +RICARDO PITTINI
Arzobispo de Santo Domingo

187. *Saludo del arzobispo Ricardo Pittini a los asistentes a la apertura del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo (C. Trujillo, 28 de febrero de 1956)*

Memoria del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo, C. Trujillo, Editora del Caribe, 1957, p. 23.

Señores delegados a esta Asamblea Mundial de Cultura Católica; bienvenidos seáis a esta ciudad, cuna de América. De un modo particular bienvenidos seáis los que desde toda la América Latina venís a ésta para vosotros casa paterna a reforzar y consolidar los lazos que a ella os une.

Pero, bienvenidos sean también todos los señores delegados que realizan en el mundo el mandato de Cristo: "Id y enseñad a todas las gentes".

Es mi deber puntualizar aquí la presencia del juez de la Suprema Corte, quien desde la tierra donde nace el sol nos trae el eco del mensaje llevado hace cuatro siglos a ese pueblo predestinado a grandes cosas.³⁹ Venís aquí todos a afirmar y robustecer los principios y las derivaciones de la doctrina de Jesús que comprende y fecunda todos los aspectos de la vida individual, doméstica y colectiva.

Venís a afirmar esta doctrina frente a otras divergentes y contradictorias a la doctrina de Jesús; doctrinas propagadas por quienes pretenden sentar en el trono de Cristo "Camino, Verdad y Vida" a un peligroso aventurero de última hora llamado Carlos Marx.

Este saludo de bienvenida que brota del corazón y de los labios del Arzobispo de Santo Domingo lo escucharéis ahora de labios del más alto exponente de la nación, a quien transmito la palabra.

188. *Discurso del generalísimo Trujillo en la sesión de apertura del Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo (C. Trujillo, 28 de febrero de 1956).*

Ibid., pp. 27-31; Rafael L. Trujillo, *op. cit.*, pp. 193-197.

Eminencias, Excelencias, Señorías:

Nuestra tierra tuvo el espiritual privilegio de oír la primera misa en América, dicha en una humilde capilla, ante el sagrado madero de una cruz. Los siglos han pasado y la luz que recibimos en 1492 mantiene viva su llama en el corazón de nuestro pueblo.

³⁹ Se refiere, sin duda, al Dr. Kotaro Tanaka, presidente de la Corte Suprema Japonesa, que junto a la Sra. Mineko Tanaka, formaban la delegación de Japón.



Somos humildes hijos de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y reconocemos que la firme sinceridad de nuestra fe y nuestra decidida vinculación que nos hicieron salir triunfantes en etapas dolorosas de nuestra historia. La religión no es solamente consuelo, deber y esperanza para el hombre; también es estímulo, resistencia y ejemplo de sacrificio para las colectividades. Sin Dios, no hay nación que se enfrente al tiempo y al destino; sin religión perecerán los Estados que más se ufanen de su fuerza física.

En estos inciertos años que vive la humanidad, combatida por los más duros sistemas materialistas, amenazada por una tenaz ofensiva del ateísmo organizado más que en partido, en táctica que respalda el instrumento de subversión marcial llamado por ellos "Ejército Rojo", es imperativo deber movilizar las fuerzas del espíritu, reforzar las defensas imponderables que nuestra religión nos ofrece, ratificar valerosamente nuestros principios tradicionales y convertir en enseñanza viva, tanto en el orden doméstico como en el internacional, la divina palabra de Jesús. No es hora de vacilaciones, sino de decisiones firmes, inspiradas por una fe irrevocable. Hay que elegir resueltamente entre los dos sistemas opuestos que se disputan el dominio del mundo, entre la concepción materialista y la concepción cristiana de la vida y de la historia. El propio Jesucristo, que habló para todos los tiempos y no sólo para los fariseos de su época, nos señaló el camino en una de esas frases suyas que conservan, a pesar de todos los cambios experimentados por el hombre y por la sociedad a través de veinte siglos, su vigencia milenaria: "El que no está conmigo, está contra mí".

El materialismo ateo está en pie de guerra, y a él debemos oponer todo lo que en el catolicismo es espiritualidad esclarecida, altura de mente y pureza de corazón.

La humanidad está hambrienta de moralidad y de sosiego. Las pasiones, el vicio, el libertinaje, van carcomiendo los fundamentos de la sociedad. Hombres y empresas ciegas a todo humanitarismo pretenden imponer al mundo entero sus miras egoístas. Las naciones, armadas con diabólicos rayos, no logran encontrar las rutas de la concordia. Todo es inquietud, anarquía, desintegración, angustia. Hay que acercar a los hombres a Cristo; hay que hacer oír la voz de la Iglesia a aquellos que por no oírla tienen el alma seca y el espíritu sin alas; hay que imponer las esencias fundamentales de nuestra salvadora doctrina dondequiera que imperen la desesperanza y la duda.

Se reúne este Congreso en un momento en que el mundo asiste a una desvalorización general de los conceptos en que descansa la moral cristiana. Los fueros más nobles del individuo, tales como los que consagran la libertad de asociación y los que erigen en norma imprescindible la libre



emisión del pensamiento humano, son hoy utilizados para tergiversar la verdad, para difundir informaciones especiosas y para levantar barreras de incompreensión entre pueblos que tienen el deber de ser consecuentes con su origen y con su historia.

El cristianismo exige que cada cual cumpla su deber y ejerza su derecho con rectitud ejemplarizadora. Si nefando es negar a Cristo faltando a uno cualquiera de los mandamientos divinos, lo es también traicionar la libertad utilizando sus conquistas para corromper los sentimientos de los pueblos o para rebajar en el hombre las nociones que dignifican la personalidad humana. El que hace uso de la libertad de la prensa para calumniar o para oscurecer la verdad, como el que vende al amigo o el que traiciona a quien le ha dado prestigio y bienestar, es tan digno de execración como el que jura en falso el nombre de Dios o el que se hace reo de uno de los actos que la Iglesia condena como pecados cardinales.

Peca contra la doctrina cristiana no sólo el que vive de espaldas a las enseñanzas de la Iglesia, sino también el que no sabe agradecer los beneficios que recibe, el que no es leal a la sociedad en que desenvuelve sus actividades, el que traiciona un principio al que debe fidelidad o una obra que merece el respeto y la gratitud generales.

Por eso es necesario cristianizar no sólo a los hombres, sino también a las instituciones: Hay que cristianizar la prensa, para que no falte a la verdad, para que no calumnie, para que no disocie, para que no escandalice, para que no divida a los pueblos, para que siembre el odio y para que no propague la maldad en el mundo.

Convencido de que la cultura católica pueda contribuir de manera eficaz a establecer un régimen de derecho, de moral, de justicia y de paz, inicié y auspicié la celebración de este Congreso. Sólo en las enseñanzas de Cristo, como lo ha afirmado repetidamente el Santo Padre, puede el mundo construir la paz que ansía. La armonía universal sólo puede levantarse sobre una auténtica fraternidad de corazones puros, y la fraternidad y la pureza son las joyas más preciadas del cristianismo.

Mientras el comunismo ruge y amenaza en todas las regiones del mundo; mientras el materialismo ateo propaga infatigablemente la falsedad de sus dogmas, mientras los cobardes se hacen cómplices de sus tolerancias y silencios, quise en que tierra dominicana –orgullosa de su tradición católica, cumplidora de sus deberes cristianos, decidida en su lucha con el Anticristo– se elevara la potente voz ecuménica del catolicismo, señalando rutas de bien, de moral, de cultura, de justicia y de paz.

Creo firmemente que las albas banderas de Cristo darán el triunfo definitivo al hombre en estos años decisivos de su lucha contra el mal.



Todo depende del espíritu heroico, de la voluntad de sacrificio, con que sostengamos esas banderas de decencia, de libertad y de derechos. Libertades y derechos tuvieron su nido de amor en el cristianismo. Todo lo que es justicia y dignidad en el hombre, proviene de las enseñanzas cristianas. Profetas, apóstoles, santos, mártires. Construyeron un mundo ideológico donde el hombre no es una pieza en la crueldad de un engranaje, sino un ser con personalidad definida y respetable. Ese tesoro que es la sociedad cristiana no perecerá si somos dignos hijos de la Iglesia de Roma, si luchamos como debemos luchar, si convertimos en dinamismo y en acción nuestros altos principios doctrinarios, si a la injusticia oponemos la justicia, si combatimos el egoísmo de los otros con el permanente ejemplo de la caridad, si damos pan al que tiene hambre, si al hombre-máquina fanatizado de técnica y de economía, oponemos el hombre-espíritu, que antepone la religión a la ciencia y que recurre a Dios para la solución de todos los problemas que afligen a la humanidad contemporánea.

La paz no es la falaz paloma rusa que vuela desde tierras de esclavitud para engañar a los incautos. La paz sólo puede nacer de un complejo conjunto de bienes elaborados por la cultura cristiana. La educación del niño, la vida económica de la familia, la seguridad del obrero, el espíritu cooperativista, el respeto de la autoridad, la orientación de la prensa, de la radio y del cinematógrafo, la estructuración jurídica internacional, el desinteresado devenir de la cultura, son piezas de importancia suma para elevar a los cielos, como una valiosa ofrenda del hombre al Altísimo, la impeccedera Torre de la comprensión y de la fraternidad universales.

Vuestro programa de trabajo abarca varios de esos interesantes temas. Vuestro amor a la humanidad y al catolicismo y vuestra reconocida capacidad intelectual, ratificarán y difundirán provechosamente las orientaciones que acerca de ellos señaló la voz del Padre Santo desde la serena imparcialidad del Vaticano. Sus empeños, sus esfuerzos, sus desvelos para que el hombre deje de ser un lobo para el hombre, tendrán luminoso eco en vuestros estudios y deliberaciones. El Santo Padre, bondadoso y sabio, en nombre de Dios y con la ayuda de Cristo, ha sido el máximo defensor del derecho de la humanidad a vivir en paz y en justicia.

La Iglesia Católica, a cuyo alrededor se agrupan más de cuatrocientos millones de almas, constituye el principal baluarte en la lucha sin cuartel contra el fariseísmo contemporáneo. Muchas veces se han elevado contra esa sociedad universal, fundada hace veinte siglos; pero la Iglesia, segura de su permanencia en la eternidad, puede repetir a sus enemigos las palabras dirigidas por Jesucristo a los primeros adversarios del cristianismo: "Ningún poder tendréis contra mí, si no os hubiese sido otorgado de lo



Alto". Es que la Iglesia Católica participa de la naturaleza de su divino fundador, y las profecías que anunciaron el advenimiento de Cristo afirmaban que Jesús sería eterno y que nada quebrantaría sus huesos ni lo separaría de la historia.

Príncipes de la Iglesia, arzobispos, sacerdotes, congresistas:

Sed bienvenidos a la República Dominicana, tierra de paz, sociedad cristiana, comunidad católica. El Gobierno y el pueblo se sienten honrados con vuestra presencia y confían que vuestras ejecutorias serán útiles a sus tradicionales deseos de fraternidad entre todos los hijos de Dios. Invocho su sagrado nombre y ante Él me inclino reverentemente al declarar inaugurado este Congreso Internacional de Cultura Católica por la Paz del Mundo.

Hágase, Señor, tu voluntad, aquí en la tierra como en el Cielo, y que la palabra de Cristo sea Ley en este mundo.

189. *Carta del Generalísimo y el presidente Trujillo a Mons. Octavio A. Beras sugiriendo que el Congreso de Cultura Católica solicite al presidente Eisenhower el reconocimiento del Estado Vaticano (C. Trujillo, 29 de febrero de 1956)*

ibid., pp. 265-267; "Jefe de Estado y Generalísimo sugieren Congreso Católico pida EU reconozca Vaticano", *El Caribe* VIII:2873 (C. Trujillo, 3 de marzo de 1956), p. 1, col. 8; p. 2, col. 2.

Excelentísimo Monseñor:

Nos complace dirigirnos a Vuestra Excelencia para proponer por su dignísimo conducto que el Congreso Internacional de Cultura Católica por la Paz del Mundo, actualmente reunido en esta ciudad, se dirija al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de América, general Dwight D. Eisenhower, para solicitar su alta intervención a favor del pleno reconocimiento del Vaticano como Estado, por parte de la gran democracia norteamericana.

Los Estados Unidos representan no sólo por su poderío material sino también por la inconmensurable fuerza moral con que inviste a esa gran nación el hecho de ser ella la defensora del derecho de todos los pueblos a realizar libremente su destino dentro del concierto de la civilización cristiana, la mayor fuerza con que cuenta el mundo occidental para la preservación de su propio estilo de vida y de sus instituciones seculares. El Vaticano, a su vez, por el inmenso valor ético de su acción espiritual en el Mundo y por el carácter mismo de los intereses de orden superior que ha



representado en el curso de la historia, constituye el más sólido baluarte contra la agresión del materialismo, empeñado en socavar los cimientos mismos de nuestras sociedades cristianas y en subvertir el orden en que descansa la estructura jurídica y política de los estados que integran la humanidad civilizada.

La acción de estas dos grandes fuerzas, representativas cada una en su esfera, del derecho de todos los pueblos a vivir en paz y a darse sus propias instituciones, robustecería singularmente el mundo occidental en su defensa contra los poderes siniestros que tratan de imponer al hombre su concepción puramente materialista de la historia. La causa de la paz y del orden sería sin duda reforzada si el poder espiritual que representa el Vaticano se asocia, en la lucha por la preservación del mundo libre, a la incontrastable fuerza material y jurídica de un pueblo que, como el de los Estados Unidos de América, está utilizando todos sus recursos para salvar a la humanidad del caos en que la sumiría el triunfo del ateísmo contemporáneo.

El Santo Padre ha sido considerado desde tiempo inmemorial como un verdadero soberano, no sólo por los estados católicos, sino también por aquellos países que no han dependido desde el punto de vista religioso de la augusta silla apostólica. El romano Pontífice, aun en aquellas épocas de la historia en que ha estado privado del poder temporal, ha mantenido relaciones de carácter diplomático con todas las naciones del mundo civilizado, y ha gozado del derecho de legación tanto activo como pasivo. Reconocida de nuevo la soberanía territorial del Papa por Italia, en virtud del tratado de 1929, el Vaticano ha vuelto a recuperar la plenitud de su vida jurídica bajo el glorioso pontificado de Pío XII, honra de la púrpura romana.

La reunión en esta capital, la primera que se evangelizó en el Nuevo Mundo, de un areópago tan importante para la consolidación del espíritu cristiano en el orbe civilizado, hace evidentemente oportuna esta apelación a los sentimientos democráticos del ilustre Señor Presidente de los Estados Unidos de América, y del pueblo entero de ese gran país, a favor de una medida que sin duda tendería a robustecer la acción del Vaticano en beneficio de la concordia universal y de la solidaridad de la familia humana.

Cordialmente,

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA

RAFAEL L. TRUJILLO



190. *Telegrama del Arzobispo Coadjutor al general Dwight Eisenhower expresándole el deseo del Congreso Católico (C. Trujillo, 29 de febrero de 1956)*

“Transmiten iniciativa de Trujillo y Presidente”, *El Caribe*
VIII:2873 (C. Trujillo, 3 de marzo de 1956), p. 1, col. 3.

Congreso Internacional Cultura Católica por la Paz del Mundo reunido esta ciudad, se complace altamente en transmitir a Su Excelencia mensaje hoy recibido del Honorable Señor Presidente de la República Dominicana y del generalísimo doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina solicitando recomendar intervención Su Excelencia en favor establecimiento planes relaciones diplomáticas entre Vaticano y Estados Unidos como eficaz unión del poderío material más grande con el poder espiritual del Vaticano, el más sólido baluarte contra agresión materialista comunismo, suplicando Su Excelencia se digne prestar benévola atención profundo sentido mensaje por la paz verdadera del mundo, finalidad de este Congreso Internacional.

ARZOBISPO BERAS
Presidente Congreso

191. *Carta del presidente Héctor Trujillo a Mons. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, sobre un futuro Congreso de Cultura Católica (C. Trujillo 4 de marzo de 1956)*

“Gobierno auspiciará un Nuevo Congreso Católico”, *El Caribe*
VIII: 2876 (C. Trujillo, 6 de marzo de 1956), p. 2, cols. 2-3.

Excelencia reverendísima:

Es para mí motivo de viva satisfacción dirigirme a Vuestra Excelencia Reverendísima para participarle que el Gobierno dominicano, en vista del éxito que ha tenido el Congreso de Cultura Católica por la paz del mundo que se celebra en esta ciudad, y tomando en cuenta la conveniencia de que las recomendaciones aprobadas tengan toda la repercusión necesaria como una contribución a la paz mundial y a la difusión de la cultura cristiana, se halla en disposición de auspiciar una nueva reunión, similar a la hoy se clausura, para que se celebre en Ciudad Trujillo en 1958 con el respaldo moral y económico del Gobierno dominicano.

Creo sinceramente que reuniones de esta naturaleza, las cuales congregan a las personalidades de mayor significación del mundo católico



para el estudio de los problemas que afectan el porvenir de la familia cristiana, deben celebrarse periódicamente como uno de los medios más eficaces de contrarrestar la obra disociadora de los adversarios de la cultura occidental y de las instituciones tradicionales de cuya conservación depende la suerte de la humanidad futura.

Si la sociedad cristiana, dentro de cuyos principios hemos vivido, debe prevalecer frente al empuje de las ideas materialistas que hoy pugnan por subvertir los valores eternos en que descansa la organización de la familia y del Estado, es indispensable que los hombres de pensamiento que representan en cada país, la cusa del orden y de la recta convivencia internacional, se aproximen para intercambiar puntos de vista y para sugerir los medios más adecuados para el desarrollo de una acción efectiva destinada a preservar a los pueblos del caos que sobrevendría si el ateísmo lograra imponer en el mundo occidental sus tácticas subversivas y sus concepciones monstruosas.

Para el Gobierno y el pueblo dominicanos, y para mí particularmente, han sido motivo de sincera satisfacción el triunfo del Congreso de Cultura Católica que hoy termina sus labores con un saldo prometedor para la confraternidad de los pueblos y para el porvenir de las instituciones cristianas.

Muy atentamente le saluda,

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA

192. *Carta del Presidente de la Junta Central del Partido Dominicano al arzobispo Ricardo Pittini, invitándole a un homenaje al generalísimo Trujillo (C. Trujillo, 27 de junio de 1956)*

o. ASD. *Correspondencia Gobierno: Partido Dominicano (1955),*
leg. 4, N° 2892.

Muy Ilustre Señoría:

El próximo viernes 29 del presente mes, a las 9:30 de la mañana, se ofrecerá el ilustre fundador y jefe único del Partido Dominicano, generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, en ambos lados de la entrada oeste del puente "Leonidas Radhams" (sin interrumpir el tránsito), la gran apoteosis de la gratitud y de la lealtad, con la cual, cuando representa, significa y vale como fuerza humana en dinámica función constructiva en el Distrito Nacional, hablará al



mundo de su respaldo irrestricto al hombre y a la obra de Gobierno por su genio realizada, señalándole por qué se abrazó ayer a Trujillo, por qué con Trujillo está hoy, así también que estará por siempre con Él, porque es Trujillo: fe, confianza y realidad en la ingente obra de engrandecimiento de la Patria Nueva, y sostén de la paz y la ventura en que se afianza este presente provisor de que disfruta orgullosa y se siente feliz la familia dominicana.

Me valgo del reconocido espíritu de gratitud y vivas simpatías con que el clero regular y secular y las diversas congregaciones religiosas encomian el profundo sentido cristiano brindado por el generalísimo Trujillo Molina, en su ingente obra de Gobierno, inspirando la acción sobre la base de "Amaos los unos a los otros", y por la protección que les ha sabido ofrecer constantemente, en ambiente de fraternidad y justicia, para invitarlo a concurrir en unión a los miembros del clero que Su Señoría tan dignamente orienta, en el glorioso Día de San Pedro y San Pablo, al acto que arriba se indica, que se efectuará en honor al Supremo Protector de la tradición católica del pueblo dominicano, que es nación nacida bajo el inmortal lema de Dios, Patria y Libertad.

Saluda a Ud. muy atentamente bajo el lema de: **RECTITUD LIBERTAD TRABAJO MORALIDAD**

(fdo.) DR. HORACIO ORTIZ ÁLVAREZ

Presidente de la Junta del Partido Dominicano
en el Distrito Nacional

193. *Memorandum o "Pro Memoria" preparado para una audiencia del P. Luis González-Posada, S.J. con el papa Pío XII (Roma, 30 de agosto de 1956)*

o. AHPA. Colección L.G. Posada: *Correspondencia Asistente* (1952-1957), N° 121, ff. 1-2.

Al someter a la siempre fecunda bendición especial de Su Santidad, mis humildes trabajos apostólicos en la República Dominicana (vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, 1^{ra.} de América, 3,000 estudiantes); Obra de Ejercicios S. Ignacio (OESI): 2 casas: en dos años han hecho 2,640 hombres; la de señoras empezó a funcionar con tanda de 62 religiosas de distintas congregaciones; Agrupación Católica Universitaria (ACU); publicaciones: "La voz del Papa" y "Manresa".

Informar a Su Santidad de ciertos aspectos de la vida religiosa y social de la República Dominicana, y en particular de sus más altos dirigentes.



Después del Concordato, en el que Dios valerse de mi medio para poder concluir las negociaciones por parte del Gobierno dominicano (febrero-marzo de 1954), las posibilidades de desarrollo de la Iglesia son cada día mayores: ahora mismo es deseo del generalísimo Trujillo:

- 1) Se aumente el número de diócesis;
- 2) Sean promovidos a obispos los administradores apostólicos de La Vega y San Juan de la Maguana;
- 3) Se cree el Cuerpo de Capellanes Militares según el Concordato, ya que los actuales capellanes dejan mucho que desear religiosamente;
- 4) Se pongan en todos los hospitales del Estado, religiosas;
- 5) Crear más institutos politécnicos en manos de religiosos para la formación del obrero;
- 6) Vayan al país más congregaciones religiosas, a poder ser de lengua española.

Aquella nación depende de un solo hombre: hasta ahora ciertamente con excelentes cualidades, pero también con defectos no pequeños, entre ellos la falta de conocimiento adecuado a la verdad de la Iglesia Católica. Pero Dios ha querido que su hijo predilecto, familiarmente llamado Ramfis, 27 años, jefe de la Aviación Militar, de vida bastante desordenada y con casi ninguna práctica religiosa sincera, hiciera hace un año ejercicios en retiro bajo mi dirección, en los cuales se convirtió de veras: de entonces acá ha cambiado totalmente, y sigue estudiando cada vez más el catolicismo y practicando su religión lo más que puede. Respecto de su papá, el Generalísimo, su máxima preocupación es que “salve su alma”, y así ha obtenido de su papá la promesa formal de que a la vuelta de mi viaje hará tres días completos de ejercicios en retiro. Me decía el hijo: “Así como yo en los ejercicios empecé a ver la verdad y la sigo estudiando y abrazando cada vez más de veras, así mi mayor deseo es que papá (el Generalísimo) llegue a ver esa misma verdad en los ejercicios, verdad que hasta ahora no conoce, y se convierta de veras, y así, si hasta ahora no conoce, ha sido por intuición y por política, de aquí en adelante sea por conocimiento sincero de la verdad del catolicismo, vivido prácticamente por él”.

Quisiera recibir de Su Santidad privadamente una bendición especial para estos ejercicios.

El hijo ha ido poco a poco cambiando la mentalidad del padre, interesándole cada vez más por todo lo católico del país, y así cada día favorece más la formación de sacerdotes y religiosos. Por eso también quisiera poder llevar la muy santa bendición de Su Santidad para interesar al



Generalísimo en las obras del nuevo Pontificio Colegio Pío Latino Americano.

El mayor deseo espiritual del hijo del Generalísimo es poder confesar y comulgar; pero está casado solo por la ley, debido a que la Sra. anteriormente, cuando tenía 17 años se casó con un no bautizado (27 años) con dispensa. El caso ya ha sido elevado por la vía del Arzobispo de Santo Domingo a la máxima benevolencia de Su Santidad. Él está dispuesto a separarse para poder confesar y comulgar, hasta que llegue la respuesta. Tiene ya 5 hijos, y espera para octubre próximo otro. La Sra. que tiene que sufrir con el sexto hijo la tercera operación cesárea, tiene ansias y deseos muy grandes de poder confesar y comulgar antes de su sexto parto.

Con ocasión de la desaparición de un español rojo en New York, Jesús de Galíndez, que ha publicado un libro en contra de Trujillo, la prensa extranjera ha atribuido a Trujillo la desaparición, en marzo 1956. Galíndez era representante del gobierno vasco en exilio en EE.UU. A principios de octubre, los vascos separatistas españoles tienen el proyecto de celebrar en París un congreso internacional presentando a Galíndez “como mártir católico” de los dos generalísimos: Trujillo y Franco. Se habla de la intervención en el Congreso de sacerdotes católicos.

Con todo hace un mes que la prensa norteamericana destacó que Galíndez había desaparecido con medio millón de dólares, la mitad de lo que tenía anotado como recogido para el partido vasco.

He visitado con el P. [Virgilio] Rotondi las obras del “Mundo Mejor”,⁴⁰ y he conversado con el P. [Ricardo] Lombardi, por insinuación del Prof. Enrico Medi, sobre las posibilidades de extender a América Central y al Caribe obra tan providencial para estos tiempos.⁴¹ Pienso presentar al Generalísimo la importancia de esta obra y proyectar un centro en Ciudad Trujillo, cruce de los caminos de América.

(fdo.) LUIS. G. POSADA, S.J.

40 El P. Virgilio Rotondi, S.J. (1932-1990), además de cobrar fama con su programa de radio “Ascolta”, fue el fundador del movimiento Oasis (1952), y del instituto secular Ancilla Domini (1958).

41 El P. Lombardi, S.J. (1908-1979) fue el creador del movimiento “Por un mundo mejor” en 1951, y Enrico Medi, profesor de la Universidad de Roma, fue uno de los cuatro delegados de Italia al Congreso de Cultura Católica, celebrado ese año en el país, que habló sobre el energía atómica al servicio de la paz.

194. *Palabras finales del P. Luis González-Posada, S.J, vicerrector de la U.S.D., al dejar inaugurada la avenida Dr. Trujillo Molina en la Ciudad Universitaria (C. Trujillo, 3 de diciembre de 1956)*

c. J. L. Sáez (ed.). *Monumenta Dominicana IV* (1990), N° 329,
ff. 124-125.

Muy ilustre Sr. Rector,
Altos funcionarios de la Nación, señores decanos, catedráticos,
Queridos jóvenes universitarios:

Tamaño problema cuando el Sr. Rector me llamó y me dijo con su sonrisa agradable e insinuante que estaría bien que clausurase este acto: tamaño problema clausurar un acto, porque al clausurar hay que sintetizar; y hay que sintetizar las bellas y fluidas entrañadas de verdad y de razón del muy ilustre Rector, hay que sintetizar ocho facultades que han hablado por sus mejores representantes, y hay que sintetizar y es imposible, esta Universidad.

Y hay que clausurar y yo no puedo clausurar, porque clausurar significa cerrar, acabar, y en vez de clausurar y sintetizar, yo esta noche voy a poner aquí una cátedra universitaria; perdonenme altos funcionarios, señores decanos y profesores: que ustedes ya tienen bien aprendida esta cátedra y no necesitan de estas palabras. Pero vosotros universitarios, jóvenes, necesitáis un texto que os va a costar muy poco, nada más que abrir los ojos, porque el texto es un libro inmenso, es toda esta universidad.

Esos mármoles y ese concreto... allí farmacia, allí derecho y medicina, allí los laboratorios con todo el costoso material, más allá odontología, más allá la biblioteca... Esta universidad es un inmenso pizarrón, no me equivoco: esta universidad es pequeña, esta que vemos; la universidad es esta nación gigantesca, la universidad se extiende desde Puerto Libertador hasta la Saona, desde Samaná hasta Pedernales. Es un texto único y la enseñanza es muy sencilla, no hay que traer razones, no hay más que intuir, no hay más que objetivar, no hay más que abrir los ojos y en este inmenso pizarrón de esta nación, queridos universitarios, por muchas vueltas que deis al bolo, por muchos frutos que tenga esta gigantesca nación, sólo sacaréis siempre una misma conclusión escrita con enormes palabras: "Obras son amores y no buenas razones". (Aplausos)

Esos aplausos me dicen que la cátedra ya está entendida: "Obras son amores", hechos, no hay más que abrir los ojos, hacia allí la Feria, la autopista... esta Ciudad Universitaria... el puente Presidente Troncoso, el Palacio de Bellas Artes. Dos palabras, dos razones, y esta cátedra empezó en



1930 y sigue y seguirá, porque Trujillo nunca acaba esta cátedra: “Obras son amores y no buenas razones”.

Obras, hechos, realizaciones: puentes, canales, iglesias, estadiums, que también la pelota forma un pueblo, escuelas, organización, independencia financiera. Pero esto no es la patria, y Trujillo quiere patria, eso es muerto. La patria son los hombres, la patria son las mujeres, la patria son los hijos, hijos, mujeres, hombres. No son cuerpos, son almas, son espíritu, son corazones, son ideas, son voluntades, son carácter, y Trujillo quiere patria, quiere hombres. Y los hombres tienen que salir de esta universidad, tiene que curtir su cuerpo la juventud con un deporte, tiene que fortalecer su músculo, pero tiene que estudiar, para que su mente se esclarezca y tenga el ideal claro, y tiene que tener una voluntad firme, cumplidora del deber en la profesión. Lo primero que está en el emblema más grande de la patria, que es la bandera, una bandera que no hay otra en ninguna parte del mundo, que tiene un lema: lo primero Dios, después Patria y después Libertad.

Pero no me alargo, porque esta cátedra no la puedo cerrar, no la puedo dar yo. Es la elocuencia de los hechos en esta gigantesca universidad, que no es esto solo, que ya es muy grande, en esta gigantesca universidad de toda la nación dominicana, con ese texto único escrito por Trujillo con la elocuencia de los hechos: “Obras son amores y no buenas razones”... Universitarios, aprended la lección del refrán castellano “Amor con amor se paga”; a estudiar, a trabajar, a aprovechar lo que tantos otros envidian, Paz y Tranquilidad, y a formar mentes y a formar corazones, y a formar caracteres y a formar hombres, y a formar patria. He dicho.

195. *Carta del Secretario de Relaciones Exteriores y Culto a Mons. Thomas F. Reilly, administrador apostólico de San Juan de la Maguana acerca de una denuncia contra el cura de Neiba (C. Trujillo, 18 de febrero de 1957)*⁴²

c. AHPA. Colección González-Posada: *Correspondencia Estado* (1957-1958), N° 3978.

Excelentísimo y reverendísimo Señor Obispo:

En la sección “Foro Público” del diario *El Caribe*, de fecha de hoy, aparece, bajo el título “¿Cura raptor”, una información, procedente de Neiba,

42 Se trata del capuchino Fr. Crispín de Alcalá (Miguel Torres Chacón), que desempeñaba aquel curato desde el 24 de septiembre de 1954, y estaría en él hasta el 16 de noviembre de 1958. Cfr. A. Camilo, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (1983), p. 283.

en la que el señor Maximiliano Ramírez acusa al cura párroco de esa ciudad, de sustracción de la menor Esperanza Vásquez, la que el denunciante declara ser su propia hija.

Este Despacho, sin prejuzgar de la exactitud de la denuncia, se apresura a referirla a esa prelatura *nullius* con ruego de que tenga a bien proceder, sin retardo, a una minuciosa investigación sobre el caso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia Reverendísima las seguridades de mi mayor consideración.

(fdo.) PORFIRIO HERRERA BÁEZ

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto

196. Carta de Fr. José M. de Pozoblanco a Mons. Thomas F. Reilly, explicando la falsedad de las acusaciones contra el cura de Neiba (Barahona, 19 de febrero de 1957)

c. *Ibid.*, N° 45/b.

Excelentísimo y reverendísimo Monseñor:

He practicado la diligencia ordenada por V. E. Revma., con motivo de la especie aparecida contra el Rdo. cura párroco de Neiba en el diario *El Caribe*, sección "Foro Público", y he podido constatar que los hechos son los siguientes:

La imputación lanzada contra el Rdo. párroco es enteramente calumniosa. El padre ha estado a la vista del pueblo ejerciendo sus deberes sacerdotales, y no ha raptado a muchacha ninguna.

El origen de ésto parece ser el despecho de los parientes de cierta señorita, que, por su propia voluntad, marchó aquel día del pueblo para ingresar de religiosa en una comunidad que tiene noviciado en el país.

Tampoco en ésto ha intervenido para nada el párroco, que, aunque sabía que la joven quería ser religiosa, nunca supo ni le interesó el cómo ni el cuándo.

La reacción del pueblo ante un ataque tan brutal a un sacerdote inocente, ha sido de indignación y pena. Y he podido presenciar, cómo los feligreses más significativos, acudían a ponerse a la disposición de su estimado pastor, y enviaban telegramas a las autoridades superiores poniendo las cosas en su punto. Eso es todo.

Queda a sus órdenes y besa su anillo, su servidor y capellán,

(fdo.) FR. JOSÉ M. DE POZOBLANCO, O. F. M. Cap.

Párroco de Barahona

197. Carta del prelado de San Juan de la Maguana a Porfirio Herrera Báez, secretario de Relaciones Exteriores y Culto, sobre calumnias contra el párroco de Neiba (San Juan de la Maguana, 20 de febrero de 1957)

c. AHPA. Colección G. Posada: *Correspondencia Estado* (1957-1958), N° 152.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 18 del mes en curso y marcada con el N° 3978 en la cual Vuestra Excelencia solicita un informe sobre una carta que *El Caribe* publicó, poniendo encima el título horrible "cura raptor". Le envío anexo una copia del informe del reverendo padre José María de Pozo Blanco.

La publicación de la referida carta sigue provocando reacciones grandes y muy desfavorables a *El Caribe*, no solamente en Neiba sino en todas las ciudades de esta circunscripción. Los elementos ilustrados han sufrido profunda vergüenza sabiendo que el más importante diario de la República había dado cabida, de manera criminal y totalmente irresponsable, a una calumnia pésima, contra su amado clero, y además se había atrevido a añadir ese título aún más grosero. Puesto que todos los sacerdotes y hermanas religiosas, que se dedican al renacimiento de la religión católica por esta región, son extranjeros, no hay manera de evitar que la noticia del referido acto vergonzoso de *El Caribe* llegue hasta España, Canadá y los Estados Unidos.

Vuestra Excelencia comprende muy bien que, en gran parte, el éxito del ministerio sacerdotal depende de la confianza y los lazos paternales que se establecen entre los reverendos padres y sus greyes. Por lo tanto, la táctica de los periódicos, tanto de los comunistas como los de unas sectas menos respetables de los protestantes, es el de atacar a la Iglesia por medio de calumnias e insinuaciones contra la vida personal de los sacerdotes. O si tal vez, un sacerdote haya cometido graves errores morales, los mismos periódicos, motivados por enemistad contra la Iglesia, dan la más amplia publicidad a tal conducta escandalosa. No nos explicamos cómo un rotativo dominicano ha adoptado la táctica de los peores enemigos de la Iglesia.

En las filas del sacerdocio ha habido bajas en lo pasado y habrán de vez en cuando otras bajas en lo porvenir. Aun en un clero bien formado, el que gracias a Dios la República por fin tiene, habrá posiblemente uno u otro sacerdote que no persevere hasta el fin en una vida santa y edificante. Más tales caídas serán muy excepcionales, y cuando ocurran, la prensa



responsable sabe que sirve mejor los intereses de la sociedad pasando por alto, en un silencio decoroso, la trágica caída de un sacerdote de Dios. Mas en el asunto de Neiba no es que *El Caribe* haya dado injustificadamente publicidad a una verdad, sino que el periódico publicó una calumnia, lo que es más cruel y vil.

Por eso, no puedo menos que considerar que *El Caribe* ha cometido un crimen de suma gravedad contra el clero de esta jurisdicción y contra la Iglesia Católica. *El Caribe* ha violado de la manera más execrable las normas observadas por la prensa responsable en los países civilizados. *El Caribe* no ha publicado hasta la fecha en un lugar prominente la confesión de los redactores de su propia culpabilidad; y el publicar cartas privadas en defensa del reverendo padre, no puede dar la debida satisfacción.

Estoy preparando una carta pastoral poniendo la irresponsabilidad criminal de *El Caribe* en su debida perspectiva, y agradeciendo los muchos mensajes de simpatía que las comunidades religiosas han recibido en estos días. Para otros remedios pienso consultar no solamente con los demás obispos, sino también con el Superior Gobierno por mediación de la Secretaría de su digno cargo. Comprendo bien que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, que labora con tanto empeño para el desarrollo de la Iglesia, queda gravemente turbada por lo que injuria la Iglesia. Y también le suplico que lleve el referido asunto al elevado conocimiento de su Excelencia, doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, que por tantos años ha demostrado su vivo interés por todo lo que concierne a la Iglesia, y que pronunció el año pasado el discurso en que encuentran estas frases memorables:

“El que hace uso de la libertad de la prensa para calumnias o para obscurecer la verdad... es tan digno de execración como el que jura en falso el nombre de Dios. Peca contra la doctrina no sólo el que vive de espaldas a las enseñanzas de la Iglesia, sino también el que no sabe agradecer los beneficios que recibe... el que traiciona un principio al que debe fidelidad o una obra que merece el respeto y gratitud generales... Hay que cristianizar la prensa... para que no calumnie, para que no disocie, para que no escandalice, para que no divida a los pueblos, para que siembre el odio y para no propague la maldad en el mundo”.

Aprovecho la oportunidad para renovar mis sentimientos de la más alta consideración.

(fdo.) + MONS. TOMÁS F. REILLY



198. *Moción presentada por el Can. Eliseo Pérez Sánchez, senador por Sánchez Ramírez, en la apertura de la legislatura ordinaria (C. Trujillo, 27 de febrero de 1957)*

o. ASD. Archivo E. Pérez Sánchez: *Documentos del Senado* (1955-1961), N° 20; repr. *BE* III:58 (1^{er} semestre de 1957), pp. 460-461.

Señores Senadores:

Nuestra República, nacida bajo la advocación de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y amparado hoy en sus tradicionales creencias católicas por un concordato celebrado entre nuestro Gobierno y la Santa Sede, nos da derecho a que, como se estila en otros países católicos y protestantes, se eleve una plegaria al cielo impetrando los auxilios divinos por el éxito de las labores legislativas que se inician en un nuevo periodo legislativo.

Inspirado en estos sentimientos, y confiado en la benevolencia y espíritu cristiano que animan los miembros de este alto cuerpo legislativo, y conecedor de la simpatía que este proyecto tendrá en el seno del Poder Ejecutivo, me he atrevido a solicitar a ustedes su beneplácito para cumplir con este deber cristiano, mediante la elevación de la plegaria que expresamente he compuesto para este fin en la reunión de hoy.

[Aceptada por unanimidad de votos esta moción, los senadores todos en pie oyeron reverentemente la oración]

Oh Dios, omnipotente y sempiterno, creador de todas las cosas y dispensador de todo bien, que en el monte Sinaí entregaste a Moisés las Tablas de la Ley para regir los destinos de tu pueblo: haz que este alto cuerpo legislativo, inspirado en los nobles sentimientos de amor, progreso y unión fraterna que animan a gobernantes y gobernados, haga leyes sabias, que conduzcan a la Patria a la cima de su gloria y felicidad. Amén.



199. Circular N° 2 del Arzobispo de Santo Domingo alertando a todos los sacerdotes contra los protestantes (C. Trujillo, 28 de febrero de 1957)

BE III:58 (1^{er} semestre de 1957), pp. 424-425.

Reverencia:

Le incluyo los artículos del Código Penal que protegen la conciencia católica del país contra desmanes protestantes. Cuando Ud. los vea venir, prevéngase con escrito firmado por Ud. al Procurador General de la República. Trate de ser exacto en sus afirmaciones.

Suyo todo le bendice,

(fdo.) +RICARDO

Arzobispo de Santo Domingo

Disposiciones del Código Penal de la República Dominicana.
Delitos contra el libre ejercicio de los cultos

Art. 260. Los que con amenazas o vías de hecho obligaren o impidieren a una o más personas el ejercicio de la religión católica, ejercicio de esos cultos; los que del mismo modo impidieren la celebración de ciertas festividades o la observancia de los días de precepto; y en general los que hicieren abrir o cerrar los talleres, tiendas o almacenes, para que se hagan o dejen de hacer ciertos trabajos, serán castigados por ese solo delito con multa de diez a cien pesos, y prisión correccional de seis días a dos meses.

Art. 261. Los que por medio de violencias, desorden o escándalo, impidieren o turbaren el ejercicio del culto católico y de los autorizados por la ley, dentro o fuera del templo o lugar destinado para ese ejercicio, serán castigados con la pena de prisión de seis días a dos meses, y multa de diez a cien pesos.

Art. 262. El que con palabras o ademanes ultrajara a un ministro del culto católico, cuando se halle ejerciendo las funciones de su ministerio, o para escarnecer los ritos, autorizados en la República, profanare objetos destinados al culto, será castigado con multa de diez a cien pesos, y prisión de un mes a un año.

Art. 263. La pena de la degradación cívica se impondrá a los que maltrataren de obra a un ministro de un culto, cuando se halle ejerciendo las funciones de su ministerio.

Art. 264. Las disposiciones del presente párrafo, solo son aplicables a los desórdenes, ultrajes o vías de hecho, cuyas circunstancias y naturaleza no estén penadas con mayor gravedad por el presente Código.



200. *Ley N° 4729 del Congreso Nacional prohibiendo la secta conocida como “Testigos de Jehová” (C. Trujillo, 26 de julio de 1957)*

GO LXXVIII:8147 (C. Trujillo, 27 de julio de 1957), pp. 6-8.

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

CONSIDERANDO: Que las doctrinas de la secta conocida con el nombre de Testigos de Jehová, tal como ellas se han venido sustentando en el país, implican un atentado a los principios sobre los cuales ha sido organizada la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que si es cierto que la Constitución de la República en su artículo 8 acápite 5, garantiza “la libertad de conciencia y de culto”, no es menos cierto que tal garantía está condicionada al “respeto del orden público y las buenas costumbres”, y que esa misma Carta Sustantiva establece en sus artículos 2, 8, 15 y 91, la forma de su Gobierno y la distribución de los poderes del Estado, así como esenciales deberes a cargo los ciudadanos y prerrogativas para el Estado cuyo fundamento no puede ser alterado sin lesión de la estructura política y social de la Nación;

CONSIDERANDO: Que la libertad de conciencia y de cultos no debe ser el pretexto detrás del cual se escuden doctrinas en pugna con los fines primordiales del mismo Estado que las garantiza, doctrinas que tienden a la disolución del ideal democrático y que propagan y aconsejan, además, el menosprecio y la violación de los deberes que las leyes ponen a cargo de la ciudadanía, entre los cuales se cuentan los de defender la Patria con las armas en la mano, si necesario fuere, y el de prepararse para cumplir con el débito de sangre que la preservación de la nacionalidad reclama;

CONSIDERANDO: Que la violación de esos deberes, así como la irreverencia al Himno Nacional y a la Bandera, símbolos con los cuales el alma popular expresa sus íntimas esencias, y por los cuales han luchado y sufrido todos los que nos han dado y nos dan Patria, son aconsejadas por propagadores y seguidores de esa secta, lo que la ponen en franca subversión de los fundamentos del Estado dominicano, de sus leyes y de su Gobierno;

CONSIDERANDO: Que tal actitud de la expresada secta reclama ya una enérgica medida de preservación nacional que impida la difusión de tan dislocadas ideas y de tan trastornadores propósitos,



EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

VISTOS los artículos 1, 2, 6, acápite 5, 15, párrafos 1, 2 y 91 de la Constitución del Estado,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. Queda prohibida la secta conocida con el nombre de “Testigos de Jehová”, así como las prácticas pseudo religiosas y las de proselitismo, o de cualquier otra índole a que se dedique dicha secta, encaminadas a propagar sus doctrinas disolventes en la República Dominicana.

Art. 2. Los culpables de violación a las disposiciones del artículo anterior, serán castigadas con las penas de uno a tres meses de prisión correccional o multa de RD\$30.00 a RD\$100.00, o ambas penas a la vez. La reincidencia se castigará con el doble de la indicada pena.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

CARLOS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
Presidente

PABLO OTTO HERNÁNDEZ
Secretario

RAFAEL URIBE MONTÁS
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

El Presidente
PORFIRIO HERRERA

ML. JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario

JULIO A. CAMBIER
Secretario



HÉCTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la *Gaceta Oficial* para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y siete, años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA



Bibliografía

- Anónimo. *Trujillo. Un viaje de reafirmaciones. La fe en el Vaticano. La hispanidad en la Madre Patria*. C. Trujillo, Editora del Caribe, 1954.
- Balaguer, Joaquín. "Dios y Trujillo: Una interpretación de la historia dominicana", en *La Era de Trujillo. 25 años de historia*. C. Trujillo, Editora del Caribe, 1955.
- . *La palabra encadenada*. Santo Domingo, 1975, pp. 181-310.
- . *Memorias de un cortesano de la Era de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1988.
- Balcácer, Juan Daniel. *Trujillo. El tiranico de 1961*. Santo Domingo, Taurus, 2007.
- Bosch, Juan. *Trujillo: Causas de una tiranía sin ejemplo*. Caracas, Grabados Nacionales, 1959; 2ª ed., Caracas, 1961; 3ª ed., Santo Domingo, 1962.
- Castillo de Aza, Zenón. *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia*. C. Trujillo, Editora Handicap, 1961.
- Céspedes, Diógenes (ed.). *Los orígenes de la ideología trujillista*. Santo Domingo, Biblioteca Nacional, 2002.
- Cestero Burgos, Tulio. *Trujillo y el cristianismo*. C. Trujillo, Editorial Atenas, 1955.
- Clark, James A. *The Church and the Crisis in the Dominican Republic*. Westmister, Newman Press, 1966.
- . "The Church and the Dominican Crisis", *Thought* XLI:160 (New York, Spring 1966), pp. 117-131.
- Cordero Infante, J. R. *Trujillo y la Iglesia desde las leyes de Indias hasta el Concordato*. C. Trujillo, Impresora Dominicana, 1955.
- Cordero Michel, José. *Informe sobre la República Dominicana. 1959*. San Juan, Instituto de Estudios del Caribe, 1959; 3ª ed., Santo Domingo, UASD, 1970.
- Crassweller, Robert D. *Trujillo: The Life and Times of a Caribbean Dictator*. New York, McMillan Co., 1966; trad. esp. *Trujillo: La trágica aventura del poder personal*. Barcelona, Editorial Bruguera, 1968.
- Cuello Hernández, José Israel (ed.). *Documentos del conflicto dominico-haitiano de 1937*. Santo Domingo, Editora Taller, 1985.
- Chez Checo, José. "La Iglesia Católica y Trujillo. La carta pastoral de 1960", *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2004, pp. 81-112.



- De Besault, Laurence. *President Trujillo: His Work and the Dominican Republic*, 3ª ed., Santiago, El Diario, 1941, p. 430 y ss.
- Derby, Lauren. "In the Shadow of the State: The Politics of Denunciation and Panegyric during the Trujillo Regime in the Dominican Republic, 1940-1958", *Hispanic American Historical Review* 83:2 (May 2003), pp. 295-344.
- Diederich, Bernard. *Trujillo: The Death of The Goat*. New York, 1978; trad. esp. *Trujillo: La muerte del dictador*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1978.
- Espailat, Arturo. *The Last Ceasar*. Chica, Henry Regnery Co., 1964); *Trujillo: El último de los césares*. Santo Domingo, Ediciones Renovación, 1967.
- Franco, Franklyn J. *La Era de Trujillo*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1992.
- Galíndez, Jesús de. *La Era de Trujillo. Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana*. Santiago de Chile, Editorial de Pacífico, 1956.
- García, Laútico, S.J. *La Iglesia dominicana entre dos dictaduras*. Santo Domingo, 1972.
- Gimbernard, Jacinto. *Trujillo*. Santo Domingo, Editora Cultural Dominicana, 1976.
- Grimaldi, Víctor. *Los Estados Unidos en el derrocamiento de Trujillo*. Santo Domingo, 1985.
- Guerrero, Miguel. *La ira del tirano*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.
- . *Los últimos días de la Era de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1991.
- . *Trujillo y los héroes de junio*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1996).
- Hazim Azar, José Altagracia. *Las relaciones del Estado Dominicano con la Santa Sede y la Iglesia Católica*. C. Trujillo, Sindicato Nacional de Artes Gráficas, 1941.
- Herráiz, Ismael. *Trujillo dentro de la historia*. Madrid, Ediciones Acies, 1957, pp. 397-420.
- Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La República Dominicana: Una ficción*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1965, pp. 86-87, 181.
- . *Una Gestapo en América* 5ª ed. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1962, pp. 94, 141-142, 159, 171.
- Kent, George. "God and Trujillo", *Inter-American* V (March 1964), pp. 14-16.
- López de Santa Anna, Antonio (S.J.). *Misión Fronteriza. Apuntes históricos sobre la misión fronteriza de San Ignacio de Loyola dirigida por los padres de la Compañía de Jesús. 1936-1957*. Dajabón, 1957.



- Marchena, Enrique de. "Proyecciones educacionales del Concordato". *Renovación* I (enero-junio 1955).
- Martínez, Julio César. *Quiénes y por qué eliminaron a Trujillo*. Santo Domingo, Ed. Renovación, 1975.
- Mateo, Andrés L. *Mito y cultura en la Era de Trujillo*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 1993.
- Ornes, Germán E. *Trujillo: Little Caesar of the Caribbean*. New York, Thomas Nelson and Sons, 1958.
- Ortiz, Dantes. "El Trujillismo y la herencia autoritaria", *El Nacional* (Santo Domingo, 8 de junio de 1997), pp. 6-7.
- Pacheco, Juan Rafael. *Cien años de vida universitaria*. C. Trujillo, Editora Montalvo, 1944.
- Peña, Ángela. "Cúmplense hoy 50 años muerte padre Castellanos", *Hoy* (Santo Domingo, 21 de enero de 1984), p. 20.
- Peña Battle, Manuel A. *El sentido de una política*. Ciudad Trujillo, La Nación, 1943.
- . *Política de Trujillo*. Ciudad Trujillo, Imp. Dominicana, 1954.
- Peña Rivera, Víctor A. *Historia oculta de un dictador*. Madrid, Plus Ultra, 1977, pp. 299-308.
- Pepén, Mons. Juan Félix. *Un garabato de Dios. Vivencias de un testigo*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2003.
- Rodríguez Grullón, Julio M. *Trujillo y la Iglesia*. Santo Domingo, 1990.
- Ross, Mons. Eduardo. *La obra cristiana del Benefactor de la Patria*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1959.
- Ruiz Tejada, Manuel Ramón. "La formación moral y religiosa del pueblo dominicano y la extraordinaria obra de Trujillo", *Renovación* Núm. 19 (1958), pp. 43-64.
- Sáez, José Luis, S.J. "Embajador de la Palabra", en Rafael C. Castellanos, *Sermones*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1995, pp. XIX-XL.
- . *Los jesuitas en la República Dominicana* I. Santo Domingo, Museo Nacional de Historia y Geografía, 1988.
- . *Lino Zanini. Diplomático y agente de cambio. 1909-1997*. Santo Domingo, 1999.
- . *Monseñor Pittini*. Serie Hombres de Iglesia Núm. 17. Santo Domingo, 2002.
- . *Testigos de la esperanza. Historia de la vida religiosa en Santo Domingo*. Santo Domingo, CONDOR, 1979.
- Salcedo C., Federico (O.F.M. Cap.). *Monseñor Francisco Panal Ramírez. Segundo Obispo de La Vega*. Santo Domingo, Imprenta Félix, 1971.



- Sánchez, Juan Francisco. *La Universidad de Santo Domingo. La Era de Trujillo*, vol. 15. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1955.
- Sánchez Lustrito, Gilberto. *Trujillo: El constructor de una nacionalidad*. Habana, Cultural S.A., 1938, pp. 186-187.
- Saviñón M., Ramón Emilio. *Memorias de la Era de Trujillo. 1916-1961*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2002.
- Soriano, Germán. *El liderato de Trujillo en la Universidad*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1953.
- Trujillo, Flor de Oro. "My Tormented Life as Trujillo's Daughter", *Look Magazine* (New York, June 15, 1965), pp. 44-66.
- Ulloa Morel, Luis A. *Estado, Iglesia y educación en la República Dominicana. 1930-1986*. Santo Domingo, 1987.
- Valera Benítez, Rafael. *¡Complot develado! Génesis y evolución del movimiento conspirativo-celular "14 de Junio" contra el Gobierno dominicano descubierto por el SIM en enero de 1960*. Ciudad Trujillo, Editora Handicap, 1960.
- . "Prólogo", *¡Complot develado!* Santo Domingo, Fundación Testimonio, 1984.
- Vega, Bernardo. *Eisenhower y Trujillo*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1991.
- . *La vida cotidiana dominicana a través del archivo particular del Generalísimo*. Santo Domingo, Fundación Culturas Dominicana, 1986.
- . *Los Estados Unidos y Trujillo. Los días finales. 1960-1961*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1999.
- Wiarda, Howard J. *Dictatorship and Development: Methods of Control in Trujillo's Dominican Republic*. Gainesville, University of Florida Press, 1968.
- Wipfler, William L. *Poder, influencia e impotencia: La Iglesia como factor sociopolítico en la República Dominicana* trad. esp. Santo Domingo, CEPAE, 1980.



Índice onomástico

A

Abbes García, Johnny 63, 64
Acevedo, Virgilio 216, 217
Adames Rodríguez, Roque Antonio 253
Ainslie, José 247, 248
Alba, Quirino 97
Albani de la Rovere, Ludovico Chigi 199
Alcalá, Crispín de 322
Alfau Durán, Vetilio 36-39
Alfonseca, José Dolores 87
Álvarez Dugan, Mario 73
Andónegui, Amado 144
Andujar, Fray Joaquín de 161
Angelita I (V. Trujillo Martínez, Angelita)
Aponte Martínez, Luis 63
Arias, Ángel 58-61
Arias, Desiderio 110, 259
Aristy, Agustín 237
Arzeno de Ginebra, Diana 41
Augustín, Rémy 61
Aybar Castellanos, José A. 36, 43, 271
Aybar Castellanos, José E. 37-43, 144, 149,
160, 221
Aznar Zubigaray, Manuel 53

B

Báez González, Pedro Pablo 53, 101
Báez, Buenaventura 50
Báez, Máximo 69
Baeza, Francisco Javier 62, 67
Balaguer, Joaquín 27, 53, 55, 57, 62, 63,
71, 72, 78, 255, 270, 291
Batista Espinosa, Brunilda 245
Batista, Fulgencio 82
Batista, Hipólito 245
Bautista Janssens, Juan 60, 305
Belza, Juan E. 56, 57, 68, 69
Bencosme, Cipriano 35,89
Benzo, Francisco E. 143
Beras, Octavio A. 49, 51, 64, 65, 71, 149,
161, 162, 182, 204, 228, 237, 244, 246,
252, 260, 295, 297, 307, 308, 314, 316
Bernard Izquierdo, José María 41

Bernardo Enrique 62
Berrido, J. R. 106
Berroa Carbuccia, Billy 73
Billini, Francisco Javier 123
Blanco Bombona, Horacio 137
Blondet, Ramón 245
Bobadilla Urraca, Carlos Tomás 171,
172,183
Bobadilla, Ramón Anfbal 149
Bolívar, Simón 299
Bonet (P.) 153
Bonetti Burgos, J. M. 182, 221
Bonnely, Rafael F. 217, 263, 264, 266, 268-
272
Borbón-Parma, Gaetano de 199
Bordas, J. Rafael 237
Borgellá 214
Bornia Ariza, Eliseo 44, 45, 111, 165
Brache, E. (Hijo) 87
Brea, Can. Juan Francisco 144
Brea, Lorenzo E. 106, 119,142, 183
Brower, Pompilio 68
Burgos, Alfonso R. 216, 217
Butler, George H. 49, 232
Byrne, Mons. Edwin 35

C

Cabral Noboa, Federico 73
Cáceres, Ramón 151, 235, 243, 246
Cádiz, Fray Diego de 78
Calderón Forero, Jairo Alberto 68
Cambier, Julio A. 290,329
Camilo, Antonio 322
Campa, Giovanni 114, 198, 199
Campos, Nicelia 245
Candelas, P. Rafael 63
Caprile, Giovanni 61
Carlos I 48
Carlos VI 213
Carrasco (Capitán) 185
Castellanos Martínez, Rafael Conrado 33,
36, 37, 128-140, 145-148, 150, 152-154,
156-161
Castillo de Aza, Zenón 28, 72, 178, 181,
194, 232, 297, 299, 301

Castillo, Joaquín 186, 238, 329
Castro del Río, Fidel 107
Cedeño Herrero, Pedro Livio 93
Chottin, Augusto 106, 119
Claret, Antonio María 78, 151
Cocchia, Roque 214
Cocco, Joaquín 205, 206
Collado Sicard, José Eugenio 50
Colón, Cristóbal 168, 180, 307
Concepción, Euribíades 295
Confalonieri, Carlo 76
Constantino el Grande 301
Cordero, T. E. 184, 245
Córdoba (Inspector) 245
Coronado, Román 74
Crassweller, Robert D. 56
Cuello H., José I. 76, 189, 190

D

Dearborn, Henry 62
Del Val, Merry (Marqués) 302
Delgado Carbonell, Lic. 43
Despradel Batista, Guido 217, 222
Dezza, Paolo 268, 303
Díaz Ordoñez, Virgilio 253
Díaz, Simón 108
Disla, Vinicio 58
Dolores Alfonseca, José 34
Domínguez Guerra, Arístides 43
Dossena, Luis 63
Duarte, Juan Pablo 39
Ducoudray, Juana de 96
Dunoyer de Serгонzac, André J. 236
Dupré, Pierre 236

E

Echavarría, Braulio 111
Eisenhower, Dwight D. 314, 316
Espaillat, Pedro R. 237
Estrella Ureña, Rafael 35, 87, 90, 91, 113

F

Fantino (P.) 240
Farland, Joseph S. 62
Feliú, Miguel A. 143
Fermín Cabral, Mario 100, 119, 133, 142, 183
Fermín Pérez, José 142
Fernández Ibáñez, Antonio 76
Fernández Ormaechea, Antonio (Pbro.) 53, 125, 126, 154

Fernández Rodríguez, Salvador 253
Fernández, Álvaro 162
Fernando VII 259
Fietta, Giuseppe (o José) 36, 38, 40, 97, 129, 133, 135, 137, 140, 141, 144, 145, 147, 148, 149, 152, 159, 161, 162, 164, 166, 170, 174, 178, 201
Figueres, José 82
Flores, Juan Antonio 295
Font Bernard, A. 184
Franco Polo, María del Carmen 83
Franco, Francisco 82
Franco, Tulio 271, 320
Furcy Pichardo, J. 215, 217

G

Gálíndez, Jesús de 54, 320
Gallego, Felipe 49, 176, 177, 184
García Mella, Moisés 217, 221
García, Constantino 251
García, José 175, 290
García, Láutico 73, 74
Garrido, Víctor 202
Gaspar Hernández 123, 241
Geraldini, Alessandro 48, 51, 213, 300
Gimbernard, Jacinto 56
González Posada, Luis 53, 54, 261, 262, 263, 268, 272, 274, 301, 303, 304, 318, 320, 321
González Quevedo, Manuel 68
González Salazar (Pbro.) 107
González, Manuel de Jesús (Can.) 144
Gorostiaga, Cipriano 58
Guardia, Fabrè de la 58
Guerrero Pichardo, Gustavo 74

H

Henríquez Castillo, L. E. 143
Henríquez Ureña, Max 38, 40, 123, 137-139, 147
Henríquez Ureña, Pedro 123
Henríquez V., Daniel 184
Henríquez, Gustavo J. 106
Henríquez, Luis Federico (Can.) 75, 102
Hernández Almánzar, Homero 215
Hernández, H. 217
Hernández, Pablo Otto 290, 329
Hernández, Teófilo 119
Herrera Báez, Porfirio 56, 63, 290, 323, 324, 329
Heureaux, Ulises (Lilís) 28, 35
Hilario, César Augusto 295

Hoepelman, Virgilio 290
 Hungría, J. Antonio 250

I

Ildefonso, J. M. 106

J

Jean, Jean-Marie Jan 189
 Jimenes Grullón, Juan Isidro 48
 Jiménez Herrera, Manuel 73
 Jiménez, Abelardo 262
 Jiménez, Luis E. 78
 Jorge, Antonio 119
 Juan XXIII 62, 63, 76

K

Kennedy, John F. 82
 Kersuzan, François Marie 42
 Khoury, Rafael 75, 78
 Kilbourne 248

L

L'Official, Milady Félix de 217, 222
 Lacay Polanco, Ramón 73
 Lage Forneiro, Ángel 68
 Lamarche Marchena, Florentino Armando
 35, 36, 95, 104, 108, 111, 112, 114, 115,
 117, 121-124, 126, 129, 157
 Lamarche, Lowenski 170
 Lamarche, María de 36
 Lamela Geler, Santiago 73
 Lardone, Francisco 261, 271
 Larrazábal Blanco, Carlos 62
 Larrucea, Miguel Ángel 55, 56, 58, 60, 67
 Le Gouaze, Joseph-Marie 152
 Lefebre, Rafael 58
 León XIII 226
 Lerena, Prudencio (P.) 144, 149
 Librado Belliard, D. 186
 Lincoln, Abraham 195
 Liz, Honoro
 Llubes, Antonio 51, 75
 Lockward Artilles, Antonio 58
 Logroño, Arturo 42, 156, 159, 161, 170,
 171, 193,
 Lombardi, Ricardo 320
 López de Haro, José L. 68
 López Pedraz 64, 65,
 Lovatón, Ramón O. 41, 100
 Lowland, Paul 63

M

Marchena, Enrique de 308
 Mariscal, Eloy 185
 Marshall, George C. 49
 Martínez Bonilla, Andresito 228
 Martínez Bonilla, Carmen Julia 229
 Martínez Bonilla, Carmen Natalia 228, 229
 Martínez, Flora 160
 Martínez, Manuel R. 76
 Martínez, Rufino 43
 Marx, Carlos 310
 Matos Batista, Rómulo 183
 Mayer, Isabel 43
 Mecerreyes, Marciano 68
 Medi, Enrico 320
 Medina Suárez, Clemente 64, 65
 Mejía González, Melchor 110
 Mejía, Luis F. 28, 35
 Mena, Luis Antonio 88, 149
 Méndez, M.R. 75
 Meriño, Fernando Arturo de 42, 43, 123,
 166, 214, 258
 Mises, Alfredo 111
 Mirabal, María Teresa 70
 Mirabal, Minerva 70
 Mirabal, Patria 70
 Molina Vda. Trujillo, Julia 232
 Molina, Julia 254
 Moreno, Alberto 60
 Mota, Antonio 119
 Muñoz Marín, Luis 82

N

Nadal, Amable 148
 Nanita, Abelardo R. 291
 Nolasco, Félix M. 161
 Nouel, Adolfo A. 33-35, 38, 39, 48, 89, 91,
 93, 96, 99, 101, 103, 104, 107, 109, 113,
 140, 141, 142, 145, 147, 166, 170, 173,
 181, 183, 258, 259
 Nouel, Adolfo Alejandro 90, 92, 94, 95,
 100, 110, 114, 182
 Núñez Cordero, Tomás 95, 96

O

Ortega Frier, Julio 189, 207, 291
 Ortiz Álvarez, Horacio 181, 318
 Ottaviani, Alfredo 76



P

Pacelli, Eugenio (v. Pfo XII)
Pagani, Sixto 69
Paíno Pichardo, Rafael 62, 67, 69, 112, 143, 220, 225
Panal Ramírez, Francisco 51, 59, 62, 63, 72, 75, 80, 112
Paradas Veloz, Rodolfo 63
Parra, René 58
Pastoriza Valverde, Andrés 154, 189
Paulino Álvarez, Anselmo A. 247, 248, 269, 270, 271
Peguero, R. Bello 33, 57, 62, 103, 247, 267
Pellerano Sardá, Arturo 100
Pelletier, Luis 119
Pemán, José María 54
Peña Battle, Manuel A. 53, 61
Peña González, Luis Ramón 58
Peña Rivera, Víctor Alicinio 54
Peña, Ángela 57
Peña, Argentina Leonor 245
Pepén, Juan Félix 51, 57, 76
Pepén, Ofelia S. de
Pepino el Breve 301
Pérez Jiménez, Marcos 82
Pérez Ravelo, Virgilio 147
Pérez Sánchez, Eliseo 35, 36, 38-42, 44, 45, 47, 50, 94, 104, 111, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 127, 130, 140, 141, 144-150, 153, 156, 157, 159, 161, 163, 164, 171, 172, 174, 196, 228, 236, 237, 305, 326,
Pérez, Ernesto 148
Perón, Juan Domingo 233
Persichetti-Ugolini, Eduardo 113-115, 199
Peynado, Francisco J. 39
Peynado, Jacinto B. 29, 38, 39, 47, 139, 140, 143, 144, 148, 192, 199
Pichardo, Bernardo 62
Pichardo, José María 62
Pietro Agagianan, Gregorio 76
Pina Acevedo, Ramón 74
Pina Chevalier, Plinio B. 112
Pina Chevalier, Teóduo 44, 128, 153, 159
Pina, Tulio H. 44
Pfo VII 278
Pfo X 69, 151
Pfo XI 35, 47, 87, 88, 97, 98, 129, 177, 178, 295, 226,
Pfo XII 34, 50, 100, 129, 194, 226, 260, 307, 315

Pittini, Ricardo 47-49, 68, 69, 71, 72, 78, 162, 170, 172-174, 182, 184, 189, 192-194, 196-198, 200-203, 205, 206, 210, 211, 216-220, 222, 224-226, 229, 231, 233, 234, 237, 239, 247, 248, 249, 251-253, 255, 308-310, 317
Poirier, François 61
Polanco Brito, Hugo E. 51, 61, 69, 83, 227, 230, 237, 240, 261, 267, 268, 308,
Pons Bloise, Ramón de Jesús 58
Portes e Infante, Tomás de 27, 81, 123, 214, 241
Portillo y Torres, Fernando de 214
Pou Ricart, Leo 231
Pozoblanco, Fray José M. de 323, 324
Puello Báez, Ramón 60
Puig Ortiz, José A. 39

Q

Quesada Abreu, Miguel A. 33, 218
Quiñones, Juan R. 78

R

Ramírez, Maximiliano 323
Reilly, Thomas F. 51, 59, 62, 63, 72, 77, 78, 308, 322, 323, 325,
Rey, Apolinar 119
Ricart, Clara A. 62
Ricart, Eduardo 216
Robert, Paul 61
Robles Toledano, Oscar 271
Roca, Miguel Ángel 100, 106, 115, 117, 118, 143
Rodríguez Demorizi, Emilio 62, 199, 237
Rodríguez Grullón, Joaquín 35, 98
Rodríguez Reyes, José Octavio 295
Rodríguez, Canela, Manuel 53, 149
Rodríguez, Joaquín 89, 95, 99
Rodríguez, Manuel R. (Pbro.) 125
Rollán, Jesús Esteban 45
Roncalli, Angelo Guiseppe (Juan XXIII) 82
Roosevelt, Teodoro 252
Ross, Eduardo 42, 60, 170
Rossi, R. C. 141
Rotondi, Virgilio 320
Rubio, Vicente 57
Ruiz Castillo, Humberto 254, 271
Ruiz, Ceferino 55, 302
Ruiz, Francisco Javier 144



S

Sáez, José Luis 29, 52, 57, 59, 62, 63, 67, 184, 255
 Salcedo, Federico 75
 Salvador Fernández, José 253
 Samoré, Antonio 262, 264, 270
 San Martín (Obispo) 163
 Sanabria, Felipe 214, 237
 Sánchez Mier, Antonio 68, 251
 Sánchez y Sánchez, Carlos 329
 Sánchez, Rafael Augusto 221
 Santana, Pedro 27, 81
 Santelises, Miguel A. 97
 Schott Michel, Hilda 69
 Segura, Ángel María 157
 Siino, Salvatore 302
 Silvani, Maurilio 177, 180, 190, 191, 194, 196, 199, 206, 207,
 Sosa Agramante, Otto 74
 Sosa Ortiz, Anfbal 48, 207
 Spignolio, Pedro R. 43

T

Taffi, Antonio 121-123
 Tanaka, Kotaro 310
 Tanaka, Mineko 310
 Tanfani & Bertarelli 148
 Tardini, Domenico 50, 275, 286, 289
 Taveras, Rafael 58
 Tejeda Díaz, Teodoro 74
 Tisserant, Eugenio 76
 Tolentino, César 44
 Tomé, Mariano 60, 64, 67, 68
 Tomen, Luis F. 76
 Travi, Tomás 53, 268, 271
 Trigo, Juan 111
 Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 47, 192, 193, 202, 206, 213, 217, 232, 237, 264, 267, 290, 303, 304
 Troncoso, Pipí 269
 Trujillo (los) 83
 Trujillo Martínez, Angelita 83, 233
 Trujillo Martínez, Radhamés 233
 Trujillo Martínez, Rafael L. (Ramfis) 53, 65, 78, 79, 302, 309, 319
 Trujillo Molina, Rafael Leónidas 28, 29, 33-40, 42-45, 47-62, 64, 71, 72, 78, 79, 81-83, 90, 95, 97-102, 104, 106-114, 118, 125-127, 130, 131, 133, 135, 138, 139, 141, 143, 146, 148, 149, 152, 153, 156, 159, 160, 162, 164-166, 172, 174, 176, 177, 178, 180-182, 184, 189, 191, 192,

194, 197, 198, 200, 201, 203, 204, 209-214, 218, 220, 222, 226, 227, 229-234, 236, 237, 238, 240, 244, 246, 247, 251, 253, 255-262, 266, 267, 271, 272, 274, 275, 286, 289, 290, 291, 294-302, 310, 315, 317, 319, 320, 322, 325
 Trujillo Molina, Virgilio 127, 130
 Trujillo Valdés, José 79
 Trujillo, Bienvenida Ricardo de 43, 44
 Trujillo, Héctor B. 51, 55, 63, 71, 260, 271, 273, 274, 305, 306, 315, 316, 317, 330
 Trujillo, María Martínez de 232

U

Ubrique, Fray Leopoldo María de 51, 104, 112, 170, 308
 Uranga, José María 68
 Ureña Hernández, Máximo Antonio 286, 289, 290
 Uribe Montás, Rafael 329

V

Valdés Larrañaga, Manuel 269, 271
 Valdés, Enrique 237
 Valdés, Oscar 237
 Valdez, Ana Luisa de 96
 Valera Benítez, Rafael 58, 214, 259
 Valera y Giménez (arzobispo) 214
 Vallejo, Bienvenido E. 204
 Vázquez Lajara, Horacio 34
 Vázquez, Esperanza 323
 Vázquez, Horacio 87
 Vega, Bernardo 38, 49, 52, 56, 135, 138, 222, 229, 238, 249, 253, 231
 Velásquez, Federico 34
 Vidal, Rafael 34, 93, 94, 106
 Vincent, Stenio 191, 192
 Viriato Cuevas, Rafael 53

W

Washington, George 195
 Wiarda, Howard J. 28
 Wipfler, William 56

Z

Zanín, Mario 56
 Zanini, Lino 27, 52, 55, 56, 57, 63, 67, 70, 76, 83,





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir*, por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño*, por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850*, Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944*, C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América*. Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo*. Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802*. Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.



- Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, de Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*, compilación de José Luis Sáez. S. J. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó / Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain*, de Andrés Avelino García (traducción al castellano del P. Jesús Hernández). Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.

- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*, por Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)* (Vol. LXXXI de la Academia Dominicana de la Historia), por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*, por Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008
- Vol. XLVI *Años imborrables*, de Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*, de Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I) de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008. (en prensa)
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II), de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III), de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilianarias*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*, por José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*, por Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008. (en prensa)
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*, por Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*, por Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*, por Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*, por Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008

Colección Juvenil

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*, Selección de textos de Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007
- Vol. II *Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*, por Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*, por Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria*, por Roberto Cassá, Santo Domingo, D.N., 2008.



Colofón

Este libro, *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana en la Era de Trujillo (1930-1961)*, de José Luis Sáez, S.J., se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de julio de 2008. Está compuesto en caracteres

New Aster tamaño 11 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad. La impresión consta de 1,000 (mil) ejemplares en tapa rústica.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La antología que sigue no pretende en modo alguno ser exhaustiva. Se trata de una selección de escritos, tanto privados como aparecidos en la prensa diaria, que reflejan mejor, a mi modo de entender, el cambiante aspecto de las relaciones entre la Iglesia institucional en la República Dominicana y el régimen instalado oficialmente en agosto de 1930. El núcleo principal de documentos procede de una colección recopilada por el difunto Mons. Hugo E. Polanco Brito, a la que se ha añadido buena parte de la correspondencia del archivo histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, sobre todo del período 1930-1955, y como es obvio, una buena cantidad de recortes de la prensa diaria.

Tanto en algunos escritos tempranos, antes de cumplir Trujillo sus primeros dos años en el poder, como en las tan frecuentes “colaboraciones” de la última década, destaca e incluso hiere aún la sensibilidad del lector al ver a qué grado de baja pudo llegar la prensa o la radio del régimen dando cabida diaria a ese tipo de escritos. Más aún, sorprende que personas de cierta prestancia, incluso de militancia católica reconocida, se prestasen a poner su firma al pie de tantos y tan frecuentes escritos insultantes de la jerarquía. Lo triste es que esas personas, lo mismo que sucedía con los que figuraban como oradores en más de una cuarentena de mítines “espontáneos” en contra de los “obispos extranjeros” sobre todo entre marzo de 1960 y abril de 1961, en muchos casos eran o se veían forzados a aparecer como convencidos trujillistas. Una vez pasada la imprescindible “purga”, por llamarle así, de los colaboradores convencidos del régimen –la salida del país sería siempre preferible–, la convivencia y sobre todo la extrema tolerancia de la cultura dominicana, hizo posible que el lento cambio político-social de los años sesenta, olvidase todo eso mucho antes de que la conciencia de esos autores se aquietase.





Proyecto de Digitalización
Asociación Dominicana de la Historia

ISBN 978-9945-020-46-5